

00666



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

AUDITORIA INTERNA ACADEMICA DEL PROGRAMA
EN CONTADURIA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD
DEL VALLE DE MEXICO, CAMPUS TLALPAN

E S T U D I O D E C A S O
Q U E P R E S E N T A :
GUSTAVO ARTURO GARCIA GONZALEZ
PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN AUDITORIA

ASESOR: DR. ALEJANDRO PURON MIER Y TERAN



MEXICO, D.F.

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN

OFICIO: PPCA/EG/2000

ASUNTO: En la oficio de nombramiento de jurado de Maestría

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DE ESTA UNIVERSIDAD

Presente

ATTN: BIOL. FRANCISCO JAVIER INCERA UGALDE
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL POSGRADO

Me permito hacer de su conocimiento que la alumno **GUSTAVO ARTURO GARCIA GONZALEZ**, presentara Examen General de Conocimientos dentro del Plan de Maestría en Auditoría toda vez que ha concluido el Plan de Estudios respectivo, por lo que el Dr. Alejandro Purón Mier y Terán Coordinador del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración tuvo a bien designar el siguiente jurado:

| | |
|-----------------------------------|------------|
| M.C. JOSE REFUGIO RUIZ PIÑA | PRESIDENTE |
| DRA. MARIA ELENA ACOSTA VELASCO | VOCAL |
| DR. ALEJANDRO PURÓN MIER Y TERÁN | VOCAL |
| M.C. OSCAR ALFREDO CARDENAS RUEDA | VOCAL |
| M.C. NATIVIDAD ASCENCIO MATEOS | SECRETARIO |
| M.A. HUMBERTO LOREDO ROMO | SUPLENTE |
| DRA. CYNTHIA KLINGLER KAUFMAN | SUPLENTE |

Por su atención le doy las gracias y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, D.F., a 14 de agosto del 2000

EL COORDINADOR DEL PROGRAMA



DR. ALEJANDRO PURÓN MIER Y TERÁN

AGRADECIMIENTOS

A mi madre

Quien me ha apoyado a salir adelante, y a quien Dios ha bendecido para conservarla a mi lado en todo momento y cuando más la he necesitado

✧ A mi padre

Quien en su lecho de muerte, me deseó lo mejor para concluir en su totalidad mi maestría, y dijo que "le echara ganas".

A mi tío

El Güero por su gran apoyo, y en especial a su esposa, quien me tendió su mano en uno de los momentos más difíciles de mi vida.

A mi Profesor Dr Alejandro
Purón Mier y Terán

Quien con sabiduría, experiencia y gran valor humano, me brindó su valioso tiempo para dirigir el presente Estudio de Caso.

Al Ing. Juan Manuel Chavarría
Por su ayuda, amistad y
Comprensión.

A la Lic. Guadalupe Zúñiga Vázquez y
La Lic. Elfida Vergara Zúñiga
Quienes me otorgaron todas las
facilidades y apoyo para llevar a su
culminación el presente Estudio de
Caso.

A mis profesores

Que con sus cátedras y experiencias conseguí,
una de las grandes aspiraciones de mi vida.

A mis amigos

María Elena, Julio y Pablo.

INDICE

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCION | 1 |
| I AUDITORIA | 6 |
| 1.1 Generalidades | 6 |
| 1.1.1. ¿Qué es Auditoria? | 6 |
| 1.1.2 Objetivos de la Auditoría | 6 |
| 1.1.3 Clases de Auditorías | 7 |
| 1.1.4 Enfoque del Contador Público en una Auditoría | 8 |
| 1.1.5 Particularidades de las auditorías | 9 |
| 1.1.6 Generalmente el Auditor descansa en pruebas selectivas | 10 |
| 1.1.7 Es frecuente que el Auditor lleve a cabo parte de la Auditoría durante el transcurso del año | 12 |
| 1.1.8 Multidisciplinariedad de las Auditorías | 13 |
| 1.1.9 El Contador Público se rige por las normas de auditoría | 15 |
| 1.1.9.1 Normas Personales | 16 |
| 1.1.9.2 Normas de Trabajo | 18 |
| 1.1.9.3 Normas de Información | 19 |
| 1.1.10 Ética profesional del Contador Público | 19 |
| 1.1.11 Educación Continua | 23 |
| II AUDITORIA INTERNA DE LA CALIDAD | 25 |
| 2.1 El ciclo de calidad | 26 |
| 2.1.1 Como un proveedor | 26 |
| 2.1.2 Como un productor | 26 |
| 2.1.3 Como un consumidor | 27 |
| 2.1.4 Normas para la gestión y aseguramiento de la calidad (ISO 9000) | 27 |
| 2.1.4.1 Sistema de calidad | 29 |
| 2.1.4.2 Control del diseño | 29 |
| 2.1.4.3 Identificación y seguimiento de productos | 31 |
| 2.1.4.4 Control de procesos | 31 |
| 2.1.4.5 Inspección y ensayos en proceso | 32 |
| 2.1.4.6 Equipos de inspección, medida y ensayo | 32 |
| 2.1.4.7 Control de productos no conformes | 33 |
| 2.1.4.7.1 Acciones correctivas | 33 |
| 2.1.4.7.2 Manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega | 34 |
| 2.1.4.7.3 Registros de calidad | 35 |
| 2.2 Auditorías Internas de la Calidad | 35 |

| | | |
|------------|--|-----------|
| 2.2.1 | Formación y entrenamiento | 36 |
| 2.2.2 | Servicios | 36 |
| 2.2.3 | Técnicas estadísticas | 36 |
| 2.2.4 | Control de documentos | 37 |
| 2.3 | Auditorías Externas de la Calidad | 37 |
| 2.3.1 | Definición | 37 |
| 2.3.2 | Características | 39 |
| 2.3.3 | Metodología para la prevención, detección y solución de problemas organizacionales | 40 |
| 2.3.4 | Hacia la mejora ininterrumpida de la auditoría de la calidad | 40 |
| 2.3.5 | Diseño de soluciones | 41 |
| 2.3.6 | Implementación de soluciones | 41 |
| 2.4 | Una visión general de las Auditorías | 42 |
| 2.4.1 | ¿De dónde vienen las auditorías de la calidad? | 43 |
| 2.4.2 | Evolución de las Auditorías | 45 |
| 2.4.3 | ¿Hacia dónde se dirigen las Auditorías de la calidad? | 47 |
| 2.5 | ¿Qué es la Auditoría de la Calidad? | 47 |
| 2.5.1 | Clases de Auditorías | 49 |
| 2.5.2 | La necesidad del cliente | 49 |
| 2.5.3 | Categorías de las Auditorías | 50 |
| 2.5.4 | Definiciones | 51 |
| 2.5.4.1 | Auditoría de la calidad | 51 |
| 2.5.4.2 | Audidores | 52 |
| 2.5.4.3 | Cliente | 53 |
| 2.5.4.4 | Auditado | 54 |
| 2.5.4.5 | Observación | 54 |
| 2.5.4.6 | Evidencia objetiva | 54 |
| 2.5.5 | Orientación de la Auditoría de la Calidad | 55 |
| III | AUDITORIA INTERNA ACADEMICA | 58 |
| 3.1 | Misión de la Unidad de Auditoría Interna Académica | 58 |
| 3.2 | Objetivos y Metas de la Auditoría Interna Académica | 58 |
| 3.3 | Estrategias generales de la Auditoría Interna Académica | 58 |
| 3.4 | Algunos organismos que promueven y evalúan la calidad académica de las Universidades | 60 |
| 3.4.1 | ANFECA | 60 |
| 3.4.1.1 | CACECA | 60 |
| 3.4.2 | ANUIES | 83 |
| 3.4.3 | FIMPES | 95 |
| 3.4.4 | CENEVAL | 138 |
| 3.4.5 | SACS | 146 |
| 3.4.6 | CIEES | 181 |

| | | |
|-----------|--|------------|
| 3.5 | Control Interno | 213 |
| 3.5.1 | Elementos del Control Interno | 213 |
| 3.5.2 | Objetivos del Control interno | 215 |
| 3.6 | Flujo de operación en una Auditoria Interna Académica | 216 |
| 3.7 | Indicadores y Estándares | 217 |
| 3.7.1 | Concepto de Indicadores y Estándares | 217 |
| 3.7.2 | Propósitos de los Indicadores | 217 |
| 3.7.2.1 | Organización del programa académico | 217 |
| 3.7.3 | Estándares de calidad de los profesores | 219 |
| 3.7.4 | Estándares de calidad de los estudiantes | 219 |
| 3.7.5 | Estándares de calidad de los programas de licenciatura | 220 |
| 3.7.6 | Estándares de calidad para la formación integral | 223 |
| 3.7.7 | Requisitos del programa de recursos financieros | 223 |
| 3.7.8 | Estándares de calidad de recursos-eficiencia | 223 |
| 3.7.9 | Requisitos de los programas de extensión- investigación | 224 |
| IV | EDUCACION, APRENDIZAJE, ACADEMIA Y VINCULACION. | 225 |
| 4.1 | Calidad y Educación | 225 |
| 4.1.1 | El concepto de calidad de la educación en algunas partes del mundo | 225 |
| 4.1.2 | Directrices axiológicas para el concepto de calidad de la educación en la Constitución de México | 229 |
| 4.1.3 | Antecedentes y referencias del concepto de calidad de la educación en los documentos de la Secretaría de Educación Pública | 232 |
| 4.2 | Ley General de Educación | 237 |
| 4.2.1 | Capítulo V | 237 |
| 4.2.1.1 | De la educación que imparten los particulares | 237 |
| 4.2.2 | Ley para la Coordinación de la Educación Superior | 240 |
| 4.2.2.1 | Capítulo II | 240 |
| 4.2.2.1.1 | Coordinación y Distribución | 240 |
| 4.2.2.1.2 | Acuerdo que establece los requisitos que deberán llenar las instituciones expedidoras de títulos registrables del Distrito y Territorios Federales | 242 |

| | | |
|---------|---|-----|
| 4.2.3 | Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. | 244 |
| 4.2.3.1 | De los Colegios de Profesionistas | 244 |
| 4.3 | Academia | 246 |
| 4.3.1 | Definición | 246 |
| 4.3.2 | Academia en una Universidad | 247 |
| 4.3.3 | Coordinación de Academias | 247 |
| 4.3.4 | ¿Cómo se integra una Academia en una Institución de Educación Superior? | 247 |
| 4.4 | La Docencia | 247 |
| 4.4.1 | Propósito | 248 |
| 4.4.1.1 | Propiciar aprendizajes | 249 |
| 4.4.1.2 | Aprendizajes significativos | 250 |
| 4.5 | El Aprendizaje | 251 |
| 4.5.1 | Hacia una categorización de los aprendizajes significativos | 253 |
| 4.5.2 | Propuesta de categorización | 255 |
| 4.5.2.1 | Aprender a hacer | 255 |
| 4.5.2.2 | Aprender a aprender | 256 |
| 4.5.2.3 | Aprender a ser | 258 |
| 4.6 | Relaciones | 260 |
| 4.6.1 | Docencia | 260 |
| 4.6.2 | Individuos | 260 |
| 4.6.3 | Aprendizaje | 261 |
| 4.6.4 | Contextuales y ambientales | 262 |
| 4.6.5 | Instrumentales | 262 |
| 4.7 | El ejercicio de la docencia | 263 |
| 4.7.1 | Conocimiento y comprensión | 264 |
| 4.7.2 | Estudio y análisis | 264 |
| 4.7.3 | Síntesis y evaluación | 264 |
| 4.8 | Funciones de la docencia | 264 |
| 4.8.1 | Generación de supuestos | 266 |
| 4.8.2 | Instrumentación de supuestos | 266 |
| 4.8.3 | Verificación de los supuestos | 267 |
| 4.9 | Tareas de la docencia | 268 |
| 4.9.1 | Tareas previas a la interacción educativa | 269 |
| 4.9.2 | Tareas propias de la interacción educativa | 269 |
| 4.9.3 | Tareas posteriores a la interacción | 270 |
| 4.10 | Algunas consideraciones sobre la formación docente | 271 |

| | |
|---|-----|
| 4.11 Dimensiones de la Docencia | 273 |
| 4.11.1 La docencia se caracteriza como una actividad intencionada | 274 |
| 4.11.2 La docencia se caracteriza como un proceso de interacción entre personas | 275 |
| 4.11.3 La docencia se caracteriza como un proceso circunstanciado | 277 |
| 4.11.4 La docencia se considera como una actividad de carácter instrumental | 279 |
| 4.11.5 El ejercicio de la docencia | 280 |
| 4.11.5.1 Dimensión de la intencionalidad | 280 |
| 4.11.5.2 Dimensión de la interacción | 282 |
| 4.11.5.3 Dimensión de la circunstancialidad | 283 |
| 4.11.5.4 Dimensión de instrumentalidad | 284 |
| 4.12 Investigación | 286 |
| 4.12.1 Definición | 286 |
| 4.12.2 Objetivo | 287 |
| 4.12.3 Investigación Educativa | 287 |
| 4.12.4 Organización | 288 |
| 4.13 Difusión | 288 |
| 4.13.1 Definción | 288 |
| 4.13.2 Objetivo | 289 |
| 4.13.3 Medios | 289 |
| 4.14 Vinculación | 290 |
| 4.14.1 Definición | 290 |
| 4.14.2 Principales vertientes de la vinculación | 290 |
| 4.14.3 Objetivos de la vinculación | 290 |
| 4.15 Competitividad | 291 |
| 4.15.1 Generalidades | 291 |
| 4.15.2 Objetivo General | 291 |
| 4.15.3 Objetivos Específicos | 291 |
| 4.16 Gestión Educativa | 292 |
| 4.16.1 Perspectiva Histórica | 292 |
| 4.16.2 En busca de nuevos conocimientos | 294 |
| 4.16.3 Nuevos desafíos | 298 |

| | |
|--|-----|
| V LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO | 308 |
| 5.1 La Universidad como organización | 317 |
| 5.1.1 Util a la sociedad | 317 |
| 5.1.2 Que incide en la transformación social, política, económica y tecnológica del país | 317 |
| 5.1.3 De calidad y excelencia | 317 |
| 5.1.4 Con un modelo educativo siempre vigente | 318 |
| 5.1.5 Cuyos servicios sustantivos se incrementan con valores agregados | 318 |
| 5.1.6 Líder en el ámbito universitario | 319 |
| 5.1.7 De proyección Internacional | 319 |
| 5.1.8 Con administración participativa | 319 |
| 5.1.9 En donde sus más altas autoridades se encuentran en el frente de atención a la comunidad | 320 |
| 5.1.10 De educación superior con mayor dimensión | 320 |
| 5.1.11 Promotora de nuevas alternativas emprendedoras | 321 |
| | |
| VI METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN | 322 |
| 6.1 Problema | 322 |
| 6.2 Justificación | 325 |
| 6.3 Alternativas | 326 |
| 6.4 Valuación de Alternativas | 327 |
| 6.5 Alternativas Base de Solución | 328 |
| 6.6 Conclusión | 329 |
| | |
| VII CASO PRACTICO | 330 |
| 7.1 Objetivo | 330 |
| 7.2 Generalidades | 330 |
| 7.2.1 Reconocimiento de estudios, instancias y fecha | 330 |
| 7.2.2 Misión de la Universidad del Valle de México | 330 |
| 7.2.3 Perfil de Egreso de la Licenciatura en Contaduría Pública | 331 |
| 7.2.4 Entorno General de la Universidad del Valle de México | 332 |
| 7.2.5 Fecha de Inicio de operaciones | 334 |
| 7.2.6 Estructura del Departamento de Ciencias Económico- Administrativas | 335 |
| 7.2.7 Número de profesores de tiempo completo, parcial o de asignatura | 335 |
| 7.2.8 Número de estudiantes de primer ingreso, hombres y mujeres | 335 |
| 7.2.9 Afiliaciones | 336 |
| 7.2.10 Programa de trabajo de Auditoría Interna Académica | 337 |

| | |
|---|-----|
| VIII SOLUCION AL CASO | 350 |
| 8.1 Problemática | 350 |
| 8.2 Alternativas de Solución | 355 |
| 8.3 Evaluación de las Alternativas | 359 |
| 8.4 Selección de la Alternativa de Solución | 360 |
| 8.5 Realización de la Alternativa de Solución | 361 |
| 8.5.1 Profesores | 361 |
| 8.5.1.1 Formación | 361 |
| 8.5.1.2 Experiencia | 364 |
| 8.5.1.3 Selección | 368 |
| 8.5.1.4 Clasificación | 370 |
| 8.5.1.5 Asignación de Carga | 372 |
| 8.5.2 Estudiantes | 376 |
| 8.5.2.1 Admisión | 376 |
| 8.5.2.2 Evaluación en la calidad del desempeño | 381 |
| 8.5.2.3 Apoyo Académico | 383 |
| 8.5.2.4 Reglamento para titulación | 385 |
| 8.5.2.5 Otros | 389 |
| 8.5.3 Programas de Licenciatura | 392 |
| 8.5.3.1 Currículum o Generales | 392 |
| 8.5.3.2 Entorno o Relaciones | 396 |
| 8.5.3.3 Plan de Estudios | 399 |
| 8.5.3.4 Conciencia | 405 |
| 8.5.3.5 Objetivo Cognitivo o Conocimiento Fundamental | 409 |
| 8.5.3.6 Otros | 409 |
| 8.5.4 Formación Integral | 416 |
| 8.5.5 Recursos Financieros | 423 |
| 8.5.5.1 Proceso de administración | 423 |
| 8.5.5.2 Financiamiento | 425 |
| 8.5.5.3 Otros | 428 |
| 8.5.6 Recursos Eficiencia | 430 |
| 8.5.6.1 Infraestructura | 430 |
| 8.5.6.2 Procesos y Equipos | 433 |
| 8.5.6.3 Otros | 440 |
| 8.5.7 Extensión-Investigación | 446 |
| IX. INFORME | 452 |
| CONCLUSION | 461 |
| BIBLIOGRAFIA | 465 |

INTRODUCCION

El sistema de educación superior en el país enfrenta un conjunto de retos y dilemas: la necesidad de mejorar la calidad educativa, el crecimiento de la matrícula diversificando la oferta, garantizar que esa oferta impacte favorablemente en el crecimiento económico, lo que lleva a involucrarse en la asimilación de un volumen de conocimientos científicos y tecnológicos, protagonizando creativamente la complejidad de los actuales debates acerca del hombre y sus problemas. Todo ello confluente en atender la tarea de modernizar a las profesiones, embonarlas a los requerimientos de la producción y de la sociedad, enfrentando a la vez claras limitaciones de recursos financieros destinados a la educación. Estas circunstancias nos obligan como instituciones a ensayar opciones innovadoras en el quehacer académico en todas sus dimensiones.

La innovación es un signo del actual milenio y su confrontación con los modelos y prácticas de educación superior que están demostrando su obsolescencia permitirá crear las condiciones materiales y subjetivas para superar las actitudes y modelos conservadores de los núcleos académicos que se han rezagado de los avances de nuestra civilización.

La calidad existe en la enseñanza; el buen maestro posee conocimientos actualizados de su materia; se entusiasma con ella; entiende el proceso de aprendizaje; tiene características personales atractivas; utiliza diversos métodos de enseñanza y tiene elevadas expectativas de sus alumnos: también hay calidad en las actividades extra curriculares así como en las instalaciones, en la disponibilidad de adecuados salones de clase, talleres y laboratorios que apoyan el aprendizaje. Existe calidad en el equipo y los recursos; en contar con accesorios bien diseñados para la enseñanza y el aprendizaje, y una biblioteca bien provista,

con el personal adecuado y un uso intensivo de la misma. En todo ello está la calidad.

Sin embargo, el punto de partida de su búsqueda debe ser el proceso mismo de aprendizaje. En ocasiones, es posible lograr buenos resultados en instalaciones deficientes y con recursos escasos. Paradójicamente, también puede ocurrir que una enseñanza mediocre o mala se lleve a cabo en instalaciones excelentes contando con buenos recursos; en este caso, el esquema se concentra únicamente en los recursos, los cuales aunque buenos en sí mismos, resultan de escaso valor al aplicarse de manera ineficiente. Esto, en consecuencia, lleva a la conclusión de que la calidad tiene que ver con lo adecuado de los propósitos. Un prerequisite básico para obtener la calidad es la identificación de objetivos claros y apropiados en la institución en los departamentos y cursos, y sobre todo en satisfacer con ellos las necesidades de los clientes.

Aparentemente, el concepto de estándares es más claro que el de calidad. Podemos incluso intentar una definición sobre la base de que los estándares se refieren a determinados niveles de logro con los que puede evaluarse un desempeño. Tal definición implica que los estándares son medibles, luego entonces, podemos plantear la pregunta ¿medibles con respecto a qué?. A algunos criterios académicos absolutos y estandarizados. ¿Y qué hay de los valores?.

La investigación y el conocimiento son particularmente importantes. Las necesidades de investigación y conocimiento, para quienes enseñan en instituciones masificadas, son muy diferentes a las que aquéllos que enseñan en sistemas elitistas.

La calidad de la educación es importante y su mejoramiento constituye un objetivo prioritario de todos los gobiernos. Garantizar la calidad, así como su control e

inspección son aspectos significativos dentro de la evaluación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad en la educación. Al existir una calidad adecuada, los usuarios del sistema educativo tienen la garantía de que las instituciones, cursos y graduados cumplen con ciertos estándares.

El control de calidad incluye los métodos requeridos para mantenerla y mejorarla. La inspección está referida a estándares de aprendizaje; se basa en la observación directa de los estudiantes y maestros durante el trabajo; incluye un juicio profesional que es de carácter más bien colectivo que individual; y se deriva del conocimiento de estándares tanto nacionales como regionales y locales.

Se ha señalado que el término calidad tiene significado sólo cuando se relaciona con funciones tales como la adecuación a un propósito. Los criterios que se basan en la adecuación a un propósito deben considerar aquellos factores que no se prestan fácilmente a una evaluación cuantitativa. En esto radica el principal problema para la evaluación de la calidad. La evaluación de variables no cuantificables necesariamente requiere del juicio profesional basado en una amplia experiencia.

Hay consenso en aceptar que los principales guardianes de los estándares y la calidad son las propias instituciones. Las universidades siempre han tenido el derecho de otorgar sus títulos y son responsables de sus estándares. Sin embargo, como respuesta a las críticas en el sentido de que las universidades no vigilan de manera suficientemente rigurosa sus estándares en los cursos de licenciatura los vicepresidentes de las mismas han establecido una Unidad de Auditoría Interna Académica con la responsabilidad de analizar los mecanismos universitarios para promover y mejorar los estándares académicos.

La presente investigación será llevada a cabo a través del estudio de caso, el cual es un informe o relato cuidadosamente registrado acerca de algo que sucedió

realmente. Es un "trozo de realidad" y representa un examen intensivo de las características, de los elementos y de la dinámica de una "unidad" (una persona, un grupo de trabajo, una organización, una comunidad o una cultura durante un período determinado).¹

Los casos se desarrollan por diversas razones y, por lo tanto, pueden asumir una variedad de formas. Por ello las múltiples posibilidades que ofrece el análisis de casos para cualquier campo de la práctica profesional. Por ejemplo los casos de investigación son indagaciones empíricas que contribuyen al conocimiento substancial en un campo especializado. Como tales, proporcionan datos que se pueden utilizar para la descripción y predicción y como un fundamento para la generalización y elaboración de problemas e hipótesis para estudios adicionales.²

Un buen caso es el medio por el cual se introduce en el aula un trozo de realidad con el fin de que la clase y el profesor lo desmenucen. Un buen caso mantiene el debate ligado a algunos de los hechos rebeldes que se deben enfrentar en las situaciones de la vida real... es el registro de situaciones complejas que deben literalmente descomponerse y volverse a unir antes de poder entenderlas.³ A continuación se presentan los objetivos del método de caso:

Objetivos de Habilidad:

- Habilidad Técnica.
 - a) Mejorar la capacidad de tomar decisiones
 - b) Mejorar las aptitudes de razonamiento inductivo y deductivo
 - c) Mejorar las facultades de comunicación
- Habilidad Humana:
 - a) Lograr una mejor percepción de la conducta humana

¹ O'DONAHUE, John D. The Green River Teachers Association: A Case Study of the Decision Making process, Tesis de doctorado, Universidad de Oregon, 1958 pp 6

² Op. Cit. 1 (p 7-8)

³ BOLTON, Dale L. El empleo de la simulación en la Administración Educativa, Ed. Paidós. p 38

- b) Lograr una mejor comprensión de por qué los miembros de una organización están influidos por los demás y por el ambiente.
 - c) Aumentar la capacidad de trabajar con otros en el análisis y solución de los problemas administrativos.
 - **Habilidad Conceptual:**
 - a) Mejorar la capacidad de identificar y definir problemas complejos.
 - b) Mejorar el análisis de los factores pertinentes y de la dinámica en situaciones de problema.
 - c) Mejorar la capacidad de hacer frente a situaciones de problemas complejos.
- Comprensión.

- De la gente.
 - a) Analizar las motivaciones humanas.
 - b) Analizar el conflicto de roles entre el sector privado y el social en la vida de un administrador.
 - c) Analizar las estructuras de la personalidad y sus efectos sobre los demás.
- De las organizaciones.
 - a) Analizar las estructuras formales e informales de una organización.
 - b) Analizar las comunicaciones dentro de una organización.
 - c) Evaluar los efectos del cambio en una organización.
- De la relación entre individuos y organizaciones.
 - a) Analizar el efecto de la organización social (o de una organización social) sobre un individuo
 - b) Analizar las normas y procesos de socialización en las organizaciones sociales grandes y pequeñas.
 - c) Evaluar los sistemas de status y de recompensas en una asociación organizada en forma jerárquica.⁴

⁴ Op Cit 3 (p 47-48)

I. AUDITORIA

1.1 Generalidades

1.1.1 ¿Qué es Auditoría?

La Auditoría es una actividad profesional que consiste en el examen crítico y constructivo de eventos individuales o colectivos, con el objeto de emitir una opinión respecto a ellos y promover la implantación de acciones que consideren necesarias para manejar su ejecución.

1.1.2 Objetivos de la Auditoría

Los propósitos perseguidos por una Auditoría como técnica de evaluación no requieren para su logro de un escrutinio tan extenso y microscópico. Lo que se requiere es un examen detenido de los eventos individuales o colectivos que los producen, así como un cuidadoso estudio de los procedimientos de la compañía, de manera que el Auditor pueda expresar una opinión fundada acerca de la razonable corrección general de los eventos. Habitualmente en los exámenes practicados con este propósito no se necesita una investigación exhaustiva de los detalles de las operaciones de la compañía.

La solidez de los juicios y apreciaciones emitidas en materia depende de la integridad y competencia de quienes los formulan. La revisión imparcial y objetiva que se lleva, es de más desearse como revisión independiente de lo razonable de las decisiones de la gerencia y empleados de la empresa en cuestión de esta índole, que como usan prueba de la exactitud matemática de los datos. En la práctica moderna, los propósitos perseguidos por una auditoría tienen un alcance mucho más amplio que el encontrar errores o el de descubrir desviaciones, sino el de apoyar al área auditada para mejorar sus procesos, otorgando un "valor agregado del como hacerlo".

Desde luego, es importante hacer estudios parciales de la información en que se basan; de hecho, estos estudios constituyen parte indispensable del proceso que

lleva a establecer una opinión acerca de la eficacia de las decisiones de la dirección, del impacto en la sociedad y de la integridad de la información. Más aún, a pesar de que el descubrimiento de desviaciones no debe depender de la Auditoría, o sea la que le permite expresar una opinión acerca de los eventos individuales o colectivos, compete al Auditor estar alerta a la posibilidad de irregularidades y notificar a la dirección respecto de las deficiencias del control interno que llegare a advertir y que puedan dar lugar a que tales irregularidades permanezcan ocultas.⁵

1.1.3 Clases de Auditorías

Tradicionalmente se reconocen dos clases: Auditoría Interna y Auditoría Externa.

La auditoría interna la desarrollan personas que dependen del negocio y actúan revisando, las más de las veces, aspectos que interesan particularmente a la administración, aunque pueden efectuar revisiones programadas sobre todos los aspectos operativos y de registro de la empresa.

La auditoría externa, conocida también como auditoría independiente, la efectúan profesionistas que no dependen de la empresa, ni económicamente ni bajo cualquier otro concepto, y a los que se reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros. El objeto de su trabajo es la emisión de una opinión acerca de lo revisado, bajo ciertos criterios (PCGA). Esta clase de auditoría es la actividad más característica del Contador Público.

Adicionalmente se habla de auditoría operacional que es un examen amplio y constructivo de la organización, su objetivo es asistir a todos los miembros de la administración en la efectiva descarga de sus responsabilidades, suministrándoles

⁵ Deberes de los Contadores Junior y Senior, Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México, D.F., 1965.
134

análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y comentarios pertinentes acerca de las actividades revisadas, con el fin de aumentar la eficiencia.

Auditoría Administrativa, es el examen comprensivo y constructivo de la estructura de una empresa, pretende ayudar y complementar a la administración en determinar áreas que requieren economías y prácticas mejoradas.

Auditoría Gubernamental, es toda actividad auditora de oficinas gubernamentales, organismos e instituciones públicas.

Más recientemente, la **Auditoría Social y Ambiental** que son de reciente desarrollo, en donde su campo de actuación lo constituyen todas aquellas funciones y actividades de la empresa que tienen un alcance social y ambiental respectivamente.

Y dentro de la auditoría de estados financieros se empieza a definir la auditoría al proceso electrónico de datos; es decir, la auditoría especializada que permite la verificación de la razonabilidad de la operación de los sistemas de información que utiliza la empresa, dentro de sus procesos operativos, contables y administrativos.

1.1.4 Enfoque del Contador Público en una Auditoría

Los auditores llegan a satisfacerse de la razonable corrección de los estados financieros sometidos a su examen mediante:

1. Una revisión general de las cuentas y registros y una comparación de las cifras que figuran en los estados, con las fuentes de donde se obtuvieron.
2. Un estudio de los procedimientos contables normalmente seguidos por la compañía y una apreciación crítica de cualquier desviación de dichas prácticas.

3. Pruebas selectivas independientes (a través de inspecciones oculares, correspondencia o cualquier otro medio) de la existencia real de las partidas del activo.
4. La aplicación de diversas pruebas de Auditoría para determinar hasta donde sea posible, dentro de límites razonables, que todo el pasivo se consigna en el balance general con su valor real o aproximado.
5. Análisis, pruebas selectivas y revisión global de las cuentas de pérdidas y ganancias.
6. Aplicación de procedimientos ideados para determinar la autenticidad y corrección general de las cuentas en que se basan los estados financieros.⁶

1.1.5 Particularidades de las Auditorías

Cada Auditoría presenta circunstancias que originan la necesidad de aplicar, con diferencias de mayor o menor grado, los procedimientos que deben seguirse, la manera de emplearlos y la expresión en que deban aplicarse. Entre los motivos que originan diferencias en los procedimientos a seguir pueden ser:

- 1) Variaciones esenciales en el tipo de operaciones que realizan las empresas de diferentes ramos.
- 2) Variación entre una compañía y otra, en el grado de eficiencia de control interno.
- 3) Aún dentro de una misma compañía, los problemas en sus operaciones frecuentemente cambian de un año a otro.
- 4) Variación en el grado de detalle con que deben presentarse los eventos individuales o colectivos.

Al emprenderse Auditorías para clientes nuevos, puede surgir el problema adicional de tener que efectuar una revisión adecuada de las transacciones

⁶ Op. Cit. I. p 135

importantes de años anteriores y determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos y del control interno en vigor.

Estas diferencias hacen resaltar la imposibilidad de establecer procedimientos específicos que pudieran aplicarse satisfactoriamente en todos los casos. A menudo se opta por algún procedimiento escogido entre varios que aparentemente son igualmente satisfactorios en un caso dado. En este punto, como en cualquier otro relacionado con contabilidad o auditoría, debe recurrirse al uso de su propio criterio, con base en la experiencia y en una clara visión del propósito de llegar a establecer una base firme en la que se sustente una opinión profesional debidamente fundada.⁷

1.1.6 Generalmente el Auditor descansa en pruebas selectivas

En la mayoría de las Auditorías, la investigación de todas y cada una de las transacciones no sólo resultaría excesivamente costosa, sino además innecesaria.

Como base para su examen, el Auditor se sirve de pruebas parciales de la información y de la inspección de ciertos eventos individuales o colectivos que selecciona.

En cualquier auditoría, es al auditor a quien toca decidir, guiado por su más amplio e independiente criterio, el número de pruebas selectivas que deban efectuarse para poder obtener evidencias razonables del registro que se está comprobando. Entre los factores que deben tenerse al tratar de determinar la naturaleza y extensión de dichas pruebas, ocupa lugar principal el sistema de control interno. Cuando existe evidencia de que ese sistema es eficaz, el auditor llega, con toda propiedad, a la conclusión de que puede confiar en la

⁷ Op. Cit. 1. pp 136

corrección de la información y de los datos en que éstos se basan, en mayor grado que cuando no es ese el caso; y como consecuencia de ello, reduce la extensión de sus comprobaciones. Por otra parte, cuando de su investigación resulta que el sistema de control tiene puntos débiles, aumenta el grado de extensión de sus pruebas. Si el control interno resulta ser sumamente deficiente o ineficaz, el auditor puede considerarse obligado a revisar los asientos muy detalladamente para poder expresar una opinión fundada acerca de los estados financieros.

Dentro de los factores que influyen en la determinación del alcance y naturaleza de las pruebas selectivas, se encuentra la mayor o menor cuantía de la partida que intenta comprobarse y el riesgo de que en relación con la misma puedan existir irregularidades. Así por ejemplo, si la partida de artículos de oficina fuese relativamente pequeña dentro de los estados financieros, por lo general no se le sometería a una detenida investigación. Por otra parte, es evidente que, por su propia naturaleza, el riesgo de que existan irregularidades en el manejo de ciertas partidas del activo, tales como efectivo en caja, valores y documentos negociables, etc., es mayor que el que puede existir en otras.⁸

Por lo general el auditor necesita obtener evidencia más concluyente acerca de estas partidas que la que requieren en otros casos, a pesar que la cuantía de ellas en relación con el conjunto, no sea tan importante como la de otras partidas que sea posible sujetar a una verificación menos extensa.

El auditor debe aplazar la determinación definitiva de los procedimientos que conviene seguir hasta que haya logrado formarse una idea cabal de los datos comprobatorios de que puede disponer y del grado en que podrá confiar en ellos.

A pesar de que, fundándose en los resultados de sus investigaciones preliminares, llegue a formular un programa tentativo de los procedimientos a emplear en una auditoría en particular, debe siempre estar dispuesto a modificar su programa si durante el transcurso de su trabajo encontrase necesario efectuar cambios.

1.1.7 Es frecuente que el Auditor lleve a cabo parte de la Auditoría durante el transcurso del año.

Con frecuencia el Auditor lleva a cabo gran parte de su trabajo antes del cierre del periodo anual, por ejemplo, puede practicar auditorías intermedias periódicas con el propósito de rendir un informe. Cuando el Auditor se propone rendir un dictamen a una fecha intermedia, observa las mismas normas y efectúa la misma cuidadosa selección y aplicación de procedimientos de auditoría a que recurre cuando se trata de estados anuales. Sin embargo el contacto más estrecho con el negocio y el mayor conocimiento que de él adquiere como consecuencia de los exámenes periódicos a fechas intermedias, pueden hacer innecesario poner en práctica durante los periodos intermedios, con el mismo grado de detalle, los procedimientos habitualmente seguidos en el examen de los eventos anuales.⁹

Aun cuando los Auditores vayan a rendir informe sólo respecto a los eventos anuales, es muy frecuente que desarrollen a una fecha intermedia, alguna de las fases importantes de su Auditoría. La selección de sus procedimientos y la extensión en que deban aplicarse en estos casos, en gran parte depende del grado de efectividad del sistema del control interno. Por esta razón, una parte considerable del trabajo intermedio puede destinarse primeramente a determinar el grado de eficacia del sistema de control de la compañía. De ser

⁸ Op. Cit. 1 p 136

⁹ Op. Cit 1 p 136

efectivo el control interno, la mayor parte de trabajos, en muchos casos podrá desarrollarse más satisfactoriamente en el transcurso del año que después de la fecha de cierre. Ahora bien, como necesariamente alguna parte del trabajo deberá realizarse con posterioridad, el Auditor examinará brevemente los eventos efectuados desde la fecha de su revisión interna hasta la fecha de cierre, para cerciorarse que no haya nada anormal en ellos.

La costumbre de llevar a cabo gran parte del trabajo de Auditoría, durante el transcurso del año es provechosa tanto para la compañía como para el Auditor.

Una de las ventajas más importantes es que el Auditor está en condiciones de enterarse con anticipación de los eventos de la compañía. Con esto se logra que él mismo pueda poner en conocimiento de la Dirección, a tiempo para rendir las fallas que encuentre en las prácticas de la compañía.¹⁰

1.1.8 Multidisciplinariedad de las Auditorías

A causa de que las investigaciones se hacen con objeto de obtener informes específicos relacionados con alguna fase particular de una empresa o de sus actividades, el Auditor trabajará con frecuencia conjuntamente con abogados, ingenieros, compañías de seguros y valuadores. Algunos de los objetivos con que se hacen estas investigaciones se mencionan a continuación:

- 1) Para la determinación de derechos en litigios sobre infringimiento de patentes.
- 2) Para la compra y venta de una negociación o para una fusión
- 3) Para análisis de ventas
- 4) Para implantar métodos de distribución de gastos de fábrica

¹⁰ Op Cit 1. p 136.

- 5) Para la comprobación de los resultados de una compra o de un contrato de ventas
- 6) Para un estudio de los métodos y tasas de depreciación
- 7) Para un estudio de la eficiencia del activo fijo
- 8) Para análisis de costos de los productos
- 9) Para el cálculo de pérdidas por incendio, robo u otros accidentes
- 10) Para un estudio de la suficiencia del capital de trabajo o del capital total
- 11) Para la preparación de informes sobre organización y reorganización internas
- 12) Para la determinación de la acción a seguir en casos de insolvencia o quiebra
- 13) Para aprobar los actos de administradores, fideicomisos y albaceas
- 14) Para la preparación de informes para la Comisión de Bolsa de Valores
- 15) Para la instalación de un nuevo sistema de nómina.

Los informes preparados después de una investigación difieren de los informes después de una auditoría. El servicio es más bien uno de un asesor comercial y frecuentemente, es uno de los más valiosos que puede ofrecer un profesional especialista. Las investigaciones no significan tanto una comprobación de la exactitud de los expedientes como un análisis de su significado, para que sirva de guía y norme los actos o como presentación de evidencia.¹¹

Existen firmas de contadores públicos sobre todo las más grandes que emplean contadores públicos y a veces abogados en trabajos especializados como impuestos sobre la renta, contabilidad de costos, sistemas, administración, reconsideración de contratos y solicitudes e informes a la Comisión de Valores y Cambios. Funcionan frecuentemente como asesores, revisando declaraciones de impuestos formuladas en la oficina del cliente; trabajando con los auditores en problemas de sistemas y organización; revisando informes para las oficinas

gubernamentales; y cuando los clientes lo solicitan, arreglando, preparando y atendiendo conferencias con representantes de dichas oficinas. Su trabajo complementa al del auditor que tiene poca oportunidad en vista del alto grado de especialización que requieren estas materias.¹²

1.1.9 El Contador Público se rige por las normas de Auditoría.

Es evidente que para poder ponderar las decisiones de la gerencia en materia contable, y para expresar fundadamente una opinión profesional acerca de ellas, el propio C.P. debe aplicar un sólido criterio. Esta responsabilidad exige las más altas normas de competencia e integridad.

Varias asociaciones profesionales de los Estados Unidos de América, tales como el Instituto Americano de Contadores Públicos, las agrupaciones estatales de contadores públicos y las instituciones gubernamentales de los estados y de la federación, han desarrollado, aclarado y fortalecido a través de los años, las normas que guían a los C.P. de dicho país en la ejecución de su trabajo.

Estas normas son los principios fundamentales de auditoría determinantes de la naturaleza y amplitud de las comprobaciones que deben realizarse por medio de los procedimientos de auditoría. El alcance de dichas normas es muy amplio y se aplica tanto a las aptitudes personales de los C.P. como la idoneidad de su trabajo. Ahora bien, en tanto que los procedimientos de auditoría deben variar para hacer frente a las exigencias de cada trabajo en particular, las normas que deben observarse al seleccionar y aplicar dichos procedimientos son las mismas en todas las circunstancias.

¹¹ HOLMES, Principios y procedimientos de Auditoría, Ed. UTEHA, México, D.F., 1987 pp 20 y 21.

¹² KOHLER, Erick L., Auditoría, Ed. Diana, México, D.F., 1987 pp 96 y 97.

1.1.9.1 Normas Personales.

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas exigen que el auditor sea perito en el área de su especialidad. Debe poseer el adiestramiento y la experiencia necesaria para realizar cualquier trabajo que se le encomiende como verdadero profesional. Como ya se dijo antes, este derecho (en los Estados Unidos de América), lo concede cada Estado de la Unión a la persona que pueda demostrar que posee las cualidades de carácter, educación y destreza que requieren, y además que puede sustentar con éxito el examen profesional.

Prácticamente todos los estados de la unión utilizan los cuestionarios de examen que prepara el Instituto Americano de Contadores Públicos, para probar el dominio que tenga el aspirante sobre su materia. Para sustentar estos exámenes dicho aspirante debe antes haber pasado por un riguroso curso de adiestramiento que abarque aprendizaje técnico y práctico de contabilidad, auditoría y legislación mercantil, y haber adquirido experiencia en el manejo de problemas contables prácticos. Después de obtener el título de C.P., y dedicado al ejercicio de la profesión, está obligado a mantenerse continuamente al tanto del desenvolvimiento incesante de las técnicas contables y de auditoría.

La independencia, tanto histórica como filosóficamente, es el pilar en que descansa la profesión de contador público. El C.P. no debe poseer tan solo una vasta aptitud técnica; debe también mantener las más elevadas normas de honestidad y objetividad en sus juicios. La independencia constituye una de sus cualidades personales más importantes.

La independencia es una actitud mental de mucha mayor profundidad que la que ponen de manifiesto las normas visibles. Las normas pueden cambiar o llegar a ser más estrictas, pero su calidad misma permanece inalterable. Las normas de conducta no pueden por sí mismas ser garantía de independencia. Pueden sin

embargo, proporcionar al C.P. reglas objetivas que lo guíen en todas sus actividades profesionales.¹³

Las reglas de conducta profesional que han adoptado el Instituto Americano de Contadores Públicos y las diferentes asociaciones estatales de contadores públicos, se han formulado con el propósito de mantener el alto nivel de independencia que requiere la actuación del C.P. Es de notarse que las normas sancionan el emitir informes o estados dolosos o que llevan a conclusiones equivocadas y prohíben cobrar honorarios condicionados a los resultados de la auditoria, tener interés económico en los negocios de los clientes, desempeñar labores incompatibles con el ejercicio de la profesión, para comisiones y corretajes o repartir los honorarios. Todo eso para evitar que ni siquiera en apariencia puedan intervenir en las conclusiones del auditor influencias perniciosas.

¹³ Op. Cit. I. pp 137-138.

Las normas que regulan la actuación personal del C.P. también exigen que éste ejecute su trabajo cuidadosamente como compete a un profesional. Esto significa no sólo utilizar los procedimientos adecuados a las circunstancias especiales de cada caso, sino también la debida aplicación y coordinación de los procedimientos empleados. Debe observarse ese cuidado en el campo de trabajo, como al informar acerca de sus descubrimientos y conclusiones.¹⁴

1.1.9.2 Normas de Trabajo.

Para cumplir con las normas generalmente aceptadas relativas a su actuación en el trabajo, el auditor está obligado a planearlo del modo más adecuado y, si emplea ayudantes, a supervisarlos debidamente. Una correcta planeación es un requisito previo, esencial para un buen trabajo de auditoría. Es especialmente importante respecto a la auditoría de inventarios e imprescindible para el logro de una coordinación satisfactoria de los procedimientos de auditoría. La necesidad de que los supervisores de las firmas de contadores públicos hagan una revisión escrupulosa del trabajo y de las decisiones de los ayudantes cuya pericia y experiencia son menos vastas, está estrechamente relacionada con ese adecuado plan.

¹⁴ I.M.C.P. Normas y Procedimientos de Auditoría, México, 1998.

Las normas del campo de trabajo del auditor también le exigen que estudie apropiadamente el funcionamiento del control interno y que evalúe su efectividad sometiéndolo a pruebas positivas que determinen tanto su contenido como su forma. El grado de eficacia del sistema de control interno, el cual desde el punto de vista del auditor, afecta principalmente las medidas adoptadas por la compañía con el propósito de salvaguardar su activo y de comprobar la fidelidad y exactitud de sus registros contables, es de vital importancia en la selección y aplicación de los procedimientos de la auditoría más apropiados en cada caso.¹⁵

1.1.9.3 Normas de Información.

En su informe, el auditor expresa si los estados financieros se formularon de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y si durante el periodo examinado éstos fueron los mismos que se siguieron en el ejercicio precedente. La responsabilidad del auditor no se limita a la corrección de lo que se presenta, sino que también comprende la inclusión de toda la información adicional que sea necesaria para lograr que los estados financieros no conduzcan a conclusiones erróneas. Cuando la información relativa a partidas de bastante importancia en la misma no es razonablemente adecuada, el auditor debe aclarar su significado en el informe que rinda.¹⁶

1.1.10 Ética profesional del Contador Público

En el momento en que un profesional deje de actuar conforme a las normas de ética que le ha marcado su propia profesión, en ese momento deja de serlo. Y no sólo deja de ser profesional, sin que está derribando todos los conceptos que enumeran anteriormente. En el caso del Contador Público, hay que tener presente los principios que el código de ética profesional señala en las relaciones con la clientela:

¹⁵ Op. Cit. 14

¹⁶ Op. Cit. 14

1. Conocer a fondo los problemas de la empresa.
2. Infundir confianza al cliente en cuanto a la obligación de guardar el "sigilo" profesional.
3. Se podrán hacer consultas a otros colegas, sin revelar nombres de las empresas o clientes de que se trate.
4. Se debe aceptar o rechazar un futuro cliente, teniendo en cuenta tanto a la persona que lo solicita, como a la preparación técnica del contador público que prestará el servicio.
5. Se deberán fijar honorarios sin que sea ese el fin principal.

Es muy común hablar de normas éticas, entre las diferentes profesiones y eso es fundamental para proporcionar los servicios al público.¹⁷

También se mencionan las normas de producción, de control de calidad, de costos, política de precios, de los negocios o empresas. A su vez, en las mismas negociaciones se atiende a las normas jurídicas, de derecho laboral o exigencias sindicales. En general, todo aquello que para el administrador, gerente, jefe, etc. Sea en beneficio de la productividad de la empresa y por consiguiente de logros materiales, se convierte en NORMA que impositivamente deberá ser respetada.

¿Pero cuantas veces, se ha escuchado sobre normas de ética laboral o ética de la administración ó de la toma de decisiones? En un estudio sobre este asunto, presentado por Octavio Gómez Haro en la revista investigación administrativa, expone las opiniones de diferentes personas sobre el concepto mencionado:

"La ética es la ética, y los negocios son los negocios, y trato de ser ético, pero cuando otro en mi campo de acción se aleja de la moralidad, siento que no puedo seguir en el negocio, si no hago lo mismo".

¹⁷ BOYNTON, William C Auditoria Moderna. Ed. CECSA, México, D.F. 1995 p 763

El hecho es que en la mayoría de las empresas, se cumple con aquellas normas que están respaldadas por una sanción material, aquello que es coercitivo, pero no se respeta aquella ley que brota desde lo profundo del ser a través de la conciencia para determinar lo bueno o lo malo, conforme a los principios filosóficos naturales y eternos.

Por lo tanto, según las leyes de la ética, se debe atender a lo que como seres humanos se espera de todos en el mundo de los negocios o empresas. Tratándose de normas de ética no basta atender a lo legal, a lo impuesto, a lo penado. Como dice Gómez Haro en su obra citada. " Lo que realmente buscamos es el concepto de ética como un comportamiento profesional responsable". Luchar continuamente por tomar correctas decisiones económicas y buscar sin descanso el poder identificar normas de comportamiento morales y éticos.

Para tal efecto sería cuestión de analizar y cambiar el objetivo absoluto de las empresas, que es el generar riqueza material, por el objetivo de generar riqueza espiritual, que coincide con el de una auténtica profesión, actividad, dedicación y responsabilidad, claro sin prescindir del aspecto material, pues la naturaleza humana también consta de materia, en segundo término.

Basta hacer un comentario sobre los puntos del código de ética profesional que más tienen relación con los aspectos que se trataron anteriormente.

1. El contador público se asociará para ejercer la profesión pero ostentando su responsabilidad personal limitada. (Por lo tanto, no hay manera de echarle la culpa de algunas situaciones al socio).
2. El contador público no podrá competir en precio con sus colegas en el método llamado de concurso(nos justifica cuando decimos que el contador público no es un vendedor, es un profesional).

3. El colega que sea llamado por otro colega para prestar un servicio especial y temporal en equipo con otro, el que es llamado, debe respetar la propiedad y derecho del trabajo que se le ha encomendado.
4. El código de ética profesional dice textualmente en el punto 4.08 (I.M.C.P.) "Los contadores públicos se abstendrán de hacer comentarios sobre otro contador, cuando dichos comentarios perjudiquen su reputación; y el prestigio de la profesión en general". (Esto se confirma cuando se habla de la responsabilidad con la profesión y sus miembros, que se adquiere al ingresar a la profesión).
5. En el punto 4.09 dice: " Todo contador público deberá cuidar sus relaciones con sus colegas y las instituciones que los agrupan buscando que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión sino que se enaltezca, actuando con espíritu de grupo".
6. En el punto 4.11 dice: "Es recomendable que cuando un contador público sustituya a otro en su trabajo profesional, se dirigirá a él para darle a conocer las circunstancias en que se hace cargo del cliente".
7. El Contador Público deberá respetar la ocupación de los empleados de otros colegas o de su cliente, por lo que deberá evitar ofrecerles trabajo, salvo que sea con el consentimiento de su colega o de su cliente.¹⁸

¹⁸ VAZQUEZ BONILLA, José de Jesús. Proyección Social del Contador Público. I.M.C.P. México, D.F.

1.1.11 Educación Continua

El mundo actual esta requiriendo del uso de medios de comunicación que respondan a las necesidades más apremiantes de las universidades, tanto de los países desarrollados como los que están en vías de desarrollo. La actualización de los conocimientos profesionales es una de esas necesidades; el conocimiento es un producto cambiante, que requiere ser proporcionado a las personas que han egresado de las universidades en años pasados. Los boletines electrónicos, al igual que otros recursos de la Internet, son una herramienta que está ayudando a resolver la necesidad de la actualización de la información.¹⁹

Las tareas de actualización profesional y de desarrollo de habilidades para mejorar las condiciones de vida de la población requieren que cada día busquemos nuevas formas de mirar la educación continua, echemos la mano de los recursos y estrategias que mejor apoyen nuestras actividades, pero sobre todo, que reflexionemos sobre la enorme responsabilidad de nuestro quehacer y sobre la necesidad de sumar esfuerzos.

El impacto creciente de la educación continua en nuestra sociedad y los nuevos problemas que debemos resolver, son una invitación a mantenernos comunicados, conectados para intercambiar con generosidad y flexibilidad experiencias, propuestas, preocupaciones e ideas innovadoras que nos lleven a construir y a extender los beneficios y resultados de nuestra acción a mayor número de personas.²⁰

Educación continua, término introducido en 1980 y se refiere a: "Programas y servicios educativos, comúnmente para los niveles posteriores a la educación superior, diseñados para servir a los adultos que buscan experiencias de

¹⁹ <http://www.cuaed.unam.mx/boletines/redec/bolredec/htm>

²⁰ <http://www.cuaed.unam.mx/boletines/redec/boletin8.txt>

aprendizaje particulares ocupando tiempos parciales o a corto plazo, basadas en el desarrollo personal ²¹

Con los avances de la ciencia y la tecnología, no tardó mucho en que los conocimientos que poseían aquellos profesionales comenzaran a ser obsoletos.

Es en la primera década del siglo XX que en el contexto educativo se da cabida a la Educación Continua, y a otras opciones, para orientar sus esfuerzos en pro de la actualización de los adultos que no contaban con la suficiente preparación para responder a las exigencias del ámbito laboral.

²¹ <http://serpiente.dgsc.unam.mx/redcc/Sistema/DOCTOS/QUESEC.html>

II AUDITORIA INTERNA DE LA CALIDAD

Uno de los principales factores para el funcionamiento correcto de una organización es la calidad de sus productos y servicios. En los últimos años ha existido una tendencia mundial, por parte de los consumidores, hacia requisitos más exigentes en relación con la calidad.

Acompañado a esta tendencia ha habido una creciente toma de conciencia, en sentido de que para la obtención de buenos rendimientos económicos es necesario, con frecuencia un continuo mejoramiento de la calidad.

La mayor parte de las organizaciones industriales, comerciales o públicas, ofrecen un producto o servicio con el propósito de satisfacer las necesidades o requisitos de los usuarios; estos requisitos se utilizan generalmente, en forma de especificaciones.

Sin embargo, las especificaciones técnicas no pueden, por sí solas, garantizar que los requisitos exigidos por los usuarios se cumplirán sistemáticamente, por que pueden presentar deficiencia o variaciones significativas en las especificaciones o en el sistema establecido para diseñar y fabricar el producto o prestar el servicio. Esto ha conducido al desarrollo de normas y lineamientos de sistemas de calidad que complementan los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de productos o servicios.

Todas las organizaciones trabajan con proveedores y por lo general, estos no cumplen con los requisitos que la empresa les exige²²

²² SANTILLANA, Juan Ramón Auditoría Ed ECAFSA, México, D.F., 1996 p 235-236

Es muy común que las empresas tengan proveedores irresponsables, quienes no garantizan la calidad que ésta ofrece a su cliente, es por esto, que la compañía que busca brindar la máxima satisfacción de sus clientes, debe iniciar con el desarrollo de sus proveedores, con el fin de certificar la calidad que ellos ofrecen.²³

2.1 El ciclo de la calidad

La gran mayoría de las empresas cuentan con un ciclo de calidad compuesto de diversos procesos que combinados buscan lograr la satisfacción de clientes a través del desarrollo de productos y servicios. Para mejorar esto, las organizaciones deben implementar un mejor medio para satisfacer tanto a los proveedores como a los clientes, ya que ambos forman parte de su ciclo de calidad.²⁴

Productor, proveedor y consumidor cuentan con responsabilidades de calidad, dependiendo de las funciones que se esperan de ellos.

2.1.1 Como Un Proveedor

- Conocer quienes son consumidores.
- Entender necesidades de consumidores.
- Evitar crear problemas a los consumidores.
- Obtener retroalimentación documental de los proveedores.
- Tomar acciones correctivas sobre material defectuoso.

2.1.2 Como Un productor

- Planear el proceso para satisfacer las necesidades del consumidor.
- Controlar el proceso para cumplir con las necesidades del consumidor.

²³ SLOOSSE, Carlos y Otros. Auditoría. Un nuevo enfoque empresarial. Ed. MACCHI México, D.F., 1995. Capítulo 1: Tema 3 pp 1-3

²⁴ http://calidad.com.mx/sem_1.html

- Mejorar el proceso basado en la retroalimentación documental del consumidor.

2.1.3 Como Un Consumidor

- Transmitir las necesidades y los requisitos al proveedor.
- Proveer retroalimentación documental al proveedor.
- Obtener retroalimentación documental al proveedor.

2.1.4 Normas para la gestión y aseguramiento de la calidad (ISO-9000).

El sistema de calidad de una organización (sociedad, corporación, empresa, etc.) está influenciado por los objetivos de la misma, sus proveedores, consumidores, servicios y sus propias practicas. Por consiguiente, es de vital relevancia que los proveedores aseguren su calidad para el bien de la empresa.

Con este fin, la Comunidad Económica Europea, desarrollo una serie de normas que deben ser acatadas por los proveedores para lograr su certificación, estas normas se denominan ISO 9000 a 9004.

Las ISO 9000 y 9004 son normas voluntarias que funcionan como guía para el desarrollo e implementación de un sistema de calidad.

La ISO 9001, 9002 y 9003 son obligatorias en situaciones contractuales entre comprador y productor.

En EUA y Europa, competir sin contar con la certificación es relativamente difícil ya que las mismas condiciones de competencia de los mercados te exigen que cumplas con esta validación

Las normas ISO buscan asegurarles a las empresas productoras que sus proveedores están cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos.

Las reglas ISO pretenden evitar incumplimientos en todas las etapas de vida de un producto, es decir, desde su diseño hasta su servicio.

Las normas ISO relativas a los sistemas de calidad se crearon para ser empleadas en condiciones contractuales o en condiciones no contractuales.

En ambas condiciones el fabricante necesita implantar y mantener un sistema de calidad que fortalezca su propia competitividad y que permita conseguir la calidad deseada del producto en forma rentable.

La serie de normas ISO comprende de tipos de normas que cubren las necesidades correspondientes a las diferentes situaciones:

- a. Las normas ISO9000 e ISO9004 contienen los fundamentos generales de la gestión de calidad y son aplicables a todas las organizaciones.
- b. Las normas ISO9001, ISO9002 e ISO9003 están previstas para ser empleadas con el propósito de aseguramiento externo de la calidad en condiciones contractuales.²⁵

La ISO9001 es aplicable cuando la conformidad con los requisitos especificados debe ser asegurada por el proveedor durante varias etapas que pueden incluir el diseño, la fabricación, la instalación y el servicio.

La ISO9002 es aplicable cuando la conformidad con los requisitos especificados debe ser asegurada por el proveedor durante la fabricación y la instalación.

La ISO9003 es aplicable cuando la conformidad con los requisitos especificados debe ser asegurada por el proveedor solamente mediante la inspección y ensayo final.²⁶

²⁵ <http://www.ur.mx/cursos/post/obarraga/calidad/sld005.htm>

²⁶ BRIAN ROTHERY. ISO9000 I a Norma y su Implementación. Ed. Norma

En base a estas normas los proveedores van a responder por la calidad que la empresa necesita. A manera de ejemplo de acuerdo a las reglas del ISO el proveedor debe en cuanto al:

2.1.4.1 Sistema de calidad

Establecer y mantener un sistema de calidad que fundamentándose en procedimientos escritos, sea eficaz y permita asegurar la conformidad de los productos con los requisitos especificados. Esto puede incluir:

- a. La preparación documental de los procedimientos e instrucciones del sistema de calidad de acuerdo con los requisitos establecidos.
- b. La efectiva implementación de los procedimientos e instrucciones del sistema de calidad.

Para satisfacer las exigencias específicas deben considerar de manera adecuada las siguientes actividades:

- a. La preparación de los programas de calidad y del manual de calidad de acuerdo con los requisitos establecidos.
- b. Identificación y adquisición de los equipos de inspección y control, aparatos e instalaciones y los medios materiales y humanos que sean necesarios para conseguir la calidad requerida.
- c. Cuando sea necesario, actualizar las técnicas de control, inspección y ensayo, incluyendo el desarrollo de alguna nueva instrumentación.

2.1.4.2. Control de diseño

El proveedor debe establecer y mantener procedimientos de verificación y control de diseño del producto con el fin de asegurar que los requisitos especificados se cumplan.

Planificación del diseño. El proveedor debe elaborar planes en los que señale la responsabilidad en cada actividad del desarrollo del diseño. Estos planes deben

describir y hacer referencia a estas actividades y deben ser actualizadas a medida que el diseño evoluciona.²⁷

Asignación de actividades.

La actividad de diseño y su verificación deben planificarse y asignarse a un personal debidamente calificado y dotado de los medios adecuados.

Relación orgánicas y técnicas. Deben definirse las relaciones orgánicas y las técnicas entre los distintos grupos que intervienen en el diseño. Así mismo se deben consignar por escrito, transmitir y revisar periódicamente la información pertinente.

Datos iniciales del diseño. Los requisitos que sirven de partida para el diseño del producto, deben ser establecidos por escrito, clasificados y seleccionados por el proveedor para su adecuación.

Datos finales del diseño. Los datos finales del diseño deben establecer por escrito y expresarse en forma de requisitos, cálculos y análisis.

Estos datos deben ser:

- a. Satisfacer los datos de partida.
- b. Establecer los criterios de aceptación.
- c. Satisfacer las disposiciones reglamentadas aplicables, aún cuando estas no hayan sido establecidas en la información inicial.
- d. Determinar cuales de las características del diseño son las mas criticas para que el producto funcione correctamente y con seguridad.

Verificar el diseño. El proveedor debe planificar y establecer por escrito las actividades que asigna al personal calificado para la verificación del diseño.

²⁷ <http://www.ur.mx/cursos/post/obarraga/calidad/calidad/sld003.htm>

La verificación debe confirmar que los datos del diseño, satisfacen los requisitos iniciales del mismo utilizando medio de control del diseño, tales como:

- a. Informes y revisiones del diseño.
- b. Ensayos de calificación y demostraciones.
- c. Realización de cálculos alternativos.
- d. Comparación del nuevo diseño con otro similar ya aprobado, si es posible.

2.1.4.3 Identificación y seguimiento de productos

Cuando sea aplicable, el proveedor deberá establecer y aplicar procedimientos que permita identificar al producto, a partir de plano, especificaciones o cualquier otro medio adecuado, durante todas las etapas de fabricación, despacho e instalación.

Cuando el seguimiento de un producto es un requisito exigido, cada producto o lote de verificación debe tener una identificación única, que deberá quedar consignada en todos los documentos.²⁸

2.1.4.4 Control de procesos

El proveedor debe planificar y aplicar procedimientos de fabricación y, cuando sea aplicable, de instalación, asegurado que se ejecute en una forma controlada sin efectuar las características de calidad.

Estas condiciones controladas deben incluir:

- a. Instrucciones escritas de trabajo que definan la forma de fabricar y de instalar los productos, cuando la ausencia de estas instrucciones afecten adversamente la calidad, el uso de los equipos de fabricación e instalación, las condiciones ambientales de trabajo y la conformidad de los productos con normas o códigos, o con los planes de calidad.

²⁸ <http://www.calidad.productos.com>

- b. Supervisión y control de los procesos de las características de los productos durante la fabricación y la instalación.
- c. Cuando sea aplicable, la aprobación de los procesos y productos.
- d. Los criterios para evaluar la ejecución de un trabajo, utilizando en la medida de las posibles normas escritas o mediante muestras representativas.

Procesos especiales. Se considera proceso especial aquellos en los resultados no pueden ser evaluados mediante inspección o ensayo o cuando las deficiencias del producto solo se puedan detectar mediante la utilización del producto por parte del usuario. Se exige una supervisión continua de este tipo de procesos y el cumplimiento riguroso de los procedimientos establecidos para poder asegurar la conformidad de los productos.²⁹

2.1.4.5 Inspección y ensayos en proceso

El proveedor debe:

- a. Inspeccionar, ensayar e identificar los productos tal y como se establecen en el plan de calidad o en los procedimientos escritos.
- b. Establecer la conformidad de los productos con los requisitos especificados, utilizando para tal efecto métodos de control y supervisión de proceso.
- c. Retener productos que aún no han sido totalmente inspeccionados o sometidos a todos los ensayos requeridos o cuyos informes aún no han sido autorizados evitando así una posible utilización indebida.

2.1.4.6 Equipos de inspección, medida y ensayo

El proveedor deberá verificar, calibrar y mantener adecuadamente los equipos medida y ensayo que utiliza para demostrar la conformidad de los productos con las especificaciones, así estos equipos serán facilitados por el comprador.

²⁹ <http://calidad.procesos.mx/ensayos/html>

Los equipos deben utilizarse en tal forma que se pueda conocer su variabilidad y que sean consistentes con la capacidad requerida en relación con las medidas realizadas.

Debe indicarse claramente el estado de inspección y ensayo en que se encuentran los productos, mediante rótulos, tarjeta, hojas de ruta, registros de inspección, registros de ordenación, zonas señalizadas o cualquier otro medio adecuado que identifique la conformidad o no de los productos, después de su inspección o ensayo.

A través de todas las etapas de fabricación o de instalación debe emplearse esta identificación que indique el estado de los productos en relación con su inspección o ensayo, de tal manera que se tenga seguridad de que solo se expiden, utilizan e instalan productos que hayan pasado satisfactoriamente las inspecciones o ensayos previstos.

En los registros deben figurar la autoridad responsable de las inspecciones y de la liberación o aceptación de los productos conformes.

2.1.4.7 Control de productos no conformes

El proveedor debe fijar procedimientos escritos para evitar que, por descuido, se utilicen o instalen productos no conformes con las especificaciones. Debe prever un control para la identificación, riesgo, evaluación, separación (cuando sea práctico), disposición o destino de los productos defectuosos y para la notificación a las secciones interesadas.

2.1.4.7.1. Acciones correctivas

El proveedor debe establecer y aplicar procedimientos escritos para:

- a. Investigar las causas de incumplimientos en productos y tomar las medidas correctivas que deben aplicarse para evitar repetición

- b. Analizar los procesos, operaciones, autorizaciones, informes de calidad, reportes de servicios y las quejas de los usuarios con el fin de eliminar las causas que potencialmente generan productos defectuosos.
- c. Iniciar acciones preventivas de problemas a los niveles que corresponda, teniendo en cuenta los riesgos derivados.
- d. Realizar controles para asegurar que se tomen decisiones correctivas correspondientes y que además éstas sean efectivas.
- e. Poner en practica y registrar, en los procedimientos escritos, los cambios resultantes de las acciones correctivas.

2.1.4.7.2. Manipulación, almacenamiento, embalaje y entrega

El proveedor debe establecer procedimientos escritos para el manejo, almacenamiento, empaque y despacho de productos.

Manipulación. El proveedor debe contar con métodos y medios de manejo de productos que eviten su daño o deterioro.

Almacenamiento. El proveedor debe poseer zonas y locales de almacenamiento que aseguren que los productos no se dañen o deterioren antes de su despacho. Deben establecer métodos adecuados para la recepción y despacho de productos almacenados con el fin de detectar cualquier deterioro en los mismos.

Embalaje. El proveedor debe controlar los procedimientos de embalaje, preservación y rotulado (incluyendo los materiales reemplazados como ayudas) de tal manera que se cumplan los requisitos especificados. El proveedor debe identificar y preservar los productos, separando los que se deterioren, desde que se reciben en almacén de despacho, hasta que dejen de estar bajo su responsabilidad.

Entrega. El proveedor debe fijar los procedimientos de protección necesarios para asegurar que se mantienen, hasta la entrega, la calidad de los productos, después de hacer la inspección final.

2.1.4.7.3. Registros de calidad

El proveedor debe establecer procedimientos escritos que permitan identificar, agrupar, codificar, archivar, conservar y tener disponibles todos los documentos e informes relativos a calidad.

Los registros de calidad se deben conservar para demostrar que la calidad requerida se ha logrado y para evidenciar la operación efectiva del sistema de calidad. Los documentos concernientes a los subcontratistas deben formar parte de la documentación archivada.

Todos los documentos deben ser legibles e identificables con el producto a que se refiere. Deben clasificarse y archivar en forma tal que pueda consultarse fácilmente y almacenarse en un sitio bajo condiciones ambientales que minimicen los riesgos de daño o deterioro y eviten su pérdida. Debe definirse por escrito el tiempo que puedan conservar los registros archivados y si así los establece el contrato, los riesgos de calidad deben estar a disposición del cliente o de su representante, durante el tiempo de periodo acordado.

2.2 Auditorías Internas de la Calidad

El proveedor debe aplicar un sistema completo de auditorías internas de la calidad planeadas y documentadas para verificar que todas las actividades relativas a la calidad cumplan con las condiciones previamente establecidas y para determinar la efectividad de sistemas de calidad.³⁰

³⁰ FORASTIERO, Daniel O Y otros Auditoría para la Calidad Ed MACCHI Mexico, D F , 1994 p 103-105

Las auditorías se deben programar en función del desarrollo e importancia de cada actividad.

Las auditorías y las acciones de seguimiento deben llevarse a cabo de acuerdo con procedimientos escritos.

2.2.1 Formación y entrenamiento

El proveedor debe establecer y aplicar procedimientos que permitan identificar las necesidades de entrenamiento de personal y deberá suministrar una formación y capacitación adecuada de todas las personas que realicen actividades relacionadas con su sistema de calidad.

El personal que realice estas tareas específicas debe estar altamente calificado con base a su formación y adiestramiento o en su reconocida experiencia. Deben conservar los documentos relativos a la formación del personal.

2.2.2 Servicios

Cuando en el contrato se especifique la ejecución de un servicio de mantenimiento después de la entrega de los productos, el proveedor debe definir y aplicar procedimientos para realizar estos servicios y para probar que se efectúan de acuerdo con los requisitos establecidos.

2.2.3 Técnicas estadísticas

Cuando sea apropiado, el proveedor deberá establecer procedimientos para identificar y establecer técnicas estadísticas adecuadas para verificar la capacidad de los procesos y para evaluar el comportamiento de las características de calidad de productos.

2.2.4 Control de documentos

El proveedor deberá establecer y mantener procedimientos de control para todos los documentos y datos que estén relacionados con los requisitos de esta norma. Estos documentos deberán ser revisados y aprobados para asegurar su idoneidad, por personal autorizado, antes de su producción.

Estos representan en forma general, los sistemas y procedimientos que el proveedor debe establecer para asegurar la calidad de los insumos y materiales que la empresa recibe, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las normas ISO9000 ³¹

2.3 Auditorías Externas de la calidad

2.3.1 Definición

La auditoría externa de la calidad es aquella que se realiza por el contador público como profesional independiente, externando su opinión en forma totalmente liberal.

Así, el resultado final del trabajo del auditor, consiste en la emisión de una opinión imparcial sobre la situación financiera y resultados de una entidad económica.

El auditor debe emplear los métodos de investigación denominados "Técnicas de Auditoría". El conjunto de técnicas que se aplican en el examen de una o varias partidas, hechos o circunstancias, constituyen los "Procedimientos de Auditoría". Su extensión, oportunidad y alcance, estarán en función del grado de eficacia del control interno, siendo el criterio del auditor el que dará la pauta definitiva respecto a qué combinación de técnicas y pruebas debe realizar para tener la certeza moral con que fundar su opinión. ³²

³¹ <http://excelencia.uat.mx/fundamentos/capitulo8.html>

³² SANCHEZ ALARCON, Francisco Javier Programas de auditoría, Ed ECAFSA, México, D F., 1996 p 11

Mientras que el auditor interno es responsable ante la administración, la administración es responsable de presentar informes periódicos sobre acontecimientos financieros a inversionistas actuales o en potencia o acreedores. El grupo inversionista puede incluir inversionistas actuales y en potencia, con acciones comunes y preferentes, bonos de corporaciones o gubernamentales, así como inversionistas propietarios en sociedades en nombre colectivo o propietarios individuales.

Estos informes representan la eficiencia de la administración y su efectividad sobre los que deberán tomar sus decisiones los interesados y que requiere la evaluación de la efectividad administrativa.

El contador público independiente, no obstante, tiene una competencia especial por lo que al informe externo se refiere y ha ganado una amplia y variada experiencia por su labor en diferentes industrias y organizaciones.³³

Una auditoría independiente es un examen crítico y sistemático de:

- a) La dirección interna;
- b) Estados, expedientes y operaciones preparadas anticipadamente por la gerencia, y
- c) Los demás documentos y expedientes financieros y jurídicos de una empresa.

Una auditoría independiente tiene por objeto averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de estos estados, expedientes y documentos. Una auditoría se lleva a cabo con la intención de publicar estados financieros que constituyen declaraciones de la gerencia y que presentan con equidad la situación financiera en una fecha determinada y los resultados de las operaciones durante el período que termina en esa fecha.

³³ GRINAKER, Robert L. Y Otros Auditoría. Examen de los Estados Financieros, Ed. CECOSA México, D F . 1987 pp 16 y 17.

Un auditor podrá en un caso examinar ciertas partidas detalladamente; y en la siguiente auditoría las mismas partidas podrán necesitar únicamente un escrutinio rápido. El campo de una auditoría variará para amoldarse a las necesidades de un caso en particular, según el diagnóstico basado en una revisión del sistema de control interno en vigor.³⁴

2.3.2 Características

- a) Un contador público independiente realiza esta clase de revisiones sobre las cifras contenidas en los estados financieros de las empresas, para opinar sobre la razonabilidad de dichas cifras y de sus resultados.
- b) Sus objetivos son especializados y definidos: dictamen para efectos financieros, dictamen para efectos fiscales, etc., mostrando sus conclusiones por medio de informes y dictámenes.
- c) Dependiendo del servicio solicitado, utilizará sus procedimientos y pruebas que considere necesario en vista de las circunstancias, es decir, es independiente. El auditor realiza un examen y evaluación del control interno y en función del resultado determina el alcance o extensión de su trabajo, así como las pruebas de auditoría que debe aplicar y el personal que necesitará.
- d) El contador público independiente, al efectuar una auditoría de la calidad, utilizando las pruebas selectivas, lo hace a través del método inductivo (de lo particular a lo general).
- e) Para efectuar su trabajo; el contador público independiente se basa en las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados.

Los procedimientos de auditoría, son un conjunto de técnicas de calidad profesional para que el auditor reúna los elementos de prueba que necesite para respaldar su opinión.³⁵

³⁴ HOLMES, Auditoría, principios y procedimientos, Ed UTEHA México, D F , 1987 pp 1-3

³⁵ Op Cit 20 p 12 y 13

2.3.3 Metodología para la prevención, detección y solución de problemas organizacionales.

Planificar tareas y tiempos del auditor no es una misión azarosa. Involucra conocer bajo qué metodología se cumplirán los objetivos de la auditoría acordada en la organización.

Sin una metodología coherente no habrá resultados positivos. Por lo tanto, se destaca la necesidad de contar con un método riguroso. La ciencia lo hace, de ahí sus avances. El desarrollo de la profesión de auditor exige aplicar el método científico:

- a) Plantear el problema
- b) Construir un modelo teórico
- c) Deducir consecuencias particulares
- d) Probar el supuesto
- e) Introducir conclusiones en la teoría.

Esta metodología, especialmente diseñada para combatir la entropía (y sus causas) de cada uno de los procesos existentes en la empresa así como también para evitar que la calidad sea dañada y —a partir de allí— poder mejorarla.³⁶

2.3.4 Hacia la mejora ininterrumpida de la auditoría de la calidad

El mayor valor que el auditor puede agregar a la empresa es confirmar o no si la Calidad y la productividad total están seriamente tenidas en cuenta como método de dirección empresarial.

La espiral de mejora de la gestión profesional de auditoría es similar a la espiral de mejora del desarrollo de la empresa.

³⁶ PEREL, Vicente I. Y otros Auditoría para la Calidad. Ed. MACCHI. México, D.F., Buenos Aires 1994. pp. 25-27.

La capacitación del auditor y su conocimiento actualizado sobre la filosofía del Dr. Deming y otras técnicas, constituyen las bases de progreso profesional. El rol de Agente de Cambio, mediante la aplicación de una Metodología de neto corte participativo que contribuye a los resultados organizacionales, constituye la plataforma para aumentar la calidad.³⁷

2.3.5 Diseño de Soluciones

Consiste en crear a nivel de detalle, el modelo específico (repertorio final de soluciones), que eliminará los desajustes y sus causas, detectados, partiendo del plan de optimización. Es una nueva dosis de valor agregado que la Auditoría incorporará en su servicio a la organización.³⁸

Lo anterior implica recurrir sistemáticamente a las técnicas aplicadas, como el estudio del trabajo de oficina, el análisis organizacional y la investigación operativa, en forma alternativa.

El análisis de procedimientos también es de aplicación en esta oportunidad. Esta técnica se utilizará para diseñar nuevos procedimientos administrativos o rediseñar los existentes, como consecuencia de los desajustes y sus causas, detectados durante la revisión de procesos realizada.³⁹

2.3.6 Implementación de Soluciones

Es la puesta en práctica de los cambios diseñados, repertorio final de soluciones tendientes a eliminar los desajustes y sus causas, detectadas.

³⁷ Op Cit. 24 p 102

³⁸ Op Cit. 28 p 88

³⁹ Op. Cit. 28. pp 91-92.

El plan de optimización deberá ser adaptado, transformándose a partir de ese momento en el plan de implementación. Este plan, formulado por el equipo de trabajo del proyecto, deberá ser presentado a la dirección de la empresa para discutirlo y generar su aprobación final. El mismo involucrará el repertorio final de soluciones, el cual contendrá el detalle definitivo de los procedimientos (nuevos y mejorados), de los cambios organizativos y de las actividades que deberán realizarse para la puesta en marcha y materialización exitosa de la implementación.⁴⁰

Los auditores y las personas de la empresa, integrantes del equipo de trabajo asignado al proyecto de control de calidad y productividad total, serán los implementadores; razón por la cual están presentes en los lugares de trabajo con el fin de asesorar y colaborar con los usuarios a partir de la puesta en marcha.⁴¹

2.4 Una visión general de las Auditorías

Auditoría no es en absoluto una nueva atractiva función o una palabra de esas que corre por ahí, ya que ha estado con nosotros desde siempre. Un diccionario la define como <<examinar oficialmente>> o un <<examen agudo y penetrante>>, lo que muestra que existe una gran variedad de actividades que pueden ser consideradas auditorías en el sentido más amplio de la palabra.

La gente sabe y espera que las cuentas, libros, registros y demás documentos serán examinados en forma periódica para asegurarse de que se han manejado de forma adecuada y correctamente. Así pues, la auditoría de cuentas, en el área de la contabilidad, se ha convertido en una parte aceptada de la vida corporativa empresarial. Sin embargo, en el área de las auditorías de la calidad ésta no era una práctica necesaria hasta esta fecha.

⁴⁰ Op. Cit 28 pp 99-100.

⁴¹ Op. Cit. 28 p 101

Se dice que la << Calidad es cosa de todos>>, si es que nos encaminamos a la verdadera puesta en práctica del concepto de la gestión de la Calidad Total! Así pues, cuando hablamos de auditoría de calidad sucede que, de repente se ven involucradas toda clase de áreas y de funciones que no están necesariamente acostumbradas a ser examinadas de forma oficial. Al ir construyendo la idea de que la calidad es una función global, es decir que lo abarca todo, vemos que nuestro campo se ha ampliado hasta alcanzar, virtualmente, cualquier forma de auditoría, llámese como se llame. De ahí surge la idea, de que bajo el título general de auditorías de la calidad, la auditoría se excederá hasta acoger muchas otras formas, incluyendo hasta las que se acostumbran denominar <<auditorías de gestión>>.

Ningún gerente se debe sorprender al encontrar una marcada falta de entusiasmo ante la idea de que se realicen auditorías, por mucho que se presente la idea a quienes van a ser sometidos a ellas.

Por lo tanto no debe esperarse que las auditorías de calidad, por muy racionales que pueda parecer, obtengan el favor de quienes van a ser auditados, ni a primera vista ni más tarde, como una cosa automática. Ser por primera vez el sujeto de una auditoría es algo que asusta y los promotores de la misma deben tenerlo en cuenta, así como los que la van a llevar a cabo. Únicamente la experiencia previa de auditorías bien gestionadas y correctamente desarrolladas tranquilizan a los auditados sobre el sentido, razón y ventajas que pueden obtenerse de esta actividad.

2.4.1. ¿De dónde vienen las Auditorías de la calidad?

Una cosa es segura: si se dice una fecha para la primera auditoría de la calidad llevada a cabo, alguien aparecería con una fecha anterior.

Alguien que con la mayoría de este tipo de actividades, existe aquí un ciclo evolutivo. Primero por iniciativas propias se inicia alguna actividad que, con el tiempo recibe un nombre generalmente aceptado y luego se descubre que lo que bajo el mismo nombre están haciendo diversos grupos o corporaciones es diferente y por lo tanto, existe una necesidad de normalización. Acostumbrada primero hacer de forma nacional, y luego se sigue con las normas internacionales. Esta es la ruta que se siguió con respecto a la auditoría de la calidad.

En 1970 se desarrollaron varias normas para la auditoría de cuentas. Después de ésta, llegó la primera de las que especializaron en las auditorías de los sistemas de calidad. En general estas primeras normas nacionales fueron especializadas y destinadas a evaluar los aspectos de la calidad de sectores concretos, en particular el campo nuclear, o para el sistema genérico de calidad.

En esta época los sistemas se consideraban y aceptaban como parte de una organización, con objetivos y metas limitados de alguna forma, dentro de un todo. Sólo con el paso del tiempo y a medida de que la calidad ha ido siendo aceptada como parte integral de las operaciones totales de cualquier organización, las auditorías se han ido haciendo más globales en sus campos de aplicación.

En los años setenta, la labor realizada en la industria norteamericana de las plantas de energía nuclear produjo una serie de normas de garantías de la calidad. Esto condujo, en 1978 a la cualificación de personal de Auditoría de programas de garantía de Calidad de las Plantas de Energía Nuclear.

Luego y siguiendo un orden cronológico llegaron:

- 1981 de Canadá, CAN-Q395-81 Auditorías de la Calidad.
- 1983 de los Estados Unidos, ANISI/ASME NQA-1:1983 Q.A Requisitos de programas para las Instalaciones Nucleares.

- 1986 otra norma de los Estados Unidos, ANSI/ASQC Q-1:1986 Directrices Genéricas para la Auditoría de la Calidad.
- 1989 del Reino Unido, BS 7229:1989 Auditoría de los sistemas de Calidad.
- 1990/1 el internacional, ISO 10 011 Parte 1, 2 y 3 Directrices para auditoría de los sistemas de Calidad

Asociado a estos documentos fue el movimiento dentro de las áreas geográficas cubiertas por las diversas organizaciones de normas nacionales, hacia los proyectos para cualificación y registro del personal auditor.

Es interesante comprobar que tales proyectos no fueron conducidos necesariamente, por la publicación de las normas de auditoría, sino que con frecuencia fueron establecidos antes de que éstas fueran emitidas.

La comparación de la información reflejada en esta tabla con la fecha de las normas de auditoría lo confirmará.

2.4.2 Evolución de las Auditorías

Sería muy injusto que de esta breve revisión histórica se sacara la conclusión de que la auditoría de la calidad, en la práctica, siguieron la misma escala temporal y el mismo patrón o modelo. Se han registrado auditorías de todas clases incluso en documentos tan primitivos como la Biblia, pero, al igual que con todas las demás clases de actividad humana, los métodos empleados, los motivos de la estructura han cambiado a un ritmo constante. Como sea que el cambio es, debido a su propia naturaleza, un proceso constante, debe reconocerse que no todas las organizaciones utilizarán los mismos conceptos y métodos en el mismo momento. Este es uno de los problemas a la hora de publicar normas directrices. Reflejarán una situación del estado de la cuestión. Al intentar evitar ser demasiado restrictivo y, por lo tanto, retrasar el desarrollo y la innovación estos documentos son criticados, con frecuencia, por ser demasiado amplios e imprecisos en su redactado y terminología.

Como sea el propósito de este libro no es revisar en detalle la historia total de las auditorías y de sus métodos, el período que se toma en consideración se limitará a las tres últimas décadas, ya que, únicamente, dentro de este período los diversos procedimientos utilizados han sido definidos, documentados y aceptados en una base amplia y generalizada.

Otra de las causas de esta limitación es que el uso y la comprensión del término calidad en aplicación a un tipo específico de función sucedieron, principalmente, durante este período de tiempo. La ampliación específica de las auditorías a la función de la calidad empezó en 1950.

En esa época se llevaron a cabo dos clases de auditorías. La primera estaba relacionada con el proceso del producto o de la producción. El segundo tipo giraba alrededor de la idea de que los métodos de auditoría financiera podían aplicarse a las actividades de planificación de calidad de las organizaciones. A pesar de que se empezó en los años 50, estos métodos fueron puestos en práctica muy lentamente y, en realidad, solo iniciaron su despegue en la década siguiente.

En los años setenta, la función de auditoría de la calidad empezó hacer generalmente aceptada. En este período se convirtió más bien en una auditoría de la gestión del sistema de calidad de las organizaciones. A pesar de que ello significó que el campo de la auditoría se había ampliado la propia actividad auditora seguía estando limitada, básicamente, a la función de garantía de la calidad. En esa época, la otra forma más popular de auditoría era la que se preocupaba de la aceptación y control de los proveedores y subcontratistas.

Generalmente denominadas <<valoración de proveedores>> o <<auditorías de proveedores>>, dichas revisiones se fueron haciendo más y más populares entre

las organizaciones, durante este período. Ello ocasionó problemas de costos, inconvenientes e ineficacia, tal y como se comenta en otra parte de este libro.

Los años 80 y principios de los 90 contemplaron la formalización del método auditor y los intentos de conseguir una reducción real de las múltiples evaluaciones a través de la normalización. Con la puesta en práctica de las normas ISO 9000 en el campo internacional, esto se ha extendido hasta convertirse en una tendencia de alcance mundial. Este movimiento fue también dirigido, principalmente, por las grandes organizaciones multinacionales.

2.4.3 ¿Hacia dónde se dirigen las Auditorías de la calidad?

Repasados los hitos históricos de la auditoría de la calidad, nos encontramos una posición en que podemos contemplar el presente y el futuro. Las auditorías, tal y como hemos estado contemplándolas en términos de calidad, se encuentran sobre unos cimientos firmes y a punto para realizar cualquier movimiento. Muchas organizaciones han establecido métodos definidos tanto para realizar las auditorías como para entrenar y controlar al personal auditor. La escena internacional también refleja esta situación, por medio de la publicación de la ISO 10011, y muchos países están estableciendo órganos nacionales para comprobación y registro del personal auditor.⁴²

2.5 ¿Qué es la Auditoría de la Calidad?

Podríamos pensar que la colocación de la palabra calidad junto a la palabra auditoría debería ser algo de lo más normal y de fácil comprensión. Sin embargo, la calidad por sí misma no es un término fácil de definir, y en el mundo del lenguaje vivo, su significado tiende a ir cambiando de forma sutil con el paso del tiempo. Existe, sin embargo, un tópico que dice <<La calidad es cosa de todos>>, y a medida que avanzamos hacia la aceptación general y puesta en práctica de la TQM, es algo que se acentúa. Si le damos la vuelta a la frase, algo que es cosa

⁴² MILLS, David. Manual de Auditoría de la Calidad. Ed. Ediciones Gestión 2000, S.A.

de todos es la calidad. La calidad se convierte en una expresión intercambiable para el funcionamiento y trabajo de cualquier área funcional o proceso dentro de una organización. Por lo tanto el término auditoría de cuentas es igual a la auditoría de calidad y viceversa, cuando se aplica a esa área concreta de operaciones.

Esto nos lleva a la utilización de otros vocablos que a veces, pero no siempre, se consideran similares e intercambiables con el de una auditoría.

Son términos como valorización, inspección, evaluación y estimulación.

Todos aquellos que han sido utilizados y aceptados durante el desarrollo a lo largo de los años del proceso de gestión de la calidad.

Todos ellos han servido a su propósito y en algunos casos, han sido ampliamente conocidos y aceptados para ciertos tipos concretos de actividad. Pero como parece que el tiempo ha venido a simplificarlos y ponerlos en claro, no vamos a confundir a los recién llegados a este escenario con toda una gama de palabras que tienen el mismo significado.

Después de todo, si el término auditoría puede ser fácilmente entendido y definido en todo el mundo, también puede ser calificado por medio de la adición de prefijos que aseguran que su propósito es claro y fácilmente comprendido.

En el pasado, la valoración había sido ampliamente aceptada como el examen de proveedores potenciales antes de que el cliente pasara un pedido. A veces el término utilizado era inspección y el hecho de que se realizara antes de pasar a un pedido no era de aplicación universal. En consecuencia a la incertidumbre y las ideas equivocadas eran algo posible y que se daban con frecuencia.

Ciertamente ya es hora de racionalizar utilizando el término auditoría, calificado adecuadamente. Por lo tanto deberíamos decir <<auditorías de proveedores pre-pedidos>> o <<re-auditoría del proveedor>>, en el caso de los exámenes previos y posteriores al pedido. Al adoptar esta utilización del único término auditoría, más la utilización de prefijos descriptivos podemos, de hecho, podar los setos de nuestros laberintos de palabras.

2.5.1 Clases de Auditorías

En este punto hemos de establecer una estructura que permita que las auditorías sean definidas y clasificadas.

También deberíamos definir qué es lo que se entiende por <<clase de auditoría>> y luego fijar una convención que podamos utilizar tanto para este término como para el de <<categoría de auditoría>>.

Ya hemos visto que la clase de auditoría puede definirse utilizando un prefijo de concepto. Así pues, la auditoría de la calidad es evidentemente distinta de la auditoría financiera, como la auditoría de los sistemas de calidad será distinta de la auditoría de evaluación de proveedores.

2.5.2 La necesidad del cliente

Hemos de pedir un <<tiempo muerto>> para discutir sobre las necesidades del cliente a fin de eliminar cualquier idea equivocada. No hay duda de que a finales de los 80 se aceptó el hecho de que la satisfacción del cliente es el factor clave para la medición de la calidad total. Las muchas declaraciones de política de calidad de las empresas durante ese periodo de tiempo así lo demuestran. Los términos <<satisfacción del cliente>>, <<exigencia del cliente>> y <<necesidades del cliente>> se mencionan para la mayoría de las declaraciones.

Puede suponerse pues que estas surgen de refranes como <<El cliente siempre tiene la razón >>. Es un tópico decir que la meta de la calidad es siempre conseguir la satisfacción del cliente, en todo momento, por medio de la satisfacción total de sus exigencias y necesidades. Sin embargo, las declaraciones de este tipo deben ir acompañadas del calificativo de <<acordadas>>, cuando se hable de las necesidades y exigencias del cliente.

Los clientes no siempre tienen razón. No siempre son expertos en las áreas en que actúan como clientes, por lo tanto sus necesidades y exigencias, tal como ellos las ven, no siempre son prácticas o, incluso, posibles de satisfacer. Puede ser debido a causas técnicas, o de tiempo, o restricciones en los recursos, unido a otros factores. Sin embargo, lo que es importante y verdaderamente esencial es que las exigencias del cliente estén especificadas, se discutan con el proveedor y se redacte un conjunto de artículos o puntos negociados y acordados. Sólo después de esta fase el proveedor tendrá que suministrar productos o servicios que sean al 100% conformes con todo lo acordado, en el plazo previsto, o sea puntualmente, y todo el tiempo, ó sea siempre.

Una vez establecido este punto importante, podemos dar por terminado el <<tiempo muerto>> y volver a nuestras definiciones de clases de auditorías.

2.5.3 Categorías de las Auditorías

Habiendo establecido la regla convencional de que la clase de auditoría bien es definida por palabra que la especifica, ¿es necesario que sigamos investigando lo que podría ser una confusa y desconcertante subdivisión de lo mismo?.

En definiciones como auditoría de calidad, auditoría de evaluación de proveedores y auditoría de producto, las palabras especificativas se refieren a la clase, función y alcance de la auditoría en cuestión.

Pero existen otros términos utilizados en el campo de las auditorías que son comúnmente aceptados y ampliamente utilizados, como auditorías internas y externas, auditorías de primera, segunda y tercera parte, que no afectan tanto la definición y cobertura de la auditoría, como a las relaciones entre los implicados en la operación auditora. Por ello, no deben ser incluidos en la <<clase>> de las especificativas. Para evitar confusiones, utilizamos una regla convencional en que estos términos se citan como <<tipos>> de auditoría.

2.5.4 Definiciones

Aunque contemplar los cambios realizados durante los últimos 20 años en las normas publicadas sobre auditorías de calidad puede tener un cierto interés académico, de hecho, tiene muy poco valor práctico.

Cuando tomemos en consideración este tópico, lo que realmente necesitamos es fijarnos en las normas de emisión más reciente y de más amplio alcance, que son las ISO 10 011, parte 1:1990 y partes 2 y 3:1991.

Incluso entonces nos encontraremos con que la mayoría de las definiciones utilizadas en estas normas han sido extraídas, de hecho, de la ISO 8402:1986 vocabulario de calidad. En España la norma equivalente es la UNE-66001-88.

2.5.4.1 Auditoría de la calidad

Uno de los principales factores para el funcionamiento correcto de una organización es la calidad de sus productos y servicios. En los últimos años ha existido una tendencia mundial, por parte de los consumidores, hacia requisitos más exigentes en relación con la calidad.

Acompañado a esta tendencia ha habido una creciente toma de conciencia, en sentido de que para la obtención de buenos rendimientos económicos es necesario, con frecuencia un continuo mejoramiento de la calidad.

La mayor parte de las organizaciones industriales, comerciales o públicas, ofrecen un producto o servicio con el propósito de satisfacer las necesidades o requisitos de los usuarios; estos requisitos se utilizan generalmente, en forma de especificaciones.

Sin embargo, las especificaciones técnicas no pueden, por sí solas, garantizar que los requisitos exigidos por los usuarios se cumplirán sistemáticamente por que, pueden presentar deficiencia o variaciones significativas en las especificaciones o en el sistema establecido para diseñar y fabricar el producto o prestar el servicio. Esto ha conducido al desarrollo de normas y lineamientos de sistemas de calidad que complementan los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de productos o servicios.

Todas las organizaciones trabajan con proveedores y por lo general, estos no cumplen con los requisitos que la empresa les exige.

Es muy común que las empresas tengan proveedores irresponsables, quienes no garantizan la calidad que ésta ofrece a su cliente, es por esto, que la compañía que busca brindar la máxima satisfacción de sus clientes, debe iniciar con el desarrollo de sus proveedores, con el fin de certificar la calidad que ellos ofrecen.

2.5.4.2. Auditores.

La siguiente definición que hay que tomar en consideración es la de auditor. En la ISO 8402 se proporciona la siguiente:

Auditor (calidad): Una persona que posee los requisitos necesarios para realizar auditorías de la calidad.

Esta definición es respaldada por dos notas:

Para realizar una auditoría de la calidad, el auditor debe ser autorizado para esa auditoría en particular.

A un auditor designado para gestionar una auditoría de calidad se le denomina:
<< Auditor principal o dirigente>>.

2.5.4.3. Cliente.

La definición de este vocablo es razonablemente directa ya que en la ISO 10011 parte 1, se dice:

Cliente : persona u organización que solicita la auditoría.

La nota complementaria, que está subdividida, nos da las variaciones principales del cliente en relación con el auditado. La primera de ellas es el simple caso de auditorías realizadas internamente de la propia organización del cliente, ya sea todo o en partes. Éste es el caso que se define en la sección a) de la nota y es interesante comprobar la sutil diferencia que existe entre esta y la sección d).

En la sección d), el cliente es la misma persona u organización, pero está utilizando una tercera parte para llevar a cabo la auditoría para medir la conformidad o para conseguir la aceptación en algún registro acreditado por sus sistemas de calidad. Por ejemplo, la certificación ISO 9002.

Este caso en particular presenta algunos puntos de discusión interesantes sobre quién es el verdadero cliente ya que << el que paga al músico >> no es, necesariamente, el que << elige la música>>, o sea el que lleva la voz cantante.

Lo que se discute es ¿ quién es el cliente principal?, ¿ La organización que solicita la auditoría para la certificación, o el organismo que expide la certificación?. Prefiero que usted saque sus conclusiones.

2.5.4.4. Auditado.

Es la definición más sencilla de todo y dice así:

Auditado: organización que se audita.

El significado está perfectamente claro.

2.5.4.5. Observación.

En la ISO 10 001 parte 1 su definición es:

Observación: Afirmación de hecho, realizada durante una auditoría y justificada por medio de una evidencia objetiva.

No todas las observaciones serán no – conformidades y por lo tanto pueden ser o no importantes para el informe de la auditoría. Por ejemplo, las desviaciones de las especificaciones para un producto debe ser siempre advertidas y tenidas en cuenta, antes de cualquier procedimiento decisivo.

Debe ser lo mismo cuando se trata de observaciones. Deben ser tenidas en cuenta, relacionadas y, cuando se haya terminado la auditoría, revisadas para comprobar su importancia y luego actuar, cuando sea necesario.

2.5.4.6 Evidencia Objetiva.

Información cualitativa o cuantitativa, archivos de declaraciones de hechos que corresponden a la calidad de un artículo o servicio o la existencia y puesta en práctica de un elemento de sistema de calidad, que está basado en la observación, medición o comprobación y que puede ser verificada.

Esta información es necesaria e importante, prácticamente obligatoria, ya que es complementaria a una observación, tal como se ha dicho anteriormente. Su propósito es eliminar la posibilidad de que opiniones, ideas y deseos subjetivos se infiltren en el proceso de auditoría, a través de los rasgos y peculiaridades personales de los auditores. Si se aplica correctamente de la forma como se ha

diseñado como las posibilidades de que las observaciones no sean reales y basadas en el hecho quedan eliminadas.⁴³

2.5.5. Orientación de la Auditoría de la Calidad.

La auditoría de la calidad comprueba que se han observado las políticas de calidad contempladas en las ISO9000.

Verifica lo siguiente:

- Que el supervisor y el operativo realicen su trabajo de conformidad con los planes de calidad establecidos.
- Que la maquinaria y el equipo de producción funcione conforme a lo previsto.
- Que el producto elaborado satisfaga las necesidades del cliente.

La Auditoría de Calidad puede orientarse hacia:

- Auditoría sobre planos, especificaciones y plan de calidad; revisión de la documentación generada al planear la calidad para verificación y aplicación
- Auditoría sobre ensayos; comprobación de la eficacia de la maquinaria y el cumplimiento del programa de mantenimiento.
- Auditoría de herramientas; verificación de su funcionamiento y de su aplicación acorde con el plan de calidad establecido.

La auditoría de calidad implica la realización de un examen crítico de la forma en que el trabajo se lleva a cabo en cada oficina, así como de los aspectos organizativos que influyen sobre el mismo.

La aplicación de las técnicas de control de calidad y productividad requieren la presencia directa del auditor, como participante de un equipo interdisciplinario conformado además por el mismo de la empresa, en los lugares de trabajo.

⁴¹ Ibid 8

Su presencia no deberá despertar temor; de lo contrario la resistencia al cambio aumentará.

Al necesitar mantener entrevistas con cada uno de los empleados para realizar una buena formación que le permita registrar cada fase de los miembros y poder de esta manera comprenderlos.

Las técnicas a utilizar en esta etapa, cuya aplicación debe ser conjunta, simultánea y sistemática ya que todos se relacionan, son los siguientes:

- **Análisis Organizacional:**

Constituye la revisión crítica y sistemática del ambiente organizativo en que se desarrollan cada uno de los procesos o procedimientos administrativos, ya que es evidente su influencia en los resultados de trabajo, traducidos en niveles de productividad de calidad laboral.

- **Estudio de trabajo de oficina:**

La auditoría considerará la información obtenida durante la fase, el estudio del trabajo de oficina se basa fundamentalmente en dos técnicas; el análisis de procedimiento y la medición de trabajo, las cuales se complementan entre sí.

- **Investigación Operativa.**

Es la revisión crítica de todos los niveles de calidad que se llevan a cabo dentro de la empresa para que de esta manera se pueda prevenir los productos sin mala calidad.

En el caso de las variables individuales es necesario el análisis de las variables del docente, tanto como el análisis de las variables de grupo y de cada individuo en particular. En el caso de las variables de aprendizaje (resultados en los educandos), se requiere el análisis del programa de enseñanza y el plan de

estudios (curriculum) donde se ubica el curso, de sus propósitos, generales, de sus objetivos y de sus demás objetivos explícitos e implícitos; el análisis de las conductas involucradas en los objetivos así como de los contenidos a que se refieren tales conductas; el análisis de los principios o criterios explícitos o subyacentes en la determinación de los objetivos y en las secuencias de aprendizaje. En el caso de las variables contextuales y ambientales, resulta necesario el análisis de los marcos contextuales en que se da (características del país, de la región, del sistema educativo, de la institución docente, etc.). Es necesario también el análisis de las variables instrumentales y metodológicas, tales como instalaciones, mobiliario escolar, recursos didácticos, y las características de la metodología docente de los procedimientos y técnicas utilizados.

Además del análisis de los elementos, se requiere el de las relaciones entre las variables como elementos que interaccionan y que se conjugan de modo dinámico y que establecen correlaciones. En este nivel podría decirse que no se trata de ver las partes de un todo (la docencia) sino de ver todo en su red de relación.

Este proceso permite valorar dentro del conjunto de cada una de las variables y darle una conjunta ponderación, establecer cierto tipo de prioridades y vislumbrar las estrategias didácticas más pertinentes. Este proceso de análisis de las variables resulta indispensable para el ejercicio de la docencia a fin de trascender el nivel de lo inmediato, de lo fenoménico y pasar a la aprehensión de la estructura interna de la "cosa misma" (la docencia).

III AUDITORIA INTERNA ACADEMICA

3.1 Misión de la Unidad de Auditoría Interna Académica

- Una unidad de Auditoría de Calidad, cuya función consiste en garantizar que las necesidades de control de calidad dentro de la institución sean adecuadas.⁴⁴
- Una unidad de Evaluación encargada de realizar la labor de inspección.

3.2 Objetivos y Metas de la Auditoría Interna Académica⁴⁵

- Desarrollar de indicadores de desempeño.
- Implementar políticas de acceso y respuestas a los cambios en los perfiles de los estudiantes.
- Determinar lo más relevante del servicio educativo, desde la perspectiva de la industria y el comercio.

3.3 Estrategias generales de la Auditoría Interna Académica

- Definir metas y objetivos claros para el ejercicio de evaluación y darlos a conocer en la institución.
- Tener una estrategia clara para que la evaluación sea consistente con sus objetivos y metas, pero que no se limite a ellos.
- Dejar establecido en la institución que el interés básico de la evaluación radica en los estándares de aprendizaje y en la calidad de la experiencia del estudiante, en relación con los objetivos y metas de la institución.

⁴⁴ Quality Control, Circular 16, Business and Technician Education Council (1986)

⁴⁵ Performance Indicators in Higher Education, (1991)

- Llegar a un acuerdo con la institución o departamento respecto a las medidas que se habrán de tomar para preparar los informes y definir a quien deben estar dirigidos.
- Clarificar los criterios en que se sustentan los juicios formulados.
- Obtener el apoyo de la institución y su personal.
- Transmitir mensajes claros y precisos.

Al llevar a cabo estas actividades, la unidad de Auditoría Interna Académica debe examinar el proceso y los resultados, así como los propósitos establecidos,⁴⁶ por un Auditor Interno y con respecto a la calidad académica.

No es suficiente examinar documentos y celebrar reuniones, es indispensable observar lo que está sucediendo; evaluar la pertinencia, suficiencia y la utilización de los recursos; y tener en mente la necesidad de ayudar tanto a los docentes como a los alumnos de tal forma que se garantice la mejor preparación profesional posible. Al final de una visita, el resultado mínimo debiera ser que la institución se mantenga motivada y en buen estado como se encontraba anteriormente. El objetivo es ejercer una crítica constructiva.

En todo el mundo la educación superior está sujeta a un escrutinio público creciente. En muchos países se subraya la necesidad de complementar las medidas internas de control de calidad operadas por las instituciones con medidas externas de garantía de calidad. Tales controles externos buscan, por una parte, asegurar al consumidor que las instituciones otorgan la atención debida a sus estándares y a la calidad de la experiencia educativa del estudiante. Por la otra, para dar certeza a los gobiernos de que los recursos que proporcionan a la educación superior son utilizados de manera eficiente y efectiva, así como en las instituciones privadas.

⁴⁶ Reports on Higher Education Institutions, Department of Education and Science. England.

3.4 Algunos organismos que promueven y evalúan la calidad académica de las Universidades:

3.4.1 ANFECA

3.4.1.1 CACECA

Propósito fundamental de las instituciones educativas:

Uno de los propósitos fundamentales de las instituciones educativas es identificar mediante ellas mismas los criterios de calidad que al ser aplicados, le permiten superar su quehacer académico y ser líderes en su ramo.

Así obtendrán la forma de aumentar y promover la mejora continua de los estudiantes, profesores, procesos, servicios, programas académicos, criterios de admisión, requisitos de titulación, diseño de aurícula, formas de financiamiento, investigación extensión, etc.

Lo anterior produce una demanda por la afiliación, evolución, crecimiento, retroalimentación y mantenimiento.

La ANFECA desde su origen se constituyó como la asociación que asume el compromiso y la responsabilidad de diseñar los procesos formales de la acreditación que den respuesta e imagen a nuestros afiliados ante la sociedad, además, es lo bastante sólida y experimentada para dar formalidad y legalidad a un dictamen de la acreditación.

Presentación:

La educación superior en Contaduría y Administración permite formar cuadros objetivos de alumnos que contribuyan al desarrollo de la organización donde laboren y a la sociedad en general además de prepararlos para su desarrollo laboral y personal.

Los estándares de calidad para el programa de Licenciatura y Posgrado en Contaduría y Administración de la asociación Nacional de Facultades y Escuelas

de Contaduría y Administración (ANFECA) tienen como fin que los programas académicos cumplan con calidad esta misión.

Para lograr lo anterior se requieren estándares y procesos que establezcan puntos de partida exigentes pero alcanzables que motiven a las escuelas y facultades (estas en adelante se denominarán como "la unidad" para la búsqueda de la mejora continua y sean una guía para el perfeccionamiento de sus programas).

Para saber si se cumple con dichos estándares es necesario que las unidades efectúen una auto evaluación enfocada en los siguientes rubros o requisitos generales y específicos de los programas académicos, programas de investigación, cuerpo académico, alumnado, infraestructura y programas de financiamiento.

Por ello este manual describe como efectuar la evaluación académica, además, es acompañado por un documento guía que permite determinar si se cumple con los estándares, y en su caso, las áreas que hay que reforzar para alcanzar los requisitos mínimos de calidad establecidos por la ANFECA.

El proceso de investigación debe cumplir con tres objetivos:

- a) Reconocer la importancia de la opinión de los comités de evaluación académica.
- b) Destacar los esfuerzos de la unidad académica para la mejora continua.
- c) Que el análisis de costo-beneficio resulte favorable.

Proceso de Evaluación Académica:

A. Criterios rectores del proceso de evaluación académica.

Es importante realizar el proceso de evaluación académica dentro de ciertos principios de protocolo y procedimientos ya que permiten una relación de

confianza, entre la unidad que busca la acreditación y el Consejo Nacional Directivo (CND) de la ANFECA.

Uno de los objetivos del proceso de acreditación es que se realiza cada actividad alrededor de los elementos importantes de programas y unidades específicos. La buena relación con los directivos anfitriones se logra con respeto, confianza, profesionalismo y una actitud de servicios por ambas partes.

Al participar siempre en el proceso deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- La acreditación de los programas de Contaduría y Administración es voluntaria. Pero más afiliadas solicitarán su acreditación si este proceso les proporciona una retroalimentación que les permita superarse.
- El proceso de acreditación se fortalece por la diversidad en la formación experiencias, habilidades y actividades de los miembros del comité. De ahí que para obtener mejores resultados se recomienda que el trabajo se haga realmente en equipo.
- Las personas involucradas en este proceso deben tener en mente que la ANFECA existe para servir a sus afiliadas y proporcionarles toda la ayuda necesaria para que sus programas académicos sean de calidad y establezcan su proceso de mejora continua.
- El comité lleva a cabo el proceso de evaluación académica con base en un entendimiento profundo de la unidad, su misión, objetivos y logros.
- Los miembros del comité que participan en el proceso no tienen intereses creados es decir esta actividad es independiente de sus otra labores.

- Debe recordarse que cada afiliada es responsable de definir misión y objetivos a los que se aplican los estándares de calidad de la ANFECA.
- Todos los informes y demás comunicados deben ser lógicos y coherentes con los estándares de la ANFECA y deben aportar todos los elementos necesarios para que sean útiles a todas las partes involucradas.
- Es importante marcar la diferencia entre lo esencial para la acreditación y lo recomendable. Si no se cumple con algunos estándares se debe considerar que hay varios métodos para su realización. Las recomendaciones están en el lenguaje desligado de la decisión de acreditación.
- Si los miembros del comité consideran que los estándares de calidad de la ANFECA deben modificarse, deben proponerlo al Consejo Nacional Directivo Empero, el comité y el CND deben trabajar con los estándares vigentes aprobados por la Asamblea General y elaborar sus informes de acuerdo con los mismos.
- Las soluciones para información adicional deben ser claras y específicas. La unidad puede proporcionar información importante sobre algún asunto en especial tanto en el informe de auto evaluación como en las respuestas al carácter de observaciones previas a la vista de campo y al informe final del comité. La unidad puede creer que la cuestión ha sido atendida, pero si queda algo pendiente según el comité, este solicitará lo necesario para que no persista la duda. Si algo parece inapropiado o con duda con los estándares de calidad con la ANFECA, deben comentarse abiertamente con el director de la unidad.

- El comité debe aplicar el mismo criterio de exigencia tanto en la evaluación final como en la de refrendo. La consistencia en la aplicación de los estándares es primordial para tomar decisiones justas.
- El trabajo del comité es muy importante para el éxito del proceso de acreditación sin embargo el CND debe revisar el trabajo del comité antes de ratificar el dictamen de acreditación. El periodo entre la visita del campo y la reunión del CND permite que la unidad pueda hacer cambios con base a las recomendaciones del comité. Para ratificar el dictamen el CND debe tomar en cuenta estos cambios y demás sucesos posteriores a la visita de campo.
- Siempre hay que tener en mente que el tiempo es un recurso muy valioso para las afiliadas que soliciten la acreditación. Como una de las funciones principales de este proceso es promover la mejora de la calidad académica el proceso por sí mismo no debe utilizar tiempo que pueda destinarse para la toma de decisiones mejor hay que tomar en cuenta que las unidades no existen para ser acreditadas sino que su acreditación existe para ayudar a las afiliadas a cumplir con sus respectivas misiones y objetivos académicos

Conocimiento de las instituciones:

La revisión en la visita de campo permite profundizar el conocimiento de la unidad, El marco de referencia y la perspectiva, para formular el dictamen de acreditación. Las juntas, entrevistas e información recabada permite al comité emitir un juicio de los procedimientos que se apliquen para llevar a cabo los programas académicos y evaluar su calidad.

La visita de campo tiene dos objetivos, el primero es conocer mejor a la unidad, institución y los servicios que presta. El informe de auto evaluación y otros informes escritos son el punto de arranque para la visita. El segundo objetivo de la revisión es probar que tan congruente es el compromiso de los directivos con la

misión de la unidad. El logro de estos objetivos es básico para emitir el dictamen de acreditación.

Determinación de los hechos que fundamentan el diagnóstico:

El comité debe conocer a fondo el informe de auto evaluación para determinar los hechos, entendidos estos como acciones comprobadas con evidencia. La unidad invierte mucho tiempo y esfuerzo para preparar dicho documento que es la fuente principal de la información. Los miembros del comité permiten credibilidad ante sus anfitriones si preguntan constantemente lo que se encuentra asentado en el informe.

El comité debe reunirse antes de la visita para determinar la documentación e información necesaria para su revisión y verificación, la congruencia de las estrategias de la unidad con su misión. Esto y la visita de campo sirve para determinar si las áreas de ambigüedad o de duda identificados con anterioridad, reflejan adecuadamente la situación de la unidad.

Una vez que los anfitriones reciban la carta de observaciones y sugerencias, el presidente y el secretario deben ponerse en contacto con ellos para discutir sobre las mismas. En ese momento se deben precisar que la información adicionada debe estar requerida y disponible al momento de la visita de campo. Esto es importante porque reduce la interrupción de las actividades de la unidad y el comité puede dedicar mas tiempo de su visita al análisis de la información y no a su recopilación.

El punto crítico del proceso de recolección de datos es comprender la misión y los objetivos de la institución y la unidad. El comité debe buscar la información que demuestre ciertamente si la misión y los objetivos se alcanzarán satisfactoriamente en tanto que se ofrezca un programa adecuado al alcance.

Otro punto importante de la visita es la verificación de lo asentado en el informe de auto evaluación con el fin de asegurar que dicho informe se basa en la correcta interpretación de los estándares por parte de la unidad.

El presidente del comité debe estructurar el programa de actividades a la visita y asignar funciones a cada uno de los miembros de manera que exista un equilibrio entre recolección y verificación de datos, análisis y síntesis de la información.

Análisis del cumplimiento de cada uno de los estándares:

Una vez que el comité ha asimilado la información relevante, preparada por los anfitriones, debe evaluar en forma crítica y constructiva el cumplimiento de cada estándar y su consistencia con la unidad. Especial atención merecen los procedimientos y recursos que sustentan la misión y los resultados de la operación ya que sirve de apoyo para evaluar la efectividad de la unidad. Esto requiere del juicio profesional por parte de todos los miembros del comité.

El comité desarrolla su análisis a nivel micro y macro en tres procesos.

- a) Evaluar el cumplimiento de cada estándar.

- b) Determinar como las políticas y acciones, en relación con cada estándar, contribuye al logro y mejora de la calidad en general

- c) Evaluar si los procesos facilitan los resultados acordes con la misión y objetivos.

En su diagnóstico el comité debe tener que satisfacer cuantitativamente cada estándar no es suficiente para la acreditación y que es aceptable no cumplir con algunos, dependiendo de la misión de la unidad.

Además de la evaluación de cada estándar el comité debe realizar una evaluación sumaria y destacará los procesos implicados por la unidad para

asegurar el cumplimiento de los estándares y aquellos que inhiban resultados favorables.

Evaluación de la mejora continua:

Para efectos de preparar sus recomendaciones y emitir su dictamen de acreditación el comité también evaluará la estructura y los procesos para la evaluación continua. El informe de auto evaluación y sus anexos, los estudiantes, los profesores, el personal administrativo, el directivo y otros grupos son las fuentes de la información del comité para hacer su diagnóstico de los procesos utilizados por la unidad.

Evaluación de la calidad en general:

Cuando el comité concluye su evaluación su cumplimiento de cada estándar debe determinar si está sustentada la conclusión de que la unidad reúne los requisitos en general. Esta evaluación es la prueba crítica del juicio profesional colectivo y conjunto con la mejora continua, es la base del dictamen de acreditación.

Por ningún motivo el comité deberá prejuzgar la misión de la unidad, excepto para asegurarse que la calidad se mantenga adecuadamente. Este tipo de prejuicios puede sesgar la opinión final, sin embargo el comité deberá emitir una opinión general y describir los dilemas a los que se enfrentan.

Si dicho informe es lo suficiente claro y detallado, el Consejo Nacional Directivo de la ANFECA podrá comprenderlo y ratificar expeditamente el dictamen del comité.

Dictamen del comité.

El dictamen a favor o en contra de la acreditación debe ser consistente con el proceso de revisión de los logros de calidad y de los procedimientos para mejora continua de la unidad dentro del contexto de su misión. Nótese que aún cuando la unidad merezca la acreditación el comité debe identificar aquellos aspectos que se puedan mejorar antes de refrendar la acreditación.

Las opciones de dictamen en caso de acreditación inicial son tres:

- a) Dictamen limpio. El comité concluye que la unidad está cumpliendo con su misión y ha logrado calidad en sus programas académicos y que los procedimientos actuales aseguran la mejora continua. Es importante destacar aquellos aspectos que se puedan mejorar antes.
- b) Dictamen con salvedades (observaciones). Estas observaciones a aquellos aspectos que se pueden mejorar y que no afecten la recomendación a favor. Estas recomendaciones deben asentarse en el informe y deben ser saneadas con anterioridad.
- c) Dictamen negativo. Esto indica que la unidad tiene deficiencias que no pueden mejorarse en un año de calendario y no permiten que una opción favorable sobre calidad de sus programas académicos. El comité deberá establecer claramente por escrito las discrepancias que concurrieron a esta conclusión.

Comité de Evaluación Académica:

Generalidades

El comité interactúa entre la unidad y el CND de la ANFECA. Su responsabilidad primordial es emitir un dictamen de acreditación de la unidad con base a su juicio sobre la calidad de los correspondientes programas académicos. Además el comité debe entender que la misión de la unidad tal y como esta descrita en el informe de auto evaluación, lo cual es crucial para el dictamen de acreditación.

La decisión de acreditación gira en torno al diagnóstico sobre si la unidad ofrece programas que reúnen requisitos de calidad dentro del contexto de su misión.

Se debe evaluar la estructura y los procesos que aseguran el desarrollo y la mejora continua que coadyuven al logro de los resultados deseados, dada la misión y objetivos de la unidad. Nótese que el comité debe determinar la pertinencia de cualquier desviación de los estándares.

El número de evaluadores es de tres a cinco, dependiendo el tamaño de la unidad visitada, el número y tipo de los programas que ofrece. Para unidades que solo ofrecen una licenciatura pueden ser tres. Cuando se busca la acreditación tanto de Contaduría como de Administración el comité debe tener por lo menos cinco elementos. Se recomienda que sus miembros sean directores o jefes de unidades afiliadas con programas acreditados, directivos, académicos, profesores y miembros de firmas profesionales de contadores y administradores.

El comité debe efectuar una revisión minuciosa del informe de auto evaluación antes de realizar una visita al campo. Es muy importante que conozcan bien el informe de auto evaluación puesto que este permite:

- a) Conocer a la unidad y comprender su misión
- b) Identificar los procesos a discutir durante la visita al campo
- c) Solicitar la información adicional necesaria para aclarar, aspectos que serán considerados durante la visita.
- d) Asegurar la consistencia en la evaluación de la unidad en relación con su misión durante la visita.
- e) Sentar las bases que conduzcan a las recomendaciones para la mejora continua.

Los evaluadores deben ser ampliamente reconocidos, profesional y académicamente estar capacitados en la interpretación de los estándares de la ANFECA y actuar éticamente durante todo el proceso.

Profesores y alumnos. El comité juega un papel muy importante al informar al CND de la ANFECA su percepción cualitativa de la unidad. El presidente enfoca su atención a su evaluación cualitativa la cual debe prevalecer en el diagnóstico del comité y la evaluación por parte de los directivos de la ANFECA.

El comité puede y debe apoyar con una buena planeación del proceso de revisión, sin embargo, la obligación más importante del comité es evaluar de manera constructiva el compromiso de la unidad con la mejora continua de la calidad para el logro de su misión.

Por lo anterior el perfil que se propone para evaluar deberá ser el siguiente:

- a) Profesor definitivo
- b) Antigüedad mínima de cinco años en la institución acreditada por la ANFECA
- c) Experiencia académica
- d) Compromiso de dos años de participación
- e) Haber cubierto el curso de capacitación en evaluación y verificación de instituciones de enseñanza superior.
- f) Evaluación curricular ponderando actividades pedagógicas y experiencia profesional.
- g) Solvencia, moral.

Responsabilidad del presidente y del secretario del comité:

El presidente y el secretario de Contaduría y Administración deben coordinar y concluir las siguientes actividades durante el proceso de evaluación:

a. Antes de la visita

- El secretario designado por la unidad deberá concertar una reunión con el comité de evaluación entre el 1 de abril y el 5 de junio para determinar la visita del campo compartirá cualquier información al respecto y para la programación tentativa de reuniones y actividades con fechas límite de visita.
- A más tardar el 15 de septiembre dicho secretario verificará que cada miembro del comité haya recibido un juego de la auto evaluación además programará una segunda reunión con el comité.
- Para el 1 de noviembre cada evaluador deberá revisar el informe de auto evaluación y enviará su análisis al presidente del comité. Dicho análisis considerará la misión, objetivos, procesos y resultados de la unidad y demostrarán el cumplimiento de cada estándar, precisará las fuerzas y debilidades de la unidad, identificará aquellos aspectos que deban investigar con profundidad. El presidente y la secretaria consolidarán el análisis recibido y prepararán la carta de observaciones y sugerencias que reciben los reactivos anfitriones el 15 de noviembre, en la que se comunican los resultados del análisis. La copia de estos se entregará a todos los miembros del comité.
- Para el 10 de noviembre, el secretario designado deberá confirmar la visita a los demás evaluadores, o en su caso, la decisión de no realizarla y entregarles copia de las respuestas a las observaciones y sugerencias preparadas por la unidad. La decisión de no realizar la visita junto con la carta que será enviada a la unidad interesada, deberá remitirse al CND. La unidad anfitriona podrá solicitar la visita aun cuando el comité y el CND recomienden no efectuarla.
- Un mes antes de la visita del campo, el presidente y los secretarios se reunirán con el director y el jefe académico de la unidad:

- a) Comunicar las expectativas de la visita del campo e identificar a las personas adecuadas para atender aspectos específicos.
- b) Aclarar aquellas áreas que se consideren confusas, contradictoria o incompletas en el informe de auto evaluación.
- c) Recordar a la unidad que información debe estar disponible durante la visita.
- d) Solicitar datos adicionales para completar el informe de auto evaluación y establecer la fecha y modo en que la información estará a disposición de los miembros del comité.
- e) Indicar que documentos se consideran necesarios durante la visita.

Durante la visita del campo:

- La visita de campo tendrá lugar entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo.
- (15 de marzo al 15 de mayo)
- En la primera reunión del comité el presidente revisará los propósitos de los procesos de acreditación y de evaluación académica, las observaciones del análisis preliminar, la información adicional solicitada y el programa de la visita.
- El presidente debe asignar a los miembros del comité diferentes partes de información final para facilitar dicha visita y el acopio de la información.
- Durante la entrevista final de los miembros del comité con los directivos de la unidad y de la institución deben comentarse los resultados de la visita.

Si la recomendación para la acreditación no esta lista, el presidente del comité tiene la obligación de entregarla en un plazo no mayor de 10 días posteriores a la visita. El secretario debe enfatizar que el dictamen del comité será por el CND de la ANFECA y esta sujeto a ratificación, con el fin de reflejar consistencia en las decisiones con respecto a los objetivos de la acreditación.

- El informe del comité se entregará como borrador y se distribuye a los miembros del comité al terminar la visita. Una copia de este borrador se puede entregar al director de la unidad por acuerdo de los miembros del comité.

Posterior a la visita:

Terminar y distribuir el informe final dentro de los 10 días siguientes a la visita.

Dos copias de información se deben enviar al director anfitrión junto con la carta de presentación destacando que una copia es para el rector de la institución otra copia es para el director general de la ANFECA y otra para el correspondiente director general.

Costo del proceso de acreditación:

Las evaluaciones tendrán un costo en el que se incluyen los viáticos, pasaje, hospedaje, el pago de los evaluadores y un porcentaje que asegure la operatividad de la ANFECA la aportación será determinada por el Consejo Nacional Directivo.

Programa de la visita de campo:

La visita de campo representa la mayor oportunidad de diagnóstico para la acreditación o su refrendo, por ello el presidente y secretario deben trabajar con los directivos de la unidad para crear un programa de actividades. Existen dos condiciones importantes para desarrollar este programa:

- a) Condiciones adecuadas para que el comité pueda cumplir con el acopio de información de elaborar su diagnóstico.
- b) Interrumpir lo menos posible las actividades de unidad.

La interrupción disminuye si se planean las actividades del comité con anticipación, en cambio si se hace un programa de actividades en el último momento, las personas claves de la unidad no estarán disponibles para atender al

comité. Por su parte la unidad debe reconocer que se quiere cierta flexibilidad en el programa para poder discutir aquellos aspectos que surjan durante la visita.

El acopio y verificación de la información se debe realizar durante la fase inicial de la visita de tal manera que existan diferentes oportunidades para indagar por medio de la administración, los profesores y los estudiantes de la unidad las implicaciones cualitativas de dicha información. Esto se logra si se identifica con anticipación los aspectos que puedan obstaculizar la visita. De acuerdo con esto se recomienda disponer del mayor tiempo posible para que el comité discuta dichos aspectos con los directivos de la unidad.

Es importante desarrollar un programa que permita el debate de aspectos positivos y negativos que influyan en el diagnóstico. Al concluir la visita tanto el comité como los directivos deben quedar satisfechos de que las observaciones encontradas fueron estudiadas e investigadas y que serán reflejadas apropiadamente en el informe final.

Se recomienda una visita de tres días completos en el entendido de que puede ser más larga o más corta por mutuo acuerdo del comité y de los directores de la unidad. Así mismo es importante que el presidente revise la intención y propósito de la acreditación y del proceso de evaluación.

Las reuniones de trabajo previas a la visita de los directivos de la unidad el rector de la institución y los miembros del comité permiten comprender mejor el propósito de la visita. Generalmente se consideran que en la inspección deben realizarse las siguientes actividades para que se cumplan sus objetivos.

Reuniones:

- a) El director de los responsables de cada programa
- b) El rector y secretario académico de la institución

- c) Profesores
- d) Estudiantes

Visitas:

- a) Las áreas funcionales como los cubículos para profesores, la administración escolar y el departamento administrativo.
- b) Los salones de clase y auditorios
- c) Las instalaciones deportivas y culturales.

Al término de las entrevistas con los directivos institucionales, el comité debe comentar sus impresiones. El presidente y el secretario deben informar al director de la unidad y rector de la institución que el informe y el dictamen de acreditación le serán entregados en el plazo no mayor de diez días. El secretario del comité debe enfatizar que el dictamen será ratificado por el Consejo Nacional Directivo de la ANFECA.

Actividades de los directivos de la unidad anfitriona durante el proceso de evaluación:

Las actividades y responsabilidades durante el proceso de evaluación se dividen entre el director de la unidad y el jefe o jefes académicos.

Responsabilidades antes de la visita:

- Los aspirantes por primera vez deben solicitar al CND de la ANFECA una lista con los miembros a ser evaluados y enviar su solicitud de acreditación (carta de intención) y su propuesta para los miembros de comité antes de 1º de febrero.
- Conocido el listado de los evaluadores antes del 15 de marzo el director de la unidad responderá por escrito al CND de aceptación

- El informe de auto evaluación se debe evaluar a partir de este momento. El director de la unidad debe informar al secretario y al consultor cuantas y que tipo de visitas considera necesarias para preparar su informe de auto evaluación.
- Antes del 15 de septiembre el director entrega un ejemplar de información de auto evaluación al director general de la ANFECA a su correspondiente director regional y a cada evaluador.
- Dos meses antes de la visita el director de la unidad se pondrá de acuerdo con los miembros del comité acerca del programa de actividades, las personas que deberán entrevistar y tener disponible la información requerida durante la visita del campo.
- Esto también permitirá programar las citas de los evaluadores con otros grupos de la unidad, con sus profesores y alumnos.
- Aproximadamente 30 días antes de la visita y una vez que el informe de auto evaluación ha sido revisado por los miembros del comité el secretario designado se pone en contacto con el director de la unidad para solicitar cualquier información adicional como producto de dicha revisión, para que la unidad la tenga disponible durante la visita. Es responsabilidad del director de la unidad tener lo que se programa para la visita y comunicarlo así a los miembros del comité. En caso de haber cambios estos deben ser mínimos y deben avisarse de inmediato al secretario del comité.
- Una vez que el director de la unidad reciba la carta de observaciones y sugerencias elaborada por el comité (resultado de su revisión del informe de auto evaluación), en un plazo no mayor de 14 días debe dar respuesta a las dudas contenidas en dicha carta al comité para que este revise la información

antes de la visita del campo. También debe enviarse una copia de esta información al director general de la ANFECA y otra a su respectivo director regional.

- Es importante que el director de la unidad se ponga en contacto con el secretario del comité. 30 días antes de la visita para ver que tipo de apoyos en equipo se requerirán durante la misma.
- Con anticipación a la visita y después de consultorio con el secretario del comité el director general debe tener las reservaciones de alojamiento para los miembros del mismo. El lugar debe ser cómodo estar lo mas cerca posible de la institución y disponer de un salón en le que se puedan reunir los trabajadores.

Responsabilidades durante la visita:

Durante la visita de campo el director de la unidad debe apoyar al comité de manera que le facilite el trabajo. Entre las funciones que debe desempeñarse encuentran las siguientes:

- Hacer arreglos para recibir a los miembros del comité y llevarlos al lugar de alojamiento toda la transportación durante la visita queda bajo la responsabilidad del director a menos que otro tipo de acuerdo se haya tomado con el secretario del comité.
- En el caso que haya información que falte por entregar al comité el director de la unidad deberá proporcionar al momento de su llegada.
- Disponer de un lugar de trabajo de la unidad para el comité

- Entregar al comité mapas de distribución de la unidad para localizar fácilmente las diferentes áreas que visitaran y en caso necesario acompañarlos a las entrevistas.
- Asegurarse de que las necesidades del comité sean cubiertas aún aquellas que surgieron durante la visita.

En el periodo de cinco días hábiles una vez concluida la visita, es conveniente que el director de la unidad comunique al CND de la ANFECA sobre el trabajo desarrollado por el comité.

Informe final del comité:

Justificación.

El informe final del comité es el producto tangible del proceso de evaluación académica. Debido a que el dictamen de acreditación debe incluirse en este documento es importante que se llegue a una decisión al respecto y que se elabore un borrador de todo el informe antes de concluir la visita. Esto brinda a cada miembro del comité la oportunidad de revisar cuidadosamente las sugerencias hechas y de que manera estas apoyarán a la unidad en su proceso de mejora continua.

Contenido de Información:

El informe final de introducción, seis apartados y conclusión como se indica abajo.

Informe final del Comité:

Introducción.

1. Resumen de las actividades realizadas
 - A. Miembros del comité de evaluación académica
 - B. Fecha de visita

C. Programa de actividades durante la visita

2. Resumen de la información básica de la unidad evaluada:

- a. Lista de los programas revisados licenciatura, maestría y doctorado
- b. Matricula y titulación en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado de los dos últimos años.

3. Datos más relevantes en relación con el cumplimiento de cada uno de los estándares.

4. Resumen de fortalezas y debilidades.

- A. Identidad
- B. Cuerpo docente
- C. Estudiantes
- D. Programa de licenciatura
- E. Formación integral
- F. Recursos financieros
- G. Recursos y eficiencia
- H. Extensión e investigación
- I. Conservar la acreditación

5. Diagnóstico general y dictamen de acreditación:

- A. Diagnóstico de la calidad académica en general y de la mejora continua por énfasis en la misión y su relación con las actividades realizadas.
- B. Diagnóstico sobre el logro de los resultados planeados
- C. Fuerzas y otros aspectos positivos de la unidad
- D. Areas que deben mejorarse antes de la acreditación inicial.

E. Dictamen de acreditación

6. Recomendaciones para mejorar la calidad académica de los programas para el proceso de mejora continua.

A. Recomendaciones para la mejora continua

B. Principales argumentos para apoyar el dictamen favorable

C. Principales argumentos para negar un dictamen favorable

Conclusión (cualitativa y cuantitativa sobre la revisión efectuada).

7. Retroalimentación para el consejo nacional directivo por parte de la unidad anfitriona:

El Consejo Nacional Directivo de la ANFECA necesita retroalimentarse con las revisiones hechas por los comités de la evaluación académica. Por ello es importante que la información se reciba en la Dirección General de la ANFECA en un plazo no mayor de cinco días posteriores a la visita. La información se refiere exclusivamente al trabajo realizado en la unidad visitada.

Se podrá incluir en este documento recomendaciones para mejorar el proceso de acreditación o se podrá hacer posteriormente.

Por lo anterior le solicitamos que comente sobre los procedimientos y actividades practicadas por el comité relacionados con los siguientes aspectos:

- a) Comprensión de la misión de su unidad por parte del comité incluyendo, las oportunidades recibidas para ser aclaradas referentes a la acreditación.
- b) Oportunidades para presentar información y hacer aclaraciones referentes a la acreditación

- c) Facilidad para consultar a los miembros del comité
- d) Proceso de selección de los integrantes del comité y su desempeño
- e) Los arreglos para la visita, la duración de la misión y la solicitud de espacios y equipos de trabajo
- f) Comunicación con el comité antes de la visita
- g) Otros aspectos

Responsabilidad de la ANFECA:

Enseguida se detallan las responsabilidades de la Dirección General y la Secretaría General referentes al proceso de evaluación académica.

A. Antes de recibir el informe de auto evaluación:

- a) Reciben la solicitud de acreditación (carta de intención)
- b) Seleccionan a los miembros del comité. Se pone en contacto con el director anfitrión y con su aprobación notifica a las personas seleccionadas que formarán parte del comité.
- c) Informan de lo anterior al pleno del Consejo Nacional Directivo

B. Respecto a la información de auto evaluación:

- a) Comunican a la unidad que se recibió el informe de auto evaluación
- b) Contactan al director anfitrión para ponerse de acuerdo con las fechas de la visita. Se comunican con los miembros del comité para verificar que estén de acuerdo con las fechas establecidas.
- c) Conducen al informe del análisis de auto evaluación y envían los hallazgos del presidente y secretario de comité. Apoyan al presidente

- y secretario en la realización de la carta previa de la visita. Enviar la carta al director de la unidad y de los miembros del comité 45 días antes de la visita de campo.
- d) Enviar la forma de retroalimentación al Consejo Nacional Directivo por parte de la unidad anfitriona antes de la visita de campo. Acusan de lo sucedido y si en un plazo de cinco días posteriores a la visita no se han recibido la forma, contacta director anfitrión para solicitarla.
 - e) Informar de lo interior al pleno del Consejo Nacional Directivo.

C. Referencia al informe final y al dictamen del comité:

- a) Acusan de recibido al informe final del comité al secretario de misión y a la respuesta por parte de la unidad anfitriona sobre el informe de la visita.
- b) Revisan el informe final del comité y se lo comunican al Consejo Nacional Directivo
- c) En caso necesario invitan al director de la unidad y al jefe académico a sostener una reunión con el CND.
- d) Preparan la lista de las escuelas acreditadas así como las cartas en las que se informa de la acreditación a los directores anfitriones firmada por el director General de la ANFECA.
- e) Informar de lo anterior al pleno del CND que por la mayoría de votos deberá ratificar el dictamen del comité; Vota el director general, el director asociado, los directores regionales, los coordinadores nacionales y el secretario general.⁴⁷

⁴⁷ CONSEJO DE ACREDITACION DE COLEGIOS Y ESCUELAS DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION ANFECA (CACECA)

3.4.2 ANUIES

Antecedentes

El Estatuto de la ANUIES, aprobado en la Ciudad de Veracruz el 7 de noviembre de 1991 y que mantuvo su vigencia hasta el 27 de septiembre de 1998, en su artículo 8, establecía los siguientes requisitos para el ingreso de instituciones de educación superior a la ANUIES:

- I. Realizar las funciones de docencia, investigación y difusión o extensión de la cultura y contar con programas formales para su desarrollo: a) en el caso de las universidades, tener por lo menos programas en tres áreas del conocimiento, y b) en el caso de los institutos y otro tipo de instituciones dedicadas a una sola área del conocimiento, contar por lo menos con tres programas de licenciatura o de posgrado.
- II. Tener un mínimo de 1000 alumnos en licenciatura o 100 en posgrado.
- III. Tener egresados que hayan obtenido el grado o título correspondiente.
- IV. Haber alcanzado los niveles de calidad, desarrollo y consolidación académica, que establezca periódicamente la Asamblea General.

La Asamblea General de la ANUIES en su XXVI Sesión Ordinaria, celebrada en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en 1995, estableció algunos indicadores para hacer explícito el punto VI del párrafo anterior, concerniente a los niveles de calidad, desarrollo y consolidación académica.

Los Consejos Regionales y el Consejo Nacional contribuyeron a la definición de criterios, indicadores y parámetros para el ingreso de instituciones, que fueron aprobados por la Asamblea General en la VII Sesión Extraordinaria realizada en la Universidad Nacional Autónoma de México en enero de 1996.

La Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, por encargo del Consejo Nacional y de la Asamblea General, puso en aplicación un cuestionario para las instituciones pertenecientes a la Asociación, en el que se solicitó información institucional sobre 51 aspectos generales y sobre datos relativos a 12 indicadores numéricos.

Los resultados de la aplicación de este cuestionario, al que respondieron 69 instituciones, y sus conclusiones y sugerencias, fueron considerados enriquecidos por el Consejo Nacional y por la Asamblea General en su XXVIII Sesión Ordinaria, realizada en el Instituto Tecnológico de Oaxaca en noviembre de 1997.

La Asamblea consideró necesario realizar un segundo ejercicio circunscrito a 12 indicadores, que en su aplicación abarcase un número mayor de instituciones de la Asociación, con objeto de hacer los ajustes, que se consideran convenientes, a los instrumentos de valoración.

La Secretaría General Ejecutiva, de noviembre de 1997 a abril de 1998, llevó a cabo este segundo ejercicio en el que participaron 90 instituciones y se elaboró el informe: "Reporte del segundo ejercicio sobre los indicadores de ingreso y permanencia de las instituciones a la ANUIES", documento que se puso a consideración del Consejo Nacional y de la Asamblea General en su XXIX Sesión Ordinaria.

Dando cumplimiento a lo establecido por la Asamblea General de la Asociación en su XXVIII Sesión Ordinaria de noviembre de 1997, la Secretaría General Ejecutiva elaboró una tipología en 1998, que sin duda facilita la adopción de indicadores y parámetros para el ingreso de instituciones de educación superior a la ANUIES y las disposiciones para su permanencia en la Asociación, misma que fue aprobada por la Asamblea General en su sesión XXIX.

Principios Básicos

Los siguientes principios sirvieron de fundamento al diseño de los indicadores y parámetros:

- Que es imprescindible que las instituciones pertenecientes a la ANUIES alcancen un alto nivel de calidad, congruente con las necesidades y los requerimientos del nuevo papel que deben asumir, para el progreso de la ciencia, la tecnología y la cultura, y para dar respuesta a los requerimientos económicos, sociales, políticos y culturales del país, en su etapa actual de cambio cualitativo y de desarrollo sustentable.
- Que es imprescindible, para establecer indicadores y parámetros de evaluación, diferenciar a las instituciones de acuerdo con su naturaleza jurídica, a su misión, al respecto de su oferta educativa, a sus características internas, a su entorno; En suma, a su identidad e historia.
- Que es imprescindible, en el juicio valorativo sobre la solicitud de ingreso a la Asociación de nuevas instituciones, tomar en cuenta, por una parte, la información institucional, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, apreciada a través de datos numéricos y, por otra parte, un diagnóstico evaluativo de la institución, con óptica integral, realizado por un equipo de expertos de prestigio que visite la casa de educación superior para lo cual el Consejo Nacional, creará una comisión de Expertos, a fin de que apoyen a los consejos Regionales en el proceso de evaluación previo a la presentación del caso al Consejo Nacional y, en su caso, a la Asamblea General.
- Que el conjunto de indicadores y parámetros debe considerarse dinámico; por tanto, reajutable periódicamente, de acuerdo con las nuevas necesidades de la sociedad, y los cambios que ocurran en el mundo científico y tecnológico.

- Que de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Asociación, que establece como objetivo básico "elevar la calidad de las funciones de las instituciones asociadas" (Art. 1º.) y "promover el mejoramiento de las funciones sustantivas" (Art. 2º), en aquellas instituciones que no alcanzaran los valores paramétricos fijados, se buscará establecer acciones de fomento a la calidad a través de programas que promuevan la superación académica.

Procedimiento para las instituciones que soliciten ingreso a la ANUIES:

De conformidad con lo aprobado por la Asamblea General en su X Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de enero de 1996, se establecerá el siguiente procedimiento:

1. La institución solicitante hará su petición formal al Presidente del Consejo Regional respectivo, con copia a la Secretaría General Ejecutiva.
2. El Presidente del Consejo Regional, enviará a la institución solicitante, información sobre los requisitos relativos a datos e indicadores institucionales que requieren para considerar la petición.
3. La institución solicitante hará acopio de la información y la remitirá al Presidente del Consejo Regional.
4. El Presidente del Consejo Regional convocará al Consejo y solicitará a tres miembros de la Comisión de Expertos integrada por el Consejo Nacional se revise la documentación respectiva de la institución solicitante, se sugiera el tipo al que correspondería la institución, y evalúen sobre el cumplimiento de los parámetros establecidos en los indicadores respectivos.
5. La Comisión de Expertos con este objetivo, además de revisar la documentación, efectuará una visita a la institución. La comisión de expertos emitirá opinión fundamentada sobre: el tipo al que correspondería la institución de acuerdo con la clasificación tecnológica aprobada, y sobre el cumplimiento de los requisitos de calidad, desarrollo y consolidación académica y de los indicadores numéricos respectivos.

6. El Consejo Regional, con base en el informe de la Comisión de Expertos emitirá una opinión sobre si la institución solicitante presentó la documentación respectiva de manera completa, y si en consecuencia, se recomienda en principio, la solicitud para que sea considerada por las instancias correspondientes.
7. Una vez remitida la documentación al Secretario General ejecutivo de la ANUIES, éste dará instrucciones para el examen de la documentación, y si fuera necesario, para recabar opinión jurídica.
8. El Consejo Nacional, con base en la opinión del Consejo Regional y de la Comisión de Expertos, recomendará o no a la Asamblea General, el ingreso de la institución, así como el tipo al que pertenecería. La Asamblea General decidirá en definitiva sobre el ingreso de la institución.

Para las instituciones que pertenecen a la ANUIES:

El procedimiento será el siguiente:

1. La institución elegirá, con base en la clasificación tipológica adoptada por la ANUIES, el tipo que considera que le corresponde.
2. La institución, de conformidad con el Art. 3º del capítulo de Transitorios del Estatuto de la Asociación, dispondrá de cinco años para cumplir con el valor numérico de los parámetros correspondientes a los indicadores cuantitativos y con los requisitos establecidos en los indicadores cualitativos.
3. El Consejo Nacional diseñará un conjunto de posibles programas de apoyo para lograr que las instituciones que no cumplen con los criterios puedan hacerlo en el tiempo estipulado. Para ello, será necesario gestionar los recursos imprescindibles ante diferentes organismos.

Esquema de indicadores y parámetros.

Indicadores

1. La naturaleza y la misión de la institución

Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza y su definición institucional y que sea de conocimiento público. La misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución y sus logros deben ser susceptibles de evaluación.

Tener la antigüedad y la matrícula que establezca la Asamblea General de la ANUIES para efectos de ingreso.

Indicadores

1.1 Antigüedad mínima de diez años

1.2 Matrícula establecida por la Asamblea General de la ANUIES para cada tipo institucional.

1.3 Documentos institucionales en los que se expresa la misión.

1.4 Información verificable sobre la coherencia entre la misión, los campos de acción y el tipo de institución.

1.5 Mecanismos permanentes para la discusión y difusión de la misión por parte de la comunidad académica.

2. Normatividad institucional

Existencia de la normatividad necesaria para garantizar la operación de las actividades que conforman el quehacer institucional.

Indicadores

2.1 Estatutos y reglamentos para el ingreso, permanencia y promoción del personal académico, y para el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.

2.2 Definiciones sobre deberes y derechos de profesores y estudiantes.

2.3 Estipulaciones sobre la participación del profesorado y del estudiantado en los órganos de dirección de la institución

2.4 Normas e instancias académicas colegiadas (comisiones dictaminadoras, juntas técnicas, etc.) para la dictaminación del ingreso, permanencia y promoción del personal académico.

2.5 Estipulaciones sobre el régimen disciplinario para profesores y estudiantes.

3. Planeación

Existencia de elementos, documentos y mecanismos que permitan sustentar la toma de decisiones institucionales en un proceso de planeación que propicie el desarrollo institucional y el logro de altos estándares de calidad.

Indicadores

3.1 Sistema institucional para la planeación permanente.

3.2 Políticas de desarrollo institucional y un plan de desarrollo institucional como marco rector para la toma de decisiones.

3.3 Instancia colegiada para el desarrollo académico y la toma de decisiones.

3.4 Procesos de seguimiento del cumplimiento de las políticas y utilización de los resultados de tal seguimiento para introducir mejoras en la institución.

3.5 Bases institucionales de datos automatizadas y alimentadas con estadísticas de los últimos diez años sobre: población estudiantil; personal académico; planes de estudio; proyectos de investigación, difusión y extensión; organización académica y administrativa; normatividad; planeación y evaluación; financiamiento y principales logros académicos institucionales.

3.6 Programas específicos destinados a la creación o consolidación de los servicios académicos (bibliotecas y centros documentales, laboratorios, cómputo académico, tecnología de la enseñanza, recursos audiovisuales, publicaciones e impresos, etc.)

3.7 Estructura organizacional con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución y del programa.

3.8 Organigramas y manuales de funciones y operación que comprenden todas las instancias de normatividad, gobierno, organización académica y del programa.

3.9 Revisión sistemática de la adecuación y productividad de los sistemas y procedimientos de organización, a partir de la evaluación anual de los programas operativos.

3.10 Mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas de vinculación con el medio externo.

4. infraestructura académica

La infraestructura de apoyo a las actividades académicas es adecuada y suficiente para dar cumplimiento a los propósitos institucionales.

Indicadores

4.1 Recursos bibliográficos suficientes, accesibles, adecuados y actualizados de acuerdo con la naturaleza de sus programas académicos.

4.2 Planta física adecuada y suficiente para el desarrollo de sus funciones sustantivas y administrativas.

4.3 Recursos para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación, tales como talleres y laboratorios dotados con equipos y materiales adecuados y actualizados, según la naturaleza y exigencias de los programas de la institución, con archivos y medios audiovisuales, campos de práctica y medios de desplazamiento, suficientes y adecuados.

4.4 Suficiencia e idoneidad de los recursos informáticos y el acceso a servicios de información según la naturaleza del programa.

- Número de estudiantes y de profesores por tipo de recurso informático disponible para ellos.

4.5 Política de adquisiciones de material bibliográfico adecuada a las necesidades de la docencia, y en su caso, la investigación reflejada en la orientación de una proporción significativa del presupuesto institucional al acervo bibliotecario y documental.

5. Planes de estudio

Los planes de estudio vigentes y pertinentes.

Indicadores

5.1 Existencia de políticas, criterios, instancias y mecanismos para la revisión y actualización permanente de los planes y programas de estudio.

5.2 Coherencia entre el proyecto educativo de la institución y los objetos, métodos y contenidos de los programas de estudio de las licenciaturas y posgrados que se imparten en la institución.

5.3 Congruencia de los contenidos del currículo que imparte la institución para lograr la formación que suponen los títulos que otorga la institución.

5.4 Congruencia entre el número de alumnos por grupo y las actividades académicas de los programas.

5.5 Actualización permanente de las referencias bibliográficas de los programas.

6. Evaluación

Existencia de indicadores, criterios y mecanismos de evaluación de las actividades académicas y aplicación de los resultados de los procesos de evaluación para mejorar la calidad de las mismas.

Indicadores

6.1 Reglas claras de evaluación que correspondan a la naturaleza de los programas y a los métodos pedagógicos utilizados.

- Exámenes departamentales
- Evaluaciones terminales (calidad del egresado)

6.2 Sistemas institucionales y adecuados de evaluación del desempeño de los profesores en las actividades de docencia e investigación.

- Resultados de evaluaciones del desempeño docente por parte de los alumnos.
- Tiempo dedicado por los profesores a la atención de los alumnos fuera del horario de clase.
- Habilitación docente. Cursos de pedagogía acreditados por los profesores.
- Elaboración de material didáctico.
- Elaboración de libros de texto.

6.3 Conocimiento de la ubicación laboral y de las actividades que desarrollan los egresados para verificar si esas actividades corresponden al perfil profesional programado y a las características y exigencias del campo profesional.

- Sistemas de seguimiento de los egresados.
- Procesos de discusión de los resultados de los estudios de egresados.
- Verificación de la correspondencia entre las actividades de los egresados, el perfil profesional logrado y los fines de la institución.

6.4 Sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación de la calidad y oportunidad de los servicios de apoyo a las actividades académicas.

7. Profesores

Existencia de una planta de profesores suficiente y adecuada para la atención de los programas de estudio que conforman la oferta educativa de la institución.

Indicadores

7.1 Planta académica apropiada en calidad, cantidad y dedicación a la naturaleza de la institución y de los programas académicos.

7.2 Nivel académico de los profesores.

- Proporción de profesores con doctorado.
- Proporción de profesores con maestría.
- Proporción de profesores con licenciatura.

7.3 Tiempo de dedicación del personal académico.

- Proporción de profesores de tiempo completo.
- Proporción de profesores de tiempo parcial.

7.4 Participación de los profesores en proyectos, programas y líneas de investigación.

- Profesores con proyectos de investigación aprobados formalmente por la instancia que establezca para tal efecto la institución.

7.5 Nivel de participación en el Sistema nacional de Investigadores.

7.6 Nivel de interacción de los profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional.

7.7 Procedimientos formales de aprobación y evaluación de proyectos de investigación.

7.8 Publicación de los proyectos de investigación terminados por los profesores en revistas que aplican criterios de selección editorial.

- Proyectos terminados publicados y financiados por área de conocimiento.
- Proyectos de investigación concluidos que se orientan hacia problemas prioritarios.
- Realización de eventos que promuevan la investigación.

7.9 Programas sistemáticos de divulgación científica o tecnológica.

8. Estudiantes

Existencia de mecanismos universales equitativos de ingreso y seguimiento del proceso formativo de los estudiantes.

Indicadores

8.1 Proceso de admisión de carácter general, objetivo y equitativo que sea de conocimiento público para la licenciatura y el posgrado.

8.2 Sistemas de registro y seguimiento de la trayectoria de los estudiantes matriculados por periodos académicos.

8.3 Realización sistemática de estudios sobre eficiencia terminal, deserción y rezago en licenciatura y posgrado.

8.4 Estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a superar deficiencias de los estudiantes y evitar la deserción.

8.5 Políticas, mecanismos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.

8.6 Instancias formales y permanentes de orientación educativa.

8.7 Revisión y adecuación continua de los exámenes de ingreso a la institución para mejorar su capacidad predictiva sobre el desempeño académico de los estudiantes.

9. Recursos Financieros

Existencia de normas precisas sobre la gestión, asignación y administración internas del financiamiento, así como sobre el ejercicio, seguimiento y control.

Indicadores

- 9.1 Reglamentos y manuales de procedimientos para el control financiero.
- 9.2 Suficiencia y claridad en la normatividad financiera.
- 9.3 Aprobación del presupuesto anual y evaluación del ejercicio por parte del máximo órgano de gobierno de la institución.
- 9.4 Periodicidad en la elaboración de balances y estados financieros.
- 9.5 Difusión de los balances y estados financieros por lo menos una vez al año.

10. Difusión Cultural

Existencia de proyectos consolidados de difusión y extensión de la cultura y los servicios ajustados a criterios de calidad rigurosos.

Indicadores

- 10.1 Revistas científicas incorporadas al Padrón de CONACyT. (Supone consistencia de la publicación y la existencia de arbitraje para la publicación).
- 10.2 Revistas de divulgación incorporadas al Padrón de la SOMEDICyT con consistencia y regularidad (ajuste a la periodicidad de la publicación) y la existencia de arbitraje riguroso de los materiales incluidos en la publicación.
- 10.3 Colecciones de libros de texto sujetas a arbitraje riguroso para su publicación.
- 10.4 Colecciones editoriales consolidadas con comité editorial y arbitraje riguroso.
- 10.5 Instancias de difusión con prestigio estatal o nacional (salas de exposiciones, teatros, salas de conciertos).
- 10.6 Instancias con programas de extensión de servicios orientadas a la comunidad, autosuficientes en cuanto a los recursos necesarios para la operación (insumos), tales como bufetes jurídicos, clínicas estomatológicas, centros de educación para adultos.

10.7 Programas de educación continua congruentes con las necesidades de actualización de los egresados de la institución.⁴⁸

3.4.3 FIMPES

Desde su fundación, la Federación de instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) estableció entre sus objetivos el estudiar los problemas educativos y sus soluciones para mejorar la calidad de las instituciones que la conforman. Para el logro de estos objetivos, se han emprendido una serie de acciones tendientes a desarrollar sistemas de evaluación que permitan a las universidades detectar sus avances y sus limitaciones para mejorar sus servicios y alcanzar la calidad.

Por ello, en la XXI asamblea Ordinaria de la Federación celebrada en 1992 se propuso que, a través de la Comisión de Docencia y superación Académica se integrara un grupo de especialistas cuya encomienda sería el establecimiento definitivo de un sistema de indicadores de calidad de las Universidades asociadas, la cual se denominó indicadores FIMPES. Para ello, se propuso que el grupo trabajara en reuniones programadas ex profeso.

Debemos considerar que un propósito fundamental de la FIMPES es la superación educativa de sus instituciones afiliadas, así como la permanencia de un Subsistema de Educación Superior particular de la calidad, a nivel nacional. Para que esto se cumpla será primordial que cada institución integrante se supere en forma constante, condición que llevó a la Comisión de Docencia Superior académica, dentro del proyecto de Indicadores de Ingreso y Permanencia de las instituciones afiliadas, al establecimiento de un proceso de auto evaluación permanente, que definirá a su vez un sistema de fortalecimiento institucional que permita justificar el ingreso y la permanencia de las instituciones en la FIMPES.

⁴⁸ ANUIES. Indicadores y parámetros para el ingreso de instituciones de Educación Superior a la ANUIES. (Disposiciones para su permanencia en la asociación) Ed. ANUIES; Colección Documentos Enero 1999

Es a partir de dichas consideraciones como se ha logrado integrar lo que hemos denominado "Sistema para el Ingreso y Permanencia en la FIMPES, a través del Fortalecimiento y Desarrollo Institucional".

Dicho sistema abarca la evaluación de once categorías, áreas o componentes del quehacer de una institución educativa de nivel superior.

1. Filosofía institucional.
2. Propósito, planeación y efectividad.
3. Normatividad, gobierno y administración.
4. Programas educativos.
5. Personal académico.
6. Estudiantes.
7. Personal administrativo, de servicio, técnico y de apoyo.
8. Apoyos académicos.
9. Servicios estudiantiles.
10. Recursos físicos.
11. Recursos financieros.

La aplicación de estos sistemas para el Ingreso y Permanencia en la Federación, que implica la realización de un auto estudio, será responsabilidad de cada institución en forma independiente con el apoyo de la organización de la FIMPES, lo que se especificará en el punto doce de dicho documento.

Este sistema por sus características y naturaleza podrá ser aplicado permanentemente en cada institución. A partir de dicha aplicación, se realizará la evaluación institucional periódicamente, misma que deberá ser un auxilio para la mejora continua, tanto en los procesos como en los objetivos y resultados de cada institución de conformidad con sus propias características.

Filosofía Institucional:

La filosofía institucional es una definición axiológica de la institución apropiada a los fines de la educación superior. Esta definición incluye la declaración de los principios que profesa la institución y establece su misión.

Es en la filosofía institucional donde debe manifestarse la integridad ético moral de la institución.

La declaración de los valores, principios y misión institucional, se concibe como la opción que guía a la institución hacia lo que se considera deseable, satisfactorio y valioso dentro del marco de la educación superior y establecer de manera precisa el compromiso contraído por la institución con la sociedad.

Por un lado, la declaración de principios identifica los valores que la institución promueve, mientras que la misión establece las metas educativas que espera alcanzar con la actuación pedagógica. Sin principios y misión es muy difícil -si no imposible- pensar en lo que se va a hacer, qué medios y recursos se requieren y, por lo tanto, en el concepto de calidad, ya que este último implica eficiencia y exigencia técnica que en el caso de las instituciones de educación superior deben interpretarse como el logro de su finalidad.

Por esto, todas y cada una de las instituciones que desean afiliarse o estén afiliadas a FIMPES, deben contar con un documento en el que se manifieste de manera explícita la declaración de sus principios y su misión institucional.

Esta debe responder a la responsabilidad encomendada a las instituciones de educación superior por la sociedad, y desde luego, debe ser fruto de la participación y el esfuerzo de su personal académico, administrativo y de las estructuras de gobierno.

Las instituciones deben demostrar, además, que su declaración de principios y misión están relacionadas a la evolución histórica de la institución; que han sido publicados; que se revisan periódicamente; que son conocidos por la comunidad académica y que sus programas educativos, marco normativo y de gobierno, administración, procesos de planeación y evaluación y demás recursos y actividades están orientados hacia la realización de su finalidad.

La declaración de los principios y la misión implica, por un lado, la posesión de recursos y la existencia de procesos y actividades para el logro declarado y por otro, la manifestación de un esfuerzo constante hacia el perfeccionamiento que se sustenta en los principios de la integridad, honestidad y respeto.

Propósitos, planeación y efectividad.

Los propósitos de la institución son una declaración en que se establece explícitamente la forma en que la institución operará para cumplir con su misión.

Esta declaración debe contener los programas educativos ofrecidos y los públicos a los que servirá. Esta declaración de propósitos es la guía de la planeación estratégica de la institución.

El nombre de la institución, por otra parte, debe estar de acuerdo con su tamaño, sus programas y su complejidad.

Para traducir los propósitos en acciones, las instituciones deben haber establecido un proceso organizado de planeación continua y sistemática.

Este proceso organizado de planeación debe incluir los medios que permitan evaluar en qué medida y en qué forma la institución está logrando el cumplimiento de sus propósitos, los cuales funcionan como retroalimentación continua del proceso de planeación institucional.

El transformar las intenciones en realidades concretas es el desafío que enfrentan las organizaciones complejas, como lo son las instituciones de educación superior de fines del siglo XX en un entorno competitivo, para alcanzar la excelencia y la calidad.

La toma de decisiones orientada a ese fin, no puede basarse en la improvisación o en la intuición de sus líderes institucionales. Estas acciones pertenecen al pasado de organizaciones insertadas en un medio estable.

Las nuevas realidades que operan a nivel nacional e internacional, obligan a un cambio de mentalidad en el liderazgo académico, pues bien la institución seguirá jugando un papel de insumo creativo e innovador en la visión de futuro, las instituciones requieren, para traducir anhelos en realidades, de esfuerzos organizacionales sistemáticos, metódicos y cíclicos.

A este esfuerzo singular le llamamos en términos generales, pero específicamente, planeación estratégica, cuando pretende, a través de la búsqueda de información pertinente, veraz y oportuna, anticipar el futuro, aminorar las debilidades de la institución y nutrir sus fortalezas, para ofrecer a la sociedad servicios de calidad acordes con el riesgo y oportunidades actuales y futuros.

Las instituciones de educación superior que planeen su futuro estarán en condiciones de competir ventajosamente prestando servicios educativos a la sociedad.

Prácticamente no hay dos instituciones de educación superior iguales, sino diversidad institucional de acuerdo al desempeño expreso de sus funciones sustantivas; docencia, investigación y servicio a la comunidad.

Para ello, a partir de la toma de posición que implica una filosofía educativa determinada, cada institución de educación superior deberá definir con claridad qué tipo de institución desea ser realmente, a qué públicos intenta ofrecer sus servicios, qué tipo de programas ofrecerá y a qué niveles de enseñanza (licenciatura, maestría, doctorado).

Esta toma de posición debe ser consecuencia de un proceso riguroso de planeación académica e institucional, como función sustantiva de la dirigencia organizacional, pues para tomar decisiones se requiere de información precisa y debe saber que información es la que se necesita. No puede haber liderazgo eficaz sin planeación.

La planeación como función institucional permanente y cíclica, permitirá precisar a dónde se requiere ir, cómo se intenta arribar a esa meta, con qué recursos se dispone, cuáles son los necesarios, cuáles deben obtenerse y de qué manera se están alcanzando los objetivos conducentes a la meta fijada.

La evaluación periódica de los logros de la institución, por otra parte, ofrece a la dirigencia información precisa acerca del cumplimiento de sus propósitos; estos datos son esenciales para rectificar, continuar, sostener o eliminar programas.

Propósito:

Una institución tiene propósitos claramente establecidos cuando ha definido sus programas educativos, los segmentos de población que deben servir y cuando hay congruencia entre lo anterior y la denominación institucional. Se espera, además, que estos propósitos sean apropiados a los fines de la educación superior y compatibles con los principios de FIMPES.

Por otra parte, los propósitos deben estar publicados, revisarse periódicamente y difundirse entre la comunidad académica y el público al que la institución pretende

servir. La institución debe cerciorarse de que su comunidad académica conoce los propósitos. En la elaboración de los propósitos debe participar la comunidad académica: directivos, órganos de gobierno institucionales, investigadores, maestros y alumnos.

Deberá haber congruencia también entre los propósitos y las acciones educativas, administrativas y promocionales de la institución.

Planeación:

La institución debe tener establecido un proceso organizado de planeación que le permita alcanzar sus propósitos.

Este proceso debe tener como productos un plan de desarrollo institucional en función de la filosofía y los propósitos institucionales y una planeación estratégica y operativa que incluya el establecimiento de proyectos y programas observables y medibles. Por otra parte, la planeación debe ser un proceso continuo y sistemático que incluya la actividad de investigación institucional como apoyo al mismo proceso.

El documento que resulte del proceso de planeación debe difundirse en la comunidad académica y debe también buscar evidencia de que la comunidad universitaria lo conoce. La participación de la comunidad académica: directivos, órganos de gobierno institucional, investigadores, maestros y alumnos es indispensable en el proceso de planeación. Los resultados de este proceso deben aplicarse en las acciones educativas, administrativas y promocionales de la institución. Las instituciones deberán contar con una organización, personal y presupuesto para llevar a cabo el proceso de planeación. Este proceso debe incluir también procedimientos para evaluar el grado en el que se están alcanzando los objetivos de la planeación.

Efectividad:

La institución debe tener formas o medios que le permitan evaluar en qué medida y en qué forma está logrando el cumplimiento de sus propósitos como realimentación continua de su proceso de planeación institucional.

Son elementos básicos en la medición de la efectividad institucional: la auto evaluación periódica, para medir la eficiencia y la eficacia en todos los niveles y acciones; la medición del grado en que se están alcanzando los objetivos institucionales; la medición del impacto de la institución en la sociedad y, los estudios de seguimiento de egresados.

La institución deberá tener documentación escrita de todos estos esfuerzos para medir la efectividad institucional.

Normatividad, Gobierno y Administración:

Esta área de evaluación se refiere a la definición de las atribuciones de poder y al establecimiento de una estructura organizacional destinada a alcanzar la misión de la institución, de las áreas de responsabilidad a través de organismos colegiados y unipersonales del marco normativo emanado de la declaración de principios de la institución.

La institución debe contar con elementos constitutivos expresos, claramente definidos con respecto a sus propósitos, objetivos, políticas, grado de obligatoriedad, responsabilidad, compromisos, derechos, mecanismos, funciones, actividades y formas específicas de evaluación y sanción.

Este arco normativo debe ser tal que la institución pueda asegurar a la comunidad universitaria y al público en general que sus objetivos están claramente definidos y son apropiados a la educación superior, además de que cumple con las disposiciones normativas nacionales en esa materia.

La institución debe también hacer evidente la relación entre las normas básicas existentes en las áreas fundamentales de decisión: personal académico, administrativo, estudiantes, servicios escolares y operación académica, administrativa y escolar.

La institución debe además, determinar el conjunto de acciones, métodos y sistemas destinados a la utilización, aplicación y distribución de recursos humanos, financieros y materiales, racionalmente empleados para el cumplimiento de sus funciones sustantivas y sus fines.

Para lograr lo anterior, y por la naturaleza propia de una institución de educación superior, ésta debe contar con organismos colegiados inmersos en la estructura organizacional, integrados por el personal académico, administrativo, de servicios y de estudiantes, según sea el caso.

Administración:

La organización refleja sus propósitos y proporciona tanto el liderazgo educativo requerido como el ambiente y la normatividad apropiados, para que cada unidad funcional desempeñe sus responsabilidades particulares.

La responsabilidad jurídica de una institución de educación superior- que debe quedar establecida en su acta constitutiva- y su estatuto general, son el marco normativo en el que la institución establece el conjunto de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, directrices, lineamientos, principios y políticas de carácter obligatorio o indicativo, necesarios para la operación adecuada de la institución.

El documento más importante de la institución es el estatuto general en el cual, de forma general y relativa, se establece la normatividad institucional que rige su funcionamiento. Este documento debe señalar claramente los datos

fundamentales de la personalidad jurídica de la institución, la misión y propósitos institucionales, los órganos de gobierno y de administración y la reglamentación respectiva para cada una de las funciones

Asimismo, este documento debe establecer claramente la acción de delegar decisiones, responsabilidades y autoridad en la jerarquía y organización central, a su vez, debe, en su caso, contener la distribución de servicios, funciones y decisiones de la administración que centra a dependencias o funcionarios.

El estatuto debe contener el organigrama general y sus complementos necesarios, como es el manual de organización en el que se definan claramente las funciones generales y específicas de los órganos y autoridades máximas, de las autoridades académicas y administrativas, de los órganos colegiados, así como de cada miembro de la organización, haciendo referencia al manual de procedimientos en el que quedarán especificados los alcances de cada función.

Es importante destacar que la organización institucional debe tener concordancia con las funciones de los organismos colegiados y con las funciones académicas, administrativas, de servicios y estudiantes definidas en el manual de organización.

Para garantizar la adecuada legislación interna, la institución debe tener en cuenta la existencia de instrumentos reglamentarios e instancias de vigilancia, tanto en lo académico como en la administración escolar, necesaria para firmar el buen desarrollo de la convivencia universitaria.

La institución debe contar, como mínimo, con los siguientes instrumentos reglamentarios: estatuto general; reglamento de alumnos; reglamento de admisiones; reglamento para la obtención de títulos profesionales y grados académicos y reglamento de evaluaciones académicas.

Evaluación Operacional:

La institución debe establecer un análisis cuantitativo y cualitativo a nivel institucional, para identificar la eficiencia operativa de la institución y, en su caso, generar medidas correctivas.

Con base en la sistematización de datos estadísticos y de procedimientos se debe observar la eficiencia operativa de cada uno de los organismos y dependencias de la institución.

Por último, para evaluar la efectividad de la operación de cada puesto, la institución debe llevar a cabo auditorías administrativas periódicas a fin de comprobar que no existe duplicación de funciones y que, a su vez, cada uno de los miembros de la organización está realizando de manera adecuada las tareas de su cargo, según están especificadas en los manuales de organización de procedimientos.

Programas Educativos:

En esta área de evaluación se analizarán los programas que, a la luz de su misión institucional, la institución de educación superior se propone desarrollar. Estos programas son en general de tres tipos: en primer término se encuentran los de docencia, en las modalidades de la educación superior de licenciatura, maestría, doctorado y especializaciones y en las modalidades de la educación continua que ofrece la institución. En segundo término se encuentran los programas de investigación, ya sea educativa, institucional o científica. En tercer lugar, los programas de servicio a la comunidad.

La evaluación de los programas incluye el estudio de los mecanismos a través de los cuales son determinados y actualizados los contenidos curriculares o, en su caso, las líneas de investigación o los contenidos de los programas de servicio. También incluye la constatación de que la institución ha establecido criterios para

administrar adecuadamente sus programas y para promover el cumplimiento de los objetivos de los mismos. Ello también implica comprobar que existan mecanismos para garantizar la observación de las normas académicas que deban regir la operación de cada programa, y verificar que estén claramente especificados los recursos de diversos géneros que sean necesarios para su correcto funcionamiento.

Es imprescindible para la certidumbre de que todos los programas académicos de nivel de licenciatura y posgrado que imparte una institución de educación superior tienen alguna forma de reconocimiento de validez oficial de estudios.

Programas de Enseñanza.

Congruencia entre los Objetivos del Programa y la Misión Institucional:

Los programas de licenciatura y posgrado deben guiarse y estar fundamentados en objetivos educativos congruentes con los principios y la misión de la institución. Por tanto, se deberá constar a través de análisis de los diseños curriculares y de los documentos en que se haya realizado la última revisión de los planes y programas de estudio que se han llevado a cabo en los últimos estudios necesarios para traducir la filosofía institucional en la determinación de los objetivos generales de los currículos y en la determinación de los correspondientes perfiles de egreso. Tales estudios proporcionan elementos que permitan determinar si la operación real de los programas corresponden a lo planeado.

En cuanto a esta área de evaluación, las instituciones deberán tener una publicación que incluya los planes y programas de estudio, así como el perfil de los egresados de cada carrera.

Requisitos de admisión, promoción y titulación:

Las características, personales, académicas, psicológicas de los estudiantes a quienes se dirige cada programa, constituyen los supuestos de los que parte la constitución del currículo respectivo; por tanto, en todos los programas docentes que imparta la institución, deben estar claramente determinados estos elementos. Por otra parte debe revisarse que cada programa esté especificado y se cumplan específicamente las normas relativas a la aprobación de los recursos y a la conclusión de los estudios correspondientes, describiendo con suficiente detalle, las diferentes opciones que los alumnos tengan a su alcance para obtener sus respectivos títulos profesionales o grados académicos. Lo anterior es indispensable para lograr los estándares de calidad deseados y para asegurar la adecuada administración académica del programa.

Cada institución de educación superior deberá tener publicados los requisitos de admisión a sus programas educativos y los requisitos de terminación de dichos programas y asegurarse de que estos requisitos sean difundidos entre los estudiantes.

Así mismo, se espera que tres años después de haber terminado sus estudios profesionales una generación de alumnos, al menos el 75% de ellos, hayan recibido su título profesional de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Educación Pública.

Estructura y actualización de los planes y programas:

En un contexto como el nuestro que experimenta las transformaciones continuas y profundas de las carreras profesionales y los programas de posgrado tienen que ser frecuentemente revisados, para poder asegurar la contribución de los mismos al logro de los objetivos institucionales. Por tanto, la institución debe de mostrar que ha realizado periódicamente los estudios para fundamentar los diseños curriculares y documentar los procesos técnicos que dieron lugar a la construcción

de los respectivos currículos. En todo caso, la evaluación debe ser continua y sistemática, con base para la adecuación curricular, al menos cada cinco años, tal como lo señala la Secretaría de Educación Pública para otorgar, mantener o retirar el reconocimiento de validez oficial de estudios.

Evaluar la calidad de los estudios mencionados implica revisar que la metodología en que se haya basado la construcción de los marcos referenciales de los diseños curriculares (diagnósticos, pronósticos sintetizados y prospectivos), considere realmente dichos marcos, ya que de ellos dependen las decisiones de implantar, suprimir o seguir ofreciendo las distintas carreras o posgrados. En particular, interesa verificar que los diagnósticos hayan abarcado el análisis de los procesos operativos de los programas preexistentes y la objetiva valoración de los resultados de los mismos, a la luz de los objetivos de la propia institución.

Por otra parte para examinar los procesos técnicos seguidos durante la construcción de los currículos, será necesario verificar, en primer lugar, que hayan sido claramente delimitados los marcos normativos que orienten la definición de la naturaleza y la especificación de las funciones, de las propuestas curriculares. En segundo lugar, será necesario revisar la calidad de los marcos psicopedagógicos de los que se desprendan los elementos teóricos en que se apoyen los respectivos planes de estudio. En tercer lugar es necesario revisar la metodología seguida al terminar la estructura académica de dichos planes, la cual se refiere tanto a los contenidos en los currículos, como al tipo de organización académica con la que estos se deben de operar. Por último, se valorará el proceso que siguió al construir, organizar e integrar los programas de estudio.

Los programas académicos deberán estructurarse con las normas de los planes y programas de estudio, así como con reportes de los estudios en que se apoyan los mismos.

Profesorado, métodos de enseñanza y apoyos para la operación del programa:

Como es evidente, un programa educativo sólo puede ser desarrollado en forma satisfactoria si en su diseño están señaladas, con toda claridad las características de los recursos que son necesarios para la operación del mismo; las cantidades de esos recursos que deberán ser canalizadas hacia el propio programa; las actividades que se deberán llevar a cabo para alcanzar objetivos propuestos; y calendarización a la que deben sujetarse y la duración que deben tener las actividades descritas.

Estas especificaciones deben referirse, por tanto, al profesorado y al profesional auxiliar que desarrollará el programa; a los espacios(aulas, talleres, laboratorios, etc.) en los que tendrán lugar las actividades académicas, a los recursos informativos(bibliográficos, hemerográficos, computacionales, etc.) y didácticos que serán utilizados; a los métodos a los que deben sujetarse los procesos de enseñanza-aprendizaje; a los apoyos administrativos de otros géneros que son necesarios para la implantación y operación del programa, así como el calendario académico y al tiempo que, tanto los profesores como los alumnos, deben dedicarle.

En relación con el profesorado, debe verificarse que los programas especifiquen la cantidad de docentes necesarios, los perfiles académicos(grados, experiencias profesionales, etc.) de los mismos, las horas señaladas que ellos dedicarán al programa y las funciones que tendrán asignadas para el adecuado cumplimiento de sus tareas.

Por otra parte en relación con los métodos debe comprobarse si en el diseño del programa están claramente definidas las experiencias de aprendizaje y acciones significativas que llevarán a cabo los profesores y los alumnos participantes en cada programa para alcanzar los objetivos del mismo. Todos estos elementos

deberán ser contratados en la realidad, para conocer la medida en que se cumplen.

Las instituciones deberán mantener vínculos con sus egresados para recibir de ellos opinión durante el proceso de revisión o actualización de los planes de estudio.

Las instituciones deberán tener evidencia escrita de todos los elementos anteriores que fueron considerados para el diseño y la implantación de un plan de estudios.

Aprendizaje

Al diseñar los programas educativos deben describirse también, las actividades de valuación que se llevarán a cabo para controlar la calidad de los mismos y así poder alcanzar los estándares deseados. Las evaluaciones deben abarcar a los docentes y a los estudiantes.

La evaluación curricular puede definirse como un proceso de investigación encaminado a analizar los diferentes componentes de currículo, tanto en la relación con la realidad de la institución, como la del entorno en que se encuentran. Más arriba se señaló la necesidad de valorar la calidad de los estudios que se hayan realizado para actualizar los currículos. En este punto interesa, en cambio, verificar que en el diseño de los programas estén previstos los mecanismos necesarios para realizar tales estudios, ya que solo así es posible detectar en forma permanente los problemas que puedan presentarse en el currículo y llevar a cabo, en forma oportuna las adecuaciones o modificaciones que vayan siendo necesarias.

Más concretamente, es necesario comprobar que los programas contemplen la instrumentación de los mecanismos que son necesarios para analizar

periódicamente la congruencia entre los diferentes elementos del currículo; para valorar con determinados intervalos de tiempo la vigencia de los objetivos generales de los programas en relación con los objetivos que persiguen para comparar, también en forma periódica, los recursos disponibles con los necesarios y, para estudiar las relaciones existentes entre los distintos programas que la misma institución tenga a su cargo por otra parte, es importante considerar dentro de los currículos que la formación, profesional, hoy en día, presenta tendencias muy claras que apuntan hacia una educación integral del estudiantado, por lo que las instituciones deberán incluir el 20% de los cursos en los que este tipo de formación se logra.

A su vez, la evaluación del docente no solo es necesaria para poder comparar el desempeño de los profesores con el requerido para el alcance de los objetivos de cada programa, sino también para instrumentar diversos programas encaminados a mejorar la calidad de la educación que se imparta, por tanto, se debe verificar que los programas contengan claras especificaciones acerca de los mecanismos que serán utilizados para efectuar estas evaluaciones y de los procedimientos que se aplicarán para ponerlos en marcha.

Por último, la evaluación de los alumnos se centrará en el análisis de los logros académicos por ellos obtenidos, para poder apreciar el logro de dominio que cada estudiante va alcanzando y lograr finalmente con respecto a los objetivos del programa respectivo. Estas evaluaciones tienen, por tanto, el propósito de retroalimentar los procesos educativos ya que sus resultados son de interés para los docentes, los administradores y los propios alumnos.

Es, pues, de primordial importancia comprobar que las evaluaciones estén claramente descritas y operacionalizadas en el diseño del programa educativo que estén siendo analizados. Los resultados que se obtengan a través de los distintos niveles de evaluación aquí descritos, proporcionarán elementos para conocer la

medida en la que los resultados de los programas corresponde a las expectativas de la institución. Por consiguiente, deben existir sistemas institucionales de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Las instituciones de educación superior deben tener la documentación necesaria para demostrar sus procedimientos de evaluación curricular, del cuerpo docente y de los estudiantes, así como los resultados de dichas evaluaciones

Líneas de Investigación:

Aunque la investigación es tarea, primordialmente, de los programas de posgrado encaminados a formar investigadores, su consideración también puede ser pertinente cuando se trata de programas de licenciatura que incluyan entre sus actividades académicas la participación de los alumnos en algunos proyectos de investigación. Esto último es aún más válido cuando se trata de programas de este nivel cuya estructura académica este apoyada de proyectos que deban desarrollar los estudiantes.

En estos casos es indispensable que el diseño de los programas contemple la determinación y revisión periódica de las líneas de investigación alrededor de las cuales se articularán los proyectos en los que participarán los alumnos o bien, aquellos que serán desarrollados directamente por los propios estudiantes. Asimismo, debe verificarse que los diseños incluyan la normatividad a la que se sujetarán la instrumentación y desarrollo de las líneas mencionadas. Esta revisión permitirá obtener inclusiones acerca de la pertinencia de las líneas de investigación que estén vinculadas con los programas educativos de la institución.

Investigación y Difusión.

Definiciones.

Los programas de investigación son generalmente de distintos tipos. Los que aquí llamaremos "programas tipo 1" son los de investigación científica, básica o

aplicada, y de investigación tecnológica que deben desarrollar aquellas instituciones que ofrecen programas de posgrado cuyo propósito es formar investigadores.

Los que llamaremos "programas tipo 2" son los de investigación institucional, que están normalmente a cargo de personal especializado y son diseñados para apoyar los procesos de planeación de la propia universidad o instituto de educación superior. Estos programas aportan la información indispensable para estar al tanto del comportamiento y los efectos de los numerosos factores que condicionan o intervienen en el funcionamiento y los resultados educativos de la institución.

Los que llamaremos "programas tipo 3" son los de investigación educativa, dedicados a apoyar a la docencia. Estos están a cargo de los propios profesores y tienen, entre otros propósitos, el de contribuir a la actualización permanente de los contenidos de los cursos ofrecidos, reflejados en las respectivas cartas descriptivas, y al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Por último, lo que llamaremos "programas tipo 4", que también están a cargo del personal docente, son diseñados para apoyar las investigaciones que realizan los estudiantes para cumplir los requisitos de los planes de estudio de algunas carreras profesionales.

En tanto que el desarrollo de los programas de tipo 1 sólo es obligatorio para las instituciones que ofrecen programas de posgrado o se dedican a formar investigadores, todas las instituciones de educación superior deberán desarrollar programas de investigación de los demás tipos.

Normatividad general y congruencia entre los Objetivos de los Programas y la Misión Institucional:

Todos los programas de investigación deben contribuir al cumplimiento de la misión institucional. Por tanto, es necesario analizar, desde esta perspectiva las prioridades de investigación y los marcos normativos de los mismos. Entre otros aspectos, es necesario inferir las implicaciones potenciales de los diversos proyectos, entre las que se encuentran los efectos sociales, económicos y culturales que podrían producir a largo plazo (v.gr. sus relaciones con la seguridad, la salud y el medio ambiente). También conviene verificar que las condiciones de operación de esos programas y por tanto, las desviaciones que pueda haber entre dichas condiciones y aquellas a las que están sujetos otros programas institucionales que hayan sido específicamente acordadas por las autoridades de la propia institución.

Por otra parte, es necesario que los programas de investigación dispongan de mecanismos que les permitan evaluar eficazmente desde una perspectiva técnica, como desde el punto de vista de los objetivos institucionales- los protocolos que son sometidos para su análisis y eventual aprobación por el personal académico de la institución. Debe estudiarse también la forma en que operan estos mecanismos, así como los que son necesarios para evaluar la calidad de los resultados y de los avances que va logrando cada proyecto.

Las instituciones de educación superior deberán tener un plan recto de investigación y asegurarse de que el personal y el presupuesto de que dispone es congruente con sus propósitos, asimismo, deberán tener la documentación que contengan la reglamentación necesaria para los programas de investigación y la forma en que se evalúan sus resultados.

Líneas de Investigación y su congruencia curricular:

Los programas de investigación de los cuatro tipos mencionados más arriba deben tener definidas claramente las líneas de investigación- ejes temáticos- que permitan articular los diferentes proyectos integrantes de las mismas, ya que sólo así pueden contar con la infraestructura que requieren para su adecuado funcionamiento y contar con las condiciones necesarias para generar resultados acumulables. Además, es indispensable especialmente cuando se trate de los programas correspondientes a los 1, 3 y 4 – que esas líneas sean congruentes con los contenidos curriculares de los programas educativos con los cuáles estén funcionalmente relacionados.

Las instituciones de educación superior deberán tener disponibilidad de sus informes de investigación, publicaciones, así como información acerca de los premios que han obtenido sus profesores para sus investigaciones.

Presupuestación y programación de actividades. especificación de los recursos y de las condiciones de operación:

La adecuada administración de la investigación exige, como cualquier otra actividad, que sea programada y presupuestada con suficiente detalle. Independientemente de la técnica que se utilice para estos propósitos, es necesario verificar que los programas de investigación estén expresados en unidades programables (v.gr.: proyectos) que permitan conocer las metas propuestas, así como los recursos humanos, financieros y materiales requeridos para alcanzarlas. En este punto se debe verificar, por ejemplo, que estén especificadas las características y las horas de trabajo del personal académico y de los estudiantes que han de participar en los respectivos proyectos. Asimismo, se debe comprobar que en cada proyecto se haya especificado la infraestructura física y administrativa requerida para el adecuado desarrollo del mismo.

Las instituciones de educación superior deberán tener la documentación necesaria, para demostrar que los proyectos de investigación son programados y presupuestados eficientemente.

Publicaciones y otras actividades de difusión:

Todos los programas de investigación de los tipos aquí mencionados pueden generar insumos para publicaciones y otras actividades de difusión que desarrolle la misma institución de educación superior. Es importante, por tanto, comprobar que el diseño contemple los canales a través de los cuales se espera dar a conocer los resultados obtenidos y observar si se han cumplido esos propósitos. Por otra parte-tomando en cuenta que la publicación de los resultados de las investigaciones constituyen uno de los mecanismos que permiten valorar, a partir de criterios extrínsecos, la calidad de los trabajos realizados-es importante analizar la proporción de proyectos terminados que han sido publicados, así como la reputación académica de los medios a través de los cuales fueron difundidos. Asimismo deben ser examinados los procedimientos utilizados en las instituciones para conocer y valorar el impacto científico, tecnológico o educativo de sus publicaciones.

Las instituciones de educación superior deberán tener disponibles sus informes de investigación, publicaciones, así como información acerca de los premios que han obtenido sus profesores por sus investigaciones.

Programas universitarios de servicios a la comunidad:

Por programas universitarios de servicios a la comunidad se entienden los que una institución de educación superior lleva a cabo con el propósito de extender su ámbito de acción más allá de su propio alumnado y de mantenerse en contacto con su medio ambiente que la rodea. Estos programas son conocidos comúnmente como "programas de extensión", "programa de vinculación" y "programas de servicio" y se dirigen a determinados públicos.

Estos programas deben estar reglamentados de tal manera que se garantice la contribución que haga cada uno de ellos al cumplimiento de la misión institucional. Para favorecer el que estos programas se desarrollen con calidad será necesario que la institución tenga documentación sobre el diseño de los mismos y sobre los procedimientos establecidos para su aprobación y administración.

Algunos programas de servicios a la comunidad están relacionados con los currículos de determinadas carreras profesionales, ya que ofrecen oportunidades para que los alumnos lleven a cabo las prácticas contempladas en sus respectivos planes de estudio o cumplan con el requisito legal de llevar a cabo un servicio social. Por tanto, se debe verificar que en estos casos las actividades desarrolladas por los estudiantes sean congruentes con las especificaciones curriculares correspondientes.

Todos estos programas deben ser sometidos a los procedimientos de presupuestación, programación, integración y evaluación que garantice la adecuada administración de los recursos asignados a los mismos y el cumplimiento de las metas que persiguen.

Personal Académico:

Una institución debe presentar evidencias de que ha contratado el personal académico de una institución de educación superior, así como las políticas, programas y medios que lo promuevan y desarrollen, deben ser congruentes con la misión y filosofía de la institución.

Uno de los elementos que mayor impacto tiene en los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje, en el nivel superior, es la calidad del personal docente. Por tanto, la selección, desarrollo y retención de un profesorado competente, en todos los niveles académicos, es de suma importancia para la calidad educativa de las instituciones. Asimismo, el compromiso que el personal académico tenga

con los objetivos institucionales determinará en gran medida la efectividad del programa educativo. De ahí que una de las principales preocupaciones de las instituciones será con el personal académico adecuado para llevar a cabo su misión educativa.

Es conveniente que las instituciones cuenten con un proceso de evaluación de cada uno de los aspectos enlistados en esta sección con la finalidad de conocer el grado de efectividad que las políticas y procedimientos implantados arrojan.

Contratación:

Una institución debe presentar evidencias de que ha contratado el personal académico calificado y adecuado para cumplir con su misión educativa.

Las instituciones de educación superior deben tener un proceso definido para el reclutamiento y la selección de sus profesores. El proceso de contratación, así como sus características y condiciones, deberá tenerse por escrito y ser difundido entre los candidatos a ser miembros del profesorado. Se considera una práctica conveniente, el examen de oposición como requisito de contratación.

Las instituciones deben ofrecer programas de inducción para los profesores que ingresen a trabajar en ellas. En esos programas, los nuevos profesores deberán recibir la información académica y administrativa necesaria para desempeñarse adecuadamente bajo las normas y políticas que imperen en la institución.

El número de miembros del profesorado de tiempo completo debe ser el adecuado para impartir una enseñanza efectiva, dar asesoría, propiciar otras actividades escolares y permitir una apropiada participación del profesorado en el desarrollo del currículo, en el establecimiento de políticas y en la planeación y gobierno institucional.

Un profesor de tiempo completo es aquél que tiene como empleo principal el de la institución, cuya actividad primordial es la impartición de clases y/o la investigación, cuyo contrato describe un empleo de tiempo completo y que tiene dedicación exclusiva con la institución en cuanto a labores de enseñanza.

El empleo de profesores de tiempo parcial, puede traer a las aulas la experiencia profesional necesaria para alcanzar la efectividad educativa de una institución; sin embargo, el número de profesores de tiempo parcial debe controlarse.

Se considera conveniente que el 50% de los cursos sean impartidos por profesores de tiempo completo.

Preparación Académica:

El ideal de todas las instituciones de educación superior debe ser que todos sus profesores cuenten con un grado académico superior al del nivel en que se imparten sus clases; este grado deberá corresponder al área académica en que se imparten sus cursos. El grado académico superior al nivel en que su profesor imparte clase, puede sustituirse por experiencia académica.

La institución podrá considerar algunos casos extraordinarios en los que pueda contratarse a profesores de reconocido prestigio profesional, aunque no se cumpla con la condición establecida en el párrafo anterior.

La institución deberá asegurar que su personal académico cuente con la experiencia profesional docente necesaria para el adecuado desempeño de su labor.

Los miembros del profesorado de tiempo parcial que impartan curso para obtener algún crédito deben cumplir los mismos requerimientos de formación académica que los profesores de tiempo completo.

Aunque se plantea la conveniencia, de que el 100% de los profesores de una institución de educación superior tenga un grado académico superior al del nivel en que imparte clases o bien su equivalente en experiencia académica o profesional, las instituciones que no lleguen a ese estándar deberán de cumplir con la condición de que cuando menos el 33% de los recursos que ofrecen sea impartido por profesores que tengan grados académicos superiores a aquél al que pertenece el curso que imparte o su equivalente en experiencia profesional o académica.

Cuando menos el 60% de los profesores de las instituciones de educación superior deberá tener una experiencia docente universitaria de 5 años como mínimo.

La institución debe contar con expedientes que contengan los documentos que amparen la preparación académica, experiencia profesional, así como la experiencia docente de todos sus profesores de tiempo completo y de tiempo parcial.

Labor Docente:

Las instituciones deben mostrar que cuentan con normas y procedimientos que rijan la labor del docente de acuerdo a sus propósitos.

Cada institución deberá contar con un documento que establezca la información relacionada con la organización y el desarrollo del personal académico, en donde se describan las actividades relacionadas con la tarea educativa que se desea realicen los profesores, teniendo en cuenta el propósito institucional y los programas académicos que ofrece, así como los sistemas de clasificación de profesores que operen en las instituciones.

Se recomienda que en este documento incluyan el porcentaje de dedicación que la institución estipule para cada una de las alternativas de desarrollo que ofrezca para sus profesores, así como los requisitos y condiciones que operen para el mismo.

El documento que contenga todas las normas anteriores deberá difundirse entre el total de la población de profesores.

Si la institución ha establecido algún sistema de clasificación para ubicar y concentrar al profesorado, las políticas y procedimientos para la promoción, para la postulación y para el aviso adecuado a los postulados deberán estar publicadas y a disposición de todos los profesores.

Una institución debe asignar una carga de trabajo a su profesorado y debe contar con un procedimiento para que la asignación de responsabilidades sea equitativa y razonable. Para determinar la carga de trabajo deberá tomarse en cuenta la institución dentro del salón de clases, la asesoría académica, la pertenencia a comités, la asesoría a organizaciones estudiantiles, la investigación y el servicio a la comunidad.

La carga total de un profesorado debe ser distribuida adecuadamente entre la docencia y la investigación, conforme a la misión de la institución y al documento de organización y desarrollo del personal académico

El cálculo de la carga de enseñanza debe tomar en cuenta algunos factores como la cantidad de horas de preparación necesaria para cada curso, el número de estudiantes en los grupos asignados, la naturaleza de la materia, la disponibilidad de ayuda por parte de secretarías y asistentes de docencia y las asesorías de tesis que estén a cargo del maestro.

La institución debe contar con políticas para proteger a los miembros del profesorado de asumir, o de que le sea asignada, una cantidad de responsabilidades que interfieran con la calidad o cantidad de trabajo para la cual fue contratado por la institución.

La responsabilidad primaria del mejoramiento de los programas educativos recae en el profesorado. El alcance y jurisdicción de la participación del profesorado en los asuntos académicos deben ser establecidos, publicados y difundidos. El profesorado normalmente canalizará muchas de estas participaciones a través de diversas estructuras, como lo son los comités y los senados, los cuales deberán operar bajo un marco de política determinada por la administración y el consejo de gobierno.

Evaluación:

Una institución deberá conducir periódicamente evaluaciones integrales del desempeño de cada uno de los miembros del profesorado que concluya, entre otros, criterios relacionados con la efectividad de la docencia.

Entre las prácticas de evaluación recomendadas se tomará en cuenta la evaluación del profesor en el salón de clase por profesores de la misma área del conocimiento.

La evaluación debe concluir un enunciado que establezca el criterio contra el cual se van a evaluar. Este criterio debe ser conocido por todos los involucrados.

La institución debe demostrar que usa los resultados de estas evaluaciones para el mejoramiento del profesorado y de los programas académicos.

En cuanto a la evaluación del cuerpo docente como conjunto, se recomienda revisar los porcentajes de profesores que cuentan con preparación específica para

impartir sus cursos, con la experiencia profesional requerida, que pueden dar evidencia de que domina su materia y el número y calidad de reconocimientos que estos profesores reciben de parte de la comunidad profesional y científica.

Desarrollo:

Una institución debe proporcionar a los miembros del profesorado la oportunidad de continuar su desarrollo profesional a lo largo de su carrera y debe poder demostrar que sus profesores se han desarrollado realmente.

Entre los medios para cumplir con este objetivo se encuentran las opciones que ofrece la universidad para que los profesores obtengan periodos académicos superiores, los periodos sabáticos para estudiar o investigar, la asistencia a reuniones profesionales, los cursos o seminarios de capacitación y de entretenimiento en nuevas herramientas de trabajo como podría ser, por ejemplo, el uso de las computadoras.

Las políticas de una institución deben establecer claramente que los miembros del profesorado tomarán la iniciativa de promover su propio desarrollo como profesores, tanto académicamente como profesionalmente, en sus campos de especialidad.

Remuneración, reconocimientos y rescisión de contratos:

Una institución deberá ofrecer sueldos y prestaciones adecuadas para atraer y retener los miembros del personal académico. Un programa satisfactorio de compensaciones del profesorado debe incluir revisiones anuales de los salarios basados en un criterio claramente establecido.

La institución deberá contar con algún programa para reconocer y premiar la labor de los mejores profesores de acuerdo a sus propósitos y objetivos; de un plan de retiro (jubilación), para el cual la institución contribuya con un porcentaje razonable

del costo; y de un plan para cubrir adecuadamente el seguro de vida de los profesores.

Es conveniente registrar y analizar las causas de deserción de profesores, con el objeto de retroalimentar el proceso de toma de decisiones de la administración referente a este aspecto.

La institución debe establecer claramente las políticas para la rescisión de los contratos del personal académico y difundirlas.

Estudiantes:

Se incluyen en esta área los procedimientos, programas, políticas y medios de que la institución echa mano para promover el desarrollo académico estudiantil dentro del marco de los propósitos y filosofía educativa institucional.

Los estudiantes constituyen el eje fundamental en la vida de las instituciones educativas y, por ello, los procedimientos, programas y políticas que promuevan el óptimo desarrollo de los estudiantes son decisiones muy importantes cuando se quiere brindar una educación de calidad.

Las instituciones deben revisar en forma permanente si todos los procedimientos, programas y políticas que promuevan el óptimo desarrollo de los estudiantes son decisiones muy importantes cuando se quiere brindar una educación de calidad.

Las instituciones deben revisar en forma permanente si todos los procedimientos, programas y políticas enfocados a los estudiantes son congruentes con sus propósitos a la filosofía educativa institucional.

Se debe contemplar en ello, desde el proceso de administración hasta los aspectos académicos que le permitan al estudiante su óptima formación profesional.

Admisión:

Las instituciones de educación superior deben contar con programas de admisión, nivelación y recuperación que asegure que las cualidades y expectativas de los estudiantes sean compatibles con los objetivos y requerimientos de los programas académicos.

Las instituciones deben establecer, publicar y poner a disposición de los solicitantes a ingreso un proceso de selección y admisión. Debe coadyuvar a disminuir los índices de reprobación o deserción estudiantil al valorar objetivamente la capacidad e interés del alumno para ingresar a la institución.

Asimismo, se debe llevar a cabo un proceso de inducción que permita al alumno conocer y aceptar los propósitos institucionales, así como las consecuencias de no llevarlas a cabo, y familiarizarse con los reglamentos de la institución y los servicios que pone a su disposición para su desarrollo.

Las instituciones deben establecer programas de nivelación y recuperación para los estudiantes. Estos programas podrán ser diferentes para los distintos programas académicos que ofrece la institución y deberán diseñarse teniendo presente el objetivo de apoyar a los estudiantes a superar sus deficiencias académicas y alcanzar los objetivos de los programas.

Los cursos propedéuticos y de regularización deben contemplarse como medios a través de los cuales las instituciones deben apoyar a los nuevos estudiantes a subsanar sus carencias académicas.

Estos programas, al igual que los de selección y admisión contribuirán a abatir los índices de reprobación.

Desarrollo Académico:

La institución debe establecer las políticas, procedimientos y programas que garanticen la realización del proceso educativo que promueva el desarrollo académico del estudiante.

La evaluación del aprendizaje deberá hacerse a través de criterios concretamente establecidos que evalúen de manera congruente el nivel de los programas y los objetivos curriculares. Las instituciones deben decidir cuáles son los métodos de evaluación más eficientes y objetivos para evaluar el aprendizaje y dar a conocer a su población estudiantil.

La institución debe generar programas de apoyo estudiantil que le permitan al alumno aprovechar con mayor eficiencia su tiempo de estudio y los recursos necesarios para llevar a cabo su aprendizaje. Asimismo, deben desarrollar programas que promuevan la estimulación, promoción o retención del alumno. Estos programas deben llevarse a cabo a través de diversos apoyos pedagógicos, didácticos o de asesoría que permitan una relación directa con el estudiante para subsanar así la causa de su bajo desempeño académico.

Por otra parte, la institución debe elaborar y poner a disposición de sus alumnos programas y manuales de orientación educativa que promuevan la orientación profesional del alumno y su desarrollo integral como seres humanos.

La institución debe propiciar que los estudiantes se identifiquen y se involucren cada vez más con su universidad, a fin de que su participación en ellas sea cada día y, por ende, los resultados más positivos. En relación con lo anterior, la institución debe conducir proyectos de investigación que le permitan conocer el

grado de involucramiento estudiantil en la organización y publicarlos. Estos estudios deben incluir la opinión del estudiante como en cuanto al ambiente de estudio intra y extra escolar en el que el estudiante se desarrolla, así como las condiciones en que se lleva a cabo el proceso de aprendizaje.

Personal administrativo, de servicio, técnico y de apoyo:

En esta sección se contemplan las condiciones, políticas y criterios de selección, reclutamiento, contratación, inducción, desarrollo, evaluación y promoción del personal administrativo, de servicio, técnico y de apoyo de la institución.

La participación del personal que no está involucrado en las funciones sustantivas de una institución educativa y no es responsable directo de ellas.

Con base en lo anterior, debe existir el número adecuado y suficiente de personas que realicen las actividades de apoyo institucional y que además cuente con las características y entrenamiento requerido. Las instituciones deben establecer también los sistemas de organización, planeación y administración adecuados que permitan la existencia de programas, políticas, procedimientos, selección contratación, desarrollo, promoción, evaluación, remuneración y remoción de dicho personal.

Las instituciones deberán contar con expedientes de todos y cada uno de los miembros del personal de esta área y asegurarse de que las contrataciones cumplen con todos los requisitos legales. A fin de tener siempre buena calidad en los servicios que presta este tipo de personal, es muy recomendable que las instituciones ofrezcan programas de capacitación en las diversas áreas de trabajo y que lleven a cabo estudios de motivación y rotación de personal.

Apoyos Académicos:

Esta área incluye los recursos y servicios necesarios para facilitar las actividades académicas de la institución y sus programas, así como las políticas, reglamentos y procedimientos académicos destinados a su promoción y uso.

Toda institución educativa debe asegurar a sus estudiantes y profesores el acceso y la disponibilidad de recursos de apoyo a las actividades de enseñanza y de aprendizaje en forma suficiente y adecuada para que esos programas se lleven a cabo con calidad. Estos recursos son: los didácticos; los de biblioteca y otros servicios de información actualizados y modernos; los de informática y los de apoyo a la investigación educativa institucional, para lograr que los programas educativos institucionales alcancen los niveles de calidad adecuados.

Es importante señalar que tales apoyos son medios de alta prioridad para la superación educativa institucional, por lo que es necesaria la existencia de programas, personal capacitado, recursos materiales, actualizados y adecuadamente administrados, mediante estrategias ad hoc que garanticen la fuerza y consistencia de los currículos.

En forma particular la presencia de la investigación educativa institucional, a través de programas sistematizados, permite apoyar sustancialmente la mejora continua en el proceso educativo.

Considerando la diversidad e importancia de los apoyos académicos, toda institución educativa debe impulsar en forma especial los que se detallan en los párrafos siguientes.

Biblioteca y otros servicios de información:

La biblioteca de una institución de educación superior debe brindar la suficiencia en infraestructura, colección, servicios y recursos que demandan los programas

educativos de la institución en un marco de calidad, diversidad, cantidad, pertinencia y actualidad.

La biblioteca debe ser accesible a todos los usuarios y contar con el personal calificado para auxiliarlos. Por otra parte, la colección básica de la biblioteca debe ser suficiente en calidad y cantidad para satisfacer las necesidades de todos los programas educativos de la institución. Los servicios bibliotecarios deben ofrecerse adecuadamente en sitios apropiados, en forma organizada y puede complementarse con convenios y préstamos interinstitucionales.

La colección básica debe estar estructurada en relación directa a la naturaleza y nivel de los currículos y debe incluir, además de libros, otros materiales como mapas, revistas, discos, videos, microfichas, discos compactos, etc. Para el desarrollo de la colección, la institución debe establecer políticas claras y debidamente documentadas. Estas políticas deberán ser comunicadas a los cuerpos académicos y ser actualizadas en función de las nuevas necesidades de la institución.

Para que los usuarios puedan disponer de la colección deberán estar bien informados acerca de los horarios de servicio, los sistemas de circulación, los servicios de reserva, los préstamos a domicilio, los préstamos inter bibliotecarios y el acceso a redes y bancos de información dentro o fuera de la institución.

Las instituciones también deben establecer programas de inducción para los usuarios, en los que se informen todos los aspectos relacionados con los servicios, recursos y políticas de operación de la biblioteca.

Las instalaciones físicas y las condiciones de operación de la biblioteca deberán ser tales que fomenten una atmósfera adecuada para la investigación, el estudio y el aprendizaje.

Informática:

Las instituciones educativas de nivel superior deberán proporcionar a la comunidad educativa, servicios de computación en suficiencia, calidad, cantidad, pertinencia y actualidad para apoyar los programas educativos.

Los servicios de informática -tanto en lo referente a equipo como a programas y herramientas, telecomunicación y conectividad para el manejo de los sistemas de información- son esenciales para cualquier tipo de programa educativo, así como para apoyar las funciones administrativas. Por lo tanto, la institución debe establecer políticas para la adquisición y asignación de recursos de informática, consistentes con los propósitos institucionales. Estos recursos computacionales deberán ser evaluados periódicamente para que la institución se asegure de que se satisfacen las necesidades de la comunidad educativa. Deben también establecerse prioridades para el uso de los recursos y proporcionar los equipos en las diversidades y en la capacidad suficiente para las necesidades y la naturaleza de los programas educativos de la institución.

Didáctica:

Las instituciones de educación superior deberán proporcionar al cuerpo docente y a los alumnos, los servicios y recursos de apoyo necesarios para la enseñanza y el aprendizaje. Estos recursos deberán ser adecuados en calidad, diversidad y cantidad para apoyar los currículos y otras necesidades educativas de la institución.

Estos recursos didácticos consisten en equipo, personal e infraestructura adecuada y de fácil acceso a los usuarios de la comunidad educativa que permitan mejorar el proceso educativo. Por otra parte, la institución deberá buscar la forma de mejorar las tecnologías educativas, los métodos para el aprendizaje y la enseñanza a fin de incrementar la calidad educativa institucional.

Investigación educativa institucional:

La institución deberá realizar investigación para obtener la información necesaria para mejorar en forma continua el proceso educativo, así como aquellos factores o elementos que en él incide.

Debido a que la investigación educativa institucional proporciona información relevante para la mejora continua del proceso educativo, la institución debe establecer programas y estrategias que permitan su realización en forma adecuada, proporcionando los recursos necesarios para que ésta pueda realizarse en todas las funciones sustantivas de la universidad. Esta investigación debe involucrar a estudiantes y maestros así como a otros miembros de la comunidad educativa que puedan aportar información en busca de la mejora continua institucional.

Servicios Estudiantiles:

Se entiende por servicios estudiantiles el conjunto de políticas, estructuras, medios y recursos destinados a facilitar la educación integral de los estudiantes a través de un ambiente de aprendizaje co-curricular y de programas culturales, sociales, artísticos, deportivos, recreacionales y de intercambio, que favorezcan su integración y desarrollo dentro de la institución, así como su vinculación con la sociedad.

La misión de las instituciones educativas, orientada a la formación de seres humanos, establece implícitamente el compromiso de crear las condiciones que favorezcan un desarrollo integral que trascienda el ámbito académico.

Para cumplir tal aspiración, las instituciones de educación superior deben mantenerse en una actitud de búsqueda constante y de consolidación de aquellas experiencias educativas que deriven oportunidades para el desarrollo estudiantil,

tanto a través de los servicios dirigidos hacia esta población como de las actividades en las cuales se vea involucrada.

En este sentido, la institución debe ofrecer a su comunidad estudiantil un amplio marco de posibilidades, a través de la puesta en marcha de programas que permitan la generación de un ambiente universitario estimulante, de integración e identificación con la propia comunidad interna, pero también de vinculación con el contexto social.

La orientación de estos servicios debe tener como fundamento la detección de los intereses, expectativas y necesidades de la población a la que están dirigidos, en congruencia con los propósitos y alcances institucionales y los requerimientos de la sociedad.

Para tal efecto, la estructura organizacional de las instituciones debe tener claramente definidas las funciones relativas a los servicios estudiantiles, las instancias encargadas de desarrollar, así como las responsabilidades que asumirá cada una de ellas.

Los servicios deben obedecer a un plan basado en los objetivos y metas que se buscan lograr, los cuales deben traducirse en programas específicos de índole cultural, social, deportiva, artística y de asistencia económica, entre otros, que deben ser objeto de una amplia difusión entre la comunidad.

Para la operación de los programas se debe disponer de los recursos físicos materiales y financieros requeridos por ellos, así como de las políticas y procedimientos que den la pauta para la realización de las acciones.

Todos los programas de servicios estudiantiles deberán ser objeto de seguimiento y evaluación. Esto servirá de orientación para futuros procesos de planeación de

las actividades de esta área para que los objetivos perseguidos a través de ellas, se alcancen realmente.

Las instituciones de educación superior deberán contar con un documento que describa los programas organizados para formar integralmente a los estudiantes, qué se persigue con cada uno de los programas, así como los reportes de evaluación y seguimiento de cada uno de ellos.

Recursos Físicos:

Estas áreas de evaluación incluyen la planta física, el equipo, los laboratorios, los talleres y los materiales que garanticen la realización de los programas académicos ofrecidos por la institución en condiciones de calidad, seguridad, salud y preservación del medio ambiente. Incluye también la planeación para el mantenimiento y desarrollo de aquellos, bajo criterios que consideren la seguridad, la salud y la ecología.

La planta física refleja y condiciona el tipo de proceso educativo que en ella se lleva a cabo. De ahí surge el que sea importante analizar sus condiciones de uso, aprovechamiento y conservación. Proporcionar una educación integral sin los espacios y recursos físicos necesarios, constituye una contradicción.

La escuela es un centro de comunicación colectiva que propicia la socialización, el desarrollo de destreza y la adquisición de formación; ello implica entender el espacio físico de manera integral y plurifuncional, cuidando siempre la optimización de dos aspectos: el crecimiento de la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje y la elevación del costo-beneficio de la inversión.

Las instituciones de educación superior deben, por tanto, proporcionar, en condiciones de seguridad y de servicio óptimo, las distintas instalaciones físicas y equipos que garanticen la realización adecuada de los programas académicos. El

inmueble escolar debe, además, reproducir espontáneamente un ambiente de estudio y trabajo dentro de una atmósfera de alegría y funcionalidad.

La institución debe desarrollar un plan que sirva de base para expandir su planta física, de acuerdo con sus necesidades de espacio a mediano y largo plazo. Esto garantizará que el crecimiento sea ordenado y no sea causa de la pérdida de la calidad de los servicios y en la actividad docente.

La superficie de terreno con que cuenta la institución, deberá distribuirse adecuadamente entre construcciones y áreas abiertas, tales como jardines, canchas deportivas y estacionamiento. Sin embargo, las construcciones deberán ocupar, como mínimo, el espacio requerido para cumplir con los propósitos educativos de la institución.

Se sabe que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza en su mayoría dentro de las aulas y bajo un esquema expositor oyentes. Por esto debe contarse con los tipos y modalidades de salones que permitan la práctica de la docencia en las condiciones idóneas. Esto es también aplicable al uso de los laboratorios y talleres.

Si se considera la universidad como un centro de información y comunicación, cobran relevancia como espacio educativo no sólo las aulas y los laboratorios sino también los espacios comunales, los cubículos docentes y las áreas administrativas. Por ello, para asegurar la funcionalidad de una institución ésta deberá proporcionar a los principales interlocutores educativos-alumnos, docentes y administrativos-el espacio necesario para desarrollar sus actividades.

Además de las actividades académicas, la práctica de actividades deportivas constituyen un aspecto fundamental para el desarrollo de las facultades del ser

humano. Es por esto que la institución debe tener un adecuado número de espacios deportivos.

La organización de los lugares físicos debe ser apropiada para la labor de enseñanza, estudio, actividades deportivas, actividades culturales y sociales y demás servicios necesarios para llevar a cabo las funciones de la institución.

Deben existir señalamientos -en colores atractivos y adecuados- que indiquen el uso- que se dedica a cada edificio y nivel, a fin de evitar la pérdida de tiempo para ubicar el lugar a donde dirigirse.

La institución debe establecer una unidad administrativa que -mediante la estructuración y actualización de un plan, aunada a una serie de reglamentos y políticas- mantenga en condiciones óptimas de servicio las instalaciones físicas para lograr el ambiente propicio para cumplir los propósitos de la institución.

Las rutinas de mantenimiento preventivo deben ser las apropiadas para evitar el deterioro de las instalaciones y, por ende, las molestias de trabajo académico. Debe existir un detallado programa de supervisión constante que permita prever el daño de equipo e instalaciones.

La institución debe establecer un programa de seguridad y salud para todos los miembros de la comunidad académica. La responsabilidad de desarrollar este programa debe ser asignada a personal específico de la institución el cual se encargará de manera recurrente de evaluar su aplicación y sugerir todas las medidas correctivas necesarias. Este programa debe cuidar, entre otros aspectos, la existencia de salidas de emergencia en todos aquellos lugares en que sea necesario.

Recursos Financieros:

Esta área de evaluación se centra en determinar si la institución educativa de que se trate asigna recursos proporcionales y adecuados para la realización pertinente de sus propósitos y de los programas que ofrece. El adecuado nivel en la disponibilidad de los recursos financieros de una institución educativa proporciona una visión importante sobre su viabilidad financiera y, consecuentemente, su desarrollo para el mejor cumplimiento de su misión y de la calidad de sus servicios.

La historia financiera reciente de una institución debe mostrar la estabilidad económica para garantizar la operación exitosa de sus programas educativos.

En toda institución educativa se debe garantizar que la asignación de los recursos financieros se dé en la cantidad y tiempo necesarios para lograr cumplir con calidad sus metas y programas educativos. Para ello se deben establecer los mecanismos de planeación financiera resultantes de una presupuestación que es a su vez, consecuencia de una planeación institucional.

Para la administración de los recursos financieros se debe estructurar una organización respaldada con suficiente personal calificado que en forma adecuada promueva y sugiera el cumplimiento de políticas para áreas tales como financiamiento, inversión, administración de riesgos, seguros y control presupuestal. Todo lo anterior deberá ser congruente con los objetivos institucionales.

En el caso de que alguna institución establezca programas para captar recursos económicos complementarios en apoyo a su desarrollo y avance institucional, deberá contar con la organización apropiada, el personal suficiente y calificado, así como el diseño y justificación apropiados de sus campañas. La asignación de sus recursos captados con estos programas debe estar claramente definida

mediante políticas y procedimientos adecuados y ser congruente con los propósitos institucionales.⁴⁹

⁴⁹ FIMPES. Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior. México, D.F., Manual del proceso para la aplicación del sistema

3.4.4 CENEVAL

Los EGEL han pasado por las distintas fases de diseño, validación e instrumentación y ya han sido utilizados por iniciativa de los propios egresados o a petición de diversas instituciones educativas.

Poco más de 24000 profesionales recién egresados de la licenciatura han sustentado el examen respectivo. En lo que se refiere a los EXANI, el número de sustentantes alcanza 2.5 millones.

Los exámenes del CENEVAL han sido utilizados en las 32 entidades federativas, tanto por instituciones públicas como particulares.

Al iniciar la operación de estos exámenes, se contará con un buen repertorio de instrumentos de evaluación relativa a las profesiones con la matrícula más alta en el país, o que tienen una mayor repercusión social y económica. La preparación de EGEL adicionales es asunto que la Asamblea de Asociados del CENEVAL decidirá, en su momento, al establecer las metas para periodos futuros. Por ahora, el Centro se aboca al logro de las metas fijadas para su primera etapa (1994-1999). Sin embargo, prevalece la opinión de que pocas profesiones serán agregadas al repertorio y de que no es pertinente evaluar con un EGEL a los egresados de ciertas carreras, por ejemplo, las que corresponden a las humanidades, a las disciplinas artísticas y a las ciencias básicas.

En el caso particular del otorgamiento del título profesional o de la carta de pasante, la institución educativa establece la función e importancia del EGEL y los resultados con él obtenidos. Hasta ahora, la experiencia indicada que las IES utilizan los EGEL como:

- Una opción para la titulación.

- Un requisito que ha de cumplirse antes de la obtención del título profesional, cualquiera que sea la opción para la titulación.
- Como instrumento de referencia para evaluar programas y acciones diversas con el propósito de mejorar la calidad de los servicios educativos. Así mismo, los datos que se obtienen mediante los EGEL pueden agregarse a otros indicadores que las IES emplean para evaluar a los estudiantes a lo largo de sus estudios y en su examen profesional (el promedio de calificaciones, los reportes de los profesores, las tesis, los exámenes departamentales, etc.).
- Además de los beneficios que ofrece al desarrollo institucional, los EGEL representan un instrumento útil para cada sustentante en lo particular, independientemente del proceso que éste siga para obtener su título profesional y la correspondiente cédula para ejercer.
- Los resultados que un profesional recién egresado obtiene en el EGEL le indican la medida en que posee los conocimientos y las habilidades fundamentales e indispensables para iniciar el ejercicio de su profesión. De hecho, podrá comparar la evaluación de sus conocimientos a la luz de dos criterios. El de la institución educativa que lo instruyó y le certificó oficialmente sus estudios, por una parte, y el de un conjunto de profesionales y académicos provenientes de distintas instituciones, cuyos méritos y trayectoria les son reconocidos al formar parte del Consejo Técnico de un EGEL.

Tal experiencia constituye un ejercicio de madurez necesario en quien se incorpora a la práctica profesional y una constatación que puede producir resultados previsibles y deseables, como por ejemplo confirmar que la evaluación interna y la externa coinciden (es el caso más frecuente), por el contrario puede descubrir discrepancias entre ambas evaluaciones, señal que sugiere dilucidar las circunstancias y tratar de encontrar una explicación. Cualquiera que ésta sea, no

habrá nunca perjuicio alguno(ni para los sustentantes ni para las instituciones educativas). En todo caso, siempre surgirá alguna evidencia que conduzca a la adecuación, corrección, adición, complementación, etc., de las tareas que realizan tanto las IES como el CENEVAL.

De los enunciados anteriores se concluye lo siguiente:

- Un EGEL establece y tiene como referencia los conocimientos y habilidades generales básicos y esenciales para el ejercicio de una profesión determinada se asume que las IES cubren, e incluso superan, ese núcleo sustantivo de aprendizaje en sus planes de estudio, estableciendo la orientación y la complementación que consideran más pertinentes.
- Un EGEL implica un parámetro o una referencia de lo esencial en el perfil de un egresado a juicio de un grado de académicos y profesionales destacados que provienen de diferentes instituciones y universidades, así como de colegios de profesionistas con representación nacional.
- El uso de los EGEL es de carácter voluntario y sus resultados no tienen valor oficial, a menos que una IES o una autoridad competente decida conferírsele.
- No se pretende homogeneizar los planes de estudios ni las estrategias pedagógicas de las IES; sin embargo, el EGEL ofrece una referencia de conocimientos y habilidades generales fundamentales en cada profesión, referencia que, por supuesto, es sólo un indicador entre varios.
- Establecer la precisión de los EGEL como una práctica generalizada en las IES reportan beneficios complementarios como los siguientes:
- Permite comparar los criterios e indicadores propios de cada programa e institución con los acordados por una instancia colegiada en el que participan

académicos y profesionistas de diferentes instituciones y colegios del país. Este ejercicio siempre será útil para evitar la endogamia y mantener vinculaciones con el entorno de las otras instituciones académicas y los gremios de profesionales.

- El uso de instrumentos de valuación y de estándares de carácter general con validez de alcance nacional facilita hacer comparaciones y análisis de los resultados obtenidos por diferentes planes de estudios, Campus, instituciones, etc.
- Se mejoran y amplían las opciones de titulación.
- Se agregan elementos de juicio para reconocer y revalidar estudios realizados en diferentes instituciones. El EGEL también es útil para evaluar conocimientos y habilidades adquiridas fuera del contexto escolar.
- La acreditación de programas se sustenta con los resultados obtenidos a la luz de diferentes criterios e indicadores. Uno de estos es, necesariamente el perfil de conocimientos y habilidades que alcanzan los estudiantes al egresar. El EGEL es un instrumento que facilita esta fase del proceso de acreditación pues no corresponde al plan de estudios de una institución en particular.
- Los resultados obtenidos en el EGEL ayudan a los estudiantes y a los responsables de cada programa a constatar las evaluaciones y calificaciones de cada profesor. Esta evaluación así como los exámenes departamentales, son de gran utilidad para verificar la medida en que cada profesor y su grupo escolar logran los objetivos de aprendizaje que establece el plan de estudios oficial, lo cual ofrece fundamentos para el otorgamiento del título y la cédula profesional.

- Por último puede decirse, aunque no es un argumento de fondo, que si bien estos beneficios no son igualmente significativos para todas las instituciones, a ninguna le será útil o perjudicial contar con información que proporciona la evaluación de este examen.

¿Cuál es la finalidad del EGEL?

- Contribuir al mejoramiento de la educación superior. Una vez analizados e interpretados, los resultados obtenidos por los estudiantes pueden orientarse a las IES en su tarea permanente de introducir mejoras en los programas y servicios que ofrecen.
- Aportar elementos de juicio para evaluar a egresados de licenciatura, con base a criterios e indicadores de desempeño acordados por académicos prestigiados de diferentes instituciones y regiones del país, así como por colegios de profesionistas

¿Se aplica el mismo examen a los egresados de todas las profesiones?

No, se elabora un examen especial para cada profesión

¿Se aplica el mismo examen a todos los egresados de una misma profesión independientemente de la escuela o facultad en que hayan estudiado?

Si, precisamente porque es un examen que no corresponde a un plan de estudios de una institución educativa en lo particular. Su objetivo es identificar la medida en que cada quien logra, los aprendizajes esenciales, mediante un instrumento que permita la comparación entre las diferentes estrategias y formas de cumplir ese compromiso asumido por las IES.

¿Cuáles son las características de un EGEL?

- Es un examen extenso, dividido en varias acciones, cubre distintas áreas del conocimiento organizadas en temas y objetivos específicos de distintos

niveles de complejidad. Sin embargo, ninguno de estos elementos o niveles de rigor establecidos, están fuera o por encima de lo que podría exigir a un recién egresado de un programa de licenciatura de buena calidad. Es un examen "a libro abierto", en la memoria de los casos en el que el sustentante utiliza su bibliografía y sus materiales auxiliares.

- La cantidad de preguntas, el número de problemas, casos o situaciones por resolver, y la duración y el número de sesiones para presentar el examen, se ajustan a las características de cada examen. Como referencia puede considerarse que el número de preguntas oscila entre 200 y 400; que el tiempo disponible para resolverlas es entre 8 y 16 horas; que las sesiones duran de tres a cuatro horas y que, por lo tanto, el número de sesiones puede ser entre dos y cuatro.
- El tipo de reactivo más empleado es el conocido como "reactivo de opción múltiple". En el cual se presenta una pregunta, un problema o una sustitución que requiere manejar información, discernir, inferir, asociar elementos, etc. A continuación de cada pregunta se presentan 4 o 5 opciones de respuesta, de las cuales solo una es la respuesta.

Los reactivos de opción múltiple han sido los más empleados en estos exámenes, ya que facilitan la evaluación de grandes grupos; además el costo para validarlos, estandarizarlos, calificarlos etc., es menor. Sin embargo actualmente hay consejos técnicos que analizan las condiciones que harán viable el uso de otros tipos de reactivos.

¿Qué ventajas tiene una persona que presenta un EGEL?

- Cuenta con información adicional e imparcial para evaluar sus conocimientos y habilidades, en particular aquellos que son básicos y esenciales en su profesión.

- Pudiera tener una opción más para tener su título profesional siempre y cuando así lo establezca la normatividad de su institución educativa.
- Además de la certificación oficial de estudios que le otorga su escuela, podrá obtener un testimonio de alto rendimiento en el examen por parte del CENEVAL. El consejo técnico de cada examen establece el puntaje necesario para otorgar dicho documento.
- Independientemente de los resultados obtenidos el sustentante del examen recibe un reporte individual con la información suficiente para identificar su rendimiento en cada área o tema del examen. Esta información le permite al interesado realizar comparaciones y tomar decisiones para mejorar su formación, si fuera el caso. El CENEVAL además de proporcionar a cada escuela o facultad los resultados de cada sustentante que proviene de ella
- Al margen de otros beneficios, el solo hecho de presentar el examen, y prepararse para ello, implica una experiencia valiosa que contribuye a consolidar la formación y fortalecer el carácter de una persona al inicio de su práctica profesional.

¿Por qué se propuso a las IES asociadas a las ANUIES la sustentación del EGEL como requisito para la titulación?

- Por que las evaluaciones son más confiables cuando incorporan elementos y criterios tanto internos como externos
- Por que la ANUIES, a lo largo de los años ha recomendado a las IES dar prioridad a los programas y acciones que proporcionan el mejoramiento académico. En esta línea de pensamiento, se entiende que los EGEL aportan

algunos elementos de juicio que las IES pueden utilizar para la planeación y el desarrollo de programas tendientes a mejorar su calidad.

- Por que es una forma efectiva generalizar la evaluación de quienes concluyen sus estudios, con base a un instrumento que, por su validez y grado de confiabilidad, permite realizar estudios de alcance nacional y regional.
- Por que además de los beneficios que reporta a los sustentantes y a las IES, se genera información útil para el conjunto de las instituciones, así como para diferentes asociaciones interinstitucionales, dependencias gubernamentales, investigadores, etc.

En la medida en que todos los egresados, año con año, sustenten el examen, será posible evaluar consistentemente los aprendizajes fundamentales y el nivel de logro en cada profesión. Esta información será útil a las escuelas a las asociaciones de escuelas y facultades, a los gobiernos estatales, al gobierno federal, a los centros de investigación educativa, etc.

Otra ventaja evidente del uso generalizado del EGEL en las instituciones educativas es la posibilidad de contar con información más consistente y confiable pues los datos obtenidos con muestras o conjuntos pequeños implican siempre el riesgo de incurrir en sesgos u extrapolaciones inadecuadas.

Por último, los procesos de acreditación de programas de licenciatura no contraían con información fidedigna sobre los indicadores relativos a la eficiencia en la función docente (logro de los objetivos de aprendizaje) sin la evaluación externa de los egresados. ¿Es posible acreditar un programa sin tener en cuenta lo que aprenden sus egresados?

Por supuesto los EGEL no bastarán para resolver los problemas de la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior mexicana, pero rechazarlos o ignorarlos

significa retroceder. Todos lo sabemos, por eso las respuestas de la ANUIES no han pasado inadvertidas. Precisamente por su trascendencia e innovación. ¿No es el caso, la evaluación y el mejoramiento lo que siempre se ha impulsado en la ANUIES? ¿No es mejor poner en práctica lo acordado, que la retórica?⁵⁰

3.4.5 SACS

SACS (Southern Association of Colleges and Schools).

Asociación del Sur de Colegios y Escuelas.

Procedimientos de Acreditación:

Los procedimientos de acreditación encontrados a continuación, están diseñados como ayuda para la concesión de grados (rangos, categorías), para las Instituciones de Educación Superior al perseguir y mantener la acreditación con la comisión de colegios.

La comisión de colegios aplica uniformemente el criterio al candidato y miembro de instituciones prescindiendo del tipo de institución.

Una Institución que se aplica describe sus razones, programas, servicio, etc., si ésta llegase a sufrir cambios sustanciales después de haber sido autorizada su concesión, es decir si se tienen cambios importantes con respecto a sus fines o medios, su candidatura a ser acreditada es revocada o suspendida.

Condiciones para ser elegida:

Cualquier Institución que busca una autorización del Comité, debe documentar su aceptación a cada una de las 13 condiciones para ser elegida y presentar evidencias de que está facultada para cumplir con los requerimientos para los criterios de acreditación

⁵⁰ CENEVAL. Acerca del CFNEVAL. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., México, D.F.

Primera condición en el Proceso de Acreditación:

Una Institución que busca acreditarse por medio de la Comisión de Colegios, debe presentar evidencias de estar facultada a los requisitos para tal efecto.

Si la candidatura de una Institución es negada por someterse a otra visita por parte del Comité y subsecuentemente ésta debe aceptar las visitas de cada 2 a 4 años, para que finalmente sea acreditada como miembro siempre y cuando reúna los requisitos.

Membresía. Otorgada sólo después del periodo de candidatura:

A una Institución que se le ha otorgado la candidatura, la Comisión juzga si ésta cumple con todos los requisitos dentro de las condiciones de elegibilidad, de esta forma podrá ser considerada su membresía.

Una vez acreditada deberá ser reconfirmada 5 años después de habersele otorgado la membresía y posteriormente cada 10 años.

Procedimientos:

- La Institución solicita la membresía, escribiendo o llamando a las oficinas de la Comisión de Colegios.
- Los representantes de la Institución deberán atender algunas actividades llamadas en fase de pre-aplicación.
- Las Instituciones deben de suministrar toda la información requerida en la forma de aplicación. Ya que ésta constituye una importante fuente de información para determinar un diagnóstico de las condiciones de elegibilidad.

- Un miembro del Comité revisará toda la información antes mencionada y entregará a la Institución un gravamen por escrito. Si alguna información adicional es requerida, la Institución debe suministrarla. El miembro de la Comisión determinará si la Institución satisface las condiciones de elegibilidad y de criterio. El comité de revisión podrá negar o autorizar la visita del Comité de candidaturas. El director ejecutivo es el que autoriza o no la visita a la Institución. La revisión del proceso por el comité se efectúa en un año, desde el inicio hasta la autorización, todo este proceso no debe exceder de 2 años.
- El comité está integrado al menos de 5 miembros que visitarán a la Institución para la revisión de la documentación. El comité realizará un reporte al cual la Institución debe responder si se encuentran errores u omisiones.
- Si la comisión niega la candidatura, la Institución puede apelar, si la apelación es denegada, la Institución puede apelar nuevamente a discreción.
- Si la comisión otorga la candidatura, la Institución está autorizada para completar un estudio por sí misma y recibir una visita del comité de acreditación. Esta visita y subsecuentemente la comisión debe presentarse durante los próximos 2 años a partir de que se otorgó la candidatura a la misma. Los miembros del comité visitarán la Institución con el propósito de conducirla y orientarla en el proceso de estudio. Una Institución puede estar en condiciones de ser candidata por un máximo de 4 años.
- El comité de acreditación es responsable de realizar la evaluación de la Institución. El reporte del comité de acreditación es enviado a los miembros de la comisión y a la Institución. El jefe ejecutivo de la Institución será invitado por el comité para revisar dicho reporte y de preparar una contestación por escrito a las recomendaciones del comité.

- Esta contestación por escrito debe presentarse en la fecha requerida para consideración en próximas reuniones del comité.
- El reporte del comité, la contestación de la Institución al reporte y la revisión de los mismos serán cotejados por el comité además de que la institución enviará representantes para una entrevista.
- El comité decidirá si recomienda a la Institución poder continuar siendo candidato respecto a las condiciones de elegibilidad. A manera de tener fuertes evidencias de estar realizando un adecuado progreso para satisfacer los requisitos del criterio para la acreditación durante 4 años.
- El comité de criterios y reportes recomendará la membresía si la Institución ha cumplido con todas las condiciones de elegibilidad y con el criterio para la acreditación. El comité de criterios y reportes emitirá su opinión si la Institución ha fallado con los respecto al cumplimiento de los requisitos sobre las condiciones antes mencionadas.
- El comité de criterios y reportes hará las recomendaciones al consejo ejecutivo de la comisión. La comisión de colegios considerará las recomendaciones del consejo ejecutivo y tomará la acción final respecto a la situación de la institución.
- Si a una Institución se le da la continuidad de la candidatura, será visitada otra vez por el comité de acreditación, que a través del comité de criterios y reportes hará las consideraciones y evaluaciones sin exceder los 4 años desde el inicio de la candidatura.
- La institución se preparará para la visita del comité y suministrará toda la información adicional requerida conteniendo su estudio, su aplicación y todas

las respuestas a las recomendaciones del último reporte del comité de acreditación.

- Si el comité determina que la Institución reúne todas las condiciones de elegibilidad, y cumple con el criterio para acreditación, y ha realizado un aceptable estudio propio, el comité podrá recomendar a la comisión de colegios que se le otorgue la membresía a la institución.
- Las acciones de la membresía son tomadas por la comisión de colegios. La Institución debe satisfacer las condiciones de elegibilidad y de criterio al finalizar el periodo de 4 años o perder en su caso la candidatura.
- A una Institución que se le quitó la candidatura puede presentar otra aplicación a su consideración, la re-aplicación y la candidatura será automáticamente renovada los 4 años próximos para cumplir con las condiciones de candidatura.
- Una institución puede retirar su requisición a la candidatura o a cualquier otra condición en cualquier tiempo posterior a la decisión del comité de colegios. Si una Institución retira su aplicación y después decide buscar la membresía, se debe someter a una nueva aplicación y seguir todos los procedimientos considerados anteriormente.
- En cualquier momento una institución puede retirar su condición de candidatura o de membresía.

Criterios para la Acreditación.

Principios y filosofía para la acreditación:

La comisión de colegios y escuelas de la asociación del sur, es reconocida y acreditada en los 11 estados del sur de Estados Unidos, y en latinoamérica para la Instituciones de educación superior que cuenten con grados de bachillerato,

maestría y doctorado. La comisión de colegios es el cuerpo representativo de la asamblea delegacional de colegios, que consiste en un voto representativo por cada una de las aproximadamente 800 instituciones, por lo cual se eligen 77 miembros de la comisión. La asamblea delegacional de colegios es la encargada de llevar los procesos de acreditación.

El secretario de educación reconoce la acreditación de la comisión de colegios en establecer la elegibilidad de las instituciones de nivel superior para participar en programas autorizados y otros programas federales.

La acreditación concierne principalmente al mejoramiento de la calidad educativa.

La comisión no interfiere en las obligaciones de la Institución, no interfiere en el reconocimiento de certificados y grados que las instituciones ofrecen.

Inicialmente y periódicamente cada Institución miembro es requerida para que realice un estudio propio el cual es subsecuentemente evaluado por un comité. Este requisito ayuda a asegurar que la institución cumple con las normas de calidad educativa establecidas. Este estudio incluye la participación de facultados, oficinas administrativas, miembros y estudiantes.

La comisión se reserva el derecho de aplicar a las instituciones a que realicen trabajos especiales de estudio y de efectuar visitas a los miembros cuando las circunstancias lo ameriten.

La acreditación a una Institución es específica no transferible, y cuando se presenten cambios ya sea de propietario o del tipo de afiliación, entonces es requerida una revisión por cambios substanciales. La comisión de colegios aplica uniformemente y sin distinción dichos criterios.

Compromiso Institucional y responsabilidades en el proceso de acreditación:

La acreditación a una Institución por la eficiencia de su propio sistema depende en la aceptación de ciertas responsabilidades, incluyendo implicaciones y compromisos en el proceso de acreditación. Una Institución es requerida a conducir estudios de sí, en el intervalo específico determinado por la comisión y al concluir este estudio aceptar honestamente y con rectitud la evaluación de las debilidades y fuerzas de la institución. La comisión requiere que en el estudio quede asentado cada uno de los aspectos de la Institución, y de todo el personal implicado en la misma.

Una Institución tiene el compromiso de participar en las actividades y decisiones de la comisión. Una Institución de educación superior tiene el compromiso de buscar el conocimiento y diseminarlo.

Cada Institución miembro es responsable de asegurar integridad en todas sus operaciones, además de funcionar como mediador con otras instituciones miembros y en sus actividades de acreditación en la comisión de colegios.

Cada Institución miembro tiene que permitir el acceso de la comisión en todas las partes de sus operaciones y de proporcionar información precisa.

Las instituciones tienen que cooperar completamente durante todos los aspectos en el proceso de evaluación, además de suministrar toda la información requerida por la comisión y sus representantes, y mantener una atmósfera de apertura durante el proceso de evaluación, permitiendo a los evaluadores de realizar sus rutinas de trabajo con la mayor eficiencia y eficacia.

Aplicación de Criterios:

La aplicación de criterios para la acreditación se lleva a cabo a todo programa Institucional y a los servicios en cualquier lugar que estén situados. Esta diseñado

para guiar a las instituciones miembros y en todos los campos de operaciones, desde la aplicación inicial, de la acreditación inicial o en la revalidación de acreditación. La comisión de colegios aplicará el criterio a todos los aplicantes, candidatos y miembros sin distinción ya sean públicas o privadas.

Una Institución tiene que abstenerse de efectuar cambios sustantivos, excepto cuando hay acuerdo con la comisión. Cuando una Institución realiza un cambio sustancial en sus propósitos, pólizas y procedimientos por acuerdo colectivo, estas modificaciones no afectan la aplicación de los criterios respecto al estudio propio, la evaluación o los procesos de reportes.

Unidades acreditadas por separado:

Es de responsabilidad de la comisión de colegios el determinar junto con el jefe ejecutivo, si la Institución puede ser considerada por completo o por unidades separadas; sus unidades pueden ser acreditadas por separado, si es evidente que tiene un grado significativo de autonomía y que posee los requisitos para satisfacer el criterio de acreditación, o de mantener una membresía por separado, si a juicio de la comisión la unidad ejerce o practica este nivel de autonomía

Si una Institución busca acreditar una de sus unidades tiene que notificarlo al director ejecutivo de la comisión, y éste se reserva el derecho de determinar la acreditación de la unidad de una Institución.

Condiciones de Elegibilidad:

Cualquier Institución buscando una candidatura tiene que presentar documentos que satisfagan o cumplan con las 13 condiciones de elegibilidad y suministrar evidencias.

1. Una Institución acepta por acuerdo para obtener o mantener la acreditación con la comisión lo siguiente:

- a) Que cumpla con los criterios para la acreditación con la asamblea delegacional respecto a las políticas y procedimientos de la comisión.
 - b) La comisión de colegios, a su discreción, puede hacer del conocimiento a las agencias y miembros a través de la información requerida, la naturaleza de cada acción positiva o negativa, respecto a la situación de la Institución con las comisiones.
 - c) Que cumplirá con los requerimientos directivos, decisiones y políticas y que presentará por completo, de forma precisa y honesta su declaración, la falta de presentarla es razón suficiente para que la comisión imponga una sanción y así negar o revocar la candidatura o acreditación.
2. La Institución debe tener autoridad formal de una apropiada agencia gubernamental, que esté localizadas dentro de la jurisdicción de la Asociación de Colegios y Escuelas del Sur, para poder obtener grados en la acreditación.
3. La Institución debe tener una junta directiva de por lo menos 5 miembros, la cual tiene la autoridad y tarea de asegurar que la Institución cuenta con los medios para cumplir con su misión. La junta directiva es cuerpo responsable y legal de la Institución y tiene que presentar evidencias, debe asegurar que los recursos financieros son efectivamente usados para los programas educativos, no tiene que estar controlada por una minoría o por organizaciones o intereses ajenos.

El representante de la junta directiva de la Institución no debe tener empleo o personal o familiares de tipo financiero en la misma. Los estatutos y reglamentos tienen que asegurar la continuidad de la junta directiva y su independencia, así como correcciones de estatutos o reglamentos después de haber efectuado deliberaciones razonables.

4. La Institución debe tener un jefe ejecutivo que su primordial responsabilidad sea la Institución. El jefe ejecutivo no puede tener ningún cargo dentro de la junta directiva.
5. La Institución tiene que estar operando y tener estudiantes cursando estudios para la obtención de grados, en el tiempo que se efectúen las visitas por parte del comité de acreditación.
6. La Institución debe ofrecer programas para la obtención de grados para licenciatura y estudios de posgrado.

La Institución puede hacer arreglos para recibir instrucciones de otras instituciones acreditadas

De cualquier forma la Institución debe de ser suministrar instrucción en todos los cursos requeridos, para que cumpla con los requisitos aprobados por la comisión.

En todos los casos la Institución tiene que demostrar que evalúa todos los aspectos de sus programas educativos.

Los programas para la obtención de grado de la Institución tienen que ser compatibles con sus propósitos y basados en campos de estudio apropiados a una educación superior: las instituciones pueden experimentar un desarrollo y tener que definir nuevos campos de estudio, pero la comisión no puede evaluar la membresía de una Institución que ofrece solo programas los cuales representen campos de estudio que están fuera de la pericia del comité de acreditación.

7. La Institución debe publicar los estatutos de forma clara y precisa de los propósitos que son propios de una Institución de educación superior.
8. La Institución debe contar con planes apropiados y que sean funcionales al proceso de evaluación, la cual integre e identifique su proyección educativa, física y de desarrollo financiero, para incorporar procedimientos en los programas de revisión del mejoramiento institucional.
9. La Institución debe publicar las políticas para la admisión compatibles con sus propósitos.
10. Todo programa de egreso de la Institución tiene que incluir un componente sustancial de los cursos educativos, y este componente tiene que estar constituido por un mínimo de 15 horas semestre en estudios de grado asociado y de 30 horas semestre para licenciatura. Las horas acreditadas tienen que incluir al menos un curso de cada una de las siguientes áreas: humanidades, bellas artes, ciencias sociales, ciencias de la conducta, ciencias naturales y matemáticas. Los cursos tienen que estar diseñados para asegurar que los conocimientos no deben tener enfoques estrechos en sus rangos, técnicas y procedimientos peculiares a una ocupación o profesión en particular.
- 11. El número de miembros facultados de tiempo completo deben de proveer o proporcionar una enseñanza efectiva, asesoramiento y escolaridad o actividades creativas. En cada programa de grado debe haber al menos un académico de tiempo completo que se responsabilice de la supervisión y coordinación de los estudios de especialización.
12. La Institución debe contar con suficientes recursos para el aprendizaje que a través de acuerdos formales o una apropiada tecnología pueda asegurar un

adecuado aprendizaje que avale los cursos, programas y grados que se ofrecen.

13. La Institución debe contar con una base sólida financiera para poder cumplir con sus propósitos en un nivel aceptable de calidad.

La Institución debe presentar sus estados financieros con documentos. Cualquier Institución que busque la candidatura para una membresía ó para su renovación debe presentar sus auditorías y estados financieros de los últimos 3 años fiscales. Las auditorías deben ser certificadas por Contadores Públicos o por la apropiada agencia gubernamental de auditorías.

La Institución no debe mostrar que ha sufrido déficit o pérdidas anuales o acumulativas durante el proceso de candidatura. Esta información debe ser precisa y suficiente para que demuestre que cuenta con recursos financieros adecuados para garantizar la realización en los programas y sus operaciones.

Membresía Inicial:

Una Institución que busca una membresía adicionalmente debe completar con los requerimientos delineados en los criterios de elegibilidad, de estar funcionando sin interrupción con estudiantes que estén cursando programas para grados, y de haber completado por lo menos un ciclo completo de programa y de un ciclo de egresados del más alto nivel ofrecido.

Representación de su situación:

Una Institución tiene que ser precisa y exacta en sus reportes a la comisión de colegios, ningún estatuto puede ser hecho para posibles acreditaciones futuras con la comisión. El logotipo o sello de la asociación de colegios del sur no puede ser usado por ninguna Institución.

Propósito Institucional:

Una Institución debe tener un propósito o misión claramente definido para hacer profesional la educación tan bien como su propio y específico papel educativo. Estos estatutos tienen que describir a la Institución y sus características y dar dirección a sus componentes y a sus operaciones. La postura oficial y las prácticas de la Institución tienen que ser consistentes con la manifestación de sus propósitos. La formulación de un manifiesto o enunciado de propósitos representa una decisión educativa mayor, y debe ser desarrollado a través de los académicos, administrativos y junta directiva de la Institución que se encarga de la aprobación. Una Institución tiene que estudiar periódicamente sus propósitos, teniendo en cuenta los cambios y sus consecuencias. La declaración de sus propósitos sirve a la fundación para todas las operaciones, programas y actividades institucionales. Consecuentemente, la Institución tiene que demostrar que sus planes y su evaluación de procesos, programas educativos, apoyo a los servicios educativos, recursos financieros y físicos, y que los procesos administrativos son adecuados y apropiados para llevar por completo sus propósitos.

Eficiencia Institucional:

El concepto de eficiencia institucional es el corazón de la filosofía de la acreditación por la comisión y es el punto central de sus programas y operaciones de la Institución. Este concepto presume que cada Institución miembro esta comprometida a mantener una búsqueda de calidad y poder demostrar que puede llenar por completo sus propósitos.

La calidad y eficiencia de la educación suministrada por instituciones miembros son la mayor consideración para las decisiones en el proceso de acreditación. Aunque la evaluación de la calidad y eficiencia educativas presentan dificultades y requiere de cuidadosos análisis y juicios profesionales, se espera que cada Institución miembro documente su calidad y eficiencia al emplear un sistema

comprendido de planeación y evaluación en todos sus aspectos. La comisión no asume una simple interpretación al concepto de eficiencia institucional.

Sin embargo, se espera que cada Institución miembro desarrolle un sistema con bases amplias para determinar que su eficiencia institucional, está funcionando de una manera apropiada dentro de su propio contexto y propósito para cumplir con los enunciados de la fundación respecto a su planificación y evaluación, y dar uso o emplear una variedad de métodos y demostrar el uso de los resultados de la planificación y evaluación para mejorar los programas educativos y el apoyo a las actividades. La calidad educativa será juzgada finalmente por la eficiencia que ha sido para alcanzar el éxito de las metas establecidas por la Institución.

Planificación y Evaluación.

Programas Educativos:

Las actividades educativas de una Institución incluyen enseñanza, investigación y servicios públicos. La planeación y evaluación de estas actividades tienen que ser sistemáticas, con bases amplias, e interrelacionada apropiadamente a la Institución. La Institución tiene que definir los resultados educativos esperados y describir los métodos para el análisis de los resultados.

La Institución tiene que:

1. Establecer propósitos apropiados claramente definidos para hacer más profesional la educación.
2. Formular metas educativas consistentes con los propósitos de la Institución.
3. Desarrollar e implementar los procedimientos para evaluar la extensión en que estas metas educativas se llevaron a cabo en cuanto a sus alcances y éxito.
4. Usar los resultados de estas evaluaciones para mejorar los programas educativos, servicios y operaciones.

La Institución debe desarrollar líneas de dirección y procedimientos para evaluar la eficiencia educativa, incluyendo la calidad de aprendizaje de los estudiantes, y la investigación tanto como los servicios.

Esta evaluación de programas académicos incluyen la reunión y análisis tanto cualitativo como cuantitativo de los datos que puedan demostrar los alcances o logros de los estudiantes.

Las medidas para evaluar los programas académicos y la educación en general puede incluir lo siguiente: Evaluación de la enseñanza suministrada; Adecuar y facilitar equipos; Estandarización de pruebas y análisis, cartera, tasas de cumplimiento, resultados de los exámenes de admisión para estudiantes; tasas de colocación en trabajos; Resultados de los exámenes de licenciatura; Evaluación de empleados; La continuidad de estudios de alumnos; y la realización de transferencia de estudiantes a las instituciones.

La Institución tiene que evaluar su éxito con respecto a los logros de los estudiantes con relación a sus propósitos incluyendo una apropiada consideración el cumplimiento de los cursos, condición de la autorización de exámenes y tasas de colocación en trabajos o empleos.

Planeación y Evaluación:

Apoyo a los servicios educativos y administrativos en adición al suministro de evidencias de los planes y evaluaciones en sus programas educativos. La Institución tiene que demostrar que posee una planificación y evaluación en su administración y en los servicios. Para cada administración y servicio educativo la Institución debe:

1. Establecer los propósitos claramente definidos que sean un apoyo para los propósitos y metas.

2. Formular metas que apoyen a los propósitos de cada unidad.
3. Desarrollar e implementar los procedimientos para evaluar la extensión de los logros alcanzados en cada unidad.
4. Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar los servicios administrativos y educativos de cada unidad en cuanto a sus procesos de evaluación considerando los factores internos y externos, y debe desarrollar métodos de evaluación, los cuales van a producir información útil para los procesos de planificación de la unidad.

Investigación Institucional:

La investigación institucional debe ser una parte integral de los procesos de planificación y evaluación de la Institución. Tiene que ser efectiva en reunir y analizar los datos y la diseminación de sus resultados, una Institución debe de evaluar regularmente la eficiencia de los procesos de investigación y hacer uso de sus descubrimientos para el mejoramiento de sus procesos.

Los procesos de investigación de la Institución pueden estar centralizados o descentralizados pero deben incluir las siguientes actividades:

- Reunir los datos continuamente y a tiempo.
- Análisis y diseminación, uso de estudios externos y reportes.
- Diseñar e implementar los estudios internos con relación a estudiantes, personal, facilidades, equipo, programas, servicios y recursos financieros.
- Desarrollo de bases de datos que acomoden con estudios longitudinales y análisis estadísticos
- Las actividades relacionadas en apoyo a la planeación, evaluación y dirección.

Programa Educativo:

La comisión espera que cada Institución miembro tenga como punto central la aplicación de sus recursos y energías a la educación y que los estudiantes sean consistentes a ese propósito. La eficiencia en todos los programas educativos,

sistemas, y el apoyo a sus estructuras debe ser la meta primordial de cada Institución. Una Institución efectiva de educación superior demuestra atención a consistencias curriculares, competencia pedagógica, logros de los estudiantes, investigación intelectual, desarrollo personal y profesional, conciencia ética, libertad académica, apoyo a facultados, y un medio ambiente conducido al aprendizaje. Esto prepara a los estudiantes a funcionar aumentando su diversidad dentro de una sociedad global y completa, al impartirles no solo una maestría de una rama del conocimiento y técnicas sino además, suministrando oportunidades para acrecentar el desarrollo de las habilidades en la comunicación, y la habilidad de razonar con crítica.

Requisitos Generales del Programa Educativo:

La Institución debe proveer facultados competentes, biblioteca adecuada y recursos de aprendizaje, sistemas computarizados apropiados, materiales para enseñanza, equipo y facilidades físicas. El ingreso de estudiantes y los recursos financieros de una Institución deben ser suficientes para apoyar un programa educativo efectivo.

Programa para Estudiantes de Nuevo Ingreso.

Admisión de Estudiantes

Las políticas generales de admisión deben de estar establecidas por la junta directiva con la recomendación de la administración. La junta es responsable en decidir el tamaño o carácter del cuerpo de estudiantes. La implementación de las políticas específicas de admisión es de la responsabilidad de la administración y facultados de la Institución. La unidad responsable de las políticas de admisión tiene que estar claramente identificada. En las instituciones en las que la variedad de subdivisiones mantienen separados los requisitos de admisión, deben de contar con una coordinación muy amplia de todas las políticas de admisión y procedimientos.

Las políticas de admisión deben ser consistentes a los propósitos de la Institución. Se deben incluir requisitos cuantitativos y cualitativos que identifiquen demostrar un potencial razonable para alcanzar el éxito en la misma.

La admisión de estudiantes con deficiencias en su preparación para estudios universitarios debe de ofrecer un apropiado desarrollo o un apoyo para remediar la asistencia de estos estudiantes. El diagnóstico de las pruebas debe ser un elemento importante para el desarrollo de programas.

Cada Institución tiene que evaluar regularmente las políticas de admisión. Para ser admitido en los programas para alcanzar grados, los aspirantes tienen que ser egresados de la secundaria.

Una Institución debe suministrar evidencia de los estudiantes seleccionados, en la que los intereses y capacidades sean consistentes con las políticas de admisión.

Las instituciones que avalen créditos basados en exámenes deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Que la cantidad de créditos este de acuerdo a las prácticas comunes aceptadas para la educación superior.
2. El crédito avala solo las áreas reconocidas en el currículo.
3. Las decisiones concernientes para avalar el crédito, y que este haya sido hecho por facultados calificados de la Institución, de acuerdo a los procedimientos y dentro de las normas aprobadas.

El avalúo de los créditos debe contar con lo siguiente:

1. Avalar créditos sólo para aprendizaje documentado.
2. Avalar créditos sólo para estudiantes matriculados.
3. Asegurar que los créditos no se dupliquen.
4. Realizar publicaciones para implementar la regulación de la revisión a políticas.

5. Describir claramente y establecer la validez de los procesos de evaluación.

Los cursos transferidos o aceptados para créditos deben ser relevantes para el grado que se curse, y que contengan el nivel de instrucción resultantes de competencias de estudiantes al menos equivalentes a los programas para obtención de grados.

Para asentar y documentar los aprendizajes equivalentes y facultados calificados, una Institución puede hacer uso de guías para ayuda en la evaluación de créditos.

Deben de estar claramente definidas las políticas respecto a la destitución, suspensión y readmisión de estudiantes.

Requisitos de Cumplimiento para Estudiantes:

En cada programa de grado, debe haber una apropiada secuencia de cursos dirigidos. Una Institución debe publicar los requisitos para cada grado. Estos requisitos tienen que especificar el total de los créditos, el número y distribución de estos, el número logrado en su área, el número de cursos efectivos, normas para un progreso satisfactorio y otros requisitos de cada grado.

Currículum de Estudiantes:

El currículum debe estar directamente relacionado y apropiado a la misión de la Institución en cuanto a los diplomas, certificados o grados concedidos; a la habilidad y preparación de los estudiantes admitidos; a los recursos financieros de la institución.

La Institución debe tener claramente definidos los procesos por los cuales el currículum es establecido revisado y evaluado. Este proceso debe reconocer los varios papeles de los facultados, la administración y la junta directiva

Por cada grado de especialización, la Institución debe asignar responsabilidad a la coordinación del programa, así como también el desarrollo y revisión de currículum por personas académicamente calificadas en la materia.

La junta directiva debe ser responsable para aprobar el número y tipos de grados; el número y naturaleza de los departamentos, divisiones, escuelas, colegios; la administración y facultados deben ser responsables del desarrollo de los programas académicos recomendados por la junta directiva. También son responsables de implementar y monitorear la política general de currículum y de los programas académicos aprobados por la junta. Debe haber un proceso amplio de la Institución para coordinar los cambios curriculares y programáticos. El desarrollo de nuevos programas educativos deben ser considerados solo después que la Institución ha completado sus necesidades y que cuenta con recursos para sustentar los programas.

Instrucciones para Estudiantes:

Las técnicas y política de enseñanza deben estar de acuerdo con la misión de la Institución y deben ser apropiadas a las metas específicas.

La enseñanza debe ser evaluada regularmente y el uso de sus resultados para asegurar calidad.

A los estudiantes se les tiene que proveer de información escrita respecto a las metas y requisitos para cada curso, la naturaleza del contenido del curso y los métodos de evaluación usados. Los métodos de instrucción deben ser apropiados a los objetivos de cada curso y a las capacidades de los estudiantes. La experimentación con métodos para mejorar la enseñanza deben de estar adecuadamente apoyados y evaluados con crítica. Una Institución utiliza una variedad de medios para evaluar la realización o desempeño de los estudiantes. Una Institución debe publicar la clasificación de políticas y prácticas para que sean consistentes.

La Institución debe evaluar la eficiencia de sus programas de enseñanza por una variedad de técnicas, que pueden incluir lo siguiente:

El uso de métodos estandarizados y técnicas de pruebas, examen de comprensión, asentar el desempeño de los estudiantes egresados en programas avanzados y mostrar las opiniones de estudiantes.

La Institución debe demostrar que los estudiantes completen o terminen los programas o cursos.

La instrucción efectiva depende en gran medida de mantener un medio ambiente dirigido al estudio y aprendizaje. Además, una Institución de educación superior debe proveer a los estudiantes de un medio ambiente de aprendizaje en la que la escolaridad y realización creativa son estimuladas.

La Institución debe demostrar que existe una relación efectiva entre el contenido del currículum y la práctica común en el campo de la especialización, ésta debe demostrar la duración de un programa, horas acreditadas cuotas y cargos por honorarios, y que son apropiados por los grados que se ofrecen.

Asesoría Académica a Estudiantes:

Cada Institución tiene que conducir un programa sistemático y efectivo de asesoría. Un asesor calificado puede ser asignado desde el principio en el programa estudiantil y debe ser reconocido a la individualidad de los estudiantes en sus particulares necesidades y metas. Los asesores deben ser peritos en el uso de datos para ayudar a los estudiantes a determinar los mayores campos de interés y darles acceso a grabaciones sobre asesoría y deben tener entrenamiento y experiencia apropiados para llevar sus responsabilidades efectivamente. Una Institución debe asegurar que el número de asesores o consejeros asignados sea razonable. Un programa de orientación efectiva debe hacerse disponible a todos

los estudiantes ya sean de tiempo completo o parcial. Los programas de asesoría y orientación deben ser evaluados regularmente y acrecentar la asistencia a los estudiantes.

Publicaciones:

El contenido y diseño de las publicaciones producidas y distribuidas por una Institución deben ser precisas y consistentes, en que se describa la fuerte adherencia de la Institución a la práctica de buenos principios educativos.

Programas de aprendizaje a distancia:

La comisión reconoce la legitimidad del aprendizaje a distancia, tales como los programas de enseñanza externa ramificaciones de los campus, cursos por correspondencia y otros programas por medio de computadoras ofrecidos en lugares geográficamente distantes del campus principal.

Extensión de programas y servicios de educación continua:

Las demandas de los individuos en la actual sociedad requieren del compromiso de una educación de por vida o gran alcance. Muchas instituciones de educación superior han incorporado en su misión proveer una educación de por vida, a través de una educación continua, educación extensiva, educación a distancia, y estos programas pueden tener créditos o no y ser ofrecidos en el campus o cerca de este, y a través de una gran variedad de sistemas de envío o entrega.

Los programas de educación continua y extensivos deben ser evaluados regularmente.

Los programas y servicios ofrecidos para obtener créditos deben de cumplir con los requisitos de los criterios para la acreditación.

Los programas "sin créditos" deben de buscar las guías nacionales para el registro de unidades de educación continua.

Registro de estudiantes:

La Institución debe tener adecuados registros de estudiantes para cursos con créditos y sin estos, los registros oficiales deben ser archivados en la oficina central de la Institución, complementando estos expedientes con facsímiles, microfilms y banco de datos electrónico y destinar un área segura para dichos archivos.

La Institución debe llevar una política de constituir un permanente registro de estudiantes y de establecer y publicar la política respecto a los derechos de privacidad y confidencialidad, así como el registro de los mejores estudiantes.

Académicos:

La selección, desarrollo y retención de académicos en todos los niveles, es de mayor importancia para la calidad de la educación de una Institución. El compromiso de los académicos con la Institución determina en gran medida la eficiencia del programa educativo.

Una Institución debe suministrar evidencia de contar con académicos calificados para cumplir con su misión.

Selección de Académicos:

Una Institución debe mostrar que tiene un proceso ordenado para el reclutamiento de académicos. Este proceso normalmente deberá conformar un grupo de candidatos y efectuar las entrevistas correspondientes a escoger a los más calificados. Las instituciones deben reclutar y seleccionarlos con altos grados.

Preparación Académica y profesional:

Por ésta razón se aplican los criterios, en cuanto a académicos de tiempo completo, la Institución tiene como primordial objetivo la enseñanza y la investigación.

En el programa de estudios asociados los académicos que imparten cursos con créditos en las áreas de humanidades, artes, ciencias sociales, ciencias naturales, matemáticas deben haber completado por lo menos 18 semestres en la enseñanza de la materia y de contar con una maestría.

La Institución debe documentar y justificar la preparación académica de los académicos en la enseñanza.

Académicos de tiempo parcial:

El número de académicos de tiempo parcial deben de impartir una enseñanza efectiva, asesoría y actividades creativas y deben de participar en el desarrollo curricular, realización de la política, planes institucionales y dirección. El empleo de académicos de este tipo puede suministrar experiencia para acreditar la eficiencia educativa de una Institución, pero su número debe ser limitado. Los facultados de tiempo parcial deben de cumplir con los mismos requisitos para la preparación que los que imparten durante tiempo completo.

Asistentes de enseñanza:

El empleo de asistentes es una práctica bien establecida en educación superior pero deben de ser cuidadosamente supervisados. Una Institución debe evitar gran dependencia de asistentes para la enseñanza, y publicar guías o manuales en la administración de asistencia educacional incluyendo los criterios para acreditación, remuneraciones, derechos, responsabilidades, evaluación y designaciones.

Las instituciones pueden tener asistentes en el que el idioma inglés es su segundo idioma y deben de aprobar un examen oral y escrito y demostrar habilidad en éste.

Compensación a Académicos:

Una Institución debe pagar salarios adecuados y proveer de beneficios a los académicos calificados. Además de proveer un plan de retiro o jubilación y un plan de aseguramiento adecuado. Los aumentos de salario se deben basar sobre criterios claramente establecidos.

Seguridad profesional y libertad académica:

Los académicos y estudiantes deben ser libres de examinar todo dato pertinente, formular preguntas, ser guiados por una evidente investigación del conocimiento y de enseñar y estudiar las disciplinas académicas sustancialmente.

Las instituciones pueden profesar una religión en particular, o creencias, o filosofía o principios sociales específicos. Tales creencias o principios pueden influenciar el currículum y la selección de estudiantes, académicos y personal, sin embargo la misión de las instituciones es de perseguir y diseminar el conocimiento.

Crecimiento Profesional:

Una Institución debe proveer la oportunidad a académicos de continuar su desarrollo profesional en toda su carrera y demostrarlo.

El papel de la academia y sus comités:

La primordial responsabilidad de la calidad del programa educativo debe residir en la academia y muchos de sus asuntos son conducidos a través de comités, juntas y senados, operando dentro de la amplia política determinada por la administración y junta directiva.

Gravamen de Académicos:

Una Institución debe proveer a los académicos de un apoyo financiero adecuado y debe tener procedimientos equitativos y razonable en la asignación a los responsables de salones de clase para enseñanza, asesoría académica, membresía del comité guías a estudiantes, investigación y servicio.

Criterios de evaluación:

Una Institución debe efectuar evaluaciones periódicas del desempeño individual de los académicos.

Acuerdos contractuales y relaciones con asociaciones:

La comisión de colegios reconoce el derecho a instituciones miembros de realizar acuerdos y relaciones con el propósito de ofrecer programas de cursos con créditos. De cualquier modo la comisión se reserva el derecho de prohibir el uso de sus acreditaciones. La Institución debe tener suficiente control para dichos acuerdos mientras cumplen con los criterios correspondientes.

Relaciones con asociaciones:

Una Institución miembro que busque participar en grados con asociaciones o programas certificados solo pueden hacerlo con las que ofrecen los mismos niveles. Las excepciones deben ser aprobadas por la comisión y cumplir con los criterios de acreditación.

Acuerdos Contractuales:

Los programas y servicios educativos ofrecidos a través de acuerdos contractuales con otra Institución donde deben tener apoyo financiero adecuado a los propósitos de la Institución y ofrecer programas que cumplan con los criterios. Si una Institución entra en arreglo con otra debe ser aprobado por la comisión.

Apoyo de Servicios Educativos:

Una Institución de educación superior se asegura que sus programas educativos sean complementados por un apoyo efectivo de las estructuras que estimulan la mente y animan al total crecimiento y desarrollo de los estudiantes.

Un ingrediente vital en esta clase de apoyo al estudiante y académico, es el acceso a la biblioteca y recursos para el aprendizaje que no sólo apoyan los programas educativos y actividades de investigación sino que además suministran una amplia revelación de varias disciplinas, culturas y formas de entendimiento.

Un efectivo programa de desarrollo de servicios a estudiantes, apropiado al contexto educativo y además integral a una sólida y cabal experiencia educativa. Todo esto de acuerdo con la eficiencia de los principios institucionales. En cuanto al apoyo de servicios educativos: Se tienen que establecer metas para cada programa o unidad y que deriven en el apoyo de la Institución para evaluar sus éxitos y logros para cumplir con estas metas y propósitos y que el uso de estas evaluaciones produzca las modificaciones apropiadas en cuanto a recursos, programas y servicios.

Biblioteca y otros recursos de aprendizaje:

Una biblioteca adecuada y otros recursos de aprendizaje y servicios son esenciales para la enseñanza y aprendizaje y la Institución debe asegurar que todo esto esté disponible para académicos y estudiantes. Los servicios y biblioteca deben ser evaluados sistemática y regularmente, asegurar que reúne las necesidades de sus usuarios. La cantidad que se recolecta y la cantidad gastada en estos recursos no asegura que sea adecuada, es decir, lo más importante son la calidad, relevancia, accesibilidad, disponibilidad y entrega de estos recursos y servicios, y de su actual uso por estudiantes independientemente de donde se ubiquen. Las prioridades para la adquisición de materiales y el establecimiento de servicios deben ser determinadas de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Servicios:

Cada Institución debe asegurar que todos los académicos y estudiantes tengan acceso a un amplio rango de recursos de aprendizaje para apoyar sus propósitos y programas ya sea en lugares próximos o lejanos. Los servicios básicos de biblioteca deben incluir programas diseñados para orientar a nuevos usuarios y como acceder a la información bibliográfica y otros recursos de aprendizaje. Estos métodos son a través de guías y computadoras ayudando a obtener la habilidad de localización literaria y evaluar el uso de información. Se debe mantener un horario adecuado para asegurar la accesibilidad de los usuarios. La asistencia profesional debe de ser disponible en las horas de servicio de la biblioteca.

Las colecciones de libros deben estar catalogadas y organizadas para un fácil acceso y arreglados conforme a normas nacionales y convencionales de bibliografía.

Colecciones de Libros:

Las instituciones deben suministrar el acceso a referencias esenciales y programas especializados en cada uno de los centros de enseñanza. El acceso a las colecciones de libros y material educativo deben ser suficientes para apoyar la educación, programas de investigación y de servicios de la Institución. Las colecciones de materiales impresos y no impresos deben estar bien organizados. Bibliotecarios y profesores así como los investigadores deben de participar en el desarrollo de colecciones y la Institución debe establecer políticas para definir su desarrollo.

Cada biblioteca o centro de recursos de aprendizaje debe tener una política en cuanto a la selección, eliminación, preservación, reposición de los materiales educativos.

Información tecnológica:

Aunque el acceso a recursos de aprendizaje tradicionales se obtiene a través de las bibliotecas y otros recursos, una gran variedad de tecnologías modernas pueden ser usadas como suplemento; Así pues las instituciones deben usar tecnología moderna como expansión de los accesos a la información para usuarios en lugares remotos, tales como centros de extensión, ramificaciones de campus, laboratorios. La Institución debe presentar evidencias de estar incorporando tecnologías avanzadas en las bibliotecas y otros centros de recursos para el aprendizaje.

Acuerdos de Cooperación:

Los acuerdos de cooperación con otras bibliotecas y agencias deben ser considerados o tomados en cuenta para acrecentar los recursos y servicios disponibles para los estudiantes y académicos de la Institución. De cualquier modo, estos acuerdos no deben ser utilizados por las instituciones para evitar la responsabilidad de proveer materiales y servicios adecuados y de fácil acceso.

Los acuerdos de cooperación deben ser formales y regularmente evaluados.

Personal Técnico: .

Las bibliotecas y otros recursos para aprendizaje deben contar con personal profesional calificado y con grado de bibliotecario, aunque puede haber excepciones y la Institución justificarlas.

El número del personal técnico debe ser adecuado y las calificaciones y habilidades para estas posiciones de apoyo deben ser definidas por la Institución.

La organización tanto externa como interna de la biblioteca debe ser claramente especificada. La Institución debe establecer una política para definir salarios y

prestaciones para el personal técnico claramente definidos y hacerlo saber al personal en el tiempo de contratación.

Apoyo a la Enseñanza:

Cada Institución debe proveer de una variedad de facilidades y servicios como equipo educativo, laboratorio, audiovisuales, servicios de copiado y centros de capacitación, los cuales son organizados y administrados para proporcionar un fácil acceso a académicos y estudiantes.

Sistemas y Recursos de Información Tecnológica:

Los sistemas y recursos son componentes esenciales en educación superior. Una Institución debe suministrar evidencia de estar incorporando tecnologías avanzadas en sus operaciones.

Los recursos de información tecnológica deben apoyar la función de planificación y al programa educativo. Estos recursos incluyen hardware, software, base de datos, trabajos de comunicación y personal técnico entrenado para el servicio a usuarios.

Las instituciones deben proveer los medios en los cuales los estudiantes sean competentes en el uso de computadoras y lo relacionado a los recursos de información tecnológica. Una confiable red de datos debe ser disponible para los estudiantes, académicos y que el personal técnico se vaya acostumbrando a la comunicación electrónica con recursos de acceso nacional y global.

Las políticas para la asignación y uso de los recursos de información electrónica deben ser claras y consistentes a los propósitos y metas de la Institución. Estas políticas deben ser evaluadas regularmente para asegurar que las necesidades administrativas y académicas están adecuadamente dirigidas.

Servicios para el desarrollo de estudiantes.

Extensión y Alcance:

El desarrollo de servicios para estudiantes es especial para el logro de las metas educativas de la Institución y deben contribuir al desarrollo cultural, social, moral, intelectual y físico de los estudiantes.

La Institución debe designar una unidad administrativa responsable para planificación, implementar el desarrollo de servicios y estos deben ser proporcionales a otras áreas mayores de la administración.

Desarrollo de Asesoría y Carreras:

Cada Institución debe suministrar servicios de asesoría a estudiantes como el desarrollo de programas de carrera, un efectivo desarrollo de programas de carrera debe incluir información y planificación, servicio de colocación, asesoría, servicio de pruebas y actividades. Deben estar claramente especificadas las políticas respecto al uso del desarrollo de carreras para estudiantes y empleados.

Comportamiento de Estudiantes:

La Institución debe publicar un manifiesto de los derechos y responsabilidades de los estudiantes y ponerlas a disposición de estos, o sea a la comunidad del campus. La jurisdicción de cuerpos judiciales (administrativos, académicos y estudiantes), las responsabilidades de disciplina por oficiales de la propia Institución y de todos los procedimientos en cuanto a la disciplina debe ser claramente definida y ampliamente distribuidos.

Residencias:

Si una Institución tiene casas para estudiantes debe desarrollar una política y procedimiento para reglamentarlos y debe tener precaución de proveer salud, seguridad para los residentes. La Institución debe procurar un ambiente de estudio y aprendizaje y un adecuado personal para la organización y administración de residencias.

Ayuda Financiera a Estudiantes:

La Institución debe proveer de un efectivo programa de ayuda financiera y consistente a los propósitos y necesidades de los estudiantes. Un efectivo programa administrativo debe incluir un consejo de estudiantes para el uso eficiente de los recursos financieros. Todos los fondos de ayuda financiera deben ser auditados de acuerdo a los requerimientos federales y estatales.

Servicios de Salud:

Una Institución debe proveer de un efectivo acceso a los programas y servicios de salud.

Deportes Intramuros:

Los programas deportivos intramuros contribuyen al desarrollo de estudiantes y deben estar relatados en el programa de la Institución. Estos programas deben ser directamente supervisados por personal calificado.

Procesos Administrativos.

La comisión de colegios espera que las instituciones miembros tengan dirección y administración estructuradas y apropiadas a la educación superior y que tengan activos financieros y físicos adecuados para apoyar los propósitos de la Institución. Estabilidad y seguridad son cruciales para un buen desempeño de la Institución.

Organización y Administración:

La administración de una Institución de educación superior tiene la responsabilidad de sus recursos y asignarlos efectivamente para llevar a cabo sus metas.

Descripción de títulos y términos:

El nombre de la Institución, los títulos de los jefes administrativos, las designaciones de las divisiones administrativas y académicas, los términos usados

para describir los ofrecimientos académicos y programas y los nombres de los grados deben ser precisos, descriptivos y apropiados.

Junta Directiva:

Aunque los títulos y funciones varían, la junta directiva es legalmente responsable de conformar o hacer la política de la Institución. Las tareas y responsabilidades de la junta directiva deben ser claramente definidas en un documento oficial y debe especificar lo siguiente: El número de miembros, extensión o longitud del servicio, política de rotación, estructura de la organización y comité, y frecuencia de reuniones.

Las responsabilidades de la junta directiva deben incluir lo siguiente: establecer políticas amplias de la Institución, recursos financieros, seguros y la selección del jefe ejecutivo.

Política Oficial.

La Institución debe publicar documentos oficiales que contengan lo siguiente:

Las tareas y responsabilidades de los administrativos, los modelos de organización, el papel de la facultad en la dirección institucional, seguridad de empleo y otras políticas y procedimientos que afectan a académicos y demás personal.

Organización Administrativa:

La organización administrativa debe reflejar la razón y filosofía de la Institución y capacitar a cada unidad funcional para realizar sus particulares responsabilidades como son definidas en el manifiesto de la Institución.

Mejoras o Avance Institucional:

Cada Institución debe tener un programa de mejoras o adelantos que pueden incluir desarrollo y aumento de fondos.

Asuntos de Alumnos:

La relación entre la Institución y sus alumnos debe ser que motive la formación del estudiante a continuar participando en el desarrollo de la Institución.

Aumento de Fondos:

Todo aumento de fondos debe estar relacionado a los propósitos de la Institución, e incorporados al proceso de planificación y evaluarse regularmente.

Recursos Financieros:

Los recursos financieros de una Institución influyen la calidad de su programa educativo, cada Institución debe poseer suficientes para apoyar todos sus programas. La reciente historia financiera de una Institución debe además demostrar su estabilidad financiera esencial para una operación exitosa.

Organización para la Administración de Recursos Financieros:

Las funciones de todos los asuntos financieros de la Institución deben ser centralizadas a un jefe oficial que le reporta al jefe ejecutivo oficial. La organización de los negocios debe ser consistente con el propósito de la Institución.

Planificación del Presupuesto:

El presupuesto es un informe de los ingresos estimados y los gastos o desembolsos en un periodo fijo de tiempo. Una Institución debe preparar un apropiado y detallado presupuesto anual. Su preparación y ejecución debe ser precedida por una sólida planificación educativa. El presupuesto para la enseñanza debe ser sustancialmente desarrollado por académicos oficiales, académicos, trabajando en cooperación con jefes de departamento, apropiados

miembros de la facultad y administración y representantes de finanzas . procedimientos para la planificación del presupuesto deben ser evaluados regularmente. El presupuesto es presentado por el jefe ejecutivo a la junta directiva para la aprobación final.

Control del Presupuesto:

Después de que el presupuesto ha sido aprobado por el jefe ejecutivo y adoptado por la junta directiva, un sistema de control debe ser establecido. Esto asegura que los planes presupuestarios de la junta directiva y el jefe ejecutivo serán implementados.

Es necesario realizar revisiones de presupuesto cuando las condiciones actuales lo requieran y si hay cambios se deben comunicar a los responsables de la planificación presupuestaria.

Informe de Contabilidad y Auditoría:

Una Institución debe adoptar un sistema contable que siga los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las instituciones exentas del uso del sistema contable requerido deben demostrar un sistema comparable o equivalente como en el caso de ciertas instituciones privadas y ciertas instituciones públicas que de Ley tienen que llevar otro sistema diferente de contabilidad.

El jefe de asuntos financieros es responsable de preparar los reportes a los oficiales de la Institución, y autoridades externas. Periódicamente el jefe ejecutivo elabora reportes por escrito de las finanzas de la Institución ya que son esenciales.

Una auditoría del año fiscal debe ser realizada por contadores públicos certificados e independientes. Una Institución con fines lucrativos debe de agregar a su reporte de auditoría un inventario por separado indicando la disposición de las ganancias, incluyendo información detallada de los impuestos pagando al fisco

ya sean estatales o federales y sobre la distribución de dividendos a los accionistas. Un efectivo programa de control de la auditoría interna y finanzas debe realizarse para complementar el sistema de contabilidad y a la auditoría externa anual. Una Institución debe asegurarse de tener establecidos los procedimientos para tener control interno eficiente.⁵¹

3.4.6 CIEES

La normatividad se entiende aquí como la formalización de los objetos generales y la reglamentación que rige la vida académica de un programa. Esta normatividad será la referencia para evaluar el desarrollo y resultado del programa y permitirá juzgar en que medida se ha logrado los propósitos formalmente definidos.

Esta comparación por sí sola, se puede considerar una evaluación; sin embargo igualmente importantes son los análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje, y el de administración y gestión académica, los cuales permiten comprender las razones del estado de las cosas y de la manera en que los procesos de conducción y de toma de decisiones de autoridades influyen en el resultado del programa.

La propuesta de los CIEES consiste en desarrollar una evaluación diagnóstica que sirva como base a la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento de los programas. La evaluación diagnóstica debe concluir en visión del conjunto que, a manera de síntesis, permitirá identificar las siguientes cuestiones.

- Cuales son los aspectos mas destacados y los mejores resultados del programa evaluando y se han logrado;
- Cuales son las principales limitaciones y problemas que enfrenta, y razones que explica.

⁵¹ SACS. Southern Associations of Colleges and Schools, Georgia 1990. "Comisión de Acreditación de Colegios y Escuelas del Sur de Estados Unidos"

- Cual es la visión del futuro por parte de los distintos actores de la comunidad del programa

Modelo y normatividad:

En el campo normativo es común considerar la normatividad y la enunciación de los modelos como meras formalidades sin importancia practica; por ello no es necesario que sean frecuentes el descuido, las lagunas y las inconsistencias en esta materia.

La normatividad de la instrucción y la de un programa deben guiar y regular no solo las gestiones formales, sino el modelo académico, las formas e instancias de relación y de participación, y las operaciones por las cuales se rige la vida académica de un programa y su adaptación a nuevas necesidades.

Consecuentemente la normatividad debe:

- a) Incluir todas las instancias, procesos y relaciones del programa;
- b) Incluir los mecanismos para su propia revisión y eventual reforma;
- c) Estar precisada y enunciada en documentos conocidos y compartirlos por la comunidad académica
- d) Estar debidamente sancionada por la autoridad competente, y
- e) Estar completamente en términos que permitan efectivamente guiar el diseño, operación, evaluación, desarrollo de las funciones sustantivas y de los procesos académicos.

Por ello los marcos normativos son un ámbito de evaluación, a la vez que uno de los referentes esenciales para el análisis y la evaluación de los demás elementos que componen un programa.

Modelo Académico:

Por modelo académico se entiende el deber ser o la misión de un programa, expresado tanto en su intencionalidad formal como en su vocación y orientación práctica. El modelo es resultado de la trayectoria académica de un programa.

La intencionalidad formal de un programa comprende ser adscripción a un sistema normativo general y a un entorno jurídico-académico e institucional específico.

Comprende además, los documentos constitutivos del programa y sus grandes objetivos, que deben ser congruentes, a su vez con sus correspondientes en el nivel institucional.

La orientación particular de un programa está dada por los énfasis prácticos puesto en esos objetivos, de tal manera que un programa se podría caracterizar por el predominio de la formación profesional (en general y para mercados especializados), o por el proceso otorgado a la formación académica, la investigación, el servicio y la difusión.

La información acerca de la congruencia de la normatividad con el modelo académico, se encuentra en los documentos en los que se describen:

- a) Perfil de ingreso
- b) Perfil de egreso
- c) La fundamentación, objetivos y la estructura de plan de estudios
- d) Las relaciones entre la docencia, la investigación y el servicio
- e) Los planes de desarrollo

Los principales criterios de evaluación de la normatividad son la pertinencia, la suficiencia, la especificidad, la coherencia interna y la educación en un entorno determinado. Este último punto es particularmente importante, en tanto indica la conciencia que se tenga de la trascendencia y función social de un programa.

Reglamentación Académica:

Derivada de un modelo, un programa debe contar con un reglamento integrada por leyes y normas, estatutos y reglamentos capaces de servir como marco para un adecuado funcionamiento del proceso académico, que estén expresadas de manera clara y sean de fácil acceso. las normas deben abarcar todos los elementos del programa entre ellos:

- a) La existencia del cuerpo colegiados: integración, atribuciones. Forma de trabajo, y operación. En el trabajo académico que se realiza en las instituciones de educación superior exige que las decisiones principales sean tomadas por cuerpos académicos que operen de manera efectiva y ágil.
- b) Las actividades de programa, su distribución en el tiempo y los mecanismos
De control.
- c) Derechos y obligaciones de los estudiantes.

Todos los programas deben contar con normas claras acerca de las obligaciones y derechos de los estudiantes, y acerca de los mecanismos y procedimientos relativos al ejercicio de estos. Entre otros deberán especificarse los siguientes:

- El derecho de los estudiantes a recibir enseñanzas y demás apoyos educativos (asesorías, servicios, bibliotecarios y documentales específicos y materiales de estudio, becas) necesariamente para alcanzar los objetivos educacionales del programa.
- El derecho de los estudiantes a obtener el reconocimiento y certificación de sus aprendizajes.
- Las opciones y requerimientos para obtener el grado académico o título correspondiente al programa.

- Las instancias y mecanismos para obtener peticiones e inconformidades de los estudiantes.
 - Las obligaciones de los estudiantes en cuanto a su desempeño académico y comportamiento general en la institución.
- d) Derechos y obligaciones del personal docente. Entre otros deberán especificarse los siguientes:
- Procedimiento para el ingreso, promoción y permanencia de los profesores;
 - Distribución de sus cargas de trabajo respecto a la docencia, las asesorías, la investigación, el servicio y la gestión académica
 - Formas de superación del cumplimiento de sus responsabilidades;
 - Participación en cursos de actualización y de estudios de posgrado;
 - Procedimiento para las actividades de vinculación, intercambio, difusión, estancias y año sabático
 - Política y procedimiento para licencias, comisiones, estancias, año sabático y
 - Prestaciones y servicios de apoyo.
- e) Elección y procedimientos de designación de las autoridades académicas y responsabilidad que les corresponde.
- f) Estructura y funcionamiento administrativo

Perfil del egresado.

El perfil del egresado permite dotar de contenido concreto a los grandes objetivos del programa. Solo a partir de la definición de las características deseables y viables en los egresados es posible diseñar un plan de estudios coherente, y determinar el conjunto de recursos humanos, técnicos y materiales para su implantación y desarrollo.

Este perfil debe enunciarse en términos de los conocimientos, habilidades, actitudes específicas que se pretende que el estudiante tenga al finalizar su programa.

Un egresado de Ciencias Sociales y Administrativas debe caracterizarse, en términos generales por:

- Un sólido manejo científico y humanístico del conocimiento en su disciplina
- Habilidades para la comunicación oral y escrita, el diálogo, el trabajo en equipo y la investigación
- Actitud y capacidad críticas
- Conocimientos de metodología y técnicas de investigación suficiente para realizar análisis sobre la problemática social;
- Una disposición propositiva para resolver problemas sociales y para insertarse en los círculos profesionales para los que fue tomado.

Perfil del ingreso:

Las características que los estudiantes deben presentar al iniciar el programa han de estar contenidas en el documento "Perfil del ingreso", y enunciadas en términos de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que los alumnos estén en condiciones de desarrollar el programa con éxito. De dicho perfil debe desprenderse una política que garantice que los alumnos admitidos los cumplan, u ofrezcan alternativas propedéuticas para ello.

Los estudiantes deben ingresar con una preparación y aptitud básica y también con una vocación definida. Este último elemento es de particular importancia, puesto que de él se desprende de buena medida, la disposición necesaria para hacer frente a un trabajo exigente y sistemático que se prolonga varios años. Es por esta razón que un programa debe contar con instrumentos y mecanismos que brinden al estudiante la formación necesaria para optar o no por el programa en cuestión.

Un programa debe considerar el criterio de su capacidad instalada, esto es el número máximo de alumnos que puede atender, así como el número adecuado de alumnos en cada grupo.

Plan de estudios:

El plan de estudios debe presentar la síntesis de la experiencia académica de un grupo y reflejar los esfuerzos permanentes de la comunidad académica por avanzar de acuerdo con el desarrollo científico y humanístico de su área, y por adecuarse a las necesidades y cambios en su entorno.

Todo plan de estudio debe mantenerse actualizado en:

- El debate nacional e internacional que se desarrolla en las disciplinas de que se trate
- Las necesidades sociales productivas locales, regionales y nacionales en término de la demanda profesional potencial, cuantitativa y cualitativa para:
 - La atención de los problemas sociales, económicos, políticos que los egresados habrán de contribuir a resolver.
 - El desarrollo de la disciplina
 - La cobertura del mercado de trabajo

La estructura de un plan de estudios se acota por el perfil de ingreso y por el perfil de egreso que el programa establece. Estos tres elementos (plan de estudios, perfil del egresado y perfil de ingresado) son interdependientes y tanto para la aplicación como para la reestructuración de un programa, y debe haber congruencia entre ellos. No es posible modificar uno de ellos sin afectar a los otros dos: el plan de estudios es el resultado de la organización lógica de los conocimientos, habilidades y actitudes que es necesario que los estudiantes desarrollen desde su ingreso para lograr su perfil de egreso.

De estos conocimientos, habilidades y actitudes se derivan los objetivos generales del programa que a su vez señala los objetivos particulares y los criterios lógicos mediante los cuales se organizará la estructura curricular. Estos objetivos y criterios son los que permitan la clasificación, agrupación y seriación de los contenidos, sea en su modalidad de asignatura, curso, crédito o modular (unidad programática).

El plan de estudios debe enunciar por criterio los motivos académicos que justifican la selección de estos contenidos y los criterios mediante los cuales se agruparán en cada una de las unidades con ellos configuradas (asignatura, curso, módulo, crédito, etc.) así como las correlaciones de estas unidades entre ellas mismas.

Paralelamente esta información se organiza en un mapa curricular que permite apreciar su coherencia horizontal y vertical.

No obstante su carácter de instrucción permanece sujeto a cambios, un programa de estudios debe comprender una sólida base de apoyo en lo referente a los conocimientos básicos de los autores clásicos de la disciplina

Es deseable que el plan de estudios también comprenda criterios en materias optativas que le den flexibilidad para responder a las inquietudes de profesores y estudiantes.

En los planes de estudio se debe enunciar los criterios que determinan el carácter curricular, cocurricular y extracurricular de las asignaturas de apoyo a la información profesional, tales como idiomas, computación y redacción

Su puesta al día deberá ser el resultado auténtico del proceso de participación académica, con políticas específicas en cuanto al número máximo de créditos y

asignaturas y su flexibilidad que tome en cuenta el carácter generalista de la formación en la licenciatura y de especialización en los posgrados.

Los planes de estudio de licenciatura requieren considerar su integración con el posgrado; tomar en cuenta que especialmente en las ciencias sociales orientadas a la investigación, la licenciatura esta dejando una opción terminal para el número importante de estudiantes.

Esto de hecho debe llevar a replantear los énfasis de los contenidos de plan de estudios de tal forma que en la licenciatura se tienda a reforzar la información general y se dejen en el posgrado las especializaciones.

La responsabilidad fundamental de elaborar un plan de estudios deberá recaer en el profesorado de la carrera en las academias, pero es necesario buscar los medios para conocer la opinión del resto personal académico y de los estudiantes. De preferencia la propuesta del plan de estudios elaborada por la unidad de programas debe apoyarse en consultas con expertos externos. Así, el plan de estudios representa un indicador del grado de interrelación del programa dentro de su universo disciplinario.

En cada ocasión en que se reestructure el plan de estudios deberá revisarse el perfil de egreso y el perfil de ingreso, a fin de mantener la coherencia interna de estos documentos.

Se deberá garantizar un fácil acceso de la comunidad académica y en particular de los estudiantes en este documento básico.

Programas de asignaturas:

Los programas de las materias deben ser congruentes con el plan de estudio y ser producto del trabajo y experiencia del cuerpo docente. Es en ellos donde se

deberá concretar la actualización permanente del programa, y la pertinencia y actualidad de sus contenidos y procedimientos. Cada generación debe egresar mejor preparada que la que la antecedió.

La presentación de los programas de asignatura deberá ser homogénea y en cada un de ellas deben especificar, como mínimo, los objetivos de aprendizaje de las asignaturas correspondientes, o métodos y técnicas concretos de enseñanza y aprendizaje, y las modalidades y mecanismos de su evaluación, elementos todos ellos que dan cuerpo a la relación entre estudiantes y profesores.

La simple enunciación de los temas que habrá de abordar una unidad programática (asignaturas, cursos, modelos, crédito, etc.) no es información suficiente. Para que el plan de estudios efectivamente guíe los procesos de enseñanza y aprendizaje, y lo de mejoramiento de su calidad, es indispensable que a cada una de sus unidades enuncie por escrito, además de los temas los siguientes elementos, sus objetivos (generales y particulares); Sus métodos y técnicas y materiales de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje; la bibliografía y los recursos de apoyo a utilizar; las modalidades métodos y procedimientos de acreditación (calificación), que deben ser acordes con el reglamento de exámenes correspondientes.

A fin de que los programas sean un instrumento eficaz del trabajo de los estudiantes, deberán ser explicados y entregados al inicio de cada ciclo escolar y estar sujetos a evaluaciones periódicas por la academia.

Planes de desarrollo:

La operación de un programa debe guiarse por un plan estratégico de mediano y largo plazo así como por un plan de desarrollo anual que permita concretar y cuantificar las metas específicas que se propone.

La responsabilidad de la elaboración y seguimiento de dicho plan recae en las autoridades centrales, a partir de la consulta y acuerdo de los cuerpos colegiados.

Los planes de desarrollo deben apoyarse en un diagnóstico de una situación que guarda el programa y, en cada ocasión deben corresponder con un informe de resultados en que se lleve a cabo un balance puntual de lo logrado. De esta manera la planeación constituye un elemento central en la evaluación como ejercicio sistemático.

Los planes deben identificar las metas que se propone alcanzar el programa, los recursos de que se echará mano y los responsables de coordinar y dirigir la tarea. Debe proponerse atender cuestiones como: crecimiento de la matrícula, mejoramiento de la eficacia terminal, fortalecimiento de la planta académica, actualización de la normatividad y evaluación del impacto académico y social del programa.

Es importante que los planes y los informes de resultados se editen y difundan, a fin de que la comunidad académica tenga acceso a ellos.

Desarrollo y resultado del programa.

Origen del desarrollo:

La puesta en marcha de un programa académico puede tener diversas justificaciones: el desarrollo de una disciplina científica, humanística y técnica; la satisfacción de determinadas necesidades educativas de un sector de la población; la necesidad de formar profesionales o técnicos en una o varias especialidades, etc. La evaluación deberá contener un juicio claro y sólido sobre las causas reales que dieron origen al programa y pronunciarse sobre la pertinencia del programa en función de las circunstancias actuales y las previsibles a corto, mediano y largo plazo.

Estas cuestiones son prácticamente importantes para aquellos programas de ciencias sociales, administrativas que, por la naturaleza de sus disciplinas, esta sujetas a debate en torno a su pertenencia, a dentro de su propia institución.

De la misma manera la evaluación debe identificar las principales etapas o momentos por los que ha transitado el programa; esto significa conocer en que aspectos y por que razones han tenido lugar quiebres, así como los elementos de continuidad o modificación en relación con el proyecto académico original. Pero además de esclarecer la trayectoria global del programa, en necesario identificar el desenvolvimiento de cada una de sus partes, es decir debe aplicar este análisis histórico a aspecto tales como su normatividad, su estructura de gobierno, procesos de enseñanza aprendizaje etc.

Un programa debe contar con mecanismos e instrumentos que posibiliten la preservación y el manejo adecuado de la memoria escrita, así como con medios para la difusión de esta historia entre los estudiantes y el personal académico de nuevo ingreso.

Resultados

La evaluación de los resultados consistirá, por una parte, en determinar en que medida se ha logrado cumplir con los propósitos previstos por el marco normativo del programa, por otra parte es juzgar los resultados reales del programa, de acuerdo con los criterios de los evaluadores independientemente de los fines y objetivos enunciados en la normatividad. Este análisis de resultados entraña la capacidad de conocer y proyectar el impacto científico, social y profesional de su trabajo académico o identificar su posible trascendencia.

El juicio sobre los resultados debe estar relacionado con la etapa de desarrollo del programa, por ejemplo, mientras que el egreso y la institución son resultados básicos de todo programa de licenciatura (independientemente de si se

encuentran en etapa de inicio o desarrollo, o si está consolidado) otros como la investigación, las publicaciones, la educación continua y la integración con el posgrado, serían resultados esperables en todo programa ubicado en una etapa de mayor desarrollo.

Egreso y titulación:

Los egresados constituyen el resultado por excelencia de un programa de docencia. Todo programa debe garantizar la calidad de sus egresados, prevista en el perfil del egreso, y saber en que medida son reconocidos en los medios en que se desenvuelven.

Para ello debe realizarse permanentemente estudios de seguimiento de egresados, que permitan conocer, entre otros, los siguientes aspectos.

- a) Proporción de egresados que continuaran sus estudios en el posgrado
- b) Principales ocupaciones, puestos y niveles de remuneración de los egresados que se incorporan al ejercicio profesional
- c) Opiniones e inquietudes de los egresados que puedan ser útiles para mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje del programa, especialmente en lo referente a la practica profesional
- d) Proporción de egresados desempleados o que no se desempeñan en las áreas para las que se formaron y;
- e) Resultados de proceso de evaluación externas, tales como la de la selección de las empresas y los de certificación profesional.

Todo programa debe ser capaz de mantener en contacto con su segmento importante de sus egresados y convocar actividades en la que estos puedan

participar, ya sea en apoyo a la escuela, o para continuar su formación y actualización disciplinaria.

La evaluación de los programas de docencia de cualquier nivel (licenciatura o posgrado) debe ponderar otros resultados valiosos tales como: la producción de materiales didácticos, conocimientos nuevos generales por investigación de los estudiantes y maestros, materiales de divulgación, etc.

Los resultados en cuanto al egreso y la titulación deben constituir una preocupación permanente. Un programa debe establecer a partir de su trayectoria, proyectos específicos que permitan un sistemático aumento de la eficiencia terminal, de tal forma que tanto el egreso como la titulación lleguen a ser cercanos al 75% de lo inscritos en cada generación.

El egreso y la titulación deben ser regidos por una reglamentación clara que estimule tiempos máximos que no rebasen en gran medida los periodos de duración de la carrera correspondiente.

Investigación:

En las ciencias sociales y en las administrativas, la investigación constituye una de las actividades sustantivas y uno de los resultados, pese a que su importancia pueda ser menor dentro de aquellos programas más orientados a la formación profesional.

La investigación en un programa de docencia debe desempeñar diversos papeles: actualización de la vida docente como parte del proceso enseñanza- aprendizaje, iniciación y formación de nuevos docentes e investigadores, producción de conocimientos nuevos, como medio para contribuir a la solución de necesidades sociales específicas y como trabajo de desarrollo de las disciplinas que integran el programa

El programa debe garantizar condiciones que hagan posible llevar adelante actividades de investigación en largo plazo. Esto implica, en primer lugar contar con personal docente e investigadores con la información y la experiencia necesaria, así como con infraestructura, equipo y presupuestos académicos.

Un programa debe garantizar sus actividades de investigación de tal modo que permita involucrar 3 profesores y estudiantes en forma regular; en este sentido, debe proponerse que entre ambas actividades ha predominado en algunas instituciones educativas.

La investigación, entendida, como resultado, representa un valioso elemento para ponderar la calidad del proceso académico. Un programa debe contar con un área encargada de publicar y difundir los trabajos producto de las investigaciones, de tal manera que puedan ser conocidos, tanto en el medio disciplinario de que se trate, como en la sociedad en general.

Un programa debe proponerse disponer de medios de difusión propios que le permitan dar a conocer con regularidad los avances en la materia de investigación.

La investigación como un todo, y en particular las publicaciones, deben reflejar los niveles de integración de programa con su universo disciplinario nacional e internacional y expresarse en las colaboraciones sistemáticas, los consejos editoriales, la integración de los equipos etc.

La evaluación deberá hacer una síntesis de sus juicios sobre los diversos resultados del programa, para formular un pronunciamiento global acerca de su impacto social y su impertinencia.

Integración de licenciatura y posgrado:

Uno de los cambios más marcados en la educación superior de México, y en particular en las ciencias sociales y administrativas, ha sido la creciente importancia de los posgrados, propiciada por la demanda del mercado de trabajo profesional y por la necesaria calificación de sus cuerpos académicos. Esto es particularmente importante para aquellos programas inscritos en disciplinas para las que la investigación es un elemento central. En particular, el doctorado se ha convertido en una variable central para ingresar al Sistema Nacional de Investigadores.

Un programa de licenciatura debe considerar, como parte de su proyecto inmediato y mediano, la integración con el posgrado en las siguientes cuestiones:

- a) Como un plan de fortalecimiento de su planta académica;
- b) Como un medio para establecer relaciones sistemáticas con los posgrados hacia los que predominantemente se dirigen o pueden dirigirse los egresados del programa en cuestión, y
- c) Promover la creación o, en su caso, el fortalecimiento de programas de posgrado.

La integración con el posgrado es un proceso que obliga a reconsiderar aspectos importantes de un programa de licenciatura, con el objeto de permitir y auspiciar un tránsito eficiente para los egresados.

En primer lugar, debe tomarse en cuenta, en relación con el perfil de egreso, que una parte de los egresados, se integrará al ejercicio profesional no académico; pero que otra, cada vez más numerosa, tenderá a continuar sus estudios en programas de posgrado.

En segundo lugar, debe existir conexiones y continuidad entre los planes de estudio de la licenciatura posgrados, en los diferentes niveles de grado que exige una definición previa de los objetivos de cada uno de ellos.

En tercer lugar, se deben replantear las formas, mecanismos y requisitos para el paso de un nivel a otro, de tal manera que éste sea fluido y consistente. Respecto a este punto, un posgrado debe distinguir entre lo que podría llamarse la demanda normal, integrada por los alumnos regulares que de inmediato se inscribirían en él, y la demanda rezagada, conformada por aquellos que concluyeron sus licenciaturas, dejaron de estudiar por un tiempo y luego regresan, generalmente obligados por las exigencias del mercado laboral, a continuar su proyecto académico personal. Un programa de posgrado, entonces, debe contar con criterios capaces de actuar flexiblemente y aprovechar el diferente potencial que representan ambos casos.

Dada la complejidad que entraña consolidar un proyecto de posgrado, y sobre todo iniciar uno nuevo, las dependencias de educación superior deben considerar modalidades no convencionales de posgrado, tales como programas de corta duración dirigidos a actualizar a los profesores y la educación continua de profesionales con sistemas escolarizados, abiertos o a distancia.

Relación con el entorno:

La contribución de un programa debe comprender, además de la formación profesional y académica, y los productos de la investigación, diversas actividades:

- a) Una oferta académica amplia, orientada hacia temáticas coyunturales o a necesidades específicas de formación de egresados del propio programa y de un público más vasto, diplomados, curso de actualización y otro tipo de cursos cortos;
- b) Servicio social;
- c) Intercambio académico de profesores, investigadores y estudiantes;

- d) Colaboración con otras instituciones en materia de desarrollo disciplinario y docente(investigaciones conjuntas, talleres, seminarios, congresos, evaluaciones de pares);
- e) Recursos de apoyo diversos(publicaciones, instalaciones, equipo)
- f) Colaboración con sectores productivos, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. En este aspecto se puede apreciar la capacidad de respuesta del programa a las necesidades de la comunidad;
- g) Difusión y extensión, y
- h) Bolsa de trabajo.

Proceso enseñanza-aprendizaje:

El análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje(que puede coincidir con lo que se denomina estructura curricular o proceso académico) permite explicar los resultados de un programa.

Este análisis comprende los factores o insumos (los actores, los espacios, infraestructura y recursos; los métodos y los procedimientos de enseñanza-aprendizaje, y sus procesos de evaluación) y, sobre todo, las interacciones entre dichos factores.

De la comprensión de este proceso se desprende tanto la facilidad o disposición de un programa para asumir innovaciones con sentido modernizador como la permanencia, muy generalizada, de tradicionalismos antipedagógicos.

En los procesos de enseñanza-aprendizaje se deberá valorar el énfasis a la investigación y a la resolución de problemas a través del uso de bibliotecas, computadoras, telecomunicaciones como métodos de enseñanza-aprendizaje de la actualidad.

Actores del proceso:

Alumnos:

Un programa debe ser capaz de identificar las características fundamentales del material humano con que trabaja, sus potencialidades y posibles limitaciones. Debe considerar el origen y particularidades socioculturales de sus estudiantes.

Valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje implica tener perfectamente definidas las características de lo que se espera lograr(perfil de egreso) a partir de las características iniciales (perfil de ingreso).

Un programa de docencia en ciencias sociales y administrativas debe concebir a los estudiantes como entes activos, cuya participación es decisiva en la buena marcha de los procesos y en el logro de los objetivos fundamentales. De hecho, el profesionista analítico y creativo al que frecuentemente se refieren los perfiles de egreso es antítesis del estudiante pasivo.

La participación activa de los estudiantes debe ser una preocupación permanente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la vida universitaria. Ello implica el acceso de los estudiantes a la normatividad y a toda la información que le dé bases a su participación, así como la existencia de representaciones estudiantiles en los órganos de gobierno.

Un programa debe ofrecer las condiciones para que los estudiantes convivan e interactúen entre ellos y con el resto de la comunidad académica, de tal forma que desarrollen un auténtico sentido de pertenencia y de orgullo por su institución, para ello, es menester que predomine un ambiente de respeto y aplicación estricta de la normatividad vigente, pero también de apertura a las propuestas que sobre ese aspecto, y en general sobre el funcionamiento del programa, surjan entre los estudiantes. Debe prevalecer el debate abierto, participativo y ordenado como medio para resolver los conflictos en la vida académica. Los estudiantes

deben contar con espacios y medios que les permitan expresar abiertamente sus opiniones.

Profesores:

La planta académica es el activo más relevante de un programa pues en ella descansan las tareas sustantivas y la posibilidad de continuidad del proyecto académico. El desempeño adecuado de estas tareas depende de múltiples factores, entre ellos, las condiciones y cargas de trabajo de los profesores, su calificación y experiencia y el espacio que el programa les ofrezca para continuar desarrollándose activamente en sus campos académicos y profesionales.

En el ingreso, permanencia y promoción de los profesores en el programa deben estar regidos por una reglamentación clara, aplicada con procedimientos imparciales y ser sancionados por instancias colegiadas. Deben corresponder con el perfil profesional y académico que marquen las necesidades del programa.

Todo el personal académico de un programa de licenciatura o posgrado debe estar titulado; solo por excepción y, mediante acuerdo explícito de la academia, puede aceptarse que ejerza la docencia un profesor no titulado.

El programa debe establecer una política orientada a elevar la formación del profesorado, en especial mediante su acceso a posgrado, de tal manera que le permita contar con una planta docente con altos niveles académicos.

Además de los grados académicos, el profesorado debe reunir otros atributos, entre ellos.

- a) La planta magisterial debe promediar al menos 5 años de experiencia docente; Además debe buscar un equilibrio entre el número de profesores de mayor antigüedad y los recientes ingresos;
- b) Debe contar con publicaciones relevantes en su campo profesional, y

- c) Tener prestigio y reconocimiento en su ámbito, expresado en la participación en asociaciones profesionales y científicas, en seminarios, congresos y otras actividades académicas, y en la inscripción en el Sistema Nacional de Investigadores.

La posibilidad de tener continuidad descansa en un programa en el profesorado de carrera, es decir, en el personal docente contratado de tiempo completo y de medio tiempo. Sus condiciones de ingreso, estabilidad y seguridad en el empleo deben descansar en él una parte sustantiva del trabajo docente y de la atención a sus estudiantes(asesorías, tutorías), así como la investigación y vinculación con el entorno.

Es por ello que la proporción de profesores de tiempo completo dentro del total no deberá ser de menos de 60%. Sin embargo, cada programa, dependiendo de su modelo y condiciones, deberá establecer criterios a partir de los cuales normar tal proporción, que puede variar en el tiempo. De igual manera, deben existir criterios explícitos para determinar la proporción de tiempo que un profesor de carrera ha de dedicar a sus diferentes tareas: docencia, asesoría e investigación.

El análisis del profesorado debe tomar muy en cuenta a los profesores de asignatura y a los llamados hora-semana-mes, pues es frecuente que buena parte de las tareas docentes descansen en ellos. Si originalmente esta figura académica obedece a las necesidades de contar con algunos profesores que permanezcan estrechamente vinculados a la práctica profesional, son muchas veces las limitaciones presupuestales las que motivan la contratación por hora.

Esta realidad hace indispensable que los programas ejerzan una política que reconozca el trabajo de estos profesores y logre su mayor permanencia en la institución mediante un sistema de estímulos y de apoyos específicos.

Como consecuencia del desarrollo del personal docente, en los programas es frecuente la conformación de escuelas del pensamiento dentro de una disciplina en la que destaquen algunos profesores en particular. La integración de liderazgos académicos de esta naturaleza puede ser altamente benéfica para un programa, en tanto contribuyan a darle una personalidad propia y posibiliten el avance y especialización académicos en áreas bien delimitadas. Sin embargo, es fundamental que el predominio de alguna corriente de pensamiento no se confunda con la intolerancia: un programa de ciencias sociales, área compleja y polémica que debe caracterizarse por la difusión y confrontación de diferentes corrientes de pensamiento.

Espacios e infraestructura:

Un programa debe contar no sólo con las instalaciones y el equipo suficiente para el desarrollo de las funciones docentes y administrativas, sino que debe ser un espacio y un ambiente que posibiliten tanto el trabajo académico individual y colectivo como la convivencia de profesores y estudiantes y de éstos entre sí. Son importantes, entre otros espacios, las salas de lectura, cubículos, lugares de reunión, áreas recreativas y zonas deportivas.

Que un programa cuente con cubículos y una sala para profesores es importante para estimular la permanencia de la planta docente en la escuela, así como para el desarrollo de las labores de asesoría e investigación. Un programa debe preocuparse también por contar con un espacio específico para los profesores de asignatura o de hora-semana-mes.

La biblioteca es el eje académico de un programa y debe ofrecer sus servicios en tiempo y forma para atender las necesidades de profesores, alumnos, investigadores y aun las del público en general. Importa considerar sus instalaciones, ubicación, acervo bibliográfico y hemerográfico, actualización,

capacitación del personal, sistema de funcionamiento, sistema de préstamo y relación con otras bibliotecas.

La biblioteca debe mantener una política de adquisición ligada estrechamente con el trabajo de actualización de los programas de asignatura, así como las labores de investigación.

Un programa debe preocuparse también por contar con medios de reproducción de materiales de estudio de difícil acceso para los estudiantes. Esto es de particular importancia en los programas más aislados en la geografía nacional o cuyos estudiantes tienen dificultades serias para adquirir por su cuenta libros y revistas básicos para el proceso educativo.

El acceso a los equipos de computación, la utilización de software de apoyo y el uso de Internet que puedan tener estudiantes y profesores son sin duda también relevantes, ya que posibilitan una permanente actualización e intercomunicación de los participantes del programa con otras instancias académicas y profesionales nacionales y del extranjero. Este acceso debe ser adecuado en términos de cantidad (número de terminales, disponibilidad en horarios amplios) y calidad (actualidad, pertinencia y coherencia con los procesos específicos de enseñanza-aprendizaje y de investigación). Otro tanto puede decirse de los talleres y sus equipos, y de los recursos audiovisuales y del material de apoyo didáctico.

Métodos de enseñanza-aprendizaje:

La distancia entre transmisión del conocimiento (por parte del maestro) y apropiación del conocimiento (por parte del educando) sólo puede hacerse con fines conceptuales y operativos, puesto que en rigor se trata de un proceso único. Desde este punto de vista, un programa puede entenderse como el espacio en que tiene un lugar la formación, en los educandos, de hábitos de estudio intelectuales, a la par que el personal académico se desarrolla profesionalmente.

Por ello, para valorar el método de enseñanza-aprendizaje se necesita la congruencia entre los objetivos propuestos y las técnicas utilizadas para lograrlos y considerar la interrelación de todos los factores que intervienen en la enseñanza y el aprendizaje: el trabajo de los profesores, el trabajo de los alumnos, los procedimientos de enseñanza-aprendizaje y los procesos de evaluación.

Trabajo de los profesores:

El trabajo de los profesores debe analizarse tanto en su aspecto interno, en términos de docencia, investigación, difusión, asesoría y dirección de tesis, como en el externo, que implica el tipo y grado de relación que el profesorado tenga, nacional e internacionalmente, como redes o grupos del campo disciplinario.

En las ciencias sociales y administrativas, el profesorado debe ser concebido como un coordinador, estimulador y promotor del aprendizaje. La relación que establece con sus alumnos debe responder a una filosofía educativa basada en la participación activa de los estudiantes en su propia formación: el profesor estimula a "aprender a aprender".

Una tarea de esta naturaleza reclama sin duda una gran motivación, y aunque habrá individuos con una mejor preparación para realizarla, por regla general un profesor llegará a ser un buen "agente de cambio" a través de la experiencia, del intercambio con otros profesores, del conocimiento de técnicas y recurso didácticos y, sobre todo, como expresión de su constante preocupación por comprender los procesos del aprendizaje y por superarse en su área de conocimiento. De no existir el constante desarrollo intelectual del profesor, su labor docente corre el riesgo de convertirse en una actividad rutinaria que desgasta tanto al profesor como a sus alumnos con el paso del tiempo

Una de las preocupaciones constantes de un programa debe ser mantener un ambiente que estimule el pleno desempeño de sus profesores. Es necesario que un programa se proponga enriquecer la vida académica de su planta docente mediante el intercambio de profesores, las estancias académicas y la promoción de actividades tales como curso de actualización, encuentros, congresos, y otras reuniones académicas tanto de orden disciplinario como pedagógico.

Un profesorado debe mantenerse activo intelectual y profesionalmente. El camino indicado para que el programa estimule el mejoramiento de su formación académica es el apoyo para la obtención de grados más elevados. Un programa debe contar con políticas y proyectos específicos destinados a este fin a propiciar la inserción de los profesores en los procesos nacionales e internacionales del desarrollo de su disciplina.

Pero igualmente, no debe descuidarse la formación dirigida a la docencia y a los aspectos pedagógicos aplicados a las áreas de conocimiento. Esto propicia a que las escuelas y facultades dispongan de un sistema permanente de mejoramiento de la docencia en el que se considere, entre otros mecanismos, el impartir cursos y conferencias, la realización de seminarios y talleres tanto internos como especialistas o pares académicos de otras instituciones y esfuerzos editoriales que divulguen las técnicas y experiencias aplicables a la enseñanza.

Un programa debe también contar con políticas orientadas a estimular las actitudes y cualidades que reflejan el compromiso del profesorado con la escuela y en particular con sus alumnos, tales como el sentido de responsabilidad, la puntualidad, la disposición a atender a los estudiantes y, la capacidad de alentar la creatividad. Asimismo, se deberá contar con mecanismos de evaluación por parte de estudiantes y de instancias colegiadas del trabajo que desarrollan los profesores.

Trabajo de los alumnos:

Un programa académico puede ser definido como el espacio en que los estudiantes, mediante su propio trabajo, participan en un proceso en el que irán adquiriendo o apropiándose de un conjunto de conocimientos específicos de una disciplina, de una serie de valores y actitudes socialmente útiles, y de hábitos intelectuales que les permitan interrelacionarse estos aspectos y resolver dudas o problemas a los que como profesionistas se pueden enfrentar.

Los programas deben asumir esta responsabilidad y adoptar una actitud crítica frente aquellas actitudes y relaciones escolares que inhiben el desarrollo y la participación de los estudiantes. En principio, deben concebir que el estudiante no es sólo una materia prima, sobre la cual hay que trabajar, sino un actor central del proceso educativo. Entendido de esta manera, el trabajo de los estudiantes debe ser alimentado por:

- a) El acceso a la información y la asesoría para definir y desarrollar su vocación de estudiar una disciplina en un programa específico;
- b) El ambiente y las condiciones materiales idóneas para desarrollarse, y
- c) La adaptación de métodos y técnicas participativas de enseñanza-aprendizaje.

Procedimiento de enseñanza aprendizaje:

El trabajo de los estudiantes y de los profesores tiene su punto de unión en los procedimientos de enseñanza-aprendizaje.

Es aquí en donde cobra especial importancia la preparación pedagógica de los profesores. Además del conocimiento actualizado sobre su disciplina, entre otros conocimientos sustantivos debe incluir los referidos a:

- a) Los procesos y mecanismos del aprendizaje, y sus diversos tipos y etapas de desarrollo, sobre todo aquellos implicados en la disciplina específica;

- b) Los métodos y técnicas de inducción del aprendizaje, conforme a su tipo y especificidad, y
- c) La utilización de espacios, equipos y materiales de apoyo, tanto tradicionales como modernos.

Este conocimiento puesto en práctica, se traduce en la estrecha correspondencia entre las actividades diseñadas, los espacios utilizados (aulas, laboratorios, seminario, conferencia, investigación, encuentros, tareas) y los instrumentos materiales en los que se apoya, que conducen efectivamente al aprendizaje que es su fin.

El programa debe ser capaz de crear un ambiente de comunicación entre los actores del proceso académico, capaz de romper la relación autoritaria y pasiva que suele privar entre profesores y educandos. Esto implica que el programa construya una atmósfera que incite a la búsqueda del saber, que presente a cada paso la necesidad y la oportunidad de dialogar y polemizar, y que ofrezca permanentemente espacios para intercambio de conocimientos e ideas, en las que los estudiantes sean motivados a participar activamente en su formación académica.

Los equipos y materiales didácticos deben ser los adecuados, en cantidad y calidad, para el tipo de actividad de enseñanza-aprendizaje que apoyan. Un programa debe ocuparse no sólo de la formación docente de sus profesores sino también de proveerles los recursos necesarios para desempeñar su función, debe, por tanto, ponderar este aspecto en su programa financiero, e incluir en su plan de desarrollo aquellos mecanismos directos de vinculación que le permitan la actualización de estos recursos. Debe recordarse que no son necesariamente los materiales más caros los que mejor apoyan la actividad de aprendizaje; si bien, por ejemplo, el acceso a redes de computadoras es hoy de suma importancia para

profesores y alumnos, también lo es el contar con textos y antologías especializadas, que el programa puede editar a costos de recuperación.

Aunque pueden existir diferencias entre las distintas disciplinas del área de ciencias sociales y administrativas, en general se debe destacar el carácter práctico de la enseñanza y la importancia de la investigación como elemento formativo.

Evaluación del aprendizaje:

La evaluación del aprendizaje debe ser concebida, en primer lugar, como un recurso que proporciona al proceso de enseñanza-aprendizaje la información necesaria para identificar logros y deficiencias en el aprendizaje; como tal, deben perseguirse objetivos diagnósticos, tanto para el estudiante como para el profesor. En segundo lugar, la evaluación debe concebirse como uno de los principales recursos para apoyar al desarrollo del propio programa, ya que sus resultados y procesos le aportan elementos de juicio para su propio mejoramiento.

En tercer lugar, no menos importante pero de un orden distinto, la evaluación servirá para la certificación del aprendizaje obtenido por el alumno, que se expresa en la calificación con la que lo acredita al finalizar el curso. Si bien la finalidad de la evaluación del aprendizaje puede variar, y con ella los procedimientos y herramientas que se utilizan, ésta debe alejarse del sentido penalizante, excluyente, y en última instancia, poco significativo que con frecuencia se emplea.

Se requiere reglamentar la evaluación que acredita el aprendizaje, a fin de garantizar su confiabilidad e imparcialidad. Tal reglamentación se debe sustentar en criterios explícitos y considerar el derecho de réplica de los estudiantes.

Se debe entender que los exámenes esencialmente corresponden a asignaturas básicas, sean institucionales. Los exámenes sólo constituyen uno de los

componentes de la evaluación del aprendizaje; cada programa debe señalar criterios generales que completen los diferentes aspectos que la integran.

Evaluación de la enseñanza:

La evaluación del aprendizaje lleva implícita una evaluación del propio profesor y es por ello que se convierte en el mejor medio de información para que éste conduzca su labor docente por mejor camino y de mejor manera. Pero un programa debe contar también con un sistema explícito de evaluación de los profesores, que incluya tanto la evaluación diagnóstica de su labor por parte de sus estudiantes, y expertos externos, como la acreditación de su desempeño docente.

Los resultados de la evaluación diagnóstica deben servir para detectar logros y deficiencias específicas en los programas y en los métodos pedagógicos empleados, y deben traducirse en programas y acciones de mejoramiento de la calidad educativa tanto del programa como del profesor.

Los resultados de las evaluaciones deben tener impacto en los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia de la planta docente y en sus programas de estímulos.

Administración, gestión académica y dirección del cambio:

Los mecanismos y procedimientos de la administración y gestión son determinantes en la buena marcha de un programa y, de hecho, existen sólo para que así sea, constituyen el componente que tiene a su cargo normar, sistematizar, coordinar y controlar las diversas operaciones del programa en su conjunto y las de éste con las demás instancias institucionales, y tienen como fin el facilitar y apoyar los procesos académicos del mismo.

El análisis de éstas funciones permite valorar el tipo y peso de los procesos de conducción y de toma de decisiones de un programa, sus resultados y la manera en que estos influyen la actuación de las autoridades, tanto individuales como colegiadas.

Una de las atribuciones centrales de la administración de un programa es hacer cumplir la normatividad y convocar para transformarla cuando sea necesario. En el proceso evaluativo, es de particular importancia considerar tanto la normatividad expresa como la disposición y capacidad de los organismos de gobierno para que esta guíe efectivamente al programa, y para convocar y llevar a cabo los proyectos de cambio que en su caso requiera.

El primer dato por considerar es el de la adscripción institucional de un programa esto es, su adecuada coordinación con la unidad académica y la institución de que forma parte. La educación académica debe ser eficaz, eficiente y coherente con el modelo de programa de la institución de que se trate.

Un programa debe prever con toda claridad, las formas de elección o nombramiento de las autoridades académicas, tanto de las unipersonales como de los colegiados. La participación de la comunidad en la toma de decisiones es fundamental y debe estar convenientemente incluida y reglamentada. Se debe considerar que parte de la formación es la vida universitaria misma y dentro de ella debe destacarse la conciencia generada por la participación individual y colectiva en la toma de decisiones. En particular, un programa debe ser consciente de la necesidad de la representación y la organización estudiantil.

Las formas de gobierno de un programa, y en particular su carácter participativo e incluyente, entrañan una dimensión esencial en la vida académica: la capacidad de generar consensos, sin ésta y sin la capacidad de una amplia convocatoria, los órganos directivos de un programa están limitados para lograr y mantener niveles

de estabilidad favorables para el desarrollo del programa y para hacer frente a los diversos conflictos que suelen surgir en la vida universitaria.

Una de las funciones vitales de la administración académica es elaborar planes de desarrollo. Se debe contar con una visión de largo plazo para la planeación académica, a partir de la cual se diseñen planes anuales o de corto plazo. La planeación debe estar especialmente atenta a los cambios en el entorno, a los espacios de desarrollo profesional y a los mercados de trabajo futuro para los egresados.

A la planeación académica debe corresponder un sistema de rendición de cuentas por parte de las autoridades centrales hacia la comunidad.

La riqueza de la vida académica debe expresarse en el sistema de auto evaluación de un programa. Lejos de tratarse de un programa meramente formal y a cargo tan sólo de los funcionarios, la auto evaluación debe reflejar la capacidad analítica de la comunidad académica, contar con una visión prospectiva del programa y comprender el ejercicio de rendimiento de cuentas.

Un programa debe contar con mecanismos que le permitan tener información confiable en cuanto a:

- a) El origen socioeconómico de los estudiantes.
- b) La evolución de la matrícula.
- c) La trayectoria y desempeño individualizado de los estudiantes.

La administración es también responsable de diseñar y realizar los estudios de egresados que retroalimenten sistemáticamente el proceso académico.

Un programa debe contar con un sistema de información altamente confiable, que permita sustentar en él la planeación académica. Dicho sistema, como mínimo, debe contener series históricas sobre:

- Número de aspirantes y número de alumnos admitidos en el primer ingreso.
- Promedio de alumnos por aula y por profesor
- Datos básicos sobre el personal académico: grado académico, experiencia laboral, antigüedad, tipo de contratación.
- Distribución del tiempo contratado de los profesores
- Calificaciones promedio de los estudiantes.
- Índices de reprobación.
- Rechazo escolar
- Niveles de deserción escolar
- Eficiencia terminal
- Índices de egreso y de titulación por generación, y
- Tiempos promedios para el egreso y la titulación por generación.

Toda institución y cada uno de sus programas deben contar con mecanismos de distribución, supervisión y control de las diferentes tareas académicas que corresponden a la planta académica y, en particular, a los profesores de tiempo completo.

La administración central de un programa es la responsable del manejo de los recursos financieros. Es importante considerar las políticas y normas para la gestión, la eficiencia en su instrumentación, y la determinación y cumplimiento de los criterios de asignación presupuestaria, así como los de suficiencia y oportunidad. Aunque no es un objetivo central, se requiere una política encaminada a que el programa sea capaz de obtener recursos alternativos y de generar los propios.

Todos los aspectos mencionados anteriormente deberán dar cuenta de la dirección del cambio del programa académico, lo que permitirá conocer su situación actual y el derrotero que adoptará en el futuro, así como sus niveles de estabilidad académica, política y económica necesarios para su desarrollo.⁵²

3.5 Control Interno

El Control Interno, comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un organismo para salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia operacional y provocar la adherencia a la normatividad establecida por la institución.

3.5.1 Elementos del Control Interno

El recurso humano es el elemento más importante del sistema de control interno, de su calidad, capacitación o adiestramiento depende en mucho el perfeccionamiento y la calidad del proceso administrativo; para lograr el óptimo status de eficiencia y eficacia de este proceso, el auditor debe vigilar estrechamente (por medio del control que debe ejercer con relación a la gestión administrativa), que el Gerente Administrativo y el Administrador de recursos humanos desarrollen óptimamente sus responsabilidades y funciones, en aras de lograr la calidad, honestidad y responsabilidad, lealtad, ética y profesionalismo del personal ejecutivo, administrativo y operativo.

El segundo elemento del control interno lo constituyen los sistemas y procedimientos: administrativo e interno que deben estar clara y objetivamente definidos en el Manual de Operación, cuyo responsable directo y absoluto debe ser el Auditor quien debe garantizarle a la Dirección de la empresa, sistemas y procedimientos invulnerables que hasta donde sea posible y previsible eviten malversaciones o errores y todo tipo de irregularidades; ésta es una de las

⁵² CIEES Marco de Referencia para la Evaluación. "Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior". Mayo 1998. S.F.P.

responsabilidades más importantes del Auditor: establecer sistemas autosuficientes, previsores, "profilácticos" e "inteligentes", que hasta donde sea factible no sean vulnerables a la convivencia y maquinaciones que pudiera idear el personal negativo de la entidad. La participación del Auditor como "Comisario" y "Arquitecto" del sistema de control interno, puede concentrarse en el establecimiento de medidas tales como:

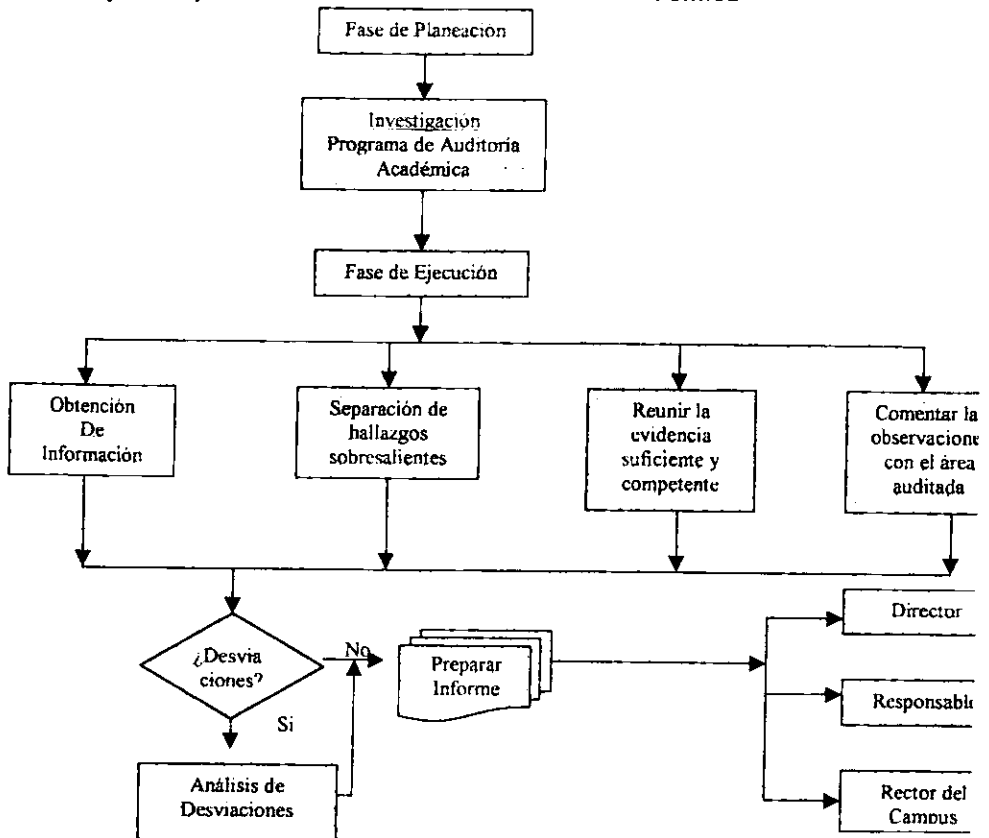
- ❖ Adecuada separación de funciones, lo cual puede desglosarse como sigue:
 - ❖ La separación de funciones debe estar basada en la especialización del personal ejecutivo, administrativo y operativos de la Institución.
 - ❖ La persona que interviene en una operación, no debe tener acceso a su control y viceversa.
 - ❖ El trabajo que desarrolla una persona o departamento, debe quedar automática y rutinariamente verificado por la labor que lleve al cabo otro departamento, sector o persona.
- ❖ La administración de la entidad debe controlar el devenir de las operaciones, por medio del sistema de control.
- ❖ Los ejecutivos de cada uno de los centros de responsabilidad, están obligados a:
 - ❖ Tomar decisiones ponderadas y basadas en investigaciones y estudios que las justifiquen, todo ello bajo el principio de las excepciones.
 - ❖ Promover y lograr eficiencia de operación.
 - ❖ Motivar al personal subordinado.
 - ❖ Enfocar todos sus esfuerzos para lograr los objetivos (lo macro) y las metas (lo micro) de la Institución.
- ❖ La supervisión representa "la cerezita del pastel" del sistema de control interno y se refiere a la labor que debe desarrollar el Auditor revisando y aprobando las transacciones de la entidad, respaldando esto con la labor evaluatoria de los auditores: puede considerarse como "el cierre del candado del control", su ausencia haría ineficaz o nulo al sistema de control interno.

3.5.2 Objetivos del Control Interno

En cuanto al manual de operación que exista:

- ❖ Que sea adecuado, que esté apegado a los requerimientos de la Institución.
- ❖ Que esté actualizado, y sobre todo que se cumpla.
- ❖ Esto implica que el manual debe incluir medidas y sistemas de revisión, supervisión, verificación, evaluación, aprobación y autorización.
- ❖ Que se establezcan medidas tendentes a proteger a los activos, bienes, inversiones y derechos de la Institución.
- ❖ Que se obtenga información veraz, digna de confianza para tomar decisiones, para lo cual se requiere un adecuado sistema de procesamiento de datos e información.
- ❖ Promover y lograr eficiencia de operación (si se logran los tres anteriores, podrá obtenerse la productividad, redituabilidad, eficacia y eficiencia con que debe desarrollarse el proceso administrativo de la Institución).

3.6 Flujo de Operación de una Auditoría Interna Académica



Fuente BRINK, Víctor; WITT, Herman Auditoría Interna Moderna. Edit. ECAFSA, México, 1999, p. 240

Es sumamente importante hacer énfasis que a todo lo anterior se le debe llevar a cabo la llamada Auditoría de Seguimiento, con la finalidad de que las recomendaciones realizadas por el Departamento de Auditoría Interna Académica se estén cumpliendo adecuadamente, y si existiera duda por parte de los operativos apoyarlos a realizar la actividad con la finalidad de que se logre con éxito.

3.7 Concepto de Indicadores y Estándares

3.7.1 Concepto de Indicadores y Estándares

Indicadores.- Representan maneras de sistematizar y organizar la información sobre la realidad de los programas, además permiten observarlos y analizarlos para propósitos de la evaluación. Los indicadores contienen criterios, como pautas o patrones que se consideran deseables en una determinada función. Estos criterios se detallan en estándares, es decir, indicadores con un valor cuantitativo o cualitativo concreto.

Estándares.- Normas que definen las condiciones bajo las cuales debe realizarse una actividad que forma parte del proceso educativo (en este caso me refiero al DEBE).⁵³

3.7.2 Propósitos de los Indicadores

Los indicadores del modelo de evaluación siguen un enfoque global en la medida que incluyen elementos y datos del programa tales como: insumos proceso, resultados y vinculación en su entorno; en su medición intervienen criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia, equidad y trascendencia.

3.7.2.1 Organización del programa académico

Este grupo de indicadores está orientado hacia la verificación del grupo de congruencia de los objetivos educacionales y los contenidos del programa con el perfil del egresado declarado, y si éstos son pertinentes con el desarrollo institucional y con el sector productivo. Asimismo, pretenden verificar el grado de actualización del programa.

- a) Profesores.- Cobertura en función a la suficiencia del personal de tiempo completo y medio tiempo dedicado a la generación del conocimiento y/o a su

⁵³ REVISTA NOTIANFECA NÚM. 69 (Enero-Marzo de 1999). Pp. 50 y 54.

aplicación, nivel en cuanto a su grado y equilibrio en lo relativo al número de profesores de asignatura.

- b) Estudiantes.- Los indicadores se dirigen a evaluar la preferencia de los alumnos por el programa, así como la eficiencia y eficacia del mismo, medido en función a coeficientes de deserción y de conclusión de estudios. Asimismo, se considera la existencia de medidas remediables.
- c) Programa de licenciatura.- Este se complementa con los anteriores para la evaluación de la calidad de los contenidos programáticos, específicamente se busca verificar si los cursos educativos están agrupados y ordenados secuencialmente y si proporcional el nivel de conocimientos acorde con la base teórica y metodológica de la disciplina y las normas para su aplicación efectiva. Finalmente, se requiere verificar la definición en el plan de estudios, de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, que faciliten la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.
- d) Formación integral - Estos indicadores tienen como propósito considerar la producción y la productividad del plantel en la generación y difusión del conocimiento científico. La promoción de actividades culturales, deportivas, sociales, de investigación, académicas complementarias y cursos adicionales que apoyan la formación integral de los estudiantes.
- e) Recursos financieros.- Este rubro tiene la finalidad de comprobar si los recursos económicos de la institución, de cualquier fuente, están distribuidos en forma eficiente para cubrir sus necesidades de operación y desarrollo, y si las políticas de asignación de estos recursos son las adecuadas.
- f) Recursos-eficiencia - Considerar la existencia de infraestructura y facilidades suficientes y adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas.

g) Extensión-Investigación.- La existencia de líneas de investigación sólidamente fundamentadas, así como proyectos de investigación con/o financiamiento externo, son los indicadores que en este apartado ponderan la calidad del programa.

3.7.3 Estándares de calidad de los profesores

- ✓ Debe documentar los requisitos de ingreso, reclutamiento, selección, formación y consolidación del personal académico para el nivel de licenciatura.
- ✓ Debe documentar el desarrollo de programas de capacitación y actualización docente.
- ✓ Debe documentar las designaciones, promociones, estímulos, evaluaciones del personal.
- ✓ Debe documentar su sistema de control docente.
- ✓ Debe documentar los programas de participación externa.
- ✓ Debe documentar los programas de evaluación continua.
- ✓ Debe documentar la participación docente en investigaciones, publicaciones.
- ✓ Debe documentar la asignación de horas plaza, horas frente a grupo y horas descarga del personal académico.
- ✓ Debe documentar la producción de material didáctico.
- ✓ Debe documentar la asignación de infraestructura al personal docente.

3.7.4 Estándares de calidad de los estudiantes

- ✓ Debe documentar el mínimo de requerimientos en cuanto a conocimientos y habilidades, según el perfil del aspirante, aplicando un examen de admisión, así como guías para la presentación de los exámenes.
- ✓ Debe documentar los criterios de admisión y selección.
- ✓ Debe documentar la obligatoriedad de cursos propedéuticos.
- ✓ El Reglamento de alumnos debe considerar:
 - a) Límite de oportunidades para acreditar las asignaturas
 - b) El número de exámenes globales

- c) Período máximo de años, semestres para cubrir los créditos del programa correspondiente.
- ✓ Debe documentar el proceso de titulación y servicio social.
 - ✓ Debe documentar las estadísticas de egresados y titulados, así como los programas de fomento a la titulación.
 - ✓ Debe documentar los criterios mínimos para garantizar la calidad y originalidad de los trabajos escritos para obtener título.
 - ✓ Es recomendable la estimulación de trabajos escritos para obtener título.
 - ✓ Debe documentar la calidad del desempeño mediante exámenes, tareas, problemas, prácticas, trabajos y reportes, así como la habilidad en la comunicación oral y escrita y en el uso de la herramienta de cómputo.
 - ✓ Los exámenes deben cubrir el 90% de los temas analíticos de los programas.
 - ✓ Debe documentar el sistema de estímulos y reconocimientos a la calidad académica de los alumnos.
 - ✓ Debe documentar el índice de deserción para efectos de la medición de la eficiencia del proceso educativo.
 - ✓ Debe documentar la eficiencia terminal.
 - ✓ Los alumnos por maestro de tiempo completo no debe ser superior a 75.
 - ✓ El tamaño de los grupos no debe ser mayor a 50 ni menor a 10.
 - ✓ Es recomendable que los alumnos lo sean de tiempo completo.
 - ✓ Debe documentar los elementos de apoyo (tutorías, asesoría, material bibliográfico, etc.).
 - ✓ Debe documentar la relación con la familia de los alumnos.

3.7.5 Estándares de calidad de los programas de licenciatura

1. Aspectos generales

- ✓ Las políticas y estrategias relacionadas con los planes de estudio las determinarán el personal académico y los directivos académicos.
- ✓ Las asignaturas de otras disciplinas deben ser aprobadas por los profesores.
- ✓ Para efectos de los planes de estudio, el crédito es la unidad de medida.

- ✓ Los planes de estudio deben desarrollar el pensamiento crítico y analítico del estudiante.
 - ✓ Difusión de la estructura de los planes de estudio.
 - ✓ Los conocimientos deben estructurarse en forma coherente, gradual y lógica.
 - ✓ Deben existir esquemas de seriación para los cursos.
 - ✓ El porcentaje de materias optativas será del 5% al 15% del total de créditos del programa.
 - ✓ No debe revalidarse más del 40% de los créditos de los planes de estudio.
2. Asignaturas y contenidos
- ✓ Los planes de estudio deben contener asignaturas sobre ética, ecología, contexto internacional, calidad, impacto de los factores económicos, políticos, sociales, legales, ambientales y tecnológicos.
 - ✓ Debe explicitar el grado de dominio del idioma inglés que permita la comunicación profesional en forma verbal y escrita.
 - ✓ Los programas deben incluir:
 - a) Objetivos generales
 - b) Objetivos particulares
 - c) Contenido
 - d) Bibliografía
 - e) Modalidades de instrucción
 - f) Perfil profesionográfico
 - g) Sugerencias para la evaluación
 - ✓ Los contenidos deben estar desarrollados y explicitados, así como difundidos.
 - ✓ Deben incluirse talleres que sirvan para vincular la teoría con la práctica.
 - ✓ Los programas deben ser integrales y con secuencia apropiada, cubriendo un mínimo de 350 créditos repartidos en 50 asignaturas.
 - ✓ Debe incluir trabajo académico básico y avanzado en, cuando menos, las 5 áreas básicas y 2 más.

- ✓ Debe documentar el fomento de actitudes de éxito, sentido de orgullo y responsabilidad profesional.
 - ✓ Debe documentar el estudio de la profesión organizada en el ámbito nacional e internacional, la ética, la función y la disciplina, las responsabilidades sociales y de servicio de la profesión.
 - ✓ Debe documentar las actividades de fomento a la creatividad en las asignaturas prácticas y técnicas.
 - ✓ Debe posibilitar el desarrollo específico del estudiante por medio de áreas de concentración compuesto por asignaturas optativas.
 - ✓ Debe documentar programas específicos de investigación a nivel licenciatura, con la participación de alumnos y maestros.
3. Procedimientos didácticos
- ✓ Los procedimientos didácticos deben propiciar la participación del alumno, individualmente y en equipo, así como el uso de posturas y de métodos de investigación.
 - ✓ Debe incluir actividades de vinculación con el sector productivo, tales como visitas, prácticas, estancias entre otras.
 - ✓ Debe incluirse el estudio de métodos y técnicas de investigación propias de la disciplina
 - ✓ Debe otorgarse orientación y tutoría suficiente para apoyo en decisiones académicas y selección de empleo.
 - ✓ Debe documentar el uso de la herramienta computacional un mínimo de 4 horas por semana, por estudiante durante el transcurso de los estudios.
4. Mejora continua
- ✓ Los planes de estudio deben revisarse cada tres años, mínimo reformado el contenido por áreas permanentemente.
 - ✓ Debe verificarse el cumplimiento del plan de estudios.

- ✓ Deben existir instancias que promuevan, establezcan, negocien y hagan el seguimiento de los programas de vinculación con los sectores social y productivo y con centros de investigación afines.
- ✓ Debe documentar el uso de múltiples métodos de enseñanza (técnicas) en los programas.
- ✓ Debe documentar la medición del grado de aprendizaje de los alumnos.

3.7.6 Estándares de calidad para la formación integral

- ✓ Los contenidos mínimos deben combinarse con actividades académicas complementarias, como son: mesas redondas, foros, simposia, etc., con objeto de dar una preparación integral al estudiante.
- ✓ Deberá programar actividades deportivas y culturales.
- ✓ La programación de cursos adicionales es indispensable para la formación de los estudiantes.
- ✓ Debe propiciarse la integración de maestros con programas de investigación.
- ✓ Implementar programas de vinculación académica con el sector productivo, social y centros de investigación.

3.7.7 Requisitos del Programa de Recursos Financieros

- ✓ Debe documentar programa de financiamiento/inversión independiente al institucional, pero apegado a las normas generales.
- ✓ Debe documentar los criterios establecidos para determinar los criterios establecidos para determinar gastos de mantenimiento y operación de laboratorios de cómputo y talleres.

3.7.8 Estándares de Calidad de los Recursos-Eficiencia

1. Biblioteca

- ✓ Debe documentar la existencia de biblioteca general y específica por licenciatura.

- ✓ Debe documentar total de volúmenes.
- ✓ Debe documentar la instalación apropiada de la biblioteca
- ✓ Debe documentar el servicio de la biblioteca.
- ✓ Debe documentar sistema de estantería abierta.
- ✓ Debe documentar el proceso de material bibliográfico.

2. Equipo de cómputo

- ✓ Debe documentar la planta informática.
- ✓ Debe documentar la operación de las salas de cómputo.
- ✓ Debe documentar índices de utilización.
- ✓ Debe documentar, en su caso las redes de cómputo.
- ✓ Debe documentar la existencia de equipo de cómputo para profesores de tiempo completo.

3. Planta física

- ✓ Debe documentar la situación física de las aulas dedicadas.
- ✓ Debe documentar la existencia de cubículos o áreas para profesores de tiempo completo
- ✓ Debe documentar la existencia de laboratorios.
- ✓ Debe documentar las instalaciones de vida académica, deportiva y cultural.

3.7.9 Requisitos de los Programas de Extensión-Investigación

- ✓ Debe documentar la participación en programas de investigación.
- ✓ Debe documentar las líneas de investigación establecidas en la institución.
- ✓ Debe contar con una normatividad al respecto.⁵⁴

⁵⁴ REVISTA NOTIANFECA NUM. 68 (Octubre-Diciembre 1998) pp 21-40

IV. EDUCACIÓN, APRENDIZAJE, ACADEMIA Y VINCULACION

4.1 Calidad y educación.

4.1.1 El concepto de calidad de la educación en algunas partes del mundo.

Parece pertinente presentar en primer lugar algunas nociones y definiciones formales o empíricas, que sobre el concepto de calidad de la educación se han producido en diversas partes del mundo.

A principios de los años 70 se realizó en la Ciudad de París un coloquio, organizado por la UNESCO⁵⁵ sobre los aspectos cualitativos de la planificación de la educación (Beeby, 1970), mismo en el que se da una definición importante, toda vez que aborda la definición del control de la calidad de la educación. Los componentes propuestos al respecto son:

1. Objetivos de la sociedad.
2. Interpretación de dichos objetivos a nivel sistema de educación.
3. Métodos y técnicas adoptados para alcanzar los objetivos del sistema educativo.
4. Resultados obtenidos por los productos.

En el diccionario Español de Ciencias de la Educación(1983) se encuentra la siguiente definición: " relación que existe entre los objetivos formulados por un sistema educativo y los resultados alcanzados". Más adelante señala que el sistema escolar "refleja los valores del contexto social en el que se definen". Como se ve, de esta manera se está estableciendo una relación estrecha entre "la eficacia y la eficiencia del sistema educativo".⁵⁶

⁵⁵ BEEBY, C E Les Aspects Qualitatifs de la Planification de L'éducation . Paris UNESCO Institut International de Planification de L'éducation. 1970 pp 302-314

⁵⁶ Diccionario de las Ciencias de la Educación. Madrid Santillana 1983 pp 211-212

En la revista Española de pedagogía (1980), se consideran tres notas esenciales en el concepto que nos ocupa: integridad, coherencia y eficacia. Entendiendo por la primera la "necesidad de que la educación sea completa"; por la segunda "la relación adecuada de todos los elementos educativos"; y por eficacia "logros de objetivos previstos".

También se habla de "indicadores de la calidad de la educación", por lo que propone las condiciones siguientes:

1. Poseer un diseño educativo claro y válido.
2. Tener formulada explícitamente la previsión de los elementos y técnicas de evaluación.
3. Disponer de medios adecuados y suficientes.
4. Contar con profesorado idóneo y suficiente.
5. Utilizar los resultados de investigación pedagógica
6. Tener establecidas relaciones sociales.

Algunos artículos norteamericanos expresan una preocupación muy clara en torno a la calidad de la educación, en términos de "excelencia", que sus instituciones están alcanzando. El documento más importante en este sentido (Gardner, 1983) es un informe oficial de una comisión de alto nivel que luego de 18 meses de trabajo llegó a 5 recomendaciones importantes, entre las cuales cabe destacar:

1. Niveles de desempeño por alcanzar.
2. Liderazgo social y apoyo fiscal.

Otros documentos, aunque referidos a la educación superior, muestran las tendencias de la educación norteamericana al considerar ciertos componentes importantes para los fines de este estudio.

Conrad y Pratt (1985) al abordar la naturaleza del concepto de calidad, reconoce que es "evasivo y complejo", por lo que el carácter cualitativo resulta

multidimensional. Además, señalan que la calidad debe planearse, y recomiendan que dicha planeación adopte los enfoques cuantitativo y cualitativo como una unidad. Peterson y Stakenas abordan el tema de la educación basada en las capacidades” y recomiendan que el diseño de la currícula en la educación superior se aproxime al punto de vista de los estudiantes a efecto de intensificar su accesibilidad pero también a lo económico.⁵⁷

De igual forma, Enarson (1983) menciona que la calidad es un concepto “indefinible”, sin embargo afirma, no sin razón, que al no tener el instrumental suficiente para definir la calidad, se cuenta con la intuición, pero sobre todo, se debe contar con la voluntad.⁵⁸

Otros autores refieren que el camino para lograr la excelencia no es otro que la intervención del poder público en el control de la calidad, en términos de su impacto social, toda vez que el gasto federal pasa a la inmensa mayoría de instituciones de educación superior de ese país, oscila entre el 12 y 15 % (Leone, Goldberg, 1983).⁵⁹

Coombs, H. Philip, en su libro “ la crisis mundial de la educación, realiza un análisis acerca de la calidad de la educación y el contexto social, y al igual que otros autores, coinciden en la complejidad de la definición del término, no obstante sugieren el determinar los componentes de un sistema educativo y a partir de éstos hablar de la calidad educativa.⁶⁰

⁵⁷ PETERSON, Gary W. Y STAKENAS, Robert G. Performance Based Education: Method for Preserving Quality, Equal Opportunity and Economy in Public Higher Education”. *Journal of Higher Education*, Ohio: The Ohio State University Press, 1981, pp 351-368

⁵⁸ HAROLD L. Enarson “Quality – Indefinable But Not Unattainable” *Educational Record*, Ohio 1983, pp 7-9

⁵⁹ CONRAD, Clifton F. Y PRATT, M. Anne “Designing for Quality”. *Journal of Higher Education*, Ohio: State University Press, November/December, 1985, pp 601-622

⁶⁰ COOMBS, H. Philip *La Crisis Mundial de la Educación*. Ed. Península, Barcelona, 3ª Ed. Junio 1978, pp 151-152

En México también existen algunos intentos al respecto. En 1982, Muñoz izquierdo (1982) propone un modelo para evaluar la calidad de la educación. Con relación a los objetivos propone:

1. Operacionalizarlos tanto en términos convencionales como ideales.
2. Identificar la racionalidad del sistema social que explique las diferencias entre las dos definiciones anteriores.
3. Deducir las definiciones de las políticas educativas que serán consideradas como instrumentales, por que el logro de tales objetivos acercaría los resultados del sector educativo hacia los objetivos considerados como ideales.
4. Se propone un conjunto de indicadores de valuación.

Todo ello en el marco de las políticas educativas que propuso la Secretaría de Educación Pública durante el sexenio 1976-1982.

En la literatura mexicana especializada, resalta el trabajo de Velázquez (1984), al considerar:

Se entiende por calidad de la educación que guardan las propiedades inherentes y relevantes de la educación en relación con el nivel deseado por cada una de ellas. Propiedades inherentes son las características esenciales y específicas que les son propias y definen a la educación.

Las propiedades relevantes son aquellas características sin las cuales no se podría llegar a los fines que tiene encomendados. El nivel deseado es el grado a alcanzar para el cumplimiento de los fines de la educación.

4.1.2 Directrices axiológicas para el concepto de la calidad de la educación en la Constitución de México.

Como ha quedado definido en el capítulo inicial, el concepto de calidad de la educación es un concepto relativo. Está en función del texto histórico de una nación. En el caso mexicano, así se decide por el constituyente de 1917 cuando en el artículo 3º de la carta magna se establecen los principios que deben regir la educación nacional. Por esta razón vale la pena, en las siguientes líneas intentar un análisis, aunque sea somero de los componentes esenciales que la estructura jurídica constitucional señala como las grandes directrices que han normado el servicio de la educación.⁶¹

Desde una perspectiva axiológica, el artículo 3º constitucional es rotundo porque su inicio señala que la educación que imparte el Estado "tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano", lo que equivale a decir que la concepción educativa mexicana establece un respeto fundamental a la individualidad del hombre, y en consecuencia, la educación es un medio para su desarrollo.

Hay cuatro valores de altísimo rango que también son establecidos como grandes valores orientadores:

1. "El amor a la patria".
2. "La conciencia de la solidaridad internacional".
3. "La independencia".
4. "La justicia".

La importancia que el Estado Mexicano le da a la educación es tan grande que dicha actividad debe tener el carácter de "democrática", considerándola no sólo en sus aspectos políticos y jurídicos, "sino como un sistema de vida fundado en el

⁶¹ MUÑOZ LIZQUIERO, Carlos "Desarrollo de un modelo para evaluar la calidad de la educación en México" *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, México, 1982, pp. 75-87

constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo". Además, será nacionalista porque defenderá lo mejor de los valores nacionales.

También indica que: "contribuirá a la mejor convivencia humana. A fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad...".

Para alcanzar los grandes fines o valores, definidos en la Constitución "la educación primaria será obligatoria".

Otros definen que el Estado se reserva para sí el unificar y coordinar la educación en toda la República.

El Estado Mexicano asume el control de la dirección de la educación nacional. No tan sólo por que se obliga a sí mismo a impartir una educación gratuita, y en el caso de la escuela primaria como ya se mencionó, obligatoria, sino que también, respecto a la educación que impartan los particulares, establece claramente que la educación que ellos impartan debe contar con " la autorización expresa del poder público, por lo que "deberán cumplir los planes y los programas oficiales". Control público que incluso plantea que dicha autorización puede ser negada o revocada "sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno".

Por otra parte, la relación a las corporaciones religiosas que impartan la educación, el Estado Mexicano define una política de control de calidad, en los siguientes términos:

"No intervendrán en forma alguna en los planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal, y la destinada a obreros y campesinos".

El Estado se reserva en cuanto a incumplimiento a las disposiciones constitucionales:

"Señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan".

En cuanto al contexto social, la educación mexicana debe tener un carácter realista, fundado en la razón; por lo que es y será ajena a cualquier dogma; por ello, el criterio que la orientará se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios".⁶²

Desde una perspectiva instrumental, la educación debe basarse en los resultados del progreso científico. Por otra parte, en cuanto a gastos, la educación que imparta el Estado será gratuita, porque el Estado mismo se encargará de distribuir dichos gastos entre sus diversos ámbitos (federación, estados y municipios).⁶³

Desde una perspectiva etiológica, la educación nacional no puede evadir el ataque directo de los problemas de desarrollo, tanto internos como externos. Por eso, "atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de los recursos, a la defensa de la independencia política, al aseguramiento de la independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de la cultura".

Bajo una óptica topológica, el ordenamiento constitucional es categórico, pues la educación nacional tiene dos grandes campos: uno, en el que el Estado la

⁶² REYES HEROLLES, Jesús Educar para Construir una Sociedad Mejor. México SEP Vol II 1985

⁶³ S E P Evaluación de Resultados del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte México SEP. (Dirección General de Evaluación de Políticas y Sistemas Educativos. 1988. pp 11-16

imparte, es el de la educación pública; y el otro, el de la educación impartida por los particulares; y ésta de ningún modo estará fuera del control del poder público.

4.1.3 Antecedentes y referencias del concepto de calidad de la educación

En los documentos de la Secretaría de Educación Pública.

Es evidente, que se vio en el capítulo relativo a los ordenamientos constitucionales, que el Estado Mexicano se ha propuesto desde 1917 contar con una educación de excelencia, pero dada la accidentada evolución del sistema educativo nacional, en los últimos lustros ha habido una baja en la calidad de dicho servicio, imputable a causas internas pero también externas. Lo que en materia de política educativa, en los años setenta, provocan una firme reacción gubernamental, a través de los programas gubernamentales de educación, a fin de instrumentar " una elevación cualitativa del servicio educativo ". Dicha reacción gubernamental se puede observar a través de cuatro momentos recientes de la Secretaría de Educación Pública. Durante los últimos dos sexenios los diversos titulares de educación pública han venido trabajando con objetivos de diverso rango, un concepto de calidad de la educación que, para los fines de este estudio, resulta interesante analizar, aunque sea someramente.

Hasta donde se tiene información, en el "Plan Nacional de Educación " (SEP 1977), por primera vez se usa el término de calidad. Cabe apuntar que este concepto, en ese momento, tan sólo abarca un sector educativo y es el referente al de la educación tecnológica. Por eso, establece el programa; "02 elevación de la calidad de la educación tecnológica ", el cual a su vez está compuesto de cinco "subprogramas", a saber: "01: revisión permanente de la estructura orgánica y funcional de la educación tecnológica; 02: orientación escolar, vocacional y profesional; 03: desarrollo de recursos humanos para la docencia y la

investigación; 04: revisión permanente de planes y programas y 05: capacitación del personal en servicio".⁶⁴

A fines de 1977 el Secretario de Educación Pública, propone un documento conocido como 2 programas y metas del sector educativo 1979-1982 " (SEP 1979. En este segundo momento el concepto adquiere un rango de primer orden, pues se convierte en uno de los grandes objetivos que orientan la actividad educativa del gobierno federal. Dicho objetivo es el marcado con el número 3 y textualmente es el siguiente:

" Elevar la calidad de la educación ". Para el logro de este objetivo, dicho documento señala categóricamente que el factor más relevante para este fin es el docente. Por esta razón afirma que: la calidad de la educación depende, antes que nada, de los maestros ".

Además, son siete los objetivos programáticos" lo que en dicho contexto contribuirán al logro del gran objetivo nacional:⁶⁵

1. Impulsar la formación superior y la investigación pedagógica en la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Elevar la calidad de la educación normal.
3. Mejorar los contenidos y métodos educativos.
4. Capacitar y mejorar profesionalmente al magisterio en servicio.
5. Desarrollar materiales y tecnologías educativos.
6. Elevar el rendimiento escolar.
7. Fomentar la investigación educativa.

⁶⁴ S.E.P. Plan Nacional de Educación. Educación Normal, Educación Tecnológica, Educación Superior e Investigación Científica. México. SEP. Vol III 1977 pp 45-53

⁶⁵ S.E.P. Programas y Metas del Sector Educativo. México. SEP, Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas 1979 pp 51-54, 63-64

El tercer momento evolutivo del concepto de la calidad en la educación, es su asociación a la "Revolución Educativa", iniciada en 1982, la cual no lo restringe a un tipo de educación en particular; y con relación al periodo 1979-1982 no lo enfatizan en la base de dicha elevación sería esencialmente el factor maestro. De este modo, la "Revolución Educativa" toca siete puntos clave, que se pueden considerar casi todos como propios del proceso enseñanza-aprendizaje, y son los siguientes:

1. Evaluación del rendimiento escolar.
2. Supervisión escolar.
3. Innovación pedagógica.
4. Planes y programas de estudio.
5. Libro de texto gratuitos.
6. Apoyos didácticos.
7. Orientación vocacional. (Reyes 1985).

Por último, el cuarto momento es en la segunda etapa de la Revolución Educativa en 1985, y conforme a la evaluación que se realiza al término del sexenio (SEP1988) la calidad de la educación adquiere las siguientes características:

1. Al igual que el proyecto educativo del periodo 1979-1982, el del periodo 1985-1988 establece que el concepto analizado constituye uno de los seis objetivos nacionales del periodo 1984-1988.
2. El concepto adquiere la máxima relevancia, durante los últimos años, pues dentro de los objetivos nacionales mencionados, por lo menos en lo formal y en el orden alfabético, al quedar anunciado oficialmente como objetivo:
 - A. Elevar la calidad de la educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de los docentes.
 - B. Racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso de los servicios educativos a todos los mexicanos con atención prioritaria a las zonas y grupos desfavorecidos.

- C. Vincular la educación y la investigación científica y tecnológica con los requerimientos del país.
- D. Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal. Regionalizar y desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura.
- E. Mejorar y ampliar los servicios de educación física, deporte y recreación.
- F. Hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo.

Del listado se observa que el objetivo "A" se convierte en el más importante de ellos, ocupando los demás un orden decreciente de importancia.

La calidad de la educación es utilizada formalmente por la administración 1985-1988, en términos casi idénticos al de la administración 1979-1982, en virtud de lo siguiente: " elevar la calidad de la educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de los docentes ".⁶⁶

El concepto de docencia hace referencia al concepto de educación. La educación ha sido motivo de reflexión en muchos sentidos y desde diferentes perspectivas. Han surgido a través del tiempo numerosas definiciones que, las más de las veces, "parten de alguna manera de concepciones a priori... la mayoría de las obras pedagógicas comienzan con una definición comentada y discutida de la educación. De aquí las centenas de definiciones que han sido propuestas. Los tiempos han cambiado y los métodos también".⁶⁷

⁶⁶ VELAZQUEZ, Arturo. Plancamiento para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación en México Revista "La Educación" OEA, Washington, D C 1984 p 96

⁶⁷ MIALARET, Gaston. Les Sciences de L'éducation, Puf Paris 1976

Más que definir la educación intentaremos caracterizarla en el sentido más amplio. Por una parte, se contempla la educación como un fenómeno histórico-social que siempre ha existido y que puede entenderse como procesos de socialización, de aculturación, en el sentido de la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las nuevas generaciones, o bien en el sentido de una acción recíproca entre ambas generaciones. Por otra parte, se contempla la educación como el desarrollo de las posibilidades de la persona humana y como la necesidad de nutrir de conocimientos al sujeto.⁶⁸

Ya aquí pueden distinguirse dos enfoques, uno centrado más en el proceso social y, otro, centrado en el propio sujeto. En este último enfoque, sobre todo, se han desarrollado intentos teóricos que dan lugar a modelos de enseñanza.⁶⁹ Belth, por ejemplo, presenta un modelo de educación en términos de funciones y operaciones: funciones sustentadoras, cuyas operaciones consisten en poderes de observación o percepción, operaciones de manipulaciones de signos o símbolos, destrezas instrumentales; función preservadora, cuya operación fundamental consiste en recordar; funciones deliberativas, cuyas operaciones consisten en el acto de inferir y en el acto de verificar. Para Piaget y para Bruner, respectivamente, la educación consiste en el cultivo de la inteligencia y en el cultivo de la excelencia.

La educación puede ser entendida en muchos sentidos; sin embargo, coincidimos con el esquema que presenta Mialaret en cuanto sintetiza en tres direcciones la utilización del término educación. Hablar de educación es referirse a ella como institución social, como sistema educativo; hablar de educación así mismo es

⁶⁸ DEBESSE, Maurice y MIALARET, Gaston. *Traité des Sciences Pédagogiques*. Puf. Paris, 1969.

⁶⁹ WEIL, Marha y JOYCE, Bruce. Presentan tres familias de modelos: de procesamiento de información social y personal. *Information Processing Models Of Teaching*. Ed. Prentice-Hall, New Jersey. 1978.

referirse al resultado de una acción; y finalmente, hablar de educación es referirse a un proceso, en el que existe comunicación entre dos o más personas y hay posibilidades de modificaciones recíprocas. Así pues, la educación puede entenderse fundamentalmente en tres sentidos: como sistema, como producto y como proceso.

4.2 Ley General de Educación.

4.2.1 Capítulo V

4.2.1.1 De la educación que impartan los particulares

El Artículo 54 nos dice que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades.

Por lo que concierne a la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros en la educación básica, deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del Estado. Tratándose de estudios distintos de los antes mencionados, podrán obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios.

La autorización y el reconocimiento serán específicos para cada plan de estudios. Para impartir nuevos estudios se requiera según el caso, la autorización o el reconocimiento respectivos.

La autorización y el reconocimiento incorporan a las instituciones que los obtengan, respecto de los estudios a que la propia autorización o dicho reconocimiento se refieren al sistema educativo nacional.

El Artículo 55 menciona que las autorizaciones y los reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:

I. Con personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación, y en su caso satisfagan los demás requisitos a que se refieren el artículo 21.

II. Con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad otorgante determine. Para satisfacer un nuevo plantel se requerirá según el caso, una nueva autorización o un nuevo reconocimiento, y

III. Con planes y programas de estudio que la autoridad otorgante considere procedentes, en el caso de educación distinta de la primaria, la secundaria, normal y demás para la información de maestros de educación básica.

El Artículo 56 se refiere a que las autoridades educativas publicarán en el órgano educativo informativo oficial correspondiente, una relación de las instituciones a las que hayan concedido autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Así mismo publicarán, oportunamente en cada caso, la inclusión o la supresión en dicha lista de las instituciones a las que otorguen, revoken o retiren las autorizaciones o reconocimientos respectivos.

Los particulares que impartan estudios con autorización o con reconocimiento deberán mencionar en la documentación que expidan y en la publicidad que hagan, una leyenda que indique su calidad de incorporados, número de fecha del acuerdo respectivo, así como la autoridad que lo otorgó.

El Artículo 57 nos habla de que los particulares que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberán:

I. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3º de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos por la presente Ley.

II. Cumplir con los planes y programas de estudio que las autoridades educativas competentes hayan determinado o considerado procedentes.

III. Proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos generales que la autoridad otorgue las autoridades o reconocimientos haya determinado.

IV. Cumplir con los requisitos previstos en el artículo 55 y,

V. Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que las autoridades competentes realizan u ordenen.

El Artículo 58 se refiere a que las autoridades que otorguen autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios deberán inspeccionar y vigilar los servicios educativos respecto a los cuales concedieron dichas autorizaciones o reconocimientos.

Para realizar una lista de inspección deberá mostrarse la orden correspondiente expedida por la autoridad competente. La visita se realizará en el lugar, fecha y sobre los asuntos específicos señalados en dicha orden. El encargado de la visita deberá identificarse adecuadamente.

Los particulares podrán a las autoridades educativas documentación relacionada con la visita dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha de inspección.

El Artículo 59 nos dice que los particulares que presten servicios por los que se impartan estudios sin reconocimientos de validez oficial, deberán mencionarlo en su correspondiente documentación y publicidad.⁷⁰

4.2.2 Ley para la Coordinación de la Educación Superior

4.2.2.1 Capítulo II

4.2.2.1.1. Coordinación y Distribución

El Artículo 5º dice que el establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación se realizarán atendiendo a las prioridades nacionales, regionales y estatales y los programas institucionales de docencia. Institución y difusión de cultura.

El Artículo 10 comenta que las instituciones públicas de educación superior y los particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios participarán en la prestación de los servicios educativos, de acuerdo con las disposiciones de este ordenamiento.

El Artículo 11 nos dice que a fin de desarrollar la educación superior en atención a las necesidades nacionales, regionales y estatales y a las necesidades institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura, el Estado proveerá a la coordinación de este tipo de educación en toda la República mediante el fomento de la interacción armónica y solidaria entre las instituciones de educación superior y a través de la asignación de recursos públicos disponibles destinados a dicho servicio, conforme a las prioridades, objetivos y lineamientos previstos por esta Ley.

⁷⁰ LEY GENERAL DE EDUCACION Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. pp 34-35

El Artículo 12 dice que sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios, para proveer a la coordinación a la que se refiere el Art. anterior, la Federación realizará las siguientes funciones:

- I. Promover, fomentar y coordinar acciones programáticas que vinculen la planeación institucional e interinstitucional de la educación superior con los objetivos, lineamientos y prioridades que mediante el desarrollo integral del país;
- II. Auspiciar y apoyar la celebración y aplicación de convenios para el fomento y desarrollo armónico de la educación superior, entre la Federación, los Estados y Municipios;
- III. Fomentar la evaluación del desarrollo de la educación superior con la participación de las instituciones;
- IV. Apoyar la educación superior mediante la asignación de recursos públicos y federales y,
- V. Las demás previstas en la presente Ley y otras disposiciones aplicables.

El Artículo 13 se refiere que para los fines de la coordinación de la educación superior, la Federación, los Estados y los Municipios considerarán la opinión de las instituciones de educación superior, directamente y por conducto de sus agrupaciones representativas.

El Artículo 18 relata que los certificados, diplomas, títulos y grados académicos que expidan los particulares respecto de estudios autorizados o reconocidos requerirán de autenticación por parte de la autoridad que haya concedido la

autorización o reconocimiento en su caso, el organismo público descentralizado que haya otorgado el reconocimiento.

La autoridad o el organismo público descentralizado que otorgue, según el caso, la autorización o el reconocimiento será directamente responsable de la supervisión académica de los servicios educativos respecto a los cuales se concedió dicha autorización o reconocimiento.

El Artículo 19 se refiere a que los particulares que impartan estudios de tipo superior con autorización de reconocimiento de validez oficial deberán registrarse en la Secretaría de Educación Pública.

El incumplimiento de esta disposición motivará la imposición de multa hasta de 100 mil pesos, en cada caso de persistir el incumplimiento se podrá clausurar el servicio educativo.

El Artículo 20 se refiere al funcionamiento de planteles en los que se imparta educación normal sin autorización previa, motivará la clausura inmediata del servicio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones penales correspondientes por delitos oficiales en que incurran los funcionarios y empleados públicos que hayan tolerado su apertura o funcionamiento.

4.2.2.1.2 Acuerdo que establece los requisitos que deberán llenar las Instituciones expedidoras de títulos registrables del Distrito y Territorios Federales.

Acuerdo de la dirección.

A fin de que la Dirección General de Profesiones esté en condiciones de cumplir con las facultades y obligaciones que le imponen los artículos 21 y 23 y de más relativos de la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º constitucionales, a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo.

Primero. Ninguna escuela de educación técnica o superior profesional descentralizada o particular incorporada o con reconocimiento de validez oficial que tenga su residencia en el Distrito o Territorios Federales, entregará a sus egresados los títulos que otorguen las carreras que imparte, para su registro ante la Dirección.

Segundo. Serán las propias escuelas las que tramiten el registro de los títulos de sus egresados y, en su caso, la expedición de cédulas con efectos de patente de ejercicio profesional.

Tercero. Para el efecto indicado en el inciso anterior, las cédulas, las escuelas de referencia, organizará la documentación necesaria para integrar los expedientes de registro de título y la expedición de cédula, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 y 15 del reglamento de la Ley de la materia, consistente en documento de identidad, origen y nacionalidad de sus egresados, con certificados y constancias de estudios, constancias que acrediten la prestación del servicio social, comprobante de examen profesional, título, informe de servicios profesionales y notificaciones de la obligación de prestar servicio social como profesionista en términos de Ley.

Cuarto. Para el trámite de registro de los títulos de sus egresados, las escuelas enumeradas, acreditarán legalmente ante esta dirección como una persona que se encargue de presentar la documentación aludida y de hacer las gestiones pertinentes, hasta su terminación, así como de recoger los documentos registrados.

Quinto. Las instituciones a que se refiere el inciso primero, que en la fecha posterior a la publicación del presente acuerdo, entreguen directamente a sus egresados los títulos profesionales sin registro correspondiente, en esta dirección, serán sancionadas mediante la publicación de la multa señalada en el artículo

séptimo, del decreto de 31 de diciembre de 1945, publicada en el Diario oficial de la Federación, del 21 de enero de 1946, que se transcribe:

El Artículo 7º se refiere a las escuelas que impartan enseñanza profesional, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que celebren el examen recepcional de algún alumno deberán remitir a la Dirección General de Profesiones de títulos respectivo a las constancias de estudio que obren en su poder y que se señalen en la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º constitucionales y su reglamento para el efecto de proceder a inscripción de la a documentación que se trate. Queda terminantemente prohibido a las escuelas entregar directamente a los interesados sus títulos profesionales, por los mismos podrán obtener únicamente por el conducto de la Dirección General de Profesores.

La sanción de esta disposición se castigará con multa hasta de 20 veces el importe de los derechos que correspondiere cobrar en cada caso.⁷¹

4.2.3 Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal

4.2.3.1 De los Colegios de Profesionistas

El Artículo 44 relata que todos los profesionistas de una misma rama podrá constituir en el Distrito Federal uno o varios colegios, sin que excedan de cinco por cada rama profesional gobernados por un Consejo compuesto por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios propietarios y dos suplentes, un tesorero y un subtesorero, que durarán dos años en el ejercicio de su encargo.

Las asociaciones se denominarán: "Colegio de ...", indicándose la rama profesional que corresponda.

⁷¹ LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993 pp 9-13

Todo profesionalista, cumpliendo con los requisitos que exijan los reglamentos respectivos, tendrá derecho para formar parte del colegio de profesionistas.

El Artículo 45 comenta que para constituir y obtener el registro del colegio profesional respectivo deberán reunirse los siguientes requisitos:

- I. (Derogada)
- II. Que se reúnan los requisitos de los artículos 2670 y 2671 del Código Civil vigente;
- III. Ajustarse a los términos de las demás disposiciones contenidas en el título undécimo del Código Civil en lo relativo a los colegios, y
- IV. Para los efectos del registro del colegio deberán exhibirse los siguientes documentos:
 - a) Testimonio de la escritura pública de protocolización de acta constitutiva y de los estatutos que rijan, así como una copia simple de ambos documentos;
 - b) Un directorio de sus miembros, y
 - c) Nómina de socios que integran el consejo directivo

El Artículo 46 dice que los colegios de profesionistas constituidos de acuerdo con los requisitos anteriores, tendrán el carácter de personas morales con todos los derechos, obligaciones y atribuciones que señala la Ley.

El Artículo 48 se refiere a que estos colegios serán ajenos a toda actividad de carácter político o religioso, quedándoles prohibido tratar asuntos de tal naturaleza en sus asambleas.

El Artículo 50 relata que los colegios de profesionales tendrán los siguientes propósitos:

- a) Vigilancia del ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral;

- b) Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativos al ejercicio profesional;
- c) Auxiliar a la administración pública con capacidad para promover la conducente a la moralización de la misma;
- d) Proponer los aranceles profesionales;
- e) Fomentar la cultura y las relaciones con los colegios similares del país o extranjeros;
- f) Representar a sus miembros o asociados ante la Dirección General de Profesiones;
- g) Formular los estatutos del colegio depositando un ejemplar en la propia Dirección;
- h) Colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales;
- i) Hacerse representar en los congresos relativos al ejercicio profesional;
- j) Anotar anualmente los trabajos desempeñados por los profesionistas en el servicio social.⁷²

4.3 Academia

4.3.1 Definición

En algunos centros docentes o escolares de régimen privado, se le da el nombre de academia en donde se imparten enseñanzas regladas o no regladas, generalmente enfocadas hacia las "enseñanzas de educación superior".⁷³

Otra definición es: "Que se relaciona con las instituciones o sociedades científicas, filosóficas, literarias, artísticas, etc. , establecidas con autoridad pública".⁷⁴

⁷² LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5º CONSTITUCIONAL, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal pp 26-29

⁷¹ Diccionario de las Ciencias de la Educación. Ed. Santillana Madrid, 1983 P 32

⁷⁴ MERANI, Alberto L. Diccionario de Pedagogía. Ed. Grijalbo. México, D.F., 1983. p 12

4.3.2 Academia en una Universidad

Las academias son cuerpos colegiados integrados por los catedráticos que imparten asignaturas pertenecientes a un mismo campo dentro de determinada área de conocimiento, y tienen funciones en materia de docencia, de investigación, de extensión universitaria y de apoyo al proceso educativo.

La distribución de las academias por áreas de conocimiento es variable, dependiendo de los programas académicos (carreras) y, por lo tanto, del número de asignaturas reales de cada área del conocimiento.

4.3.3 Coordinación de Academias

Es la estructura de soporte de la función docente. Esta área es responsable de los procesos de reclutamiento, selección contratación, evaluación, seguimiento y control de la plantilla docente en cada una de las instituciones, con el apoyo de las áreas normativas y administrativas correspondientes.

4.3.4 ¿Cómo se integra una Academia en una Institución de Educación Superior?

Varía de acuerdo a las necesidades de la Institución y sobre todo a su misión y filosofía, pero por lo general se integra por un presidente, un secretario, invitados (con derecho a voz, pero sin voto), miembros honorarios y los docentes que imparten clase en asignaturas de la misma área de conocimiento.

4.4 La Docencia

La educación de un sujeto no es resultado sólo de la institución escolar. El medio en el que vive y con el que interactúa ejerce en él una acción educativa, algunos han llamado a esto la escuela paralela". La educación, además, no sólo se dirige a los niños, sino que todos somos sujetos de educación siempre y en todas partes; no hay edades para la educación, la educación es permanente, es una dimensión de la vida humana.

La acción educativa puede ser voluntaria o involuntaria, consciente o inconsciente, tener finalidades explícitas o no. Sin embargo, cuando se trata de la educación organizada, necesariamente existe la explicación de propósitos y finalidades.

En éste sentido que entendamos la docencia, como educación organizada, como educación intencional, como educación sistemática. El término de docencia lo hemos adoptado por encontrarlo más conveniente. Por ser poco usual tiene menos connotaciones que otros términos tales como educación y enseñanza. El concepto de docencia hace referencia al de educación, pero en una acepción delimitada; es más amplio que enseñanza, aunque comúnmente sea utilizado como sinónimo. En nuestra perspectiva, el concepto de docencia implica al de enseñanza y hace referencia a situaciones educativas en las que se realiza un proceso de enseñanza-aprendizaje; en las que se efectúa un proceso de interacción entre profesores y estudiantes; en las que existe un nivel de institucionalidad con finalidades explícitas; en las que, finalmente, la acción educativa es estructurada y organizada, a través de una tecnología,⁷⁵ para la consecución de los resultados buscados. La docencia, al igual que la educación, pueden ser entendida en tres sentidos fundamentales: como sistema, como producto y como proceso.

4.4.1 Propósito.

Entendemos como propósito fundamental de la docencia el proporcionar aprendizajes significativos.

⁷⁵ MIALARET, Gaston p 25

4.4.1.1 Propiciar aprendizajes.

El aprendizaje es el término y el objetivo de la docencia. La actividad docente, tiene sentido solo en la medida que se busca y procura que el aprendizaje se produzca. La docencia puede caracterizarse por su intención y su propósito, el aprendizaje. La docencia, sin embargo, puede tener dos sentidos: uno, como tarea o trabajo que intenta o trata, pero que no necesariamente implica, el logro de aprendizajes; otro, "cuando hay un sentido de éxito, logro o aprovechamiento, conforme al cual, además de la intención, existe la implicación de que, en efecto, se ha suscitado el aprendizaje".⁷⁶ Nosotros nos referimos, sobre todo, a la docencia en el primer sentido. La razón de esto es la siguiente: el aprendizaje puede producirse en cualquier situación y no necesariamente en situación de docencia, incluso en ella puede haber aprendizajes que no hayan sido previstos ni requeridos. La docencia, empero, implica la intencionalidad explícita de que se logren determinados aprendizajes.⁷⁷

Pero no hay la certeza ni la seguridad de lograrlos por el solo hecho de pretenderlos; por eso hablemos de propiciar aprendizajes como propósito de la docencia; no hay una relación lineal causa-efecto, entre la enseñanza y el aprendizaje.

El logro de aprendizajes en la docencia, y no de cualquier tipo de aprendizajes, sino de aquellos considerados individual y socialmente significativos, no depende sólo de la intención de los profesores. Depende también de factores y elementos ajenos a las intenciones de la docencia.

⁷⁶ HIRST, Paul H. pp 306-307

⁷⁷ SCHEFFLER, Israel Una introducción a la epistemología y a la educación, Cuaderno No 29 del Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México, 1974.

Propiciar aprendizajes puede entenderse, entonces, como suscitar o promover las condiciones adecuadas para que el aprendizaje se produzca.

4.4.1.2 Aprendizajes significativos.

La docencia tiene, pues, como finalidad, el propiciar aprendizajes significativos. Esto plantea el problema de la significatividad de los aprendizajes. Conviene recordar que desde Binet se acuñó el término aprendizaje significativo para distinguirlo del aprendizaje mecánico o por repetición. El término es retomado por la corriente cognoscitiva, sobre todo por Ausubel, quien afirma que hay aprendizajes significativos si la tarea de aprendizaje puede relacionarse, de modo no arbitrario, sustantivo, con lo que el alumno ya sabe si puede relacionarse con su estructura cognoscitiva.⁷⁸

Lo cual refiere tanto a la significación inherente a ciertas clases de material simbólico, como a la misma experiencia cognoscitiva.

La significatividad de los aprendizajes remite al ámbito personal del individuo, pero también al ámbito sociocultural en que se encuentra enmarcado éste. Lo que para el sujeto tiene sentido o significación, en buena medida se explica por lo que socialmente es significativo, por los valores o patrones culturales predominantes en una sociedad o grupo humano determinado. Para los sujetos en situación de docencia, los aprendizajes pueden resultar o parecer como significativos en la medida en que corresponde al sentido y valor que socialmente se les asigna.

Pero, también, pueden resultar o devenir significativos en la medida en que corresponden a exigencias y necesidades concretas de la propia realidad social, que pueden generar valoraciones y significaciones distintas y divergentes respecto al conjunto de valores y patrones culturalmente predominantes.

⁷⁸ AUSUBEL, David P. Psicología educativa. Ed. Trillas, México, 1976. P 56

El problema de la significatividad hace referencia tanto al psiquismo del sujeto como al sistema social. El sujeto se inscribe en un contexto social y, dependiendo de sus condiciones concretas de existencia, podrá tener o adoptar tales o cuales representaciones de la realidad.

4.5 El Aprendizaje.

Ya sea que se hable de educación, de docencia o simplemente de enseñanza, en cualquiera de los casos, hay implícitamente una referencia al aprendizaje, como su objeto o como su propósito. Cualquier acción educativa requiere que haya, la posibilidad al menos, de aprendizajes, para que pueda ser calificada de tal. Ahora bien, si no se tiene claro el concepto de aprendizaje, resulta ininteligible el de enseñanza. "El concepto de enseñanza es dependiente del concepto de aprendizaje. Por consiguiente, por una muy íntima conexión conceptual, la caracterización y la razón de ser de la enseñanza se basa en la caracterización del aprendizaje".⁷⁹

Con frecuencia se concibe el aprendizaje exclusivamente en término de cambios de conducta observables en el sujeto, susceptibles de medición al contrastarlos con su estado inicial.

Esta concepción que remite al esquema de "la caja negra",⁸⁰ solo considera importante los productos de un proceso pero sin penetrar en la explicación del proceso mismo.

⁷⁹ HIRST, Paul H. "¿Qué es Enseñar?" en R. S. Peters *Filosofía de la educación* Fondo de Cultura Económica México 1977. 306-307

⁸⁰ BUNGE, Mario *Teoría y Realidad*, Ed. Anel, Barcelona 1972. p 55

No solo desatiende los elementos que intervienen en el aprendizaje, sino que además los reduce y los restringe a lo meramente observable, a lo fenoménico. En contra posición, Piaget intenta explicar el aprendizaje como un proceso de sucesivas reestructuraciones de los esquemas internos del sujeto, en interacción con los objetos del conocimiento; y es en esa interacción sujeto-objeto que se efectúa una modificación recíproca (asimilación-acomodación).⁸¹

El concepto de aprendizaje se encuentra íntimamente ligado al concepto de conducta. Aunque no toda conducta es aprendizaje, sí todo aprendizaje es una conducta. Siguiendo a Bleger, podemos decir que la conducta total, la conducta molar, está caracterizada por cinco elementos: la finalidad, la motivación, el objeto, el significado y la estructura.

La finalidad de toda conducta consiste en la búsqueda del equilibrio interno de la persona (homeóstasis) que es puesto en peligro por la presencia de una tensión en el campo del sujeto.

Ante un objeto(interno o externo; persona, cosa o situación) que provoca un cambio en la organización interna del sujeto, éste emite conductas que tienen por finalidad establecer ese equilibrio que se había perdido en parte.

La motivación de la conducta hace referencia a la causalidad de la misma. Una conducta específica no tiene una sola causa, sino muchas causas que interactúan entre sí de tal modo que llegan a producir esa conducta. Estas diferentes causas de la conducta pueden ser conscientes o inconscientes. Toda conducta se refiere siempre a un objeto; este objeto puede ser concreto (real, externo) o virtual (interno); puede ser también un objeto total o un objeto parcial. La relación o vínculo que el sujeto establece con el objeto de su conducta, supone siempre una relación interpersonal de carácter virtual. Ya que la educación supone no sólo la

⁸¹ PIAGET, Jean Psicología de la Inteligencia. Ed. Psique, Buenos Aires, 1971

introyección del objeto de aprendizaje o del objeto de conocimiento, sino también la introyección de una determinada forma de relación con el objeto, la posibilidad de nuevos aprendizajes se verá condicionada por el tipo de vínculos introyectados.

Toda conducta tiene, además, un significado. Esto quiere decir que el sujeto, mediante su conducta, expresa algo, expresa un sentido, un mensaje. Este significado no siempre es explícito, sino que muchas veces se oculta, permanece latente. Para descubrir este significado latente es necesario partir de lo manifiesto, de lo explícito.

Finalmente toda conducta tiene una estructura, es decir, que el sujeto que emite la conducta tiene una forma específica concreta de relacionarse con los objetos. El tipo de estructura de la conducta más privilegiado por cada sujeto es lo que va a determinar el tipo de personalidad de dicho sujeto.⁸²

Por aprendizaje podemos entender un proceso de interacciones entre el sujeto y los objetos que pueden ser concretos o virtuales, personas o cosas que modifican o transforman las pautas de conductas del sujeto y, en alguna forma, a los objetos mismos.

4.5.1 Hacia una categorización de los aprendizajes significativos.

Los postulados pedagógicos de la UNESCO pueden ser base para intentar una categorización amplia de lo que puede considerarse aprendizajes significativos. Estos postulados-aprender a hacer, aprender a aprender, aprender a ser pueden ser puntos de partida para establecer un marco referencial que permita contar con criterios orientadores para la docencia y su ejercicio.

⁸² BLEGER, José *Psicología de la conducta*. Ed Paidós, Buenos Aires 1974

El "aprender a hacer" surge como una reacción en contra de la educación enciclopedista que pretendía agotar todo el saber existente. Este enfoque caracterizado como pragmatismo pedagógico, cuya figura más relevante ha sido Jonh Dewey, ha tenido, sobre todo a partir de la década de los sesenta, una gran influencia en México y en América Latina.

El "aprender a aprender" surge a la vez como una concepción alternativa frente a los excesos del pragmatismo educativo, y como una respuesta que incide en la problemática contemporánea de la explosión del conocimiento y de la pronta caducidad, tanto de la información como de las habilidades y destrezas adquiridas, "para siempre", en la escuela. Esto último está ligado al problema de la creciente movilidad ocupacional, a que se está sujeta la fuerza de trabajo económicamente activa y al problema de desplazamiento de la fuerza humana de trabajo que se traduce en desempleo. Este postulado está inmerso en la línea de la "educación permanente", que intenta romper con el saber enclavado en las escuelas y que proyecta la educación como una dimensión de la vida humana.⁸³ Este enfoque ha tenido una gran influencia en todo el mundo; en México, en particular, sustentó la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades, el cuál adoptó este postulado como su lema. El "aprender a ser" aparece en 1972 como el título del informe sobre el estado de la educación en el mundo, elaborado por un equipo internacional de expertos en educación coordinado por Edgar Faure.⁸⁴ Este informe es, de alguna manera, la expresión de la crisis mundial de los sistemas educativos.⁸⁵

⁸³ PARKIN, Georges W. Vers un modèle conceptuel d'éducation permanente. UNESCO, Paris, 1973.

⁸⁴ FAURE, Edgar. Aprender a ser. UNESCO/Alianza Editorial, Madrid, 1973.

⁸⁵ COOMBS, Phillips. La crisis mundial de la educación. Ed. Peninsula, Barcelona, 1971. p 161

Manifestada sobre todo a partir del 68 y que a su vez es expresión de la crisis de los sistemas socioeconómicos. Cuestiona las respuestas dadas anteriormente e incide en la creciente toma de conciencia y en el surgimiento de expectativas con relación a una vida más plena y humana, al igual que de una sociedad más justa. Este informe reconoce las diferencias y la dinámica de distanciamiento entre los países del "centro" y los de la "periferia". Sin dejar de ser una perspectiva planteada desde los países centrales, tiene el mérito de analizar las dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales que la educación conlleva en cada contexto social determinado. Estos postulados de la UNESCO están relacionados con el problema de la significatividad. Surgen en momentos históricamente distintos, y están impregnados por las condiciones y circunstancias del contexto socioeconómico y político que les da origen. Retomados como categorías de aprendizajes significativos, precisan de una revisión y análisis en la perspectiva de la significatividad individual y social que plantea nuestra propia situación histórico-social.

4.5.2 Propuesta de categorización.

Los postulados pedagógicos a los que hemos hecho referencia, aunque históricamente hayan surgido de alguna manera contrapuestos, no necesariamente son excluyentes en una perspectiva axiológica y de orientación educativa.

Intentamos, pues, conferir una cierta significación a dichos enunciados, sin dejar detener presentes los rasgos inherentes a su surgimiento histórico; en una propuesta de clasificación de aprendizajes significativos, conscientes de que en la realidad se presenta un dinamismo no lineal, de recíprocas implicaciones.

4.5.2.1 Aprender a hacer.

Esta formulación como categoría abarcaría, en el nivel de la docencia universitaria, los aprendizajes-conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes-

necesarios para un quehacer profesional determinado, de forma tal que los técnicos y profesionistas efectivamente sean "útiles a la sociedad".⁸⁶

Se puede señalar como elemento significativo y de valor indudable, como conquista humana, el paulatino dominio del hombre sobre su medio, su acción de manejo y transformación de las cosas y de la naturaleza. El hombre construye, hace y rehace en la historia, puede y sabe utilizar sus propias manos y las extensiones de sí mismo, como dice Mac Luhan refiriéndose a los medios e instrumentos.

Los trabajos de Piaget sobre el desarrollo humano y el desarrollo de la inteligencia han puesto de manifiesto que, en sentido genético, las estructuras intelectuales y el proceso mismo del pensamiento, pasan necesariamente por la experiencia directa del sujeto, por las operaciones sensorio-motrices, por las acciones del sujeto, sobre los objetos circundantes.

Si bien este enfoque se encuentra presente en diversos autores y corrientes pedagógicas, hay también elementos importantes de diferenciación, entre ellos, en cuanto a los fundamentos y a la concepción misma.

Una pedagogía entendida como teoría y práctica de la educación no puede circunscribirse sólo a esta categoría, pues limita a los hombres y a la sociedad que la adopta a un estado de dependencia permanente. Necesita de otros criterios que la impliquen y le den mayor significación.

4.5.2.2 Aprender a aprender.

Esta formulación, en el nivel de la docencia universitaria, abarcaría los aprendizajes que capacitan a los estudiantes para la innovación y para su

⁸⁶ LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

incorporación activa en los procesos de cambio en la ciencia, la tecnología, la práctica profesional y el saber en general.

Esta formulación implica la de aprender a hacer. La educación permanente se ubica dentro de esta perspectiva. Viene a cuestionar y a delimitar el papel de la educación escolar y a romper el rito de la edad de la educación. Son típicos en esta formulación los dilemas de información vs. aprendizaje. Se acentúa aquí el papel del estudiante y el aprendizaje, el desarrollo de los procesos intelectuales y de las habilidades, y la adquisición de métodos y procedimientos.

En esta categoría, lo significativo se refiere a la capacidad para resolver problemas, para encontrar por cuenta propia soluciones y alternativas, para investigar situaciones y para crear innovaciones. Se consideran entonces como indispensables el cultivo de las capacidades intelectuales.

Interpretación, análisis, creatividad y juicio crítico y el desarrollo afectivo en cuanto a intereses, actitudes y valores.

Se intenta pues proporcionar elementos metodológicos e instrumentales que, aunados a las habilidades intelectuales y al desarrollo de actitudes consideradas valiosas, permita a los sujetos una actuación relativamente autónoma en su contexto propio. La formación polivalente surge como una necesidad que remite a su vez al problema curricular, de enfoques multi e interdisciplinarios.

Es evidente la importancia del dominio de la ciencia y del instrumental tecnológico, pero no puede soslayarse que la ciencia y la tecnología son medios eficaces de conformación ideológica, es decir, estructuran una determinada visión del mundo, de la sociedad y del hombre.⁸⁷

⁸⁷ GORZ, André. "El carácter de clase de la ciencia y de los trabajadores científicos". En la Universidad en el Mundo UNAM, 1976 p 3

Por ello, la docencia debe concebirse como actividad crítica, como enseñanza crítica y como aprendizaje crítico.

El alcance y las implicaciones de esta categoría, como de las anteriores, son muy diferentes de acuerdo al contexto social particular de que se trate y a los proyectos políticos a los que respondan. Cabe preguntarse por el proyecto de sociedad y de hombre subyacentes en las innovaciones educativas, y por los mecanismos ocultos para conformar a los educandos a tales proyectos.

Si bien esta formulación intenta superar en alguna forma el pragmatismo de lo anterior, puede quedar ella misma encerrada en la misma situación pero de manera mucho más sofisticada. Si bien esta formulación proporciona criterios valiosos para la docencia, requiere de otra perspectiva que le confiera mayor significación.

4.5.2.3 Aprender a ser.

Esta formulación, en el nivel de la docencia universitaria, abarcaría aquellos aprendizajes relativos al desarrollo pleno de las capacidades y valores humanos y relativos a la participación crítica en las transformaciones de la vida social.

La educación siempre ha sido considerada como instancia social que promueve el desarrollo pleno del ser humano.

Esta formulación hace referencia a la necesidad de proporcionar las capacidades intelectuales y afectivas que hagan posible el pleno desarrollo humano tanto en el ámbito personal como social. Sin embargo, de hecho, las posibilidades del ser humano se encuentran condicionadas, para su desarrollo, por su constitución genética, fisiológica, por los estímulos de su entorno y por sus condiciones de

existencia ⁸⁸ El desarrollo pleno de las capacidades humanas para todos requiere el cambio cualitativo en las condiciones de existencia y en las relaciones sociales. Esta formulación y los criterios pedagógicos que conlleva, de ser aceptados y asumidos, supondría un cambio en las relaciones educativas (profesor-profesor; profesores-estudiantes; profesores-institución) como posibilidad anticipatoria del cambio de las relaciones sociales en el sistema global.

El "aprender a ser" puede entenderse de diversas maneras, dependiendo de la perspectiva desde la cual se le considere: tanto su significado como sus implicaciones pedagógicas pueden variar e incluso contraponerse. Los pueblos periféricos, como "proletariado externo",⁸⁹ tienen objetivamente expectativas divergentes e incluso antagónicas con respecto al bloque de países dominantes. Lo mismo ocurre al interior de cada uno de los países.

Freire y Fanon, desde la perspectiva latinoamericana y africana respectivamente, ejemplifican esta situación y aportan a la educación una línea de concientización-liberación. Estos autores construyen una "pedagogía del oprimido",⁹⁰ a través del análisis de la problemática concreta, en especial del análisis del dominador introyectado en el dominado y que le impide tomar conciencia de su situación, de sus posibilidades y de su papel social e histórico.

Las condiciones concretas que anulan o niegan las posibilidades de desarrollo humano, requieren el aprendizaje de la participación crítica en las transformaciones de la vida social en que se dan tales condiciones.

⁸⁸ FAURE, Edgar. Op. Cit. p 178

⁸⁹ RIBEIRO, Darcy Configuraciones histórico culturales de los pueblos americanos, Ed. Sep. 70, México. 1973

⁹⁰ FANON, Franz. Los condenados de la tierra. Ed. F.C.E., México, 1972

4.6 Relaciones

4.6.1 Docencia.

La situación de la docencia puede plantearse como un proceso complejo en el que intervienen una gran diversidad de elementos variables, que deben ser conocidos por quienes asuman el compromiso y la responsabilidad de profesores. La docencia en este sentido requiere, para su ejercicio adecuado, del conocimiento, análisis y, en su caso, manejo de las variables que concurren en la situación educativa.

Hemos tipificado la vasta gama de variables en cuatro grupos, que presentamos a continuación.

4.6.2 Individuos.

Características o rasgos tanto de profesores como de estudiantes:

El ser humano se caracteriza por una serie de rasgos de tipos biológicos, de tipo psicológico, y de tipo social y cultural. Rasgos que conforman al sujeto como individuo único con características específicas y peculiares. En situación de docencia, los estudiantes, al igual que los profesores, se relacionan a partir de sus propias características psicobiológicas y socioculturales; con sus intereses individuales y sus expectativas, con sus actitudes y valores así como con sus experiencias previas; elementos todos que determinan o condicionan el estado intelectual y afectivo de cada una de las personas. Estos elementos necesariamente afectan las posibilidades reales de los aprendizajes que pretende cada persona o que pretenden la escuela, la familia, el estado, etc. Es preciso distinguir las características del individuo que son susceptibles de modificación a través del proceso educativo de aquellas otras que no lo son, tales como las características genéticas y las experiencias previas de los sujetos.

4.6.3 Aprendizaje.

Características o rasgos relativos a la naturaleza, tipos y niveles de los resultados del proceso de docencia:

La docencia es una actividad que pretende resultados y aprendizajes:

Cambios o modificaciones relativamente permanentes en las pautas de conducta a través de un proceso educativo. La modificación o cambio en las pautas de conducta, como adquisición más o menos permanente, no puede efectuarse en forma inmediata, sino que requiere de un proceso a veces largo. Con frecuencia se llama "aprendizajes" a adquisiciones momentáneas, o a la adquisición de información centrada en la capacidad de retención memorística para determinados efectos, que no trascienden en forma efectiva a la esfera de comportamiento del sujeto. Como resultado del proceso de docencia, el aprendizaje puede tipificarse en distintos "aprendizajes", según diversos criterios. Ha habido varios intentos de clasificación en este sentido. Desde la distinción de conocimientos, habilidades, destrezas, hábitos y actitudes, hasta las construcciones de carácter taxonómico, tales como las de Bloom, Krathwol, Guilford, Gagné, que representan modelos de aprendizaje.⁹¹

Pueden presentarse también como variables de aprendizaje lo que comúnmente se denomina como "contenidos de aprendizaje", es decir, aquellos tópicos, informaciones, temas o problemas que se presentan o que se seleccionan como objeto de estudio. Si se atiende al criterio de Tyler,⁹² los objetivos de aprendizaje vienen a ser las "variables de aprendizaje", en las que se formulan y con las que se relacionan tanto el cambio conductual deseado como el "contenido de aprendizajes" al que se refiere dicho cambio

⁹¹ VANDEVELDE, L. Y VANDER, Elst. *Peut on préciser les objectifs en éducation? Illustration de deux Modèles*. Ed Labor, Bruxelles, 1975

⁹² TYLER, Ralph *Principios básicos del currículum*. Ed Troquel. Buenos Aires, 1973

Es evidente la relación que se da entre las variables individuales y las variables de aprendizaje; las primeras determinan, condiciones o delimitan a las segundas. En situación de docencia debe partirse del diagnóstico de las variables individuales para establecer el tipo de resultados previsibles. De acuerdo a las condiciones reales de los estudiantes, los objetivos del aprendizaje son formulaciones hipotéticas acerca de resultados posibles.

4.6.4 Contextuales y ambientales.

(Características y rasgos del entorno social y de las instituciones educativas).

La docencia, tanto en un sentido amplio como restringido, siempre se da en situaciones concretas que la conforman, la afectan o la determinan; estas situaciones amplían o delimitan las posibilidades reales de la docencia como proceso y, sobre todo, como producto. Esta perspectiva configura un conjunto de variables de tipo contextual y ambiental, que se encuentran siempre presentes tanto en el ámbito de macrosistema como de microsistema educativo.

Entre las variables contextuales están las características y rasgos de la sociedad global, las peculiaridades del sistema educativo nacional, las características particulares de la institución educativa. Entre las variables ambientales están las características ecológicas, geográficas, climáticas del medio ambiente, así como las peculiaridades psicosociales de carácter cultural que, en parte, son expresiones de las variables contextuales del sistema social.

4.6.5 Instrumentales.

Características y rasgos de los métodos, técnicas, procedimientos y recursos educativos.

El sistema educativo propone una estructura y una organización, de carácter funcional e instrumental (diversas instancias de administración educativa, de planeación, de valuación, de administración logística, etc.), para lograr los

propósitos que socialmente le han sido asignados. A su vez, en cada una de las unidades o complejos de tipos escolares, se reproduce, en alguna forma, el conjunto de instancias de carácter funcional operativo, tales como "servicios escolares", "servicios académicos", "servicios administrativos". La docencia, como educación organizada, requiere pues una instrumentación, que se da en el ámbito de sistema y en el ámbito de cada institución educativa, restringida o posibilitada por las condiciones y circunstancias propias de los factores contextuales.

Se puede considerar entre estas variables a los diversos elementos y factores de carácter instrumental y metodológico, tales como los distintos sistemas, métodos y técnicas de administración educativa, de organización académica, de investigación educativa, de diseño curricular, de planeación y programación de la enseñanza, de valuación institucional y curricular; así como los diversos tipos de recursos físicos y materiales, aulas, instalaciones, mobiliario, etc., y los materiales didácticos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La tecnología educativa comprende el conjunto de variables instrumentales y metodológicas, cuya utilización adecuada y coherente requiere del análisis y consideración de las variables contextuales, de las variables de los individuos y de las variables de aprendizaje.

El ejercicio de la docencia requiere, por consiguiente, para proporcionar aprendizajes significativos, del conocimiento, análisis y manejo, en su caso, de las variables que intervienen en ella.

4.7 El ejercicio de la docencia.

La práctica de la docencia, como ha sido dicho hace necesario el conocimiento de las variables que intervienen en las situaciones educativas, de modo tal, que su análisis permita el adecuado manejo de aquellas variables susceptibles de cierto control. "Todos los hechos educativos(en donde puede suscitarse el aprendizaje)

se inscriben en un contexto que llamaremos situación educativa; el conocimiento de las características principales de ésta es indispensable para la interpretación y comprensión de los hechos educativos”.

4.7.1 Conocimiento y comprensión.

El ejercicio de la docencia requiere que los profesores tengan conocimiento de los múltiples elementos que intervienen en las situaciones educativas y que puedan reconocerlos en situaciones concretas. No sólo eso, sino que puedan también interpretar y explicar esas situaciones e, incluso, predecir lo que puede ocurrir si se modifican ciertas condiciones.

4.7.2 Estudio y análisis.

El ejercicio de la docencia requiere la capacidad para estudiar y analizar los elementos de las situaciones concretas de docencia, y para establecer relaciones entre éstos.

4.7.3 Síntesis y evaluación.

El ejercicio de la docencia requiere la capacidad para juzgar críticamente una situación determinada, para imaginar y postular alternativas y para tomar decisiones pertinentes. Este nivel tiende a ir más allá de lo dado, la situación de docencia concretas, para transformarlas en algo distinto. Supone la capacidad para transformar y establecer modelos alternativos, la capacidad para caminar en el terreno de lo hipotético e incluso de lo utópico.

4.8 Funciones de la docencia.

La docencia puede plantearse, considerando los aspectos que se han enunciado, como una actividad susceptible de ser sistematizada y de ser realizada conforme a criterios científicos, como una actividad objeto y práctica de investigación.

En la situación de docencia aparece como variables independientes, en primera instancia las variables contextuales y luego las variables de los individuos y como variables dependientes aparecen primero las variables del aprendizaje y luego las variables instrumentales. De alguna manera puede decirse que la docencia se construye fundamentalmente con las variables de aprendizaje e instrumentales a partir de condiciones- posibilidades y restricciones- dadas por las variables contextuales e individuales.

La docencia, entendida como propiciar aprendizajes significativos en la perspectiva en la intencionalidad de su carácter instrumental- en su acepción de procesos y de productos- puede ser considerada y expresada como un conjunto de funciones y tareas. Hablamos de las funciones de la docencia como aspectos básicos de carácter dinámico u operativo que apuntan a la finalidad de la misma y que corresponden a instancias procesales que la configuran y mantienen como un todo estructurado.

A menudo la expresión función se utiliza con distintos significados; suele utilizarse como sinónimo de meta u objetivo, o bien para designar roles papeles o atributos. Para intentar mayor calidad en la exposición, hemos prescrito lo que entendamos por funciones de la docencia, pero creemos conveniente señalar que si bien las funciones son "acciones u operaciones dirigidas a un fin y capaces por realizarlo", las funciones también requieren en cuanto actividades básicas de instancias más simples, en este caso las tareas de la docencia.

Presentamos a continuación las tareas de la docencia, la generación, instrumentación y verificación de hipótesis, asimismo hacemos algunas consideraciones de carácter pedagógico referidas al propósito de la docencia

4.8.1 Generación de supuestos

Se refiere al establecimiento de resultados previsibles a partir del conocimiento de análisis de las variables que intervienen en la docencia. En esta perspectiva consideramos importante y necesario:

- a) Una relación indisociable y dinámica de diagnóstico y de prognosis sobre las variables concurrentes en la docencia. Se requiere de un diagnóstico permanente que permita establecer propósitos, por que la realidad que se presenta en la situación educativa, no es estática sino dinamica, de tal modo que los resultados previsibles de la docencia tampoco son fijos sino mutables.
- b) En alguna forma, la participación a un nivel de decisiones de todos los involucrados en la docencia, a fin de lograr una base común mínima de intencionalidad.
- c) La referencia continúa con un cuerpo de criterios que den significación y valor a los resultados deseados, y a todo el proceso de la docencia.
- d) La determinación del grado de viabilidad de las hipótesis y la posibilidad de establecer hipótesis alternativas.
- e) La determinación de mecanismos de verificación de las hipótesis y de procedimientos para efectuar ajustes o modificaciones en la propias hipótesis y en proceso de docencia.

4.8.2 Instrumentación de supuestos

Hace referencia a la selección y utilización de estrategias y procedimientos didácticos, de métodos, técnicas y recursos, que resulten adecuados a los resultados previsibles de aprendizaje y a las condiciones concretas de la docencia.

En esta perspectiva consideramos importante y necesario:

- a) La conciencia de que la selección y empleo de determinadas estrategias y procedimientos, técnicas y recursos didácticos, se mantiene también en un cierto nivel hipotético.

- b) La explicitación de los criterios de selección y utilización de los elementos instrumentales y metodológicos, de tal modo que sea posible constatar la coherencia y valor de lo que se hace por parte de todos los involucrados en la docencia.
- c) El recurso a la vasta gama de posibilidades ofrece la tecnología educativa y la utilización sistemática de los principios científicos que se requieren para su empleo.
- d) La posibilidad de plantear caminos alternativos para la consecución de los objetivos deseados, de tal manera que el grupo de estudiantes pueda optar por la alternativa que más le satisfaga de acuerdo a su situación o interés.
- e) Hacer explícitas las reglas del juego en el proceso de docencia particularmente en lo relativo a la evaluación, en cuanto a los criterios y mecanismos de retroalimentación y verificación.

4.8.3 Verificación de los supuestos

Hace referencia a la confrontación de los resultados efectivamente logrados, en el proceso de docencia, con los supuestos iniciales o sucesivos, así como en la indagación de las causas, o factores que han determinado tales resultados. Para lograr esto:

- a) Es necesario que se pueda identificar, en los posibles resultados reales independientes de que haya sido no previstos.
- b) Es importante considerar que la verificación de supuestos es una función de carácter permanente que debe ser ejercida tanto a lo largo del proceso, para introducir las modificaciones permanentes, como al término del mismo.

- c) Es importante que la formulación de los supuestos sea suficiente clara y explícita a un nivel tal que permita su verificación
- d) Es necesario una revisión crítica del proceso de diagnóstico y prognosis de la situación de docencia, así como un registro adecuado de observaciones sobre su desarrollo, en el que queden asignados los ajustes y modificaciones realizados.
- e) Es conveniente promover la auto evaluación crítica de todos los involucrados en el proceso por su valor intrínsecamente educativo, tanto a los que se refieren a los resultados como al proceso mismo.
- f) Es importante considerar que la verificación implica remitir a un cuerpo de criterios para efectuar juicios de valor sobre la significatividad y valor de los aprendizajes efectivamente logrados

A partir de lo expuesto, puede considerarse a la docencia como un proceso de toma de decisiones –generación, instrumentación y verificación de supuestos- que se ejerce sobre las variables concurrentes en una situación educativa para proporcionar aprendizajes significativos. A su vez estas funciones se manifiestan a un nivel mayor de concreción en las tareas de docencia.

4.9 Tareas de la docencia.

Sobre la base de las funciones descritas, intentamos como referencia la interacción profesores- alumnos en situaciones educativas una especificación de las tareas de docencia. Conviene señalar que si bien en la ejecución de algunas de las tareas se encuentran involucrados los estudiantes, éstas están referidas primordialmente al ejercicio de la docencia en la perspectiva de los profesores. Conviene también señalar que si bien las funciones de las docencias implican

también a las tareas, no hay una correspondencia lineal entre ellas, cada una de las funciones se encuentran presentes en los tres grupos de tareas.

4.9.1 Tareas previas a la interacción educativa.

- a) Determinación de las características del contexto inmediato y mediato, a sí como de las características ambientales de la institución educativa en donde ejercerá la docencia.
- b) Determinación en lo posible, de las características personales de los sujetos intervinientes en la probable situación de la docencia.
- c) Especificación de las características de aprendizaje que pretende la institución educativa a través del currículo, tanto del programa del curso del que se trate, como del plan de estudios del que se forma parte.
- d) Establecimiento de hipótesis posibles a partir de análisis y correlaciones de las características anteriores.
- e) Determinación de la instrumentación de las hipótesis que se establezcan especificando: los objetivos terminales, los criterios e indicadores de evaluación, así como las operaciones y estrategias didácticas pertinentes.

4.9.2 Tareas propias de la interacción educativa.

- a) Realización de un diagnóstico inicial, para determinar las características de los estudiantes y del grupo escolar y de las hipótesis previas al respecto.
- b) Presentación y aclaración de los objetivos de aprendizaje y de terminación de los estudiantes, hacia los aprendizajes que se pretenden a fin de intentar una base común mínima de intencionalidad. A sí mismo para poder efectuar predicciones sobre su viabilidad y en su caso introducir los ajustes pertinentes, a nivel de los objetivos y de la programación.

- c) Promoción de la interacción del grupo y de las condiciones psicosociales adecuadas para el aprendizaje.
- d) Hacer explícitos al grupo los criterios para instrumentar los procesos de docencia en cuanto a organización de secuencias de aprendizaje y estrategias didácticas, y para la utilización de técnicas, recursos y materiales de apoyo.
- e) Verificar con el grupo en forma permanente los resultados y el proceso de docencia; Tomar decisiones a partir de la información que se genere.

4.9.3 Tareas posteriores a la interacción.

- a) Evaluación de la coherencia interna del proceso, la docencia y los resultados obtenidos, haciendo una confrontación con los supuestos planteados al respecto.
- b) Evaluación de la coherencia de los resultados y del proceso de docencia conforme a criterios externos, como pueden ser las necesidades y requerimientos sociales.
- c) Evaluar los mecanismos de verificación y retroalimentación empleados, en cuanto a su pertinencia y eficacia.
- d) Evaluar las tareas de docencia, en cuanto a su eficiencia y eficacia.
- e) Tomar decisiones sobre la base de su información generada por la evaluación.

Las tareas de docencia constituyen una propuesta de carácter operativo que se fundamentan y se infieren de los planteamientos teóricos esbozados anteriormente. Esta propuesta supera la concepción lineal del trabajo docente en términos de planeación, realización y evolución. Al plantear el ejercicio docente en términos de funciones y tareas que se ejercen sobre las variables que interviene en la docencia, se posibilita la concepción de la docencia no solo como actividad susceptible de ser realizada en forma sistemática con criterios científicos, sino como actividades que pueden ser ella misma objeto de estudio y de investigación, por parte de los profesores.

4.10 Algunas consideraciones sobre la formación docente.

Conviene señalar ahora que esta aproximación teórica surgió dentro de un proceso y una tarea de formación de profesores universitarios y que la intención fue precisamente, proporcionar una propuesta de marco teórico de referencia para la labor de formación de profesores. En esta perspectiva, a partir de lo dicho hasta ahora particularmente en lo relativo a las dimensiones y tareas de la docencia, se puede inferir los campos de conocimiento necesarios que para el ejercicio de la docencia requieren los profesores universitarios.

En lo que concierne a las variables individuales y a la docencia como interacción, se puede hacer referencia a la psicología social, a las teorías de desarrollo humano y de la personalidad, a la psicología educativa y a la psicología del aprendizaje, como campos de conocimiento necesarios para el ejercicio docente.

Las variables de aprendizaje y docencia como actividades intencionadas, remiten desde la psicología de la conducta del aprendizaje, las epistemologías propias de la educación y de disciplina que se enseña hasta la filosofía de la educación y la filosofía social.

Las variables contextuales y ambientales, así como la docencia como proceso circunstanciado, abarcan diversos campos del conocimiento de las ciencias sociales, tales como la sociología, historia, la filosofía, la economía, la política, así como la psicología y la filosofía social.

Las variables instrumentales y metodológicas y la docencia como actividad instrumental, remiten como criterios básicos a los campos antes aludidos fundamentalmente a la tecnología educativa. Igualmente hacen referencia a los elementos particulares del método experimental, del método de interpretación social e histórico así como los lenguajes diversos y a instrumentos como la estadística, teoría de sistemas, cibernética, sistema de organización y administración aplicados a la educación.

De la enunciación de los campos del conocimiento inherentes hacia el ejercicio de la docencia, puede inferirse la necesaria "interdisciplinariedad" que requiere el estudio de la docencia como totalidad que conjuga el vasto y complejo universo de variables. El estudio pues de la docencia y su tratamiento como problema requiere de un enfoque integrado y no fragmentado que establezca las relaciones y correlaciones que se dan en la realidad misma de la docencia.

La complejidad de la educación y la docencia, como acción, como fenómeno social y como proceso, hace necesario recurrir para su estudio integral a todas las disciplinas susceptibles de aprender el objeto de estudio, en todas sus dimensiones y bajo todos sus aspectos. Es precisamente con relación a su objeto de estudio que las "Ciencias de la educación" encuentran su principio de agrupación, su campo propio y su dimensión particular con contornos bastante bien delimitados con respecto a otros dominios de la investigación científica.

Piaget señala que la interdisciplinariedad implica interrelaciones reales entre varias disciplinas heterogéneas de una misma ciencia, es decir que supone una

cierta reciprocidad de intercambio que da como resultado un enriquecimiento mutuo, nivel que a su juicio trasciende el de los meros fenómenos, susceptibles de ser registrados y cuantificados, y va hacia el terreno de las estructuras de los fenómenos. En esta perspectiva la tarea de la información de profesores debe intentar el abordaje de la docencia como una práctica concreta, a partir de las experiencias de los profesores de su problemática, e intentar la teorización de esa misma práctica docente para incidir su transformación.

No se trata entonces de incluir en un currículo todos y cada uno de los campos de conocimientos descritos anteriormente, así mas bien debe basarse en ellos para seleccionar los aspectos pertinentes que permitan la reflexión teórica sobre la misma práctica de los profesores y por consiguiente, el logro de aprendizajes como cambios efectivos en su persona y cambios efectivos en el proceso de la licenciatura. En la formación de los profesores aparece entonces como prioritario el criterio de la praxis entendida como la conjugación dinámica de la acción y la reflexión, de la teoría y la práctica. El ejercicio de la docencia sería entonces el punto de partida, la referencia permanente y la meta en la formación de profesores.

4.11 Dimensiones de la docencia.

La docencia no puede ser descrita como un conjunto ordenado de actividades. Hemos considerado que la docencia puede ser vista desde cuatro ángulos o perspectivas diversas, que proponemos bajo la denominación de dimensiones y con las cuales intentamos caracterizar la totalidad de la docencia.

El propósito de la docencia –propiciar aprendizajes significativos- tiene a nuestro juicio, implicaciones pedagógicas diversas según la dimensión desde la cual se aborde. La razón por la que hemos creído conveniente hacer explícitas algunas de ellas con la intención de lograr una visión integral y totalizadora de la docencia.

4.11.1 La docencia se caracteriza como una actividad intencionada.

Es decir como una actividad que pretende resultados (aprendizajes) en la que existe un nivel de intencionalidad no sólo por parte de estudiantes y profesores, sino también por parte de las instituciones educativas y por la sociedad en sus diversas instancias y sectores.

La educación se produce en una forma más o menos organizada.

La acción educativa puede ser voluntaria o involuntaria, consciente o inconsciente, con finalidades explícitas o implícitas. Toda educación organizada supone, sin embargo un sistema explícito de finalidades. Si bien la sociedad, la institución educativa y el individuo mismo tienen finalidades explícitas, hay también finalidades y propósitos implícitos. Entre lo explícito y lo implícito no necesariamente existe coherencia, como tampoco la hay necesariamente entre las diversas instituciones sociales, instituciones y personal.

La educación y la docencia como educación organizada- pretende el desarrollo integral del individuo en una sociedad dada, así como el desarrollo de esa misma sociedad. Estos propósitos comúnmente se expresan como finalidades, metas u objetivos de la educación. Se refiere a conceptos tales como "promover el desarrollo armónico de la personalidad; para que se ejerzan en plenitud las capacidades humanas".

Estos enunciados de carácter general, presuponen a su vez la intención del logro de ciertos aprendizajes, en una perspectiva considerada como significativa. A este nivel se ubicarían las formulaciones aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a ser; estas formulaciones pueden considerarse como objetivos de la educación intencionada a nivel conceptual que requieren explicares y especificares a nivel manifiesto y que, por último son susceptibles de operacionalización.

El planteamiento de la intencionalidad se relaciona directamente con las variables de aprendizaje, con el problema de objetivos de aprendizaje. A la vez el problema de los objetivos de aprendizaje, de su selección y su determinación en términos particulares o específicos, se encuentra estrechamente vinculado con el problema de la evaluación. El planteamiento de la intencionalidad, si bien establece una estrecha referencia hacia las variables de aprendizaje, tiene también vinculación con las variables de los individuos, con las contextuales y ambientales; y, por otra parte, requiere de elementos instrumentales y metodológicos para la consecución de los resultados que pretenden.

4.11.2. La docencia se caracteriza como un proceso de interacción entre personas.

En el que los sujetos –profesores y estudiantes- establecen interpelaciones, a través de las cuales forman un grupo con dinamismo propio. En este proceso intervienen las características y rasgos peculiares de cada uno de los individuos. La interacción, en situación de docencia, no es una relación de sujetos aislados, sino más bien una relación de grupo, y en ese sentido, de interacción múltiple.

La interacción entre personas, en situación de docencia, se establece explícitamente como un proceso de aprendizaje y enseñanza. Esto remite necesariamente a lo dicho en la dimensión de intencionalidad.

El profesor, al igual que los estudiantes, es una persona inacabada, en proceso de ser. La experiencia misma de la docencia, cuando deja de ser una práctica reiterativa y estereotipada, puede representar un proceso permanente de aprendizaje para los profesores; en ese sentido es oportuna la formulación de Freire “educando-educador, educador-educando”.⁹³

⁹³ FREIRE, Paulo. La educación como práctica de la libertad. Ed. Siglo XXI, México, 1973

En la docencia, "la enseñanza y el aprendizaje constituyen pasos dialécticos inseparables, integrantes de un proceso único en permanente movimiento... no se puede enseñar correctamente mientras no se aprenda durante la tarea de la enseñanza... no hay ser humano que no pueda enseñar algo, aunque no sea sino por simple hecho de tener cierta experiencia de vida.

Aclaremos, además, que no se trata sólo de aprender en el sentido limitado de recoger información explícita, sino de convertir en enseñanza y aprendizaje toda conducta y experiencia, relación o quehacer. Aprendizaje y enseñanza están tan solidariamente relacionados que se acuñó un neologismo, que primero apareció como lapsus y que integra ambos términos, "enseñare".⁹⁴

La interacción y el grupo son medios y fuente de experiencias para el sujeto. Es precisamente a través de y por sus experiencias que la persona aprende y se desarrolla como tal.

La interacción así entendida, debe ser promovida e incrementada por su valor educativo; el valor esencial de un grupo es precisamente su valor "experimental, pues es sobre todo a través de la interacción en un grupo que se construyen y se transforman los esquemas referenciales básicos de la conducta."⁹⁵

En todo esto es muy importante el papel que lo afectivo tiene en la interacción que se da en situación de docencia. "La atracción o el rechazo que determinada comunicación provoca en el sujeto, y el requerimiento por este de ciertos elementos de aquella o la negación o distorsión de otros, a sido ya señalada por Freud... la afectividad se moviliza frente a determinado material que le es aportado al sujeto, pero a su vez también ella interviene en la búsqueda de

⁹⁴ BLEGER, José. *Temas de Psicología*. Nueva Visión, Buenos Aires, 1977. p 60.

⁹⁵ PINCHON RIVIERE, Enrique. *El proceso grupal* Del psicoanálisis a la psicología social. Nueva Visión, Buenos Aires, 1977

nuevo material para lograr satisfacción (epistemofilia), aunque a veces se frustra en esa búsqueda".⁹⁶

Para llegar a una nueva práctica docente, a una nueva pedagogía, son insuficientes los cambios o innovaciones en la tecnología educativa-diseño curricular, sistemas de evaluación, recursos didácticos- sino se transforman las bases mismas, las relaciones sociales de la educación, la relación profesor-estudiante, las relaciones profesor- grupo y la relación grupo-institución. Esto es lo que puede permitir la tan deseada autonomía del sujeto, que a su vez se constituye en plataforma para otros "autos..." deseables en la educación, tales como la autodisciplina, la autoevaluación, la autoenseñanza.

4.11.3 La docencia se caracteriza como un proceso circunstanciado.

Proceso que se realiza en condiciones de espacio y tiempos determinados, que afectan, conforman y sustentan las posibilidades mismas de la docencia, particularmente de sus resultados.

Se puede decir que la docencia es un medio -sistema- de una sociedad dada, para su conservación y su eventual transformación.

En un sentido amplio, puede entenderse la docencia como educación organizada como el "sistema educativo" de una sociedad dada, es decir, como un subsistema del sistema social.

En un sentido restringido, la docencia puede entenderse como un elemento constitutivo del aparato social educativo, esto es, como subsistema del sistema educativo. En la dimensión circunstanciada de la docencia, se encuentran enmarcadas la docencia como interacción y la docencia como actividad intencionada. Como subsistema de un sistema más amplio, la docencia cumple

⁹⁶ BAULEO, Armando Identología, grupo y familia. Kargieman, Buenos Aires, 1974 p 14

sus propósitos a través de la interacción con las personas a quienes pretende modificar.

La docencia, como empresa del hombre, está siempre circunstanciada; los resultados que se pretenden están enmarcados y determinados e incluso explicados por las circunstancias histórico-sociales; por ello, algunos criterios para seleccionar objetivos de aprendizaje se enuncian, precisamente, como "vigencia espacial" y como "vigencia temporal". Es así como los aprendizajes son siempre contextuales y circunstanciados.

Las variables contextuales y ambientales son a tal grado importantes en la docencia y para la docencia, que deben ser ellas mismas objeto de aprendizaje. Parafraseando a un autor podríamos decir que "el devenir del mundo pedagógico es el devenir del mundo de la pedagogía". Para reforzar lo dicho, conviene referirse a la gran importancia que los autores existencialistas asignan al hecho de que el hombre es un ser circunstanciado, "situado y fechado".

El aprendizaje no sólo es experiencia en el "mundo" sino también y, sobre todo, experiencia del mundo, de sus características, posibilidades y restricciones. Es al aprehender el mundo, como el sujeto puede trascender y superarse, pero también puede trascender y superarse, pero también puede trascender y transformar ese mundo, superar sus restricciones y ampliar sus posibilidades. Es esta relación del hombre con su ambiente -entorno natural y social- la que explica la educación y al hombre mismo... "el ser humano es una variable dependiente de otro factor, el medio social e histórico, el contexto socio-cultural que desempeña el papel de variable independiente... el hombre es un producto de su medio histórico".⁹⁷ Aunque a la vez, es el hombre a través de su praxis el agente de su propia historia y de la historia colectiva.⁹⁸

⁹⁷ LOBROT, Michel. Teoría de la Educación. Fontanella, Barcelona, 1972 p 15.

⁹⁸ MACCIOCHI, Maria Antonietta. Pour Gramsci. Ed. Du seuil, 1974.

4.11.4 La docencia se considera como una actividad de carácter instrumental.

Como actividad que para la consecución de sus propósitos, requiere de una instrumentación en cuanto a recursos, procedimientos, métodos y técnicas.

Como sistema, la docencia, en su dimensión instrumental, nos remite a la educación organizada -sistema educativo- como medio de la sociedad para su conservación y su eventual transformación, como se ha dicho. La educación organizada, como sistema con subsistemas y elementos, viene a ser un instrumento de la sociedad, que se ubica en ella en un carácter de institucionalidad.⁹⁹

La docencia es una actividad que para lograr sus propósitos requiere ser instrumentada en forma coherente y sistemática, con el máximo posible de eficiencia y eficacia. Esto presupone la adopción de criterios científicos para el tratamiento de los asuntos educativos. El desarrollo reciente de las ciencias de la Educación ha hecho posible el surgimiento de una tecnología educativa que puede entenderse, en un sentido amplio, precisamente como la aplicación de los conocimientos y de los criterios científicos a la solución de los problemas de la educación.

Como proceso referido a la acción educativa, la docencia requiere de metodologías, técnicas, procedimientos y recursos. Requiere de instalaciones, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres; requiere de metodologías para el diseño y elaboración de planes y programas de estudio, de técnicas y procedimientos para el trabajo de los estudiantes y para la interacción de profesores y alumnos; requiere también de recursos tales como material didáctico impreso y de medios

⁹⁹ LOBROT, Michel *Pedagogía institucional*. Ed Humanitas, Buenos Aires, 1974

audiovisuales. Como proceso, la docencia no se reduce al nivel de lo que ocurre en el aula, sino que debe plantearse en términos más amplios, como relación sistema-proceso. A propósito de lo anterior, conviene referirse al problema de la evaluación, no sólo del aprovechamiento escolar a nivel de cada sujeto, sino de la evaluación de la eficiencia y eficacia de la institución como sistema, y de sus elementos de organización.

La docencia como producto requiere de una instrumentación adecuada y suficiente que permita obtener la información pertinente para tomar decisiones que mejoren tanto el proceso como el sistema mismo. Esto último plantea la necesidad de la investigación sistemática referida a la docencia como sistema, como proceso y como producto. Con acierto señala Coombs que "la ironía está en que el sistema educativo, que ha sido cuna madre del método científico moderno, haya aplicado tan poco de sí a sus propios asuntos".

4.11.5 El ejercicio de la docencia.

Si bien la docencia puede ser abordada desde diversas perspectivas, el hecho de distinguir sus dimensiones no significa parcelar o fragmentar el objeto de conocimiento que nos ocupa, sino más bien responde a la preocupación de su comprensión global. Las dimensiones son aspectos propios de la docencia que no se dan en sucesión o alternancia, sino que siempre están presentes de manera simultánea en la situación educativa.

Resulta conveniente presentar algunas implicaciones pedagógicas que se derivan o se inferen del planteamiento de las dimensiones en relación con el propósito de la docencia.

4.11.5.1 Dimensión de intencionalidad.

Propiciar aprendizajes significativos en esta perspectiva, nos remite al reconocimiento de los propósitos explícitos – y de ser posible de los implícitos-

tanto de profesores y estudiantes como de la institución educativa y de la sociedad misma. Plantea la necesidad de promover una "base común mínima de intencionalidad", para hacer posible la consecución de resultados comunes en el grupo. Esto supone la aceptación y el respeto de "espacios" donde puedan expresarse y desarrollarse las distintas expectativas y propósitos de estudiantes y profesores.

Propiciar aprendizajes significativos, en la dimensión de la docencia como actividad intencionada, plantea asimismo el problema del establecimiento de los objetivos de aprendizaje, el de la evaluación de los aprendizajes efectivos y de la docencia misma. Evaluar los aprendizajes, pero evaluar también el proceso; La evaluación como juicio de valor sobre la eficacia y la bondad de lo que se pretende, pero también de lo que se enseña; la evaluación como proceso que genera información para tomar decisiones (para ratificar, rectificar o abandonar comportamientos, acciones o estrategias); la evaluación con la crítica de la coherencia tanto interna como externa de la docencia.

La evaluación deben hacerla todos los involucrados en la docencia; Evaluar constituye un aprendizaje de los más valiosos y complejos, representa un nivel altamente significativo tanto desde el punto de vista individual como social.¹⁰⁰

De alguna forma se plantea entonces el problema de que la selección, formulación y clasificación de objetivos de aprendizaje es asunto también de la competencia de los estudiantes y no tan sólo de los profesores. A su vez, en relación tanto con los estudiantes como con los profesores, se puede plantear el problema del carácter de los currículos oficiales: si los planes y programas de estudio que presenta la institución educativa son de carácter indicativo o prescriptivo. Esto no está suficientemente dilucidado.

¹⁰⁰ BELTH, Marc. *La educación como disciplina científica*. Ed. Ateneo, Buenos Aires, 1971

4.11.5.2 Dimensión de interacción.

El propósito de la docencia en esta dimensión supone no solamente percatarse del universo de intereses y expectativas del estudiante, sino también respetar su propia identidad, su situación y su proyecto. No mutilar, no restringir, o no atropellar, ese universo del estudiante en razón de "lo que debe hacerse", o en nombre de los currículos o de los programas preestablecidos, en nombre de lo que Bourdieu y Passeron llaman "arbitrario cultural".

Sin embargo, no basta respetar, con una cierta "no directividad", los intereses y expectativas del estudiante, sino que debe promoverse la emergencia de nuevos intereses y expectativas. Al respecto, Lobrot señala que "el verdadero problema actual de la enseñanza es un problema de relaciones humanas, o si se prefiere, un problema social, en el sentido de que toda vida intelectual es sociabilidad en la base; la intelectualidad es un producto de la socialización, puesto que en las relaciones con otras personas, en contacto con ellas y en la interacción, aparece la curiosidad intelectual, el gusto de la búsqueda y el espíritu crítico".

Propiciar iría más allá de lo que puede considerarse una "pedagogía del interés", iría hacia lo que podría denominarse una "pedagogía de la decisión".

Los intereses iniciales no pueden expresarse y no pueden evolucionar si los estudiantes no toman decisiones propias; los intereses emergen en una cierta dialéctica, es decir, surgen en la medida en que se desarrollan actividades que resultan interesantes, para lo cual los estudiantes deben tener, y darse a sí mismos, la oportunidad de buscar y ensayar. Propiciar supone trabajar para llegar a una base común de intereses compartidos, en torno a la tarea explícita del grupo, de modo que sea posible trabajar juntos. Esto a su vez hace necesario colocarse en un campo de decisiones; "si esto no ocurre, un grupo no manifiesta nada realmente, se contenta con expresar vagas aspiraciones, gusto o disgusto, pero no muestra sus intereses profundos, porque para hacerlo sería necesario

elegir acciones, experimentarlas, volver sobre ellas, reflexionar colectivamente todo un proceso de experimentación y de evaluación”

4.11.5.3 Dimensión de circunstancialidad.

Propiciar aprendizajes significativos, en esta dimensión, requiere referirse a las experiencias de aprendizaje, que diversos autores –entre ellos Tyler, Bruner, Piaget- explican como interacción entre el sujeto y el medio ambiente. Si bien es cierto que el sujeto aprende a través de la experiencia y que ésta se da o se produce en una situación concreta, también es verdad que ésta es experiencia de la situación; el sujeto, en su actividad sobre la realidad, aprende la actividad misma, así como aprehende al objeto de conocimiento. “La imagen que nos hacemos de la realidad es una imagen deformada o codificada por la acción que ejercemos sobre ella; el conocimiento está mediatizado o particularizado por tal o cual forma de actividad humana. Pero hay que señalar que todo conocimiento adquirido a través de una actividad semejante presenta dos aspectos: aporta datos sobre el mundo y sobre la actividad ejercida para adquirir este conocimiento. En resumen, al sentarnos en una silla, aprendemos lo que es la silla y lo que es “sentarse”.¹⁰¹ Propiciar aprendizajes significativos, en la dimensión de la docencia como actividad circunstanciada, supone promover un saber situado en el aquí y ahora, integrado a la vida y a la práctica, que no sea velador o encubridor de la realidad concreta, sino al contrario, que permita descubrirla y actuar sobre ella. Cabe señalar que con frecuencia lo que la escuela realiza en una sustitución de las circunstancias reales del medio ambiente sociocultural e histórico, por circunstancias artificiales de un medio ambiente escolarizado ahistórico. En ese sentido, la experiencia escolar se convierte, muchas veces, en un desaprendizaje de la realidad,¹⁰² lo que se aprende no es la realidad del mundo, sino el mundo

¹⁰¹ BRUNER, Jerome, OLSON, David “Aprendizaje por experiencia directa y aprendizaje por experiencia mediatizada” En Perspectivas, UNESCO, 1973 p 24

¹⁰² BOURDIEU, Pierre, PASSERON, Jean Claude La reproduction, elements pour une theorie du systeme d'enseignement Ed De Minuit 1970

"artificial" de la escuela. En ese sentido está la frase de Illich: "la escuela no educa, escolariza".¹⁰³

En relación con las variables ambientales de carácter cultural, conviene señalar que éstas conforman "modos de vida", modos de pensamiento y modos de reacción, entre las cuales entrarían las costumbres, las "estereotipias" y los sistemas de prejuicios que caracterizan a los individuos y a los grupos. Es importante recordar que estos "modos" son esquemas básicos referenciales, formas de vinculación, aprendidas e introyectadas probablemente desde la infancia.

El propiciar en este sentido consistirá en promover el aprendizaje, o el "desaprendizaje" en su caso, en torno al esclarecimiento de lo que representan o reproducen las variables ambientales de carácter cultural; consistiría, por llamarlo de alguna manera, en una labor de "desbloqueo", de desprejuicio, de ampliación del campo psicológico del sujeto y del grupo (Lewin) con relación a lo que Goldman denomina conciencia real y conciencia posible; esto se inscribe en forma directa en la perspectiva del "aprender a ser".

4.11.5.4 Dimensión de instrumentalidad.

Propiciar aprendizajes significativos desde el punto de vista de la docencia como actividad instrumental, supone la utilización racional y crítica de la tecnología educativa –como conjunto de sistemas, métodos, técnicas, recursos y procedimientos, susceptibles de ser aplicados en sus distintas instancias y niveles– conforme a determinados criterios. La tecnología educativa ha sido, con mucha frecuencia, entendida e interpretada en forma parcial y distorsionada. Zaki Dib comenta que ocurre con ella lo mismo que en la historia de los ciegos que describen un elefante; quien entra en contacto con ella a través de las máquinas y equipos de enseñanza, la entiende como un conjunto de materiales y equipos, "en

¹⁰³ ILLICH, Ivan Hacia el fin de la era escolar. Ed CIDOC, México, 1971.

vez de una tecnología de la educación tenemos una tecnología para la educación",¹⁰⁴ quienes están en contacto con ella a través de la televisión educativa o la radio, la entienden como una manera de colocarse y de llegar a vastos sectores a través de la información; quienes acceden a ella a través de la psicología o la investigación experimental de aprendizajes, la entienden como principio o modelos psicológicos que pretenden aplicar indiscriminadamente, etc.

La tecnología educativa provoca con frecuencia dos reacciones encontradas, que Coombs describe como "visión utópica y como visión catastrófica"; ... en la visión utópica, tecnología significa una máquina con poderes mágicos. Dése la vuelta al interruptor, aplíquese la máquina al niño y se fundirán los obstáculos de la pedagogía tradicional. El niño, en un abrir y cerrar de ojos, estará imbuido con un conocimiento cuya cantidad y calidad le conducirán a las mayores maravillas cuando alcance la mayoría de edad. Aun menor, como la máquina cuesta tan poco sobre una base per cápita de estudiantes, y demás de esto puede hacer tanto para tantos, en gran escala, ésta hace posible una gran reducción en los costos escolares..."¹⁰⁵ La visión catastrófica concibe la tecnología como máquina infernal con poderes malignos, que anula a los estudiantes y que desplaza a los profesores. Ciertamente la tecnología educativa, en sí misma, no es ni una cosa ni otra. Conlleva riesgos serios, efectivamente, en la medida en que se le entiende sólo como técnicas o aparatos en sí, en forma ingenua y acrítica, cuando se toma aislada del conocimiento científico, sin los marcos referenciales que proporcionan las ciencias Sociales y las Ciencias de la Conducta. Resulta indudablemente útil y necesaria para introducir cambios en el sistema y en el proceso educativo, pero esto implica "reestructurar el conjunto del edificio... la tecnología de la educación no es un aparato que se pueda montar sobre un sistema convencional para completar y doblar procedimientos tradicionales; sólo tiene valor si está

¹⁰⁴ ZAKI DIH, Cleadio. La búsqueda de las alternativas en la explotación de la tecnología educativa para el desarrollo. Síntesis Informativa CEJAL-ILCE, México, Marzo, 1978, p. 7.

¹⁰⁵ COOMBS, Philip. *Ibid*

verdaderamente integrada en el sistema entero y si conduce a repensarlo y a renovarlo."¹⁰⁶

4.12 Investigación

4.12.1 Definición

La investigación es el medio por el que, en el caso de las universidades, se obtiene información sistemática en torno a las actividades académicas y extra académicas que impactan en la totalidad o a alguna de las fases del proceso educativo o en alguno de los factores o elementos que en él inciden.¹⁰⁷

La investigación propicia que las universidades sean un instrumento de desarrollo social, económico y cultural, tanto en su entorno local, como en el más amplio contexto de América Latina.

La investigación es útil a la sociedad, contribuye a proporcionar a las empresas soluciones basadas en el conocimiento y en la tecnología.

En las instituciones que trabajan con la ciencia y tecnología, en cuanto a la importancia de la investigación para el fomento de ellas en los países en vías de desarrollo y su incidencia en los proyectos y programas de desarrollo nacional.

La investigación en la Universidad persigue tres propósitos principales: acrecentar los conocimientos, enriquecer y motivar la enseñanza, y contribuir al estudio de problemas nacionales.

¹⁰⁶ FAURE, Edgar. Ibid

¹⁰⁷ GARZA MERCADO, Ario Manual de técnicas de Investigación. Ed. El colegio de México. México 1989, pp 1 - 2

4.12.2 Objetivo

Investigar es “hacer diligencias para descubrir una cosa”.¹⁰⁸ “pesquisar, inquirir, indagar; Discurrir o profundizar concienzudamente en algún genero de estudios”.¹⁰⁹

La investigación persigue un proceso que mediante la aplicación de métodos científicos, procura obtener información relevante, fidedigna e imparcial, para extender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.

La investigación busca el manejo de cosas, conceptos o símbolos, con el propósito de obtener generalizaciones que permitan extender, corregir o verificar el conocimiento, ya sea que éste auxilie en la construcción de una teoría o en la práctica de un arte.¹¹⁰

Aún en sentido estricto, la investigación es un proceso aleatorio: “la aventura del trabajo intelectual”, como diría Zubizarreta.¹¹¹ Es un procedimiento confiable para descubrir la verdad, pero no es infalible, ni es el único.

4.12.3 Investigación Educativa

La actividad que conduce al conocimiento subjetivamente nuevo, y la que resulta en un conocimiento socialmente nuevo. En el primer caso, una persona o grupo aprende algo que ignoraba pero que era conocido por otros. En el segundo caso, la persona o el grupo aprende lo que ignoraban también los demás. En el sentido

¹⁰⁸ Real Academia Española Diccionario de la lengua española. (19 Ed , Madrid: Espasa-Calpe, 1970) p 758

¹⁰⁹ Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana XXVIII (70 vols. En 71, Barcelona: Espasa-Calpe, 1926) p. 1890

¹¹⁰ SLESINGER, Donald “Research”, en Enciclopedia of the social sciences, Ed. Edwin R A Seligman y Alvin Johnson, XIII (15 vols. New York: Mac Millan, 1962, c1930-1934) p 330

¹¹¹ ZUBIZARRETA G., Armando F. La aventura del trabajo intelectual. cómo estudiar y cómo investigar (Panamá, Fondo Educativo Interamericano, c1969) p 184

restringido se asocia solamente con el segundo tipo de actividad, por sus propósitos o por sus resultados.¹¹²

4.12.4 Organización

La investigación educativa ha recibido su impulso principal como resultado de las actividades de diseño y rediseño curricular, dado que la metodología utilizada para dichas actividades, tienen a la investigación educativa como parte fundamental.

Sin embargo, a pesar de que los modelos educativos le dan a la investigación un papel central, en la práctica no ha pasado de ser una actividad más, intrínseca a muchas otras de naturaleza docente y administrativa que tienen que realizar los catedráticos.¹¹³

4.13 Difusión

4.13.1 Definición

La difusión es creada para informar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre los propósitos y actividades que se van a llevar a cabo. Para ello se coordina con el organismo responsable y sus programas de comunicación, como sería el caso de revistas y programas de televisión.¹¹⁴

La investigación científica, específicamente en el área de la educación, presenta una problemática difícil y compleja en cuanto a la difusión de sus resultados se refiere. Si tenemos en cuenta la proyección práctica que la gran mayoría de estas investigaciones tiene y, en consecuencia, su posible aplicación directamente en la acción educativa así como en materia política educativa, estaremos en disposición de comprender las raíces del problema. La investigación pedagógica no logrará su

¹¹² MACHLUP, Fritz. The production and distribution of knowledge in the United States. (Princeton, N.J. Princeton University Pr., 1971, c1962) p. 28

¹¹³ GARCIA, Pompeya. Metodología de la Investigación. Ed Nueva Imagen México, D F , año 1996 pp 9-10.

¹¹⁴ [http //www.unamhoy.mx](http://www.unamhoy.mx)

objetivo fundamental si sus resultados no se ponen en práctica ya que en sí misma constituye un medio más que un fin.

Resulta evidente la escasa difusión que actualmente tienen las investigaciones educativas, perdidas en gran parte en el anonimato o pasando a formar parte de material de archivo.¹¹⁵

4.13.2 Objetivo

Promover y desarrollar valores culturales y artísticos que complementen la formación académica de los estudiantes, así como contribuir a la integración e identificación de la comunicad con su Universidad.

4.13.3 Medios

Dicha información se transmite a través de:

- Medios impresos:
 - Boletines de prensa
 - Desplegados
 - Artículos, revistas y reportajes
 - Carteles
 - Trípticos
 - Folletos
 - Memorias
- Medios electrónicos:
 - Cápsulas y programas radiofónicos
 - Cápsulas y programas de televisión
 - Página de Internet.¹¹⁶

¹¹⁵ DE LA ORDEN HOZ, Arturo. *Investigación Educativa*. Ed Anaya Madrid 1985, pp. 61-63

¹¹⁶ <http://www.covi.unam.mx>

4.14 Vinculación

4.14.1 Definición

Es un proyecto de apoyo para la reproducción y operación de unidades de vinculación universidad-industria, tiene el propósito de desarrollar capacidades técnicas y humanas en gestión de la vinculación en universidades y centros de investigación.¹¹⁷

4.14.2 Principales vertientes de la vinculación

- Ser una instancia de soporte técnico que apoye la generación y sostenimiento de capacidades de gestión tecnológica y de vinculación de la Universidad con la sociedad y en particular con el sector productivo.
- Brindar apoyo técnico necesario para reforzar las actividades de vinculación existentes y para el desarrollo de tales actividades en aquellas dependencias sin capacidad actual de gestión.
- Detectar e impulsar oportunidades, esquemas y modalidades de vinculación que permitan ampliar el espectro de colaboración de la Universidad con su entorno social y productivo.
- Impulsar la generación de un marco normativo que facilite y oriente la actividad vinculadora de la Universidad.
- Reforzar de manera permanente la interacción con el entorno productivo.

4.14.3 Objetivos de la vinculación

- Apoyar la creación, desarrollo y operación de unidades de vinculación de universidades y centros de investigación con su entorno.
- Involucrar a los sectores relacionados con las instituciones académicas – industrial, social, gubernamental y aún financiero- para la realización de actividades conjuntas.

¹¹⁷ <http://www.dgsv.unam.mx>

- Prestar asesoría a las unidades de vinculación para fortalecer la realización de proyectos y acciones de universidades para asegurar la participación de la industria y otros sectores
- Generar materiales de apoyo a las funciones de la gestión de la vinculación y de proyectos tecnológicos.¹¹⁸

4.15 Competitividad

4.15.1 Generalidades

Es un aporte institucional y académico de la Universidad al desarrollo e investigación de metodologías o herramientas administrativas que ayuden a las empresas al mejoramiento de su productividad y competitividad por medio de asesorías y consultorías.¹¹⁹

4.15.2 Objetivo General

Posicionar la educación como eje central, sobre la cual se articulan todas las demás actividades, y establecer como objetivos en los programas que se desarrollen, la transferencia de conocimientos y habilidades que sirvan para facilitar salidas laborales y generar empleos competitivos.

4.15.3 Objetivos Especificos

- Fortalecer la relación Universidad-Empresa y Entidades oficiales del medio.
- Fortalecer el desarrollo profesional del personal docente de la Universidad a través de la experiencia práctica.
- Fortalecer la transferencia de conocimientos a los programas educativos de la Universidad.
- Promover en las escuelas la oferta de servicios al sector productivo.

¹¹⁸ Op Cit 79 (Pagina de Internet)

¹¹⁹ <http://universidadicesi.com>

- Promover ante las instituciones que financian las actividades de desarrollo e innovación tecnológica, el apoyo a la realización de proyectos conjuntos de la Universidad y el sector productivo.¹²⁰

4.16 Gestión Educativa

4.16.1 Perspectiva Histórica

Desde el punto de vista conceptual, esta reflexión sobre la gestión de la educación latinoamericana se inscribe en el movimiento teórico de las ciencias sociales y se inserta en el curso del desarrollo histórico de América Latina examinado en el contexto de sus relaciones internacionales. En ese sentido, partimos de la premisa que los problemas y desafíos que los países de América Latina enfrentan hoy en la práctica de la educación y en su administración se comprenden a medida que se examinan en el contexto de las fuerzas económicas, políticas y culturales en el interior de cada nación y en el ámbito de sus relaciones de interdependencia internacional. Sin embargo, dentro de ese conjunto de interrelaciones, se afirma la tesis de que la gestión de la educación tiene su propio cuerpo de conocimientos y prácticas sociales, históricamente construidas en función de la misión específica de las instituciones de enseñanza en la sociedad. En ese sentido, es posible definir la especificidad de la administración de la educación como campo teórico y praxiológico en función de la peculiar naturaleza de la educación como práctica política y cultural comprometida con la promoción de los valores éticos que orientan el pleno ejercicio de la ciudadanía en la sociedad democrática.¹²¹

Al iniciar esta reflexión, la primera preocupación es contextualizar el estudio de la gestión educativa en América Latina, examinándola en el ámbito de su historia política y cultural. Este ejercicio se fundamenta en la hipótesis de que el actual estado del conocimiento en el campo de la administración de la educación no es un hecho gratuito; por el contrario, es el resultado de un largo proceso de

¹²⁰ Op. Cit. 32

¹²¹ [http://www.cidci.oas.org/educ40aniv\\$and.htm](http://www.cidci.oas.org/educ40aniv$and.htm)

construcción histórica del cual todos participamos. O sea, somos autores de una historia inconclusa que continuamos escribiendo a lo largo de los años.

Existen diversas lecturas de este proceso de construcción. La presente lectura histórica se divide en cinco etapas consecutivas, que corresponden a cinco enfoques conceptuales y analíticos diferentes para estudiar el proceso de construcción, desconstrucción y reconstrucción del conocimiento en la administración de la educación latinoamericana. En esta lectura, se hace referencia al enfoque jurídico que dominó la gestión de la educación durante el período colonial, con su carácter normativo y su pensamiento deductivo; al enfoque tecnocrático del movimiento científico, gerencial y burocrático de la escuela clásica de administración desarrollada a inicios del siglo XX a la luz de la lógica económica que caracterizó el proceso de consolidación de la Revolución Industrial; al enfoque conductista de la escuela psicociológica de los años treinta y cuarenta que informó la utilización de la teoría del sistema social en la organización y gestión de la educación; al enfoque desarrollista, de naturaleza modernizadora, concebido por los autores extranjeros en el ámbito de la teoría política comparada que floreció en la posguerra; y al enfoque sociológico de los autores latinoamericanos de las últimas décadas, preocupados con la concepción de teorías sociológicas y soluciones educativas para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la sociedad latinoamericana.

Es importante reiterar que esta trayectoria histórica del pensamiento administrativo en la educación latinoamericana se inscribe en el movimiento teórico dominante de las ciencias sociales aplicadas. El estudio de las nuevas tendencias en la gestión educativa, que hoy se encuentra incluida en nuestra agenda de debates, también se inscribe en ese movimiento y, como tal, debe beneficiarse de las lecciones del pasado, comprometerse con la solución de los problemas del presente y anticiparse a las necesidades y aspiraciones del futuro. ¿Por qué? Porque la historia no finalizó ayer ni comenzó hoy. Más bien diría que hoy estamos

escribiendo un nuevo capítulo de una larga obra político-pedagógica en permanente construcción.¹²²

4.16.2 En busca de nuevos conocimientos

Convencido de que la historia no ha finalizado, la segunda preocupación está relacionada con la necesidad de realizar renovados esfuerzos de construcción del conocimiento científico y tecnológico en el campo de la administración de la educación latinoamericana. Los esfuerzos realizados en el pasado reciente, en el contexto ampliado del enfoque sociológico y a la luz de las nuevas exigencias nacionales e internacionales, presentan resultados de naturaleza y alcance diversos. Hoy, como en el pasado, se observa que los estudios y experiencias en el campo de la administración de la educación se insertan en el movimiento general de las ciencias sociales y políticas. En la gestión de la educación, del mismo modo que en el gobierno de la sociedad, las experiencias existentes destacan la importancia de la democracia como forma de gobierno y de la participación como estrategia administrativa. Asimismo, en la administración escolar y universitaria, como en la administración pública y empresarial, existe un consenso general sobre la importancia de la calidad de la gestión y de sus procesos y servicios. Sin embargo, no existe consenso sobre la naturaleza de la calidad y de sus estrategias de aplicación en distintas especialidades del quehacer humano, como se verá más adelante. Estudios recientes y experiencias innovadoras en el campo de la educación insisten en la necesidad de que la escuela, al igual que la comunidad local, se deben autogobernar, conquistando mayores niveles de autonomía y descentralización administrativa. Esta orientación política implica renovadas estrategias de participación ciudadana en la gestión de los sistemas de enseñanza y en la administración de las escuelas y universidades.

En nuestro caso en particular, uno de los resultados de los estudios desarrollados en los últimos 15 años es la concepción del paradigma multidimensional de

¹²² Op Cit 121

administración de la educación, fundamentado en la desconstrucción y la reconstrucción de los conocimientos pedagógicos y administrativos acumulados en el curso de la historia de la educación latinoamericana. En realidad, los modelos históricos de gestión escolar y universitaria –definidos dialécticamente en términos de administración para la eficiencia económica, administración para la eficacia pedagógica, administración para la efectividad política y administración para la relevancia cultural– son los elementos constitutivos de un paradigma heurístico y praxiológico de administración de la educación resultante de un esfuerzo superador de síntesis teórica de la experiencia latinoamericana de gestión educativa en el ámbito internacional. Esa reconstrucción teórica exigió un amplio enfoque interdisciplinario para tratar de explicar los dominios de las influencias económicas, políticas, culturales y pedagógicas en la organización y administración de la educación en el Hemisferio Occidental. Por otro lado, la experiencia revela que la tarea recién ha comenzado. Por eso, cabe reiterar que el paradigma multidimensional, enunciado en su forma original hace más de diez años, continúa siendo una propuesta heurística y praxiológica inconclusa, un modelo en vías de construcción; construcción resultante de un proceso de aprendizaje permanente y de un esfuerzo de superación intelectual, buscando satisfacer las siempre nuevas necesidades de nuestras escuelas y universidades.¹²³

Este esfuerzo reconstruccionista tiene en cuenta los resultados de la evaluación de las contribuciones y de los límites de las grandes tradiciones filosóficas de la humanidad, que inspiraron el estudio de las ciencias sociales y la educación en los últimos siglos, especialmente la tradición organicista y evolucionista del positivismo y la tradición crítica y liberadora del conflicto. Los citados esfuerzos de construcción teórica se apoyan en el convencimiento de que la evaluación de las bases epistemológicas que han inspirado las teorías organizativas y administrativas adoptadas históricamente en la educación permiten examinar, de

¹²¹ Op. Cit 121

modo más exhaustivo, el papel de la mediación administrativa en la organización y la gestión de los sistemas de enseñanza y de sus escuelas y universidades. Un proceso comprensivo de evaluación epistemológica no admite concesiones académicas ni establece condiciones teóricas. La única condición previa se relaciona con los valores éticos establecidos en conjunto por la ciudadanía, como la libertad y la equidad, que deben orientar la formación de una sociedad capaz de promover la calidad de vida humana individual y colectiva. Es a la luz de esa postura ética que se examina, en este ensayo, la naturaleza de la educación y de la calidad de educación, así como la aplicación de los conceptos de participación y democracia en los diferentes enfoques adoptados en la administración de nuestras escuelas y universidades.

Esta evaluación revela como la tradicional administración tecnoburocrática de orientación positivista y funcionalista adoptada en el sector público y en la educación latinoamericana tiene como objetivo alcanzar el orden y el progreso racional, la reproducción estructural y cultural, la cohesión social y la integración funcional en la escuela y en la sociedad. La evaluación muestra, también, que la administración tecnoburocrática así concebida tiene componentes autoritarios y, como tal, limita el espacio para la promoción de la libertad individual y la equidad social. Su carácter normativo y jerárquico inhibe la creatividad y dificulta la participación ciudadana en la escuela, en la universidad y en las organizaciones sociales en general. A pesar de que favorezca la adopción formal de la democracia política, inhibe la práctica efectiva de la democracia social capaz de enfrentar las desigualdades estructurales en la sociedad, en la escuela y en la universidad. En una versión superadora de las teorías tradicionales de gestión educativa adoptadas en la sociedad occidental, se desarrolló una construcción integradora de administración de la educación, preocupada por satisfacer, simultáneamente, las necesidades individuales y las exigencias colectivas de la ciudadanía en términos de utilización de los servicios educativos. La construcción integradora de gestión educativa está apoyada en los principios del liberalismo

social adoptado actualmente por las fuerzas liberales abiertas a la problemática social.¹²⁴

En el lado opuesto, las décadas del setenta y ochenta fueron testigos de una nueva efervescencia intelectual liderada por los teóricos críticos en las universidades y asociaciones de educadores de América Latina. Ese esfuerzo intelectual, basado en una copiosa literatura europea y norteamericana, dio origen a una teoría crítica de educación y de gestión educativa, cuya influencia político-pedagógica no debe ser subestimada. La evaluación de los enfoques críticos de administración de la educación muestra también que la preocupación prioritaria por denunciar la situación social y educativa de los países --sin duda una contribución históricamente importante-- a veces ha descuidado la definición y aplicación oportuna de soluciones educativas viables para ampliar las oportunidades educativas y elevar el nivel de calidad de vida y de educación de la ciudadanía. En verdad, el camino desde la evaluación crítica de la realidad organizativa y administrativa en la educación hacia la aplicación de propuestas efectivas de acción humana colectiva en la escuela y la universidad, continúa siendo un gran desafío para la gestión educativa. En un esfuerzo de superación intelectual, los pensadores críticos tratan de concebir, partiendo del legado histórico de Paulo Freire, una construcción dialógica de administración de la educación que rescata el criterio de totalidad y se identifica con los principios actualmente adoptados por las fuerzas comprometidas con la reconstrucción de la perspectiva socialista y de la naturaleza de civilización humana que ella implica.

En resumen, la evaluación de la experiencia educativa latinoamericana de las últimas décadas revela que todos necesitamos aprender, los unos de los otros, con la meta colectiva de concebir perspectivas intelectuales socialmente válidas y culturalmente relevantes que sirvan de guía para la investigación y la práctica en la administración de la educación. Sea cual fuere la orientación que suscribimos,

¹²⁴ Op Cit 121

es necesario superar sectarismos y fundamentalismos académicos, a través de una postura intelectual abierta, que sea capaz de identificar las contribuciones y limitaciones de las distintas perspectivas de gestión educativa. Para incorporar y potenciar las mencionadas contribuciones y para superar las limitaciones, depurando sus aspectos políticamente alienantes y socialmente irrelevantes, la estrategia más efectiva es la participación ciudadana, concebida como derecho y deber de todos los integrantes de una comunidad democrática, sea ésta la escuela o la sociedad como un todo.¹²⁵

4.16.3 Nuevos desafíos

La última contribución en este ensayo es plantear algunos desafíos conceptuales y analíticos en el campo de la administración pública y la gestión educativa en el contexto del nuevo orden económico y político internacional. En ese sentido, están en debate algunos temas polémicos, como gestión educativa y desarrollo en un contexto de interdependencia internacional; formación humana sostenible y gerencia social; teoría crítica y participación ciudadana en la gestión de la educación; relevancia de la escuela y efectividad de la comunidad en el contexto de las promesas y falacias de la descentralización administrativa; y gestión democrática para una educación de calidad para todos.¹²⁶

Por razones de tiempo y de delimitación temática, esta reflexión se limita al último desafío, el de la gestión democrática para una educación de calidad para todos. Para entender este desafío educativo y administrativo, es útil remitirse a la década del setenta, cuando se agota el período de reconstrucción económica de la posguerra. Efectivamente, a mediados de la década del setenta, se observa una disminución creciente del ritmo de crecimiento económico en todo el mundo. Una de las consecuencias es la reducción relativa del gasto público social. Esa situación es especialmente grave en los países pobres que, a fines de la llamada

¹²⁵ Op Cit 121

¹²⁶ Op Cit 121

"década perdida" de los años ochenta, comienzan a implantar sus planes de ajuste económico para enfrentar la crisis de la deuda externa y de la inflación interna. Las presiones crecientes sobre el gasto público disminuyen las fronteras del Estado, con la consiguiente tendencia a la privatización. La crisis se agrava ante las dificultades por realizar recortes en los servicios públicos de educación, salud y previsión social de una población ya fuertemente presionada por las medidas de ajuste económico y ante un comportamiento demográfico desfavorable.

Para administrar esa crisis estructural, muchos dirigentes, especialmente en el sector público, debido a la filosofía neoliberal dominante, buscan soluciones en Taylor y Emerson, padres de la eficiencia económica en la teoría administrativa. Efectivamente, durante la década del ochenta, se observa una creciente utilización de prácticas neotayloristas en la administración del Estado y en la gestión de las instituciones sociales en general. Sin embargo, estudios recientes sobre la gestión de los servicios públicos en países europeos, como Gran Bretaña por ejemplo, comprueban que el movimiento neotaylorista no consiguió los resultados esperados, debido a las crecientes restricciones impuestas al gasto público social. Según dichos estudios, parte del costo tuvo que ser soportado por los empleados públicos, en términos de reducción de los salarios reales y/o disminución de los beneficios.

En un intento por superar las dificultades asociadas a las prácticas neotayloristas, en la transición hacia la década del noventa, muchos gobiernos intentan adoptar el enfoque del llamado gerencialismo con rostro humano en la administración del Estado. La idea es aplicar en el sector público los mismos conceptos y prácticas utilizadas en el sector privado, en particular el modelo de gestión de calidad total.

Desde ese momento, se acentúa la producción académica para definir la naturaleza de la calidad en la administración de los servicios públicos y en la

gestión de la educación en particular. Se observa que, a pesar de la fascinación que ejerce el concepto de calidad total, existe una falta de definición respecto de su utilización en las diversas organizaciones sociales en función de la variedad de fines, de servicios y de intereses creados. Son diferentes, por ejemplo, los fines de las empresas comerciales, los hospitales y las escuelas. Es diferente la naturaleza de la industria privada y la universidad pública. En el interior de la universidad, es diferente la naturaleza de la administración académica y de la gestión de los servicios financieros y materiales. Son diferentes los intereses de los dirigentes, los servidores públicos y los estudiantes. A pesar del énfasis que algunos teóricos dan a los aspectos humanos en el modelo de gestión de calidad total, en su aplicación práctica existe un reducido espacio para la participación ciudadana y la equidad. ¿Dónde estaría, por consiguiente, la faceta humana de un modelo de administración que, en vez de valorar la participación ciudadana, destaca el poder central del dirigente para inspeccionar y controlar el desempeño de los trabajadores, utilizando normas econocráticas y parámetros uniformes para medir la calidad de diferentes productos o servicios? Esta pregunta es particularmente pertinente en la administración pública, pues los hechos demuestran que en la administración de los servicios sociales, como los de educación, la permanente participación de los ciudadanos, mucho más que el poder controlador del dirigente de turno, es el requisito indispensable para el logro de elevados niveles de calidad con equidad.

Estas observaciones no buscan reducir la importancia de la eficiencia y la racionalidad como indicadores de calidad en la administración de los servicios educativos. Por el contrario, debido a la importancia central de la calidad en la gestión de la educación, la primera preocupación se relaciona con la necesidad de definir correctamente la naturaleza de la calidad de educación y de su proceso administrativo. Obviamente, por causa de la propia esencia de la educación, el concepto de calidad total de los gerentes de la moderna organización industrial no puede ser transferido automáticamente a la organización y la gestión de la

educación. O sea, no se pueden aplicar conceptos e instrumentos de gestión y evaluación uniformes, de carácter universal, para realizar el monitoreo de instituciones y actividades tan heterogéneas del punto de vista ideológico y organizativo. En ese contexto, no es posible evaluar cabalmente la calidad profesional del educador y del empleado público en términos de conciencia política y responsabilidad social en la producción y prestación de servicios públicos a la población, con la sola verificación y medición de su capacidad de competir mercadológicamente en términos cuantitativos y materiales. Esas observaciones, además del examen de la experiencia peculiar de América Latina en el sector público y en la educación, sugieren la necesidad de realizar un renovado esfuerzo intelectual y praxiológico para compatibilizar los progresos científicos y tecnológicos de la administración moderna con los requerimientos específicos de la administración pública y la gestión educativa. En ese contexto, tal vez más que nunca sea importante defender la tesis de la especificidad de la administración de la educación como campo teórico y praxiológico. De no ser así, corremos el riesgo de descaracterizar la misión de la educación y el objetivo primordial de la escuela y de la universidad en la sociedad moderna.¹²⁷

En el mundo de los negocios, el papel del cliente o consumidor ocupa un lugar central en la administración, debido a que él puede elegir entre diferentes servicios o productos. La tesis es que la posibilidad de elegir entre diferentes productos estimula la competencia para elevar la calidad de los servicios ofrecidos en el mercado. En el sector público, sin embargo, no hay clientes o consumidores, hay ciudadanos con deberes y derechos. Además, muchas veces la elección de los servicios en el sector público es difícil, cuando no imposible, por falta de opciones alternativas. Es imposible elegir entre distintos servicios de salud, si en la comunidad solamente existe una clínica o un hospital público. Esto también es válido para la elección de los servicios educativos si el municipio o el distrito mantiene apenas una escuela pública. Esta es solamente una característica, entre

¹²⁷ Op Cit 121

muchas otras, de la especificidad de los servicios educativos en miles de comunidades pequeñas, que sugiere la necesidad de desarrollar otras alternativas de participación ciudadana en la gestión para la mejora de la calidad de educación. Esta necesidad implica examinar cuestiones relacionadas con estrategias institucionales específicas y con los derechos y deberes ciudadanos en materia de educación.

El primer requisito para poder abordar correctamente el tema de la calidad de la administración de la educación es rescatar la especificidad de la educación y la naturaleza peculiar de la calidad de educación. A pesar de que la escuela y la universidad desempeñan muchas funciones diferentes, el foco de su acción es la educación, definida como instancia de construcción y distribución del conocimiento socialmente válido y culturalmente relevante para la ciudadanía. La calidad de la educación puede definirse a partir de diversas perspectivas conceptuales y dimensiones analíticas. Es posible valorar la educación en términos políticos y académicos. La calidad política de la educación refleja su capacidad por alcanzar los fines y objetivos políticos y culturales de la sociedad. La calidad académica define el nivel de eficiencia y eficacia de los métodos y tecnologías utilizados en el proceso educativo. También es posible valorar la educación en términos individuales y en términos colectivos. La calidad individual define la contribución de la educación al desarrollo de la libertad subjetiva y del interés personal. La calidad colectiva mide la contribución de la educación a la promoción de la equidad social y del bien común. Esas perspectivas o dimensiones reflejan aspectos analíticamente diferenciables de un concepto comprensivo de calidad de educación, examinado a la luz del principio de totalidad. La articulación dialéctica de las dimensiones citadas permite elaborar un concepto superador de calidad de la educación, según el cual la dimensión académica se encuentra subsumida por la dimensión política y la dimensión individual se encuentra estrechamente vinculada a la dimensión colectiva.

La bibliografía pedagógica latinoamericana destaca el carácter central de la preocupación por la calidad de la educación, como lo demuestran, por ejemplo, las recientes revisiones especializadas de Schiefelbein y los actuales esfuerzos de evaluación institucional en el sector universitario latinoamericano. Algunos trabajos recientes revelan una orientación preocupada por la elaboración de estrategias que combinen calidad política, excelencia académica, eficiencia organizativa y democratización de la educación. En esa línea, la contribución de Tedesco está centrada en la construcción de opciones educativas con elevados niveles de calidad para todos, procurando combinar la excelencia académica con la democratización del acceso a los conocimientos socialmente significativos. Aguerondo concentra su discusión en la intersección de los aspectos político-ideológicos y de las opciones técnico-pedagógicas en la evaluación de la calidad de los servicios educativos y de la gestión para la mejora de la calidad de la educación. Braslavsky y Tiramonti, en su estudio sobre la estructura de la administración pública en la educación media argentina, analizan la relación de la gestión educativa con la calidad de la enseñanza y el destino de las propuestas innovadoras relacionadas con la descentralización administrativa y la participación democrática. En su análisis del papel de la administración para mejorar la calidad de las prácticas educativas, Frigerio y Poggi adoptan un concepto comprensivo de calidad de la educación, definiéndola como la integración de la calidad de la organización institucional, de los recursos humanos y financieros, de la gestión de la enseñanza, de la propuesta curricular y didáctica, del proceso educativo y de sus resultados en términos de aprendizaje. Schmelkes hace una contribución sumamente llamativa sobre calidad de la educación en la escuela básica, que permite reflexionar sobre los límites e implicaciones de los nuevos enfoques de administración en la educación contemporánea.¹²⁶

En diversos estudios latinoamericanos sobre la calidad de la educación y su relación con la calidad de la gestión educativa existe una preocupación prioritaria

¹²⁶ Op. Cit. 121

con la equidad y la relevancia social de la educación y del conocimiento para la ciudadanía. Braslavsky y Tiramonti resumen esa preocupación cuando afirman que "la búsqueda de la calidad no debe hacerse a expensas de la equidad" Hallack defiende una propuesta de administración escolar capaz de articular creativamente los ideales de calidad y equidad en la prestación efectiva de los servicios educativos. Por su parte, Namo de Mello revela la misma preocupación con la calidad y la equidad en su propuesta de una escuela pública de calidad para todos y en su discusión de las nuevas exigencias de una gestión educativa construida a nivel local, "que permita incorporar necesidades desiguales y trabajar sobre las mismas a lo largo del proceso de escolarización, a fin de asegurar el acceso al conocimiento y la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para todos."

Calidad de educación para todos es, en realidad, el consenso político-pedagógico de alcance internacional más importante adoptado por los gobiernos en las puertas del nuevo milenio. El compromiso con la universalización de una educación básica de calidad fue resumido en la Conferencia Mundial de Educación para Todos, realizada en Jomtien, en marzo de 1990, bajo el auspicio de UNESCO, UNICEF, PNUD y el Banco Mundial. Desde entonces, se observan nuevos esfuerzos nacionales en la educación latinoamericana, especialmente en los países más populosos, como Brasil y México que, al firmar la Declaración Mundial de Educación para Todos, asumieron el compromiso de desarrollar un plan decenal para la universalización de una educación básica de calidad. Este es el tema central de numerosos programas y reuniones en todo el Hemisferio. En el ámbito político del Sistema Interamericano, el ideal de educación de calidad en todos los niveles de enseñanza, especialmente en el nivel de enseñanza básica, y la democratización de la gestión educativa integran el plan de acción adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de las Américas, realizada en 1994 en la ciudad de Miami.

En ese contexto, se plantea el examen de la hipótesis de que la calidad de la gestión educativa es una de las variables que explican la calidad de la educación en sí misma, definida a la luz de las transformaciones internacionales que afectan la calidad de vida humana en todo el mundo. En realidad, las transformaciones internacionales sin precedentes que se observan actualmente en la economía y la sociedad inciden inmediatamente en el sector público, en la educación y en sus prácticas organizativas y administrativas. De ser así, la administración cerrada y jerárquica debe dar lugar a la gestión horizontal, con la utilización progresiva de redes interactivas de organización y administración que facilitan la acción cooperativa y la comunicación interna y externa. La acción individual debe incorporarse a la acción colectiva mediante una nueva ética de cooperación y participación ciudadana. El centralismo de la administración en las instancias superiores de gobierno debe dar paso a un proceso de descentralización para la gestión a nivel de unidad escolar y universitaria. Los principios normativos y universales de los paradigmas tradicionales de administración deben dar lugar a la adaptabilidad y la flexibilidad en función de características concretas. Mientras que los paradigmas tradicionales de administración ponen el énfasis en el producto y en la cantidad de resultados basados en un sistema de evaluación ex-post, las nuevas perspectivas de administración de la educación valoran, simultáneamente, la calidad de los insumos, de los procesos administrativos y laborales y de sus resultados, en base a un sistema de evaluación cualitativa permanente que abarca a todos los participantes y beneficiarios a lo largo del proceso de gestión. Por lo tanto, la calidad de la educación debe dar sentido a la cantidad de los servicios prestados por las instituciones de enseñanza. La participación colectiva y la búsqueda del bien común deben orientar la acción y el interés individual. En suma, el concepto clave que debe inspirar una teoría significativa y relevante de gestión educativa es el de calidad de educación para todos, definido en términos político-culturales y técnico-pedagógicos, y teniendo en cuenta la conquista de elevados niveles de calidad de vida humana colectiva.¹²⁹

¹²⁹ Op Cit 121

El concepto de calidad de educación para todos implica desarrollar un ambiente cualitativo de trabajo en las organizaciones educativas, mediante la institucionalización de conceptos y prácticas, tanto técnicas como administrativas, capaces de promover la formación humana sostenible y la calidad de vida de estudiantes, profesores y funcionarios técnico-administrativos. En términos operativos, esos conceptos sugieren organizar las instituciones educativas y sus procesos administrativos y pedagógicos con racionalidad y pertinencia, para que puedan contribuir efectivamente a la construcción y distribución del conocimiento y a la prestación de otros servicios relevantes para la comunidad y la sociedad como un todo. En este contexto, la calidad del personal de las escuelas y universidades ocupa un lugar central, ya que la calidad de la actividad educativa se encuentra necesariamente relacionada con la calidad de los trabajadores de la educación. Por su turno, tanto la calidad del trabajo de los educadores, como la calidad de los resultados de la actividad escolar y universitaria, están estrechamente vinculadas a la calidad de los elementos organizativos y de los procesos técnicos y administrativos en el lugar de trabajo, lugar que incluye el aula, la escuela, la universidad y las instancias superiores de las Secretarías y del Ministerio de Educación.

A pesar de que no debe subestimarse la calidad de los procesos técnicos y de los procedimientos administrativos, es necesario insistir en que la razón de ser de la estructura organizativa y de los procesos técnicos y administrativos de las escuelas y universidades es su misión política y cultural y su objetivo pedagógico. Sin embargo, aún cuando la misión política y cultural y los objetivos pedagógicos sean los elementos centrales de las instituciones de enseñanza, muchas veces el proceso administrativo para alcanzarlos es un factor crítico, pues si el proceso administrativo falla en términos de racionalidad, eficiencia, transparencia y efectividad, también fallan la misión y el objetivo, los servicios y los resultados. Por lo tanto, los procedimientos administrativos, los procesos técnicos y la misión de

las instituciones educativas deben ser concebidos como componentes estrechamente articulados de un paradigma comprensivo de gestión para mejorar la calidad de la educación para todos. Efectivamente, la articulación dialéctica de los componentes citados permite concebir un paradigma superador de gestión educativa, según el cual los procesos técnicos y los procedimientos administrativos son subsumidos por la misión política y cultural y por los objetivos pedagógicos de las escuelas y universidades. De la calidad de la gestión así concebida y ejercida depende, en gran parte, la capacidad institucional para construir y distribuir el conocimiento, definido como el factor clave de los nuevos niveles de desarrollo y de la nueva estructura de relaciones sociales, tanto a nivel nacional como en el ámbito internacional.

V. LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

La tradición europea, que fue heredada por América Latina, pone a las universidades y las empresas económicas en polos opuestos. Según esta tradición, las empresas tienen por objetivo la ganancia monetaria, mientras las universidades se dedican a la búsqueda del conocimiento, de la educación y de la cultura; las empresas tienen una lógica de corto plazo, mientras que las universidades tienen la perspectiva de los siglos. A la empresa no debe importar el producto que venda, desde que obtenga lucro; a la universidad no debe importar el costo que tenga, desde que su producto tenga calidad en términos educativos, científicos o culturales. Esta visión dicotómica y maniqueísta de oposición entre la lógica de las universidades y la lógica de las empresas ha servido de fundamentación para la exigencia, existente en nuestros países, de que las instituciones educativas privadas sean de tipo "no lucrativo", así como para que la educación sea ofrecida sin ningún tipo de pago por parte de los estudiantes. Esta visión ha también fundamentado la política de muchas universidades de rechazar, o por lo menos mirar con desconfianza, la realización de proyectos de investigación asociados al sector privado.

En los últimos años esta barrera aparentemente intransponible entre las universidades y las empresas económicas ha empezado a fracturarse en distintos puntos, y la aproximación y los paralelos entre las dos se han tornado cada vez más frecuentes. En el límite, hay quienes argumentan que las universidades tendrían que soportar y ser tratadas como empresas económicas, tanto del punto de vista de la evaluación de sus resultados como de su forma de financiación - por la venta de productos al mercado, y no más por subsidios o dotaciones públicas. El hecho de que en ningún país del mundo se llegó a este grado de privatización de la educación superior es un fuerte argumento en favor de que esta es, en realidad, una posición extremada y poco realista. Sin llegar a este límite, hay que examinar, de toda forma, que factores están contribuyendo para romper esta

barrera, y cuales perspectivas esta situación trae para el sistema universitario como un todo.

El factor más evidente en esta transformación es la limitación presupuestaria de los gobiernos, ante la demanda creciente de costos de los sistemas de educación superior. En el pasado, cuando la educación superior no atendía sino a cinco o menos por ciento de la población, era posible suponer que los recursos para la educación superior seguirían siempre existiendo, y que las universidades podrían continuar a no preocuparse con la eficiencia de su trabajo o con la recuperación de costos de sus operaciones.

Hoy, los sistemas universitarios, mismo en Latinoamérica, atienden del 20 al 30% de la población joven, y la tecnología utilizada, que no iba más allá de la tiza y el pizarrón, hoy incluye laboratorios y equipos complejos, la administración de campus de grande extensión, servicios de alimentación y transporte a los estudiantes, grandes sistemas computacionales, y muchas cosas más. Los profesores, que antes eran sobre todo profesionales que hacían de la enseñanza superior una parte pequeña, aunque prestigiosa, de sus actividades, hoy son empleados permanentes que dependen de las universidades para vivir, y se organizan en sindicatos para defender sus intereses. Los empleados, que antes se limitaban a unas pocas personas para abrir las puertas limpiar los pasillos, hoy incluyen el personal administrativo, técnicos de laboratorio, abogados, personal de los hospitales universitarios, técnicos de computación, bibliotecarios y muchos otros, con mayor o menor nivel de calificación. Combinados, el aumento cuantitativo y de las tareas y características de las universidades modernas han aumentado en mucho los costos globales y por estudiante, que ya no son triviales para los gobiernos que tienen que preocuparse también con la educación básica, la salud pública, los transportes y la necesidad de mantener sus presupuestos en equilibrio. Existe ahora una presión, que tiende a hacerse cada vez más fuerte, para que las universidades usen con más eficiencia los recursos que reciben,

acepten hacer lo que hacían hasta ahora con menos dinero, o que busquen recursos propios para hacer las cosas que creen importantes, pero que no tienen más el aporte del Estado. Reducir los costos y buscar recursos propios son, naturalmente, actividades típicas de empresas económicas, a las cuales las universidades no estaban acostumbradas.

El segundo factor de presión sobre las universidades para que se aprimaran del modelo de las empresas económicas fue la cuestión del gerenciamiento interno de sus actividades. Mientras que en los Estados Unidos existe una clara separación entre el sector académico y la estructura administrativa de las universidades, esto no pasa en América Latina, que sigue, aquí también, la tradición europea. La administración de las universidades tradicionales se limitaba a definir los contenidos de los cursos y programas, los mecanismos de admisión de los estudiantes, y gerenciar las cuestiones de contratación o promoción de profesores. Esto era hecho por los propios profesores, a través de sistemas de deliberación colectiva que simbolizaban lo que se entendía por autonomía universitaria. A parir del Movimiento de la Reforma de Córdoba estas oligarquías de profesores pasaron a tener también la participación de estudiantes, egresados, y, más recientemente en algunos países, representantes de los empleados administrativos y técnicos. Los puestos de dirección - rectores, directores, jefes de departamentos o institutos - siguen siendo llenados por profesores de prestigio, que reducen sus actividades académicas para atender a las necesidades de administración, o terminan por especializarse en administración y política universitaria, y ya no vuelven más a sus actividades académicas anteriores.

Hay mucho que decir en favor de este sistema, que garantiza la participación de los diferentes segmentos de las universidades en la administración de sus instituciones, y da a los puestos dirigentes la legitimidad asociada a las carreras, en general distinguidas, de sus titulares. Sin embargo, hay también grandes problemas, que se han tornado más serios en los últimos años. Por su naturaleza,

estos sistemas basados en jerarquías complejas de consejos deliberativos son poco eficientes para administrar instituciones con la complejidad que es típica de las universidades modernas. Las decisiones son lentas, las personas en puestos de decisión no tienen formación administrativa, y los administradores no tienen legitimidad para tomar decisiones. Estos sistemas se hacen especialmente problemáticos cuando es necesario aumentar la eficiencia, reducir costos y buscar recursos externos más allá de los presupuestos regulares de las universidades. No es difícil entender por qué. Reducir costos significa perjudicar a alguien, de la misma manera que buscar recursos adicionales significa privilegiar a los que tienen más capacidad de conseguirlos; en los dos casos, son comportamientos de difícil aceptación en instituciones gobernadas por colegiados adonde todos los intereses están igualmente representados. Los problemas con este tipo de gestión colegiada se toman aún más serios cuando la participación de estudiantes, empleados y profesores de baja jerarquía académica termina por hacer que los valores universitarios sean abandonados en favor de una lógica de intereses de grupo de corto plazo. Por todas estas razones, hay argumentos fuertes en el sentido de que las universidades latinoamericanas debiesen adoptar estructuras administrativas de tipo gerencial, semejantes a las de las empresas, y también la práctica de buscar sus ejecutivos en otras instituciones o empresas, y no más entre sus propios miembros. Un cambio como este no podría hacerse sin una alteración profunda de la lógica política e institucional de las universidades, ya que implicaría en una transición efectiva de poder. En los Estados Unidos, las administraciones universitarias responden a cuerpos externos a las instituciones (boards of regents, boards of trustees, o estructuras semejantes), que no existen en el caso de América Latina, ni mismo en las instituciones privadas.

Un tercer factor en la aproximación entre las universidades y las empresas económicas tiene que ver con el contenido mismo de la actividad universitaria, tanto con relación a la formación profesional cuanto con relación a las actividades de investigación. En la tradición europea, la oposición entre universidad y

empresas económicas era congruente, históricamente, con los profesionales que las universidades formaban. Los productos típicos de las universidades tradicionales eran los clérigos, profesores de nivel secundario, empleados públicos o "profesionales liberales", que típicamente se presentan a la sociedad como prestadores de servicios que no tienen precio, aunque merezcan, naturalmente, sus "honorarios". En Inglaterra, los términos "clergy" y "clerk" son históricamente asociados a la noción de "scholarship", trabajo académico, sacerdocio religioso y actividad gubernamental burocrática. En Francia, las Grandes Écoles, que son la cumbre del sistema universitario, si dedican a la formación de cuadros para el Estado; y la asociación histórica entre la Universidad alemana y el Estado es muy conocida, sobre todo a través de la obra reciente de Fritz Ringer. Los burgueses no mandaban sus hijos a las universidades inglesas, y en toda Europa, excepto en la tradición francesa, las escuelas de ingeniería no pertenecían a las universidades.

La realidad hoy es totalmente distinta. Los cursos de administración, economía y negocios están entre los más procurados por los estudiantes, y mismo las carreras tradicionales, como el Derecho o la Medicina, están perdiendo sus características de "profesión liberal" afuera del mercado, y comercializando como todas las demás. Las universidades no pueden pretender educar a sus estudiantes en estas materias si sus propios profesores viven aislados en su interior, y no tienen experiencia práctica del mercado. Existen muchas maneras distintas de atender a esta demanda: Buscar profesores con experiencia práctica en el mundo empresarial. Permitir o estimular que los profesores trabajen en empresas, y complementen sus rentas por este trabajo. Organizar cursos especiales para empleados o dirigentes del sector privado, dando a estos cursos un trato empresarial distinto de lo de la cultura administrativa tradicional de las universidades. De esta manera, la cultura universitaria se aproxima a la cultura de las organizaciones económicas, y esto tiene, sin duda, reflejos en la organización interna misma de las instituciones.

Algo semejante pasa con la investigación científica. América Latina ha desarrollado algo del "ethos" científico europeo y sobre todo norteamericano, en que el profesor es también un investigador, y su trabajo de investigación tiene que ver sobretodo con su carrera académica, y no con los resultados o aplicaciones prácticas de lo que produce. En los países desarrollados, este sistema fue posible porque, al lado de las universidades, había un sector privado con fuerte tradición tecnológica propia; y también por que, sobre todo a partir de la segunda guerra mundial, había un gran *establishment* de investigación militar que financiaba proyectos de gran costo y larga duración, que incluía una parte significativa de la llamada "investigación básica". La investigación universitaria era entonces una parte de un conjunto mucho más amplio, que coexistía y cooperaba a pesar de trabajar. A partir de premisas e ideologías muy distintas, y muchas veces en oposición. En América Latina la investigación universitaria se desarrolló poco, y, cuando lo hizo, se dio sea de manera muy orientada hacia resultados prácticos, como en las áreas de salud y de agricultura, o dentro de una búsqueda ambiciosa de crear, a partir de universidad, la tecnología industrial y militar que los países de la región no tenían. El fin de la guerra fría, combinado con el aumento del valor comercial de los componentes tecnológicos en los productos industriales, entre otros factores, están cambiando drásticamente esta manera tradicional de hacer ciencia en las universidades. La investigación básica de larga duración pierde legitimidad y fuentes de financiación, y las universidades pasan a buscar formas de colaboración con sectores empresariales, o con sectores gubernamentales orientados hacia resultados prácticos concretos, como forma de mantener activos sus departamentos de investigación, y dar contenido práctico a la formación de sus alumnos. La investigación académica, por lo tanto, también asume características de acción económica, tanto del punto de vista de los contenidos de las investigaciones, cuando de los tipos de acuerdos y contratos que se hacen entre las universidades y las empresas o agencias gubernamentales.

Un otro factor muy importante, en esta transformación, fue el gran crecimiento de la educación superior privada en todos los países de América Latina. Existen aquí dos situaciones distintas. En algunos países, como Chile o Brasil, el sector público se ha mantenido más cerrado, seleccionando mejor sus estudiantes y tratando de dar mejores condiciones de trabajo a sus profesores. En estos casos, el sector privado creció para ofrecer una educación más simplificada y barata a los que no logran entrar en las universidades públicas. Hoy día en Brasil cerca del 70% de los estudiantes de nivel superior están en instituciones privadas, y la proporción es también muy alta en Chile, Colombia y otras partes. La otra situación es la de los países en que las universidades públicas se abrieron para la educación superior de masas, y no consiguieron mantener sus padrones de calidad en la formación profesional. En estos casos, el sector privado surgió para ofrecer educación técnica o profesional de calidad, atendiendo a los hijos de las clases más altas, a costos financieros altos. En los dos casos el comportamiento de las escuelas privadas es típicamente empresarial, aun cuando, como en Brasil, ellas sean formalmente instituciones educacionales sin fines de lucro. El comportamiento empresarial está presente no solamente en las ganancias privadas de los dueños o dirigentes de las instituciones, que pueden o no existir, sino principalmente en la búsqueda sistemática de ofrecer al mercado "mercancías" que sean aceptadas por el público, o por su bajo costo y facilidad de acceso, en la primera situación, o por su calidad diferenciada, en la segunda. Esto se hace de muchas maneras, que van desde la publicidad cada vez más agresiva de las universidades en los medios de comunicación de masas y de investigaciones de mercado, hasta el diseño de cursos o la venta de servicios que sean de interés del público que puede pagar.

Finalmente, la lógica económica está siendo introducida en los sistemas universitarios en todo el mundo por los mecanismos de evaluación establecidos por los gobiernos y ministerios de educación, en su esfuerzo de tornar la asignación de recursos para las instituciones de educación superior más racional y transparente. Estas evaluaciones combinan, típicamente, dos elementos. Por una

parte, son desarrollados sistemas de indicadores cuantitativos de *performance* (del número de papers publicados al número de alumnos por profesor); y por otra, son creados mecanismos de evaluación cualitativa externa, que tratan de añadir una dimensión cualitativa a los resultados brutos de los indicadores numéricos. Estos mecanismos de evaluación ponen las universidades en un mercado competitivo por resultados, eficiencia y reconocimiento, a los cuales están asociados recursos que vienen de los fondos públicos, y llevan a la introducción de mecanismos de gestión de tipo empresarial en la dirección de las universidades.

¿Cuáles son los efectos de este proceso que estamos describiendo? Esta es una cuestión muy controvertida, para la cual no hay una respuesta simple. Hay dos puntos importantes a considerar aquí, la cuestión de los efectos de la introducción de la lógica empresarial en las universidades públicas o comunitarias, y la del "mix" adecuado entre el sector público y el privado en determinado país.

En relación al primer punto, en el contexto europeo, y sobretodo en Inglaterra, la introducción de la lógica empresarial en el sistema universitario se hizo de manera muy impositiva en el período de Margareth Thatcher, y provocó grandes reacciones en el medio académico. Es posible que el resultado haya sido el aumento de la eficiencia de las universidades en el uso de los recursos públicos, se creó también un clima de gran desaliento y frustración entre el establishment científico y académico inglés, que en muchos casos llevó a la migración de talentos hacia los Estados Unidos u otros países, y a un desprestigio creciente de la profesión académica. En Holanda, la transición se hizo aparentemente de manera menos traumática, con las universidades mismas creando sus formas de control y evaluación, y los resultados parecen bastante positivos. En América Latina, la introducción de formas gerenciales más modernas, sistemas de evaluación externos y preocupación con las necesidades de los clientes es percibida por muchas personas, adentro y afuera de las universidades, como elementos indispensables para liberar a las universidades del poder de las nuevas

"corporaciones" universitarias (organizaciones y sindicatos de estudiantes, empleados y profesores) y de la paralización provocada por los mecanismos tradicionales de decisión colegiada. Por otra parte, hay el recelo de que la introducción de criterios empresariales termine por eliminar lo que queda de la investigación básica y del "ethos" profesional y académico en las instituciones educacionales.

El último punto, del "mix" apropiado entre la educación superior pública o privada, tiene su respuesta condicionada por la situación histórica de cada país. Es difícil creer que los países de América Latina, de la misma manera que los países desarrollados, aumenten de forma significativa la proporción de recursos públicos que están dispuestos a dar a las universidades. Países adonde el sector público es dominante pueden esperar un aumento progresivo, pero no dramático, del sector privado; Países adonde el sector privado ya es dominante difícilmente volverán a la situación anterior. Lo que se puede esperar en todos los casos, más que la privatización o la publicación total de los sistemas educacionales, son formas de convergencia, que pueden darse simultáneamente a la diferenciación de funciones entre instituciones. Instituciones públicas seguirán incorporando elementos de la cultura gerencial, en los procedimientos administrativos, en la búsqueda de recursos propios, y en la disputa por alumnos; mientras que instituciones privadas que tengan condiciones disputarán también los recursos gubernamentales, como subsidios, crédito educativo o financiamiento a la investigación. Esto ya pasa en gran parte en los Estados Unidos, adonde pocas personas se dan cuenta que Harvard o Columbia son instituciones privadas, pero Berkeley o Ann Arbor son públicas. Esta convergencia entre las dos culturas, la académica y la empresarial, tal vez sea lo mejor que se pueda esperar de las presiones que hoy parecen irresistibles para poner las universidades bajo la lógica exclusiva de las empresas económicas.

De acuerdo a las definiciones que encontré, considero que la Universidad es una empresa, ya que fue creada para cubrir las necesidades de la sociedad, dando educación y fomentando el desarrollo humano, pero también con fines de obtener una retribución económica por préstamos de dicho servicio. De esta manera se logran los objetivos y metas de la empresa, ya que la Universidad busca mejorar su calidad y crecer como empresa y al mismo tiempo está preparando jóvenes empresarios que le den prestigio y sirvan a la sociedad, en la creación de empleos.

5.1 La Universidad como organización

5.1.1 Util a la sociedad.

Responderá a la sociedad brindándole servicios provechosos tanto para la solución de los problemas existentes como en la prevención de los que pudieran presentarse.

Esto significa que las opciones educativas que imparta, la investigación que realice y la extensión y difusión de la cultura se orientarán a satisfacer las demandas de la sociedad, que es lo que justifica su razón de ser y su permanencia.

5.1.2 Que incide en la transformación social, política, económica y tecnológica del país.

Impulsora de la verdad y generadora del conocimiento, aportará a la sociedad sus hallazgos sobre la evolución científica, humanística y tecnológica, asumiendo su compromiso como un importante factor de cambio social que contribuya a una mejor justicia social, mayor productividad, calidad de vida y bienestar entre los mexicanos.

5.1.3 De calidad y excelencia.

A través de los resultados de su operación buscará que la sociedad la reconozca e identifique por el logro de una imagen de calidad y excelencia cuyo sustento lo

contribuyan los niveles de su desempeño académico y la excelencia de sus egresados, así como los servicios de apoyo y de administración que ofrezca, los que difundidos por su comunidad sean una efectiva recomendación que sirva para atraer nuevos estudiantes.

5.1.4 Con un modelo educativo siempre vigente.

Diseñará permanentemente el desarrollo de estrategias que le permitan conocer los perfiles de profesionales que requieren los sectores productivos para actualizar su Modelo Educativo y mantenerlo siempre vigente conforme a las necesidades sociales.

5.1.5 Cuyos servicios sustantivos se incrementan con valores agregados.

Adicionalmente a los servicios propios de su naturaleza, prestará una serie de satisfactores subyacentes, con eficiencia y en oportunidad a la demanda, cuidando:

- a) Que los interesados reciban desde el momento de su acceso al Campus de la Institución, un trato agradable, esmerado, decente, atento, cordial, digno, respetuoso y de calidad.

- b) Que se identifiquen con las instalaciones universitarias por su aseo y limpieza, por la seguridad que derivan de ellas, por la variedad de las actividades peri-académicas, por la satisfacción de descubrir en la Institución, además de un lugar de aprendizaje, de investigación, de un centro de trabajo, un espacio para convivir en franca armonía, estimulando a propios y extraños a continuar como miembro de la comunidad o a incorporarse a ella.

5.1.6 Líder en el ámbito universitario.

Promoverá su participación activa en todas las organizaciones y foros universitarios, buscando el principal puesto directivo, o influyendo en ellos en las respuestas a las necesidades nacionales, conforme a su Ideario Institucional y propiciando oportunidades de vinculación e interacción con otras entidades que aseguren beneficios producidos por un intercambio interinstitucional.

En suma, propiciará cobrar presencia en los escenarios académicos, culturales, sociales, deportivos, empresariales y comunitarios que favorezcan el acceso de la universidad a una posición de liderazgo y la sostengan en él.

5.1.7 De proyección internacional.

En razón de que la tarea universitaria y el conocimiento, no pueden estar demarcados por fronteras, y a la luz de las tendencias competitivas del mundo actual la Universidad deberá asumir el reto de lograr su proyección más allá del espacio nacional como una exigencia propia, haciendo extensivos sus servicios educativos con la apertura de nuevos Campus o bien mediante la celebración de convenios con universidades extranjeras para asimilar experiencias que privilegien el florecimiento de su presencia en el exterior.

5.1.8 Con administración participativa.

A través del establecimiento previo de los resultados que cada área debe conseguir, la Universidad promoverá que todos los integrantes de la estructura organizacional se involucren en su logro, delegándose la autoridad que exija su cumplimiento y motivándolos a que asuman el compromiso de su corresponsabilidad, conforme al principio de su fundador Don José Ortega Romero, sin menoscabo del respeto que merece, por la jerarquía, el titular responsable del puesto superior, la universidad premiará e incentivará a quienes consigan los objetivos establecidos y exhortará, amonestará o capacitará a aquellos que no los alcancen.

En el caso de personal de contacto le facultará plenamente para que, dentro de los grandes lineamientos institucionales, resuelva por sí mismo y en el momento requerido, los problemas que planteen los estudiantes, personal académico o administrativo o bien por terceros.

5.1.9 En donde sus más altas autoridades se encuentran en el frente de atención a la comunidad.

Atenta a los cambios generados por las más dinámicas organizaciones modernas proseguirá con el proceso de aplanamiento a su estructura.

Valiéndose de sus recursos tecnológicos, reducirá los cinco niveles jerárquicos que tiene, exclusivamente a cuatro: de gobierno, directivo, ejecutivo y de contacto, eficientando al personal, sin detrimento de la calidad ni la excelencia en el servicio, sino alargando la tarea de cada cual, de modo que los nuevos roles incluyan atender personalmente a estudiantes, personal docente, administrativo y terceros, como parte fundamental del quehacer diario. Asimismo, se fortalecerá el funcionamiento departamental, matricial y en red, conforme a las características de cada centro, plantel, Campus o como se denominen sus unidades operativas.

5.1.10 De educación superior con mayor dimensión.

Congruentes con este objetivo se buscarán estrategias que al influir en el potencial escolar aseguren impulsar el ingreso de estudiantes a la Institución, lo que aunado a la demanda natural de educación superior, como a los esfuerzos por servir en tiempo oportuno, con esmero, trato amable, respeto, calidad y excelencia, en los servicios que se ofrecen, se logre mantener la matrícula a la capacidad actual de sus Campus actuales y provoque además

La apertura máxima de otros en el interior de la República y en el extranjero, acorde con su Ideario.

5.1.11 Promotora de nuevas alternativas emprendedoras.

Como resultado del ejercicio de sus funciones sustantivas orientará sus esfuerzos para provocar el espíritu emprendedor de sus estudiantes, personal académico, administrativo o de sus propios patronos, que promuevan la incubación de empresas y desarrollo de partes tecnológicas que favorezcan el fortalecimiento y consolidación de la actividad económica del país.

La Universidad como una organización por siempre responsable de lo que se ha Cultivado:

A través de la educación continua, actualizará los conocimientos no solamente de los miembros de su comunidad y, dentro de ella, de sus propios egresados, sino del público en general egresado de las aulas universitarias o bien que se hayan formado en la universidad de la vida; esta actividad de educación continua se llevará a cabo a través de la capacitación, la actualización y el desarrollo del ser humano.

Mediante programas de acercamiento, y fiel a su lema, emprenderá acciones provechosas que garanticen una comunicación fructífera con sus egresados, que permita conocer su ubicación profesional, los avances de su desempeño y los niveles de jerarquía logrados, para ofrecerles apoyo a través de alternativas de superación, cursos de capacitación, actualización, desarrollo profesional, cursos de posgrado o, incorporándolos a la planta docente o bien, proyectando sus experiencias en conferencias, encuentros, seminarios y mesas redondas.¹³⁰

¹³⁰ Estatuto General, Universidad del Valle de México, 1999.

VI METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación surge cuando se tiene conciencia de un problema y nos sentimos impulsados a buscar una solución.¹³¹

El objetivo principal de la investigación en la ciencia administrativa es obtener datos válidos, confiables y seguros. Sólo hay una manera de alcanzar tales objetivos, y está en el método científico de realizar estudios en el área administrativa.¹³²

Toda investigación lleva una serie de pasos además de un proceso a seguir, mismo que nos permita llegar.

6.1 Problema

La etapa principal de la investigación es identificar el problema. Un problema es un estímulo intelectual llamado por una respuesta en la forma de investigación científica.¹³³

La investigación consiste constantemente en tratar problemas originales o estudiar problemas viejos con planteamientos originales.

"Problema" designa una dificultad que no puede resolverse automáticamente, si no que requiere una investigación conceptual o empírica.

Los problemas humanos son problemas de acción o conocimiento, o estimación, o dicción. En todo problema aparecen ideas de tres clases: el fondo y el generador de problema y su solución si existe.

¹³¹ ZORRILLA ARENA, Santiago *Introducción a la metodología de la Investigación*, Aguilar, León y Cal Editores y Editores, decimosexta edición, México 1989, p. 52.

¹³² NAGI NAMAUFOROOHI, Mohammah, *Metodología de la Investigación*, segunda reimp. Limusa, Mexico 1988 P. 43

¹³³ Op. Cit 132 p. 63

La declaración del problema de investigación deberá incluir el análisis en sus elementos simples, su alcance y limitaciones y una precisa especificación del significado de todas las palabras importantes para la investigación.¹³⁴

Es así como la parte fundamental de toda investigación es el problema el cual consta de dos partes.¹³⁵

1. *Título del problema.* Es la presentación racional de lo que se investigará, precede al plan de la investigación y debe presentar una idea clara y Precisa del problema.
2. *Planteamiento del problema.* Se origina a partir de una necesidad de tomar decisiones, el planteamiento establece la dirección del estudio para lograr ciertos objetivos, de manera que los datos pertinentes se recopilan teniendo en la mente esos objetivos a fin de darles el significado que les corresponda.¹³⁶

Tanto el sistema como su macroambiente crean la armazón y las restricciones que definen y dan estructura a los problemas que debe considerar el administrador. Cabe mencionar que el término sistema se emplea para referirse a la estructura de actividades en la cual el administrador se encuentra para tomar adecuadamente sus decisiones. El ambiente proporciona recursos limitados y oportunidades a la empresa, y la empresa proporciona bienes o servicios que el medio ambiente necesita.

El siguiente esquema nos muestra los elementos indispensables que intervienen en el planteamiento preliminar del problema de investigación.¹³⁷

¹³⁴ Op. Cit. 132. P. 57

¹³⁵ Op. Cit. 132 p. 65

¹³⁶ Op. Cit 132 p. 65

¹³⁷ Op. Cit. 131 p 94

Planteamiento Preliminar del Problema de Investigación

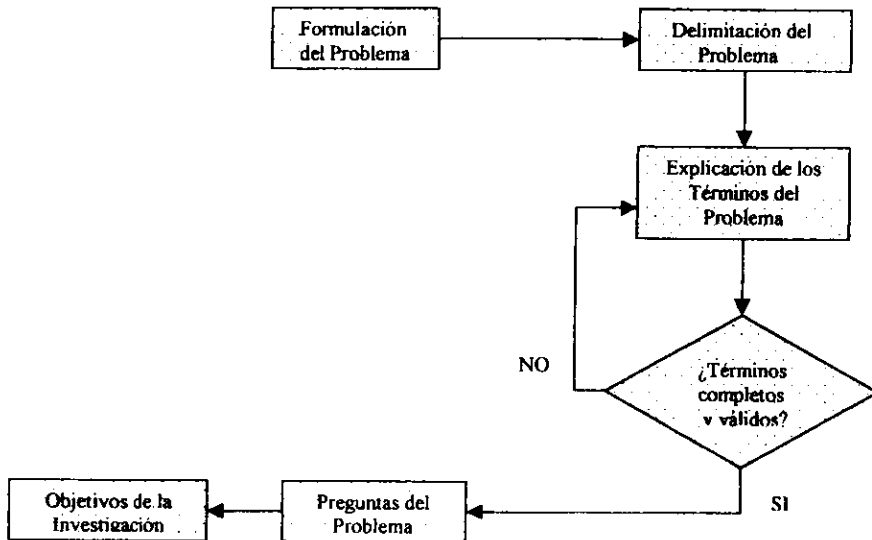
| | | |
|-----------------------------|---|---|
| El problema | Es una cuestión que se trata de aclarar para ampliar nuestros conocimientos en determinada materia o disciplina. | Se resuelve por la vía de la investigación, ya sea documental, ya sea empírica o ambas. |
| Planteamiento del problema: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer preguntas para saber qué es lo problemático del asunto o cuestión. 2. Determinar fines y objetivos. 3. Justificar el porque y para que se quiere estudiar e investigar ese problema. | <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Usando los tópicos Distinguiendo y jerarquizando: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Lo que realmente se sabe 2.2 Lo que implica 2.3 Lo que se quiere saber. Tomando en cuenta: <ol style="list-style-type: none"> 3.1 La información que se maneja 3.4 Los esquemas teóricos que se conocen. 3.5 Los juicios de valor que se sostienen. 3.6 La capacitación metódica y técnica que se tiene. 3.7 El tiempo del que se dispone. |

Fuente Zornilla Arena, Santiago op. Cit. p. 94

Un método es un procedimiento para tratar un conjunto de problemas. Cada clase de problema requiere un conjunto de métodos o técnicas especiales.

El conocimiento científico es, por definición el resultado de la investigación científica, o sea de la investigación realizada con el método y el objetivo de la ciencia.

En el siguiente diagrama podemos ver de una forma gráfica como se puede describir el planteamiento del problema:



Fuente: Zorrilla Arena, Santiago. Op. Cit. p. 95.

6.2 Justificación

Además de los objetivos y las preguntas de investigación, es necesario justificar las razones que motivaron el estudio. La mayoría de las investigaciones se efectúan con un propósito definido, y este debe ser suficientemente fuerte para justificar la realización.¹³⁸ Los criterios para evaluar el valor potencial de una investigación pueden ser algunos de los siguientes:

1. Conveniencia. Su utilidad.
2. Relevancia Social. Proyección social y beneficiados.

¹³⁸ HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto y Otros, Metodología de la Investigación. Ed. Mc. Graw Hill Interamericana de México, S.A. de C.V. 1991 p. 25.

3. Implicaciones y prácticas. Se tienen implicaciones trascendentales para una amplia gama de problemas prácticos.
4. Valor teórico. Puede sugerir ideas o recomendaciones a futuros estudios. La información obtenida puede servir para comentar, desarrollar o apoyar una teoría. Los resultados no se conocían antes.
5. Utilidad metodológica. Ayuda a crear un instrumento para recolectar y/o analizar datos. Ayuda a la definición de un concepto.

También se puede decir que la justificación del problema consiste en fundamentar los criterios y supuestos en que se basó el tema.¹³⁹ Complementando los puntos anteriores podemos mencionar lo siguiente:

- ❖ Evaluar la importancia social del estudio, en términos de actualidad, influencia y gravedad del problema, identificar los usos posibles de la investigación.
- ❖ Identificar la solución de problemas prácticos de carácter inmediato que la investigación solucionaría.
- ❖ Mencionar las necesidades institucionales que resolverían aquellas investigaciones propiciadas por el gobierno o la iniciativa privada.
- ❖ Referir los intereses que influyeron en la elección del tema y el problema de investigación

6.3 Alternativas

Se supone identificar conceptos o acciones que podrían reducir o eliminar la diferencia entre la situación real y la situación deseada. En otras palabras, supone identificar soluciones para el problema.¹⁴⁰

¹³⁹ ANGELES, Ernesto, MUNCH, Lourdes, Métodos y Técnicas de Investigación Ed Trillas 4ª Reimpresión, México, 1997 p 16

¹⁴⁰ P. HUBER, George, Toma de Decisiones en la Gerencia, Edit Trillas México 1984, p 29

El aspecto de desarrollar alternativas se relaciona con los procesos humanos de inventiva e innovación; es algo que cede más difícilmente a las fórmulas que otros aspectos de análisis de los problemas. La mejor forma de abordarlo es proporcionarle condiciones conducentes al pensamiento creativo y seleccionar a personas que posean una imaginación creativa. Para que las alternativas tengan un significado, es necesario que alguna predicción indique las consecuencias probables que puedan acontecer al adoptar varios cursos de acción.¹⁴¹ Pueden tomarse en consideración las siguientes tres formas, para obtener los resultados:

- a) Mediante estimaciones y adivinanzas,
- b) Mediante el método experimental,
- c) Mediante el conocimiento establecido por las teorías.

6. 4 Valuación de alternativas

Una vez que se ha organizado satisfactoriamente la información que indique los resultados probables de varias alternativas factibles, el siguiente paso es la comparación de las alternativas, esto implica que los resultados se comparen en función de los objetivos establecidos; dicha comparación tiene el propósito de determinar cuál es la alternativa que más satisfactoriamente cumpla con los objetivos deseados.¹⁴²

Es evidente que los objetivos y los valores éticos son factores críticos en la etapa de la comparación de las alternativas.

Existen diferentes tipos de situaciones de decisión de la alternativa adecuada a cualquier caso, es importante mencionar cada una de estas ya que cualquier tipo de situación conduce a un proceso de elección perceptiblemente distinto.¹⁴³

¹⁴¹ PAUL RHEAULT, Jean. Introducción a la Teoría de Decisiones con Aplicaciones para la Administración, Edit. Limusa, novena reimpresión, México 1990, p. 33.

¹⁴² P. HUBER, George, op. Cit., p. 25

¹⁴³ P. HUBER, George, op. Cit. p. 30

Primer tipo: Alternativa Conspicua; estas situaciones se caracterizan por la disponibilidad de una alternativa aceptable y conspicua. El comportamiento típico de estas situaciones es la aceptación e instrumentación de dicha alternativa disponible.

Segundo tipo: Es aquel donde se cuenta con varias soluciones alternativas y donde es importante la calidad de la solución.

Tercer tipo: Ocurre cuando la etapa de la generación de alternativas no identifica una solución que sea aceptable y se tienen tres opciones:

- 1 Podemos reducir nuestras aspiraciones a las aspiraciones de las personas que nos presentaron el problema, es decir, podemos reducir los requerimientos mínimos, de manera que una alternativa que ya habíamos rechazado se convierte en aceptable.
- 2 Podemos continuar la búsqueda de alternativas, hasta encontrar alguna que sea aceptable
- 3 Podemos intentar diseñar una alternativa aceptable.

Esta última se suele emplear cuando es poco probable, que alguna alternativa prefabricada satisfaga los requerimientos o las condiciones restrictivas. Hay dos esfuerzos relacionados con el proceso de decisión, el de identificar y el de escoger entre los componentes para la solución que se está diseñando.

6.5 Alternativas base de solución

Finalmente, una vez tomada la decisión de la alternativa base, es aconsejable que se vuelva a estudiar la situación para asegurarse de que se han considerado adecuadamente todos los aspectos importantes. Esto quiere decir, que será de gran importancia planificar y realizar las actividades que deben tener lugar para la solución elegida.

Al principio de la instrumentación de la alternativa elegida, se observa frecuentemente algunas tendencias de reducción de efectividad que pueden ser:

- a) La tendencia a no asegurar la comprensión de lo que necesita hacerse.
- b) La tendencia a no asegurar la aceptación o motivación de lo que necesita hacerse.
- c) La tendencia de no proporcionarse los recursos adecuados para lo que necesita hacerse.

No hay que perder de vista que en cualquier alternativa se encuentran involucradas un grupo de personas que apoyarán a generar el resultado de la misma, por eso es de gran importancia, tener previstos los puntos antes mencionados y lograr así no perderse en alguno de ellos.

6.6 Conclusión

En la conclusión se pueden considerar todos los resultados obtenidos sin esperar que siempre estos sean satisfactorios, en ciertas ocasiones la alternativa escogida e instrumentada cuidadosamente presenta condiciones imprevistas que ocasionan que sea una solución menos efectiva de lo que se pensó durante el paso de elección.

Cuando esta comparación indica una diferencia importante entre la situación real y la deseada, tenemos un problema y vuelve a comenzar el proceso de solución.

Es importante mencionar al final de todo el proceso, la situación a la que se llegó y como mejoró o afectó la actual situación de la empresa.

VII CASO PRACTICO

7.1 Objetivo

Evaluar los indicadores académicos, calidad y la mejora continua en la Universidad del Valle de México, Campus Tlalpan, en la Carrera de Contaduría Pública, con la finalidad de emitir una opinión y sugerencias a la Dirección para su seguimiento.

7.2 Generalidades

7.2.1 Reconocimiento de estudios, instancias y fecha.

Reconocimiento Global de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación Pública según consta en acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 25 de Febrero de 1988.

Certificado de Calidad académica por la Federación de Instituciones Mexicanas para la Educación Superior (FIMPES) según los parámetros del Sistema de Ingreso y Permanencia en esa Federación.

Afiliación a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) siendo la última Institución Particular que se incorporó a la Asociación en 1996.

7.2.2 Misión de la Universidad del Valle de México.

- I. Educar con un enfoque integral a estudiantes de secundaria, bachillerato, técnico profesional, licenciatura y posgrado, creándoles nuevos espacios y alternativas para proveerles una formación prospectiva acorde a las necesidades de su tiempo.
- II. Formar en su más alta expresión a docentes, investigadores y colaboradores, dentro de una cultura de servicio, calidad y excelencia.
- III. Satisfacer en exceso las necesidades sociales, mediante el ejercicio de sus

funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y extensión universitarias, a la luz de su Modelo Educativo.

IV. Asegurar, desde una perspectiva general, procesos educativos que impulsen la evolución armónica del ser humano y favorezcan su vinculación e incorporación al sector productivo y a la sociedad.

V. Impulsar los procesos de investigación de carácter científico y/o tecnológico que coadyuven al desarrollo integral del país.

7.2.3 Perfil de Egreso de la Licenciatura en Contaduría Pública.

El Licenciado en Contaduría Pública será capaz de:

- Comprender el entorno en que las entidades se desarrollan para advertir situaciones potenciales de crecimiento o deterioro financiero.
- Procesar, registrar e interpretar la información financiera, como expertos de los sistemas de información.
- Analizar, interpretar y facilitar oportunamente la información financiera.
- Desarrollar la capacidad de innovación y creatividad para formar una mente estratégica dentro de las entidades, en el área de la información financiera.
- Evaluar las alternativas de inversión.
- Poseer la visión necesaria para actuar en el ámbito nacional e internacional.
- Analizar el fenómeno fiscal y sus implicaciones contables y financieras.
- Establecer el control de los recursos financieros de una entidad cualquiera, en sus dos facetas:
 - De origen y de aplicación
- Identificar e investigar los campos de actuación de la Contaduría tanto actuales como futuros.
- Analizar e interpretar normas internacionales en las áreas de contabilidad, auditoría, fiscales y otras.
- Cultivar la conciencia ética de responsabilidad social.

7.2.4 Entorno General de la Universidad del Valle de México

La Universidad del Valle de México cuenta con una Filosofía Institucional propia que ha servido como orientadora del desarrollo de la institución, tanto en lo que se refiere al modelo educativo, modelos de organización y administración, como a la misma expansión física. En general, la Filosofía Institucional expresa lo que la UVM considera deseable, tanto en términos educativos como sociales, en el marco de la educación superior en nuestro país.

Formalmente, la Filosofía Institucional cumple una función axiológica, es decir, funciona como eje articulador del quehacer universitario: le da sentido y coherencia al conjunto de actividades (adjetivas y sustantivas) que se realizan en su seno.

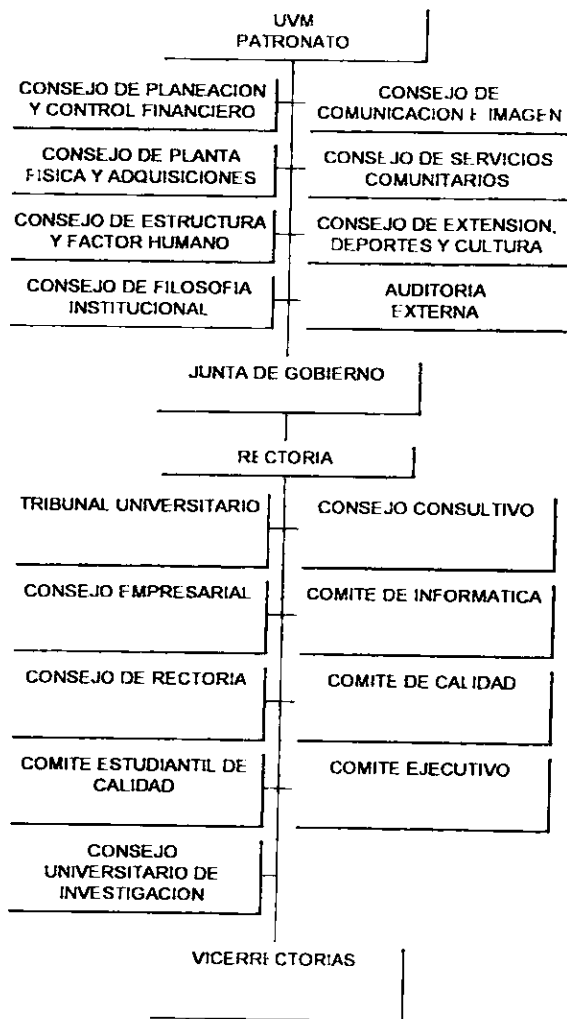
Así se asume institucionalmente cuando se afirma que “representa el núcleo central que orienta las actividades de la comunidad universitaria”.

La Filosofía Institucional se compone de un ideario, valores, principios y propiamente la misión, en los cuales se expresan los rasgos ético-morales que orientan la labor educativa que la UVM viene desarrollando desde hace 40 años.

La Universidad del Valle de México ha estado preocupada, desde su creación, por realizar acciones que la lleven a alcanzar sus objetivos y avanzar hacia el logro de su misión Institucional. Dichas acciones se han orientado al diseño, elaboración e implantación de proyectos y programas relativos a las áreas académicas y administrativas.

A continuación se presenta la Estructura de Gobierno de la Universidad del Valle de México:





7.2.5 Fecha de inicio de operaciones:

El actual programa de la Licenciatura en Contaduría que se imparte en la Universidad tiene Vigencia a partir de Agosto de 1994 con el registro DGES B 198013400503.

7.2.6 Estructura del Departamento de Ciencias Económico Administrativas

Lic. Elida Vergara Zúñiga
Directora

Suzana Contreras Hernández
Secretaria

Lic. Patricia Abarca Wong
Coord. de Académicos

Lic. Patricia Carrillo Martínez
Coord. de Comercio Internacional

Lic. Leticia Herrera Galévez
Coord. de Administración

Lic. Mariana Ramírez Iltis
Coord. de Relaciones Industriales

Lic. Guillermo Zaldívar Tavera
Coord. de Contaduría y Finanzas

Lic. Sara Inga González
Coord. de Turismo

Lic. Norma Torres Rosal
Coord. de Mercaderías

Aurora Ruiz García
Asesor Administrativo

C.P.C. Luis Moreno Moniega
Catedrático de Tiempo Completo

Lic. Iliá Elena Acosta
Catedrático de Tiempo Completo

Cheff Gerardo Quintero Marín
Catedrático de Tiempo Completo

C.P. Gustavo García González
Catedrático de Tiempo Completo

Capacista

Supervisor Supervisor

7.2.7 Número de profesores de tiempo completo, parcial o de asignatura:

| | Tiempo Completo | Asignatura | Total |
|----------------|-----------------|------------|-------|
| No. Profesores | 7 | 113 | 120 |

7.2.8 Número de estudiantes de primer ingreso, reingreso, hombres y mujeres:

| No. Estudiantes | Nuevo Ingreso | | Reingreso | | Total | |
|-----------------|---------------|-----|-----------|-------|-------|-------|
| | 13 H | 6 M | 189 H | 151 M | 202 H | 157 M |
| Total | 19 | | 340 | | 359 | |

7.2.9 Afiliaciones :

La Universidad participa con organismos tanto Nacionales como Internacionales, razón por la cual se está afiliada a:

| | |
|---------------|---|
| FIMPES | Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior |
| GUIDES | Consejo Universitario Interamericano Para el Desarrollo Económico y Social. |
| ANUIES | Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior |
| IAUP | Asociación Internacional de Presidentes (rectores) de Universidades |
| OUI | Organización Universitaria Interamericana |
| UDUAL | Unión de Universidades de América Latina |
| AMEC | Asociación Mexicana de educación Continua |
| NUCEA | National Universities Continuing Education Association |
| CCIS | College Consortium For International Studies |
| AMPEI | Asociación Mexicana para Estudios Internacionales |
| IIE | International Student Exchange Program. |

**7.2.10 PROGRAMA DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA ACADEMICA
 APLICABLE A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO
 CAMPUS TLALPAN
 CARRERA: CONTADURIA PUBLICA**

| INDICE | ACTIVIDAD | PAGINA |
|---|--|---------------|
| 8.5 | Realización de la Alternativa de Solución | |
| 8.5.1 | Profesores | |
| 8.5.1.1 | Formación | |
| 8.5.1.1.1 | Verificar que el 40% de los profesores tengan una formación docente básica. | |
| 8.5.1.1.2 | Verificar que el 20% de los profesores tengan maestría | |
| 8.5.1.1.3 | Verificar que el 5% de los profesores tengan doctorado | |
| 8.5.1.1.4 | Comprobar que existan profesores con nivel de maestría que hayan publicado libros, trabajos de investigación o equivalente. | |
| 8.5.1.1.5 | Comprobar que existan profesores con nivel de doctorado que hayan publicado libros, trabajos de investigación o equivalente. | |
| 8.5.1.1.6 | Validar la existencia de programas de formación o actualización para profesores. | |
| Fuentes de Información: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ❖ Programa de formación docente ❖ Registro de planta docente ❖ Expedientes planta docente ❖ Programa de desarrollo de capital humano en maestría ❖ Artículos revista lince ❖ Lista de publicaciones ❖ Publicaciones de profesores de maestría ❖ Publicaciones de profesores a nivel doctorado ❖ Lineamientos que rigen el plan integral de formación docente. | | |
| 8.5.1.2 | Experiencia | |
| 8.5.1.2.1 | Verificar que el 40% de los profesores tienen experiencia laboral en la(s) materia(s) que imparte(n) | |
| 8.5.1.2.2 | Validar la calidad y el nivel de la actividad laboral Profesional | |
| 8.5.1.2.3 | Validar la calidad y el nivel de la actividad docente | |
| 8.5.1.2.4 | Validar la calidad y el nivel de la actividad de investigación | |
| Fuentes de Información: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual de Sistema de Ingreso, permanencia, promoción de personal docente ❖ Programa de formación docente ❖ Registro de planta docente ❖ Expedientes planta docente | | |

- ❖ Reporte de categorías docentes
- ❖ Formato de evaluación de clase modelo
- ❖ Manual del sistema integral de evaluación docente
- ❖ Cuestionario de evaluación estudiantil
- ❖ Formato de observaciones de procesos en el aula
- ❖ Inventario del talento humano
- ❖ Folleto concurso de titularidad académica
- ❖ Folleto de bonos por reconocimiento académico
- ❖ Propuesta de promoción del S.I.P.P. del personal docente
- ❖ Autoestudio 1996
- ❖ Folletos de maestría

8.5.1.2 Selección

8.5.1.2.1 Verificar la realización de convocatorias públicas, oposiciones o concursos de méritos.

8.5.1.2.2 Validar que los profesores publiquen en revistas especializadas.

8.5.1.2.3 Verificar que las designaciones sean formuladas por responsable académico.

8.5.1.2.4 Verificar que la selección responde al examen de oposición

Fuentes de Información:

- ❖ Artículos revista lince
- ❖ Lista de publicaciones
- ❖ Publicaciones de profesores de maestría
- ❖ Publicaciones a nivel doctorado
- ❖ Formato de evaluación de clase modelo
- ❖ Estatuto general
- ❖ Folleto de concurso de oposición para promoción
- ❖ Manual de funciones de los puestos académicos
- ❖ Proceso para la publicación y asignación de horarios
- ❖ Procedimientos de contratación de personal
- ❖ Políticas de reclutamiento, selección y contratación de personal
- ❖ Formatos de contratación

8.5.1.3 Clasificación

8.5.1.3.1 Verificar la existencia de categorías docentes

8.5.1.3.2 Verificar que el 75% de los profesores se encuentra en el nivel medio superior de las categorías.

8.5.1.3.3 Validar que el 50% de los profesores de tiempo completo se encuentra en el nivel medio superior de las categorías.

Fuentes de Información:

- ❖ Manual de Sistema de Ingreso, Permanencia y

| | |
|---|--|
| <p>Promoción de personal Docente</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Registro de planta docente ❖ Reporte de categorías docentes | |
| 8.5.1.4 | Asignación de carga |
| 8.5.1.4.1 | Verificar que el 30% de los profesores es de tiempo completo |
| 8.5.1.4.2 | Investigar que los profesores de tiempo completo den atención (tutorías) a los alumnos. |
| 8.5.1.4.3 | Investigar que el promedio de dedicación anual a la investigación sea igual o mayor al 25% del tiempo de los profesores. |
| 8.5.1.4.4 | Verificar que en promedio la dedicación a la extensión académica es igual o mayor al 25%. |
| 8.5.1.4.5 | <p>Fuentes de Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Registro de planta docente ❖ Reporte de categorías docentes ❖ Folleto de estándares |
| 8.5.2 | Estudiantes |
| 8.5.2.1 | Admisión |
| 8.5.2.1.1 | Verificar si es considerada la calidad y prestigio de la institución docente de procedencia |
| 8.5.2.1.2 | Investigar la existencia de reglamentación que regule el proceso de admisión. |
| 8.5.2.1.3 | Verificar el cumplimiento estricto con la legislación universitaria vigente durante el proceso de selección. |
| 8.5.2.1.4 | Verificar si se toma en cuenta el rendimiento académico en el nivel precedente a través de un promedio y desviación estándar. |
| 8.5.2.1.5 | Investigar si se efectúan entrevistas de admisión |
| 8.5.2.1.6 | Verificar si existe el análisis del perfil del estudiante al ingresar. |
| 8.5.2.1.7 | Investigar la existencia de un programa de inducción para estudiantes de nuevo ingreso. |
| 8.5.2.1.8 | Validar que el puntaje obtenido en la prueba de aptitud académica es de por lo menos 100 puntos. |
| 8.5.2.1.9 | Verificar la existencia de una guía para aspirantes |
| 8.5.2.1.10 | Verificar que el puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente es de por lo menos 350 puntos. (sólo para posgrado) |
| 8.5.2.1.11 | Investigar si en el momento de la selección se consideran todos los elementos numerados anteriormente. |

Fuentes de Información:

- ❖ Directorio de convenios institucionales
- ❖ Solicitud de pase preferencial
- ❖ Solicitud de pase automático
- ❖ Reglamento general para estudiantes de licenciatura Siglo XXI
- ❖ Estatuto General de la Universidad del Valle de México
- ❖ Manual informativo para nuevo ingreso
- ❖ Normatividad para licenciatura
- ❖ Carta compromiso
- ❖ Solicitud de ingreso
- ❖ Solicitud de admisión
- ❖ Forma de registro
- ❖ Solicitud de Ingreso al Comité de Ingreso y Permanencia Estudiantil (CIPE)
- ❖ Carta respuesta del Comité de Ingreso y Permanencia Estudiantil
- ❖ Cursos preuniversitarios
- ❖ Reglamento del comité de Ingreso y Permanencia Estudiantil
- ❖ Alumnos condicionados nuevo ingreso
- ❖ Solicitudes de ingreso
- ❖ Interpretación del examen de clasificación estudiantil (EXCLA)
- ❖ Paquete cursos de inducción
- ❖ Hoja de registro T.O.E.F.L
- ❖ Normatividad S.A.E.S. para el centro de idiomas

8.5.2.2 Evaluación en la Calidad del Desempeño

8.5.2.2.1 Investigar lo relativo a tareas y exámenes

8.5.2.2.2 Investigar lo relativo a trabajos de investigación

8.5.2.2.3 Investigar lo concerniente al uso de herramientas de cómputo

8.5.2.2.4 Investigar lo relacionado con la comunicación oral y Escrita

8.5.2.2.5 Investigar lo relativo a valores éticos

Fuentes de Información:

- ❖ Reglamento general para estudiantes de licenciatura MES XXI
- ❖ La Universidad del Valle de México y su Modelo Educativo Siglo XXI
- ❖ Cuaderno de planeación didáctica
- ❖ Relación de paquetes de cómputo
- ❖ Mapa curricular por generación

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ❖ Libro de comunicación U.V.M. ❖ Programa de ética para Contaduría. | |
| 8.5.2.3 Apoyo Académico | |
| 8.5.2.3.1 Investigar la existencia de tutores | |
| 8.5.2.3.2 Verificar la existencia de asesores | |
| 8.5.2.3.3 Investigación sobre la existencia de orientación profesional | |
| 8.5.2.3.4 Verificar la existencia de material bibliográfico especializado | |
| Fuentes de Información: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Interpretación del examen de clasificación estudiantil (EXCLA) ❖ Carta del centro de educación y desarrollo humano para solicitar tutores ❖ Relación de estudiantes condicionados al curso de adquisición de habilidades ❖ Reglamento del sistema departamental ❖ Folleto del CEDH ❖ Folleto del SOE ❖ Carta respuesta del SOE al CIPE ❖ CACECA bibliografía básica de la Lic. En Contaduría ❖ ANFECA bibliografía básica de la Lic. En Contaduría | |
| 8.5.2.4 Reglamento para Titulación | |
| 8.5.2.4.1 Verificar la existencia de prácticas profesionales | |
| 8.5.2.4.2 Verificar si se tiene en cuenta la calidad y el nivel de la actividad de investigación (Tesis) | |
| 8.5.2.4.3 Validar el sistema de horas de servicio social | |
| 8.5.2.4.4 Investigar sobre la participación en eventos académicos – científicos (mínimo 5. Según CACECA) | |
| 8.5.2.4.5 Verificar la existencia de un reglamento para titulación que esté aprobado y tenga una difusión adecuada. | |
| Fuentes de Información: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Relación para prácticas profesionales ❖ Sistema integral de prácticas ❖ Lineamientos para el diseño de prácticas ❖ Manual de procedimientos metodológicos y administrativos para la elaboración de tesis ❖ Guía para dictaminación de tesis ❖ Formatos de dictaminación de tesis ❖ Procedimientos para el registro y acreditación del servicio social ❖ Carta de aceptación del servicio social ❖ Carta de terminación del servicio social ❖ Carta de exención del servicio social para personas que | |

- trabajan en el gobierno
- ❖ Folletos semanas académicas y eventos
- ❖ Diplomas Cuba
- ❖ Diplomes Veracruz
- ❖ Congreso de investigación
- ❖ Feria empresarial
- ❖ Listas de asistencia a eventos
- ❖ Reglamento general de titulación
- ❖ Carta de la coordinación académica de titulación

8.5.2.5 Otros

8.5.2.5.1 Revisión de becas para estudiantes de alto rendimiento y tiempo completo

Fuentes de Información:

- ❖ Reglamento de becas
- ❖ Formato de otorgamiento de beca
- ❖ Proyecto y reglamento becas Lince

8.5.3 Programas de Licenciatura

8.5.3.1 Currículum o Generales

8.5.3.1.1 Verificar la existencia de misión, políticas y objetivos del programa de Contaduría Pública

8.5.3.1.2 Investigar la consistencia con la misión, políticas y objetivos de la escuela

8.5.3.1.3 Verificar la existencia de revisión y actualización que se realiza debiendo ser cada tres años o, si la última actualización tiene menos de tres años

8.5.3.1.4 Revisar la existencia de un diagnóstico de las necesidades de formación coherentes con el plan de estudios

8.5.3.1.5 Verificar la existencia de instancias de organización adecuadas y relaciones institucionales pertinentes con la naturaleza y nivel del programa

Fuentes de Información:

- ❖ Díptico promocional de Contaduría
- ❖ La Universidad del Valle de México y su Modelo Educativo Siglo XXI
- ❖ Lineamientos básicos para conformar nuevos planes de estudio del nivel licenciatura UVM
- ❖ Instructivo para el diseño curricular MES XXI
- ❖ Fundamentación de la Licenciatura en Contaduría

8.5.3.2 Entorno o Relaciones

8.5.3.2.1 Verificar si se le da promoción al programa de Contaduría Pública.

| | | |
|-------------------------|--|--|
| 8.5.3.2.2 | Investigar si se fundamenta en la demanda del mercado de trabajo | |
| 8.5.3.2.3 | Verificar la existencia de vinculación con el sector Productivo, visitas técnicas a empresas, estancias Profesionales o prácticas laborales | |
| 8.5.3.2.4 | Validar si se mantienen en operación convenios de intercambio académico y científico con otras instituciones | |
| 8.5.3.2.5 | Investigar si se mantienen relaciones con programas de otras instituciones académicas | |
| 8.5.3.2.6 | Validar si la institución mantiene relación con agencias gubernamentales y no gubernamentales | |
| Fuentes de Información: | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> ❖ La Universidad del Valle de México y su Modelo Educativo Siglo XXI ❖ Lineamientos básicos para conformar nuevos planes de estudio del nivel licenciatura UVM ❖ Instructivo para el diseño curricular MES XXI ❖ Fundamentación de la Licenciatura en Contaduría ❖ Directorio de convenios institucionales ❖ Formato de prácticas externas ❖ Carpeta de las prácticas externas realizadas por los profesores ❖ Convenios interbibliotecarios ❖ Invitación de otras instituciones académicas ❖ Lista de relaciones con agencias gubernamentales. | |
| 8.5.3.3 | Plan de Estudios | |
| 8.5.3.3.1 | Revisar si se encuentran formulados detalladamente los contenidos del plan de estudios | |
| 8.5.3.3.2 | Verificar si los programas de licenciatura están estructurados con profundidad | |
| 8.5.3.3.3 | Verificar si se cuenta con tronco común | |
| 8.5.3.3.4 | Verificar la congruencia de los objetivos educativos con el perfil del egresado | |
| 8.5.3.3.5 | Investigar si se incluyen los perfiles de ingreso y egreso | |
| 8.5.3.3.6 | Verificar la existencia de requisitos de permanencia | |
| 8.5.3.3.7 | Verificar la existencia de requisitos de egreso | |
| 8.5.3.3.8 | Investigar los criterios de reconocimiento, acreditación, equivalencia y revalidación | |
| 8.5.3.3.9 | Investigar la existencia de mecanismos de evaluación del plan | |
| Fuentes de Información: | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Plan de estudios ❖ Programas de estudio (analíticos y generales) | |

- ❖ Mapa Curricular
- ❖ Reglamento estudiantil
- ❖ Reglamento de titulación

8.5.3.4 Conciencia

8.5.3.4.1 Investigar si se integran conocimientos sobre el ambiente económico, político y social, nacional e internacional

8.5.3.4.2 Verificar la promoción de actitudes propias de la profesión dentro de los valores éticos, sociales y culturales

8.5.3.4.3 Investigar la promoción de habilidades para comunicarse correctamente en forma verbal y escrita en español e inglés

8.5.3.4.4 Verificar la existencia del desarrollo de habilidades para utilizar la computación y trabajar en grupos multidisciplinarios

8.5.3.4.5 Validar el desarrollo del pensamiento crítico y analítico

Fuentes de Información:

- ❖ Mapa Curricular
- ❖ Programas de estudio
- ❖ Departamento de Idiomas
- ❖ Departamento de Sistemas
- ❖ Programas de desempeño ejecutivo, deportivo y cultural

8.5.3.5 Objetivo Cognitivo o Conocimiento Fundamental

8.5.3.5.1 Identificar los conocimientos fundamentales y complementarios de la licenciatura en Contaduría Pública

Fuentes de Información:

- ❖ Mapa Curricular

8.5.3.6 Otros

8.5.3.6.1 Determinar el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios y no se reciben (máximo el 10%. Según CACECA)

8.5.3.6.2 Verificar la existencia de apoyos para disminuir éste porcentaje

8.5.3.6.3 Determinar la existencia de opciones de titulación

8.5.3.6.4 Verificar si la deserción promedio supera el 20%

Fuentes de Información:

- ❖ Historiales académicos
- ❖ Reportes emitidos por el Departamento de Titulación
- ❖ Reglamento de Titulación
- ❖ Análisis efectuados sobre deserción estudiantil
- ❖ Reportes del Departamento de Egresados

8.5.4 Formación Integral

8.5.4.1 Investigar si existe el 90% de los estudiantes en un

| | | |
|---|--|--|
| | programa de servicio social | |
| 8.5.4.2 | Verificar si existe el mínimo del 30% de estudiantes participando en actividades culturales | |
| 8.5.4.3 | Verificar si existe el mínimo del 30% de estudiantes participando en actividades deportivas | |
| 8.5.4.4 | Verificar si existe el mínimo del 30% de estudiantes participando en seminarios y/o congresos | |
| 8.5.4.5 | Investigar la existencia de participación en los programas de desarrollo empresarial | |
| 8.5.4.6 | Investigar la participación en eventos académicos – científicos y el porcentaje de alumnos que participa | |
| 8.5.4.7 | Verificar la existencia de cuerpos colegiados en los que participen profesores y/o alumnos | |
| Fuentes de Información: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ❖ Reporte de estudiantes inscritos ❖ Listados de alumnos en Servicio Social ❖ Feria del Servicio Social ❖ Programas de Servicio Social ❖ Proceso de Servicio Social ❖ La Universidad del Valle de México y su Modelo Educativo MES XXI ❖ Folletos de Difusión Cultural ❖ Horarios de clase semestre 2/99 ❖ Folleto de Desarrollo Integral ❖ Autoestudio para FIMPES ❖ Revista Deportiva ❖ Contenido temático de Desarrollo Deportivo ❖ Listas de asistencia a eventos ❖ Folletos del Congreso de Investigación ❖ Feria Empresarial ❖ Folletos empresariales ❖ Programa de espíritu empresarial (Carpetas de programas analíticos) ❖ Eventos del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) ❖ Reglamento de Academia ❖ Carpeta de actividades de las academias ❖ Manual de los Comités Estudiantiles de Calidad ❖ Grupo estudiantil de comunicación ❖ Carta de representantes de grupo. | | |
| 8.5.5 Recursos Financieros | | |
| 8.5.5.1 Proceso de la Administración | | |
| 8.5.5.1.1 Investigar el porcentaje de los ingresos generados dentro | | |

del ingreso total (seminarios, extensión, talleres, eventos, etc. 5% mínimo según CACECA)

8.5.5.1.2 Verificar la existencia del porcentaje de donativos y aportaciones dentro del ingreso total. (10% mínimo. Según (CACECA)

8.5.5.1.3 Investigar el porcentaje de ingresos/proyectos especiales dentro del ingreso total (investigación, libros, prácticas profesionales, etc.) (5% mínimo según CACECA)

8.5.5.1.4 Determinar la eficiencia del proceso contable y financiero

8.5.5.1.5 Verificar si existen políticas para asignación de recursos

Fuentes de Información:

- ❖ Revista Conozcámonos
- ❖ Folleto de Educación Continua
- ❖ Folleto de Fundación
- ❖ Listado de prácticas editadas por EDUVEM
- ❖ Folleto de EDUVEM
- ❖ Autoestudio para FIMPES
- ❖ La Universidad del Valle de México y su Modelo Educativo Siglo XXI
- ❖ Presupuesto anual

8.5.5.2 Financiamiento

8.5.5.2.1 Investigar si las actividades académicas están debidamente financiadas. Describiendo como está formado este financiamiento

8.5.5.2.2 Verificar si las actividades administrativas están debidamente financiadas. Describiendo como están financiadas

8.5.5.2.3 Investigar la existencia de financiamientos externos

8.5.5.2.4 Verificar si los presupuestos están acordes a las necesidades de operación y desarrollo

8.5.5.2.5 Investigar la existencia de planes de desarrollo a largo plazo (mínimo 10 años) y si estos se respetan

Fuentes de Información:

- ❖ Autoestudio para FIMPES
- ❖ La U.V.M. y su MES XXI
- ❖ Presupuesto anual
- ❖ Manual SOFES
- ❖ Manual FINES
- ❖ Manuel BORES
- ❖ Bancrecer
- ❖ Taller para la integración del plan de desarrollo integral 1999-2013.

| | | |
|--|--|--|
| 8.5.5.3 | Otros | |
| 8.5.5.3.1 | Investigar la existencia de apoyos del sector productivo para laboratorios y prácticas | |
| 8.5.5.3.2 | Verificar si los vínculos con el sector privado se han incrementado por lo menos 10% cada año | |
| Fuentes de Información | | |
| ❖ Convenios | | |
| 8.5.6 | Recursos Eficiencia | |
| 8.5.6.1 | Infraestructura | |
| 8.5.6.1.1 | Investigar si la utilización actual de instalaciones físicas es del 80% mínimo | |
| 8.5.6.1.2 | Verificar si se cuenta con la infraestructura física adecuada para el desarrollo de las actividades académicas actuales | |
| 8.5.6.1.3 | Verificar si se cuenta con instalaciones para actividades de soporte | |
| 8.5.6.1.4 | Investigar la existencia de planes formales para adecuar la infraestructura física al desarrollo de actividades académicas para los próximos 10 años como mínimo | |
| Fuentes de Información: | | |
| ❖ Croquis de la Universidad | | |
| ❖ Visita física a las instalaciones | | |
| ❖ Cuadro de capacidad de salones | | |
| ❖ Planos Arquitectónicos | | |
| ❖ Plano arquitectónico de las canchas deportivas | | |
| ❖ Carta descriptiva de instalaciones culturales | | |
| ❖ Autoestudio | | |
| ❖ Proyecto de expansión física | | |
| 8.5.6.2 | Proceso y Equipos | |
| 8.5.6.2.1 | Investigar si la tasa de utilización actual de recursos computacionales es del 70% mínimo | |
| 8.5.6.2.2 | Verificar si se cuenta con procesos y equipos de computación adecuados para las actividades académicas describir | |
| 8.5.6.2.3 | Investigar si se cuenta con procesos y equipos de cómputo adecuados para su administración. Describir | |
| 8.5.6.2.4 | Verificar si se cuenta con procesos y equipos de comunicación adecuados | |
| 8.5.6.2.5 | Verificar la existencia de programas formales de capacitación técnica y administrativa | |
| 8.5.6.2.6 | Investigar si se cuenta con un proceso formal de calidad a largo plazo. Describir como se evalúa | |

| | |
|--|--|
| <p>Fuentes de Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Autoestudio ❖ Folleto CATI ❖ Folleto EDULAB ❖ Inventario del centro de cómputo ❖ Revista Conozcámonos ❖ Folleto del Centro de Comunicación ❖ Periódico Estudiantil VOZ ❖ Proyecto Radiodifusión Universitaria ❖ Programa Corre la Voz ❖ Manual de Inducción ❖ Programa de capacitación administrativa ❖ Plan 1999-2013 ❖ Proyecto Cosecha | |
| <p>8.5.6.3 Otros</p> | |
| <p>8.5.6.3.1 Investigar si la biblioteca se actualiza permanentemente</p> | |
| <p>8.5.6.3.2 Verificar si la capacidad de atención a los alumnos en la biblioteca es adecuada</p> | |
| <p>8.5.6.3.3 Investigar si en la biblioteca están todas las referencias bibliográficas mencionadas en los planes de estudio</p> | |
| <p>8.5.6.3.4 Investigar si existen ejemplares suficientes en cada referencia. Describir</p> | |
| <p>8.5.6.3.5 Verificar si se cuenta con otros recursos de información (internet, centros de documentación, etc.) Describir como se evalúan</p> | |
| <p>8.5.6.3.6 Verificar el número de estudiantes promedio por grupo</p> | |
| <p>8.5.6.3.7 Investigar el promedio de estudiantes por título</p> | |
| <p>Fuentes de Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Folleto CATI ❖ Folleto EDULAB ❖ Inventario del centro de cómputo ❖ Manual de adquisiciones ❖ Lista de discos compactos ❖ Carpeta de planes analíticos ❖ Bibliografía de la Licenciatura en Contaduría ❖ Papeleta de préstamo bibliotecario ❖ Lista de Convenios interbibliotecarios ❖ Estadística grupos-materna | |
| <p>8.5.7 Extensión-Investigación</p> | |
| <p>8.5.7.1 Verificar que como mínimo se tienen 10 proyectos de extensión. Describir como se evalúan</p> | |

| | | |
|-------------------------|--|--|
| 8.5.7.2 | Investigar si como mínimo se han publicado tres investigaciones en el extranjero, durante el último ciclo escolar | |
| 8.5.7.3 | Investigar si se publicaron tres investigaciones en el país, durante el último ciclo escolar | |
| 8.5.7.4 | Verificar si como mínimo se han premiado tres investigaciones en los últimos cinco ciclos escolares | |
| 8.5.7.5 | Investigar la existencia de líneas de investigación definidas en el currículum | |
| 8.5.7.6 | Verificar si hay proyectos de investigación inscritos en dichas líneas | |
| 8.5.7.7 | Verificar la existencia de responsables asignados y académicos adecuados para dicho proyecto. Describir | |
| 8.5.7.8 | Investigar si la normatividad es explícita y está aprobada | |
| 8.5.7.9 | Verificar si hay fondos suficientes dedicados a cada proyecto | |
| Fuentes de Información: | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Minutas de juntas de trabajo para el Congreso Conmemorativo del 20vo Aniversario del Campus ❖ Dptico promocional ❖ Revistas Lince ❖ Plan Rector de Investigación (PREDI) de la U.V.M. ❖ Relación de proyectos de investigación ❖ Expedientes de profesores. | |

VIII. SOLUCION AL CASO

8.1 Problemática

Es necesario evaluar en forma periódica indicadores académicos de la Universidad del Valle de México, Campus Tlalpan, que conlleven a un análisis del cumplimiento de cada uno de los estándares requeridos en la Educación Superior, evaluación de la mejora continua y de la calidad en general en la Carrera de Contaduría Pública a través de un departamento denominado Auditoría Académica.

Lo anterior es debido a que en la actualidad se les da más cuidado y trato a otros aspectos propios de la Universidad del Valle, Campus Tlalpan, situación que conlleva a crear un área propia para el impulsar y proponer en forma constante desarrollo en la excelencia académica en forma permanente.

El hecho fundamental por el cual se pensó en la aplicación de un programa de Auditoría Académica, es con la finalidad de mejorar la calidad educativa con el firme propósito de formar profesionales en las distintas áreas del conocimiento, así como incentivar la producción científica y tecnológica de México en la carrera de Contaduría Pública, a través de la emisión de una opinión confiable y oportuna que certifique y soporte la posición de la organización, ante las autoridades correspondientes (Director y Rector), realizando para tal efecto una investigación exhaustiva y un análisis de todos y cada uno de los elementos a considerar para el fundamento de la opinión.

Este caso tendrá como finalidad primordial preocuparse por mantenerse como una actividad crítica y propositiva, que procese alternativas globales que ayuden a impulsar el desarrollo educativo integral.

Ante los dramáticos cambios que experimenta la sociedad mexicana, es improrrogable entonces impulsar estrategias educativas innovadoras que a la vez

que permitan formar recursos humanos calificados, sinteticen los avances y los niveles de comprensión del fenómeno educativo logrado por las universidades e instituciones de enseñanza superior del país.

El caso tendrá como finalidad entre otras cosas promover el desarrollo de innovaciones curriculares que fortalezcan y optimicen la formación profesional y la calidad académica de la Universidad del Valle de México, en la Carrera de Contaduría Pública, así como alentar y difundir el intercambio de experiencias innovadoras en el campo.

La calidad de la educación depende de muchos factores importantes. Tiene que ver con la búsqueda del conocimiento a través de la enseñanza, la investigación o el estudio. Tiene que ver con un sentido del orden y la estructura; una buena conferencia debe haber sido cuidadosamente planeada y organizada. Tiene que ver con un compromiso máximo por parte de los estudiantes. En una buena conferencia, se capta la atención de los estudiantes de manera total y se mantiene su interés y entusiasmo. Tiene que ver con los logros después de una buena lección los estudiantes se retiran enriquecidos, habiendo establecido y alcanzado normas apropiadas. La calidad tiene que ver con todo lo que contribuye a la enseñanza y el aprendizaje.

Al concluir la aplicación del Programa de Auditoría, en donde se evaluaron los estándares académicos de la Universidad del Valle de México, Campus Tlalpan en la Carrera de Contaduría Pública, se obtuvieron las siguientes desviaciones (los indicadores académicos a los que me refiero son los que se recopilaron de los distintos organismos que se dedican a la acreditación de programas y en su caso a instituciones tales como CACECA, FIMPES, ANUIES y SACS) :

PROFESORES:

Formación:

- ❖ De los 38 profesores que cuentan con grado de maestría, 33 carecen de grado.
- ❖ Se carece del mínimo de profesores con grado de doctorado (5% como mínimo)
- ❖ Se carece de publicaciones en revistas especializadas relacionadas con el programa académico, por parte de los profesores con maestría y doctorado.

Experiencia:

- ❖ No se cuenta con programa de investigación que contemple los proyectos que impacten el programa académico.

Asignación de carga y apoyo académico:

- ❖ Existe únicamente el 5.9% de profesores de tiempo completo.
- ❖ La tutoría en el programa de trabajo docente es desarrollada por alumnos becarios
- ❖ Se carece de un programa de investigación académico que dé respuesta a los procesos de la educación. Ya que lo que existe en la actualidad es realizado por iniciativa del docente.

ALUMNOS:

Admisión:

- ❖ La prueba de ubicación de inglés no corresponde al examen de admisión.

PROGRAMA DE LICENCIATURA:

Currículum:

- ❖ Se carece de la misión del programa académico de la carrera en Contaduría Pública

Entorno o Relaciones:

- ❖ Se carece de registros de visitas técnicas a empresas, estancias profesionales o prácticas escolares.
- ❖ No se cuenta con la información de profesores y alumnos que participan en los convenios.
- ❖ No se tiene la información referente a las relaciones interinstitucionales hacia el programa académico de Contaduría Pública.
- ❖ No existe relación con instituciones no gubernamentales.

Plan de Estudios:

- ❖ Los programas de estudio no reflejan el semestre al cual pertenece la asignatura.
- ❖ No se observó la congruencia entre los objetivos con el perfil de egreso.

Otros:

- ❖ No se refleja el total de alumnos de nuevo ingreso que terminan sus estudios y no se titulan (de las últimas tres generaciones).
- ❖ De los programas con que cuenta la Universidad para disminuir el porcentaje de alumnos no titulados, no existe el registro correspondiente respecto al total que ha sido rescatado.

FORMACION INTEGRAL:**Otros:**

- ❖ Se carece de registro de alumnos en programas de servicio social.
- ❖ Se carece de registro de alumnos en programas de actividades culturales.
- ❖ No se cuenta con un registro de alumnos que se encuentren realizando programas de actividades deportivas.
- ❖ Se desconoce el porcentaje de alumnos que participa en eventos de desarrollo empresarial, ya que no hay un registro y control de los mismos.

RECURSOS FINANCIEROS:

Proceso de Administración:

- ❖ No se tiene identificado el total de ingresos que percibe la institución correspondiente a seminarios, extensión, talleres, eventos, etc. Del programa académico en Contaduría Pública.
- ❖ No se generan ingresos derivados de proyectos especiales (asesorías a empresas, mejora continua en la administración de alguna empresa, etc.).

Financiamiento:

- ❖ No se pudo apreciar el financiamiento de las actividades académicas, ya que es aplicado en forma global, es necesario que dicho financiamiento se asigne por programa académico.
- ❖ No se pudo apreciar el financiamiento a las actividades administrativas ya que es aplicado de igual manera en forma global.

Otros:

- ❖ No hay registros que reflejen los resultados de los vínculos con el sector privado.

EXTENSION – INVESTIGACION:

Proyectos de Investigación:

- ❖ Se carece de suficientes proyectos de extensión del programa académico.
- ❖ No se cuenta con investigaciones en el extranjero del programa académico.
- ❖ Las publicaciones con que cuenta el programa académico son locales.
- ❖ No existen investigaciones premiadas en el ámbito nacional del programa académico de Contaduría Pública.

8.2 Alternativas de Solución

| PROPUESTA | |
|---|--|
| <p>Llevar a cabo una Auditoría Interna Académica, aplicando los indicadores que se recopilan de los distintos organismos (CACECA, FIMPES, ANUIES y SACS), realizada por profesores de tiempo completo con experiencia y visión de Auditoría.</p> | |
| Aspectos Positivos | Aspectos Negativos |
| <ul style="list-style-type: none">* Evaluar en forma temporal y aislada los indicadores de desempeño. * Analizar en forma esporádica la situación que impera en los siguientes indicadores:<ul style="list-style-type: none">- Profesores- Investigación- Egreso- Registros sistematizados * Determinar lo más relevante del servicio educativo, desde la perspectiva de la industria y el comercio. | <ul style="list-style-type: none">* La dedicación a realizar evaluaciones y análisis de indicadores sería inconsistente, debido a que para realizar un trabajo adecuado se requiere de dedicar tiempo completo a ésta actividad. * El profesor de tiempo completo tiene organizado el tiempo de 15 horas dedicados a la docencia y 25 horas para realizar actividades administrativas y de asesoría a estudiantes, por lo que no podría dedicar el tiempo suficiente para realizar ésta actividad adecuadamente y con la profundidad requerida. |
| CONCLUSION | |
| <p>Esta alternativa es poco factible de llevar a cabo, ya que no se dedicaría el tiempo suficiente a la labor de Auditoría Académica, y al realizarse únicamente se abordarían indicadores en forma aislada.</p> | |

PROPUESTA

Realizar una Auditoría Interna Académica, aplicando los indicadores que se recopilan de los distintos organismos (CACECA, FIMPES, ANUIES y SACS), llevada a cabo por el coordinador del programa en Contaduría Pública.

Aspectos Positivos

- * Analizar eventualmente la situación que impera en los siguientes indicadores:
 - Profesores en su desempeño académico.
 - Egreso
 - Registros sistematizados
- * Determinar lo más relevante del sistema educativo.
- * Evaluar indicadores de admisión de estudiantes que aspiran a cursar la carrera en Contaduría Pública.

Aspectos Negativos

- * Las actividades a desarrollar por el coordinador del programa son aparentemente las únicas con las que podría cumplir, debido a que además de atender minuciosamente la cartera de estudiantes, se dedica a cumplir un cierto número de horas a la semana en la docencia, cubriendo así también múltiples proyectos encomendados por la Dirección; mismas que no le darían la oportunidad para desarrollar fehacientemente la Auditoría Académica.

CONCLUSION

Esta alternativa no es buena, debido a que la atención prestada a la Auditoría Académica sería insatisfactoria, y los indicadores quedarían inconclusos en su aplicación.

PROPUESTA

Llevar a cabo una Auditoría Interna Académica, aplicando los indicadores que se recopilan de los distintos organismos (CACECA, FIM-PES, ANUIES y SACS), implantando un departamento dedicado exclusivamente a ésta actividad llamado Auditoría Académica.

Aspectos Positivos

- * Desarrollar indicadores de desempeño adecuados.
- * Definir metas y objetivos claros para el ejercicio de Evaluación y darlos a conocer en la Institución.
- * Tener una estrategia clara para que la Evaluación sea consistente con sus objetivos y metas, pero que no se limite a ellos.
- * Dejar establecido en la Institución que el interés básico de la evaluación radica en los estándares de aprendizaje y en la calidad de la experiencia del estudiante, en relación con los objetivos y metas de la Institución.

Aspectos Negativos

- * Que todos los Campus se encuentren de acuerdo con las propuestas, poniéndolo a consideración primero con la Dirección del Campus Tlalpan, posteriormente con la Rectoría del mismo, hasta llevarlo a discusión con los demás Campus y la respectiva autorización por parte de la Junta de Gobierno de la Institución.
- * Disparidad de criterios de los responsables de cada Campus para la implementación del Departamento de Auditoría Académica.
- * Aceptación por parte de las autoridades de la Universidad del Valle de México para implementar el Departamento de Auditoría Académica.

CONCLUSION

La implantación del Departamento de Auditoría Académica carece de valor si se realiza sin considerar el marco de referencia político de la Institución, es importante concientizar las prioridades nacionales y políticas relacionadas con la Educación Superior y con la Legislación que rige en la Institución. Al cumplirse lo anterior ésta alternativa es la más viable.

PROPUESTA

Contratación de los servicios de consultores externos para realizar la logística y análisis de la mejora continua en la calidad académica, administrativa de la Universidad del Valle de México, Campus Tlalpan en la Carrera de Contaduría Pública.

Aspectos Positivos

- * Contar con análisis detallados de especialistas en la materia, que conlleven a demostrar cuales son los indicadores a los que se les tiene que dar mayor prioridad en su desarrollo, así como la propuesta de actividades clave para cumplir con la mejora continua de la calidad académica.
- * Desarrollar planes sistematizados de control en todos y cada uno de los indicadores que se deben evaluar constantemente, con la finalidad de poseer la herramienta suficiente para llevar a cabo el seguimiento adecuado y eficiente.

Aspectos Negativos

- * En la actualidad no se cuenta con presupuesto para cubrir el gasto de asesoría externa, por lo que sería difícil lograr en corto plazo la autorización, sin antes demostrar la necesidad, comenzando a presentar resultados paulatinos que concienticen a las autoridades de la Universidad sobre la necesidad de éstos servicios.
- * La implantación es costosa debido a que se requerirían de software especializados para llevar a cabo en forma tecnológica los controles en cada uno de los indicadores establecidos.

CONCLUSION

Esta alternativa no es apta para ser aplicada en corto plazo, quizá al demostrar la necesidad que se tiene de apoyo externo, conforme se entregasen informes aislados que realmente otorguen un real valor agregado a la institución.

8.3 Evaluación de las Alternativas

Las diferentes alternativas van muy ligadas con la metodología a seguir en el desarrollo de la Auditoría Interna Académica.

Así entonces se puede decir que las alternativas de solución son:

1. Llevar a cabo una Auditoría Interna Académica, aplicando los indicadores que se recopilan de los distintos organismos (CACECA, FIMPES, ANUIES y SACS), realizada por profesores de tiempo completo con experiencia y visión de auditoría.
2. Realizar una Auditoría Interna Académica, aplicando los indicadores que se recopilan de los distintos organismos (CACECA, FIMPES, ANUIES y SACS), llevada a cabo por el coordinador del programa en Contaduría Pública.
3. Llevar a cabo una Auditoría Interna Académica, aplicando los indicadores que se recopilan de los distintos organismos (CACECA, FIMPES, ANUIES y SACS), implantando un departamento dedicado exclusivamente a ésta actividad llamado Auditoría Académica.
4. Contratación de los servicios de consultores externos para realizar la logística y análisis de la mejora continua en la calidad académica y administrativa de la Universidad del Valle de México, Campus Tlalpan, en la Carrera de Contaduría Pública.

La primera alternativa requiere de dedicación por parte de los profesores de tiempo completo, por lo que no se daría el valor agregado adecuado en su implementación, aunque considero que sería óptimo considerarla como buena. En la segunda alternativa el trabajo que desarrolla el coordinador del programa es tan amplio que difícilmente podría cumplir con el trabajo encomendado al respecto. La

tercera alternativa es la mejor en cuanto a que se implantaría el Departamento de Auditoría Académica, dedicado de tiempo completo al trabajo. Para el caso de la cuarta alternativa, en la actualidad no se tiene presupuesto para contar con los servicios de personal externo para el apoyo correspondiente.

8.4 Selección de la Alternativa de Solución

Es así como las alternativas seleccionadas son las siguientes:

Llevar a cabo una Auditoría Interna Académica, aplicando los indicadores que se recopilan de los distintos organismos (CACECA, FIMPES, ANUIES y SACS), realizada por profesores de tiempo completo con experiencia y visión de Auditoría.

Llevar a cabo una Auditoría Interna Académica, aplicando los indicadores que se recopilan de los distintos organismos (CACECA, FIMPES, ANUIES y SACS), implantando un departamento dedicado exclusivamente a ésta actividad, llamado Auditoría Académica

Una unidad de Auditoría de Calidad, cuya función consistirá en garantizar que las medidas de control de calidad dentro de la institución sean adecuadas

La calidad de la educación es importante y su mejoramiento constituye un objetivo prioritario. Garantizar la calidad, así como su control e inspección son aspectos significativos dentro de la evaluación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la educación. Al existir una calidad adecuada, los usuarios del sistema educativo tienen la garantía de que la institución, cursos y egreso cumplen con ciertos estándares.

El control de calidad incluye los métodos requeridos para mantenerla y mejorarla. La inspección está referida a estándares de aprendizaje, se basa en la observación directa de los estudiantes y profesores durante el trabajo; incluye un juicio profesional que es de carácter más bien colectivo que individual; y se deriva del conocimiento de estándares tanto nacionales como internacionales.

8.5 Realización de la Alternativa de Solución

8.5.1 PROFESORES

8.5.1.1 Formación

8.5.1.1.1 Verificar que el 40% de los profesores tengan una formación docente básica

Uno de los requisitos que el profesor debe cumplir para ingresar a la Institución es tener una formación académica básica, contemplada como "los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones de docencia en los diferentes niveles que se imparten en la UVM, medidos en términos de escolaridad".

Dependiendo del nivel de conocimientos que el docente tenga, será la categoría que le sea asignada, y en función de ésta se determinará el sueldo que se le deba pagar.

Adicional a lo anterior la Universidad del Valle de México orientada hacia la excelencia Académica contempla como una de sus prioridades el desarrollo académico de su claustro docente, con base en lo anterior ha diseñado el Plan integral de Formación Académica.

El plan integral de formación académica incorpora además los conocimientos sistematizados de diferentes disciplinas sobre el campo educativo, tales como: la pedagogía, la didáctica, la sociología, la psicología y la filosofía entre otra, lo cual se espera contribuya a la formación integral y contemporización del conocimiento de los docentes con el fin de mejorar la actividad educativa de la Universidad.

El Objetivo de este Plan es "Proporcionar a los catedráticos los conocimientos, habilidades destrezas y actitudes que contribuyan a la formación docente, actualización profesional y de especialización con el fin de contribuir al logro de la calidad educativa en la Universidad del Valle de México.

Actualmente la planta docente de la licenciatura en Contaduría Pública está conformada por 120 catedráticos, de los cuales más del 50% ha tomado cursos de cada una de las diferentes áreas que conforman el programa de formación docente las cuales son:

..-> Área Mes XXI

⇒ Área Básica Educativa

⇒ Área Práctica Profesional de la Docencia

⇒ Área de Investigación. ^{1 2 3 4}

8.5.1.1.2 Verificar que el 20% de los profesores tengan maestría

De los 120 profesores de los cuales está conformada la planta docente, 38 de ellos tienen maestría, lo cual equivale al 32%.

Para incrementar este porcentaje, dentro de los objetivos que pretende la Universidad se encuentra el que su planta docente sea de excelencia, razón por la cual se origina el Programa del Capital Humano en Maestrías en el cual se otorga una beca que cubre el 100% tanto de la inscripción como de las colegiaturas a aquellos profesores vigentes en UVM que impartan clases en la Institución y hayan firmado contrato por tiempo indeterminado, esta beca aplica para las maestrías que la Universidad ofrece en sus diferentes CAMPI.

Con base en lo anterior, 11% de los profesores está actualmente cursando una maestría, ya que dentro de los requisitos para candidatos a impartir cátedra a nivel licenciatura, se exige la maestría. ^{3 4 5}

8.5.1.1.3 Verificar que el 5% de los profesores tengan doctorado

Con base en el registro de la planta docente un total de 5 docentes, equivalentes al 4.1% tiene doctorado, lo cual es comprobable con el expediente de cada profesor.

^{3 4}

8.5.1.1.4 Comprobar que existan profesores con nivel de maestría que hayan publicado libros, trabajos de investigación o equivalente

Actualmente la Universidad publica la Revista Lince, en la cual participan catedráticos que imparten diferentes materias en la licenciatura. Entre los artículos publicados se encuentran:

- ✓ Globalización.
- ✓ Protección de la propiedad intelectual ¿Expresión de la Globalización?
- ✓ Política de nuestra América, de José Martí. Reseña de un texto a considerar en el marco de la Globalización.
- ✓ Las empresas integradoras frente a la Globalización
- ✓ Desarrollo de la Tecnología al servicio del Contador Público
- ✓ Rediseñando el Futuro.

Sólo por mencionar algunos. ^{6, 7, 8}

8.5.1.1.5 Comprobar que existan profesores con nivel de doctorado que hayan publicado libros, trabajos de investigación o equivalente

Contamos con publicaciones de nuestros profesores a nivel doctorado, entre las publicaciones se encuentran:

Fundamentos económico administrativos para una teoría de la Administración.

Por el maestro Luciano Gutiérrez Solís. Facultad de Contaduría y Administración . Mayo de 1995

Pimheyowa Projeet for the improvement of Health of young Women in Ayahualulco, a town in the mountains of Veracruz Mexico.

Por la Maestra Araceli Garduño Olivares . Editorial Universidad La SALLE.⁴⁹

8.5.1.1 6 Validar la existencia de programas de formación o actualización para profesores

En el Plan Integral de Formación Docente se incluye el programa de actualización para el desarrollo de acciones dirigidas a ampliar y modernizar el conocimiento en las diferentes disciplinas que imparte la Universidad.

El objetivo de este programa es "Apoyar el desarrollo profesional, a través de un enfoque interdisciplinario que permita al personal académico el manejo de contenidos actuales e innovadores que se vinculen con su área de conocimiento y con otras áreas afines.

Entre los cursos que se ofrecen dentro de este programa se encuentran:

- Calidad Docente
- Liderazgo Docente
- Las Relaciones Humanas en el Aula
- La Apertura Comercial y de Servicios Frente a la Educación en México.

Adicional a esto, la Universidad ofrece diplomados, talleres, seminarios sobre diferentes temas, en los cuales los catedráticos pueden participar, obteniendo en algunos casos descuentos, becas o promociones.^{2,10}

8.5.1.2 Experiencia

8.5.1.2.1 Verificar que el 40% de los profesores tienen experiencia laboral en la(s) materia(s) que imparte(n)

Más del 50% del total de la planta docente de los maestros de la licenciatura en Contaduría, ha laborado en el área en la cual está impartiendo clases, aún cuando en este momento muchos profesores son únicamente catedráticos, sí han tenido práctica en el ámbito laboral ocupando puestos administrativos.⁴

8.5.1.2.2. Validar la calidad y el nivel de la actividad laboral profesional

En la Universidad existe el SIPP (Sistema de Ingreso y Permanencia Estudiantil), en el cual se evalúan aspectos de tipo laboral en el desarrollo profesional de los catedráticos, es decir: una vez que el maestro es candidato a contratación, será necesario determinar la categoría con base en la cual se le asignará su sueldo.

Los aspectos laborales a tomar en cuenta son dependiendo del nivel de puestos administrativos que haya desempeñado, dividiendo éstos en los siguientes:

- Supervisión. Cuando ha desarrollado funciones que faciliten las actividades de la empresa como: Supervisor, Jefe de Departamento o de Área, Subgerente, etc.
- Directivo. Cuando ha desarrollado funciones que regulan y orientan las actividades de la empresa o comparten con otras funciones la responsabilidad de un objetivo final como: Gerente, Subdirector, Director, Vicepresidente, etc., dependiendo del tamaño y el giro de la Empresa.
- Consultoría externa. Cuando ha desarrollado funciones que contribuyen directamente al objetivo de la empresa y responden por algún objetivo final como Presidente, Asesor, Consultor, etc., o bien, cuando se ha dedicado al ejercicio libre de la profesión desarrollando funciones de asesoría o consultoría, etc. ^{1, 3, 11}

8.5.1.2.3. Validar la calidad y el nivel de la actividad docente

Si se tiene en cuenta, ya que al profesor aspirante o candidato a ingresar a la institución se le practica una evaluación mediante una clase modelo, en donde el candidato debe dar una clase ante el Coordinador de Academias y el Coordinador de Contaduría, en algunas ocasiones puede estar presente el Director del Departamento o bien, el Coordinador de otro programa académico.

En esta clase modelo se evalúa la presentación personal, la facilidad de palabra, el dinamismo de la exposición, claridad en la exposición, seguridad en lo que se expone, tono de voz, resolución de dudas, desplazamiento en el área, dominio del tema, desglose del temario, identificación con los participantes, manejo del pizarrón y enunciación de objetivos.

Por otro lado, de carácter institucional, la Universidad cuenta con un Sistema Integral de Evaluación Docente, partiendo del entendido de que la evaluación es el elemento fundamental del hecho educativo que debe contribuir al mejoramiento o elevación de la calidad de la práctica docente y consecuentemente del aprendizaje de los estudiantes, la evaluación a los profesores se realiza en cada periodo escolar.

El sistema institucional de evaluación integral comprende cuatro grandes rubros:

1. Trabajo en academias.

Se refiere a las actividades que el docente desempeña a lo largo de su inicio escolar al interior de la academia, como es el de asistir a las juntas, propuestas de trabajo encaminado a retroalimentar la labor docente, entrega de reactivos, elaboración de exámenes globales, departamentales, etc.

2. Formación docente.

Se refiere a los cursos de capacitación a que se canaliza el docente con la finalidad de mejorar su desempeño académico.

3. Cuestionario de opinión estudiantil.

Es un instrumento que consta de 30 reactivos divididos en 4 grandes rubros: planeación, realización, evaluación y aspectos generales del desempeño docente.

4. Cumplimiento administrativo.

En el que evalúa al docente en relación al cumplimiento de la normatividad establecida para la entrega oportuna de listas y calificaciones así como a su asistencia a clases.

A los profesores que en su evaluación integral son calificados como excelentes tienen la oportunidad de recibir un bono docente por reconocimiento académico.

Otra forma de evaluar la calidad de la actividad docente, es a través del concurso de titularidad académica, el cual permite que los profesores mejor preparados sean a quienes se les asigne la materia con preferencia sobre otros, la titularidad no implica la definitividad.^{12,13,14,15,16,17,18,19}

8.5.1.2.4. Validar la calidad y el nivel de la actividad de investigación

Sí se tiene en cuenta, ya que, como parte integrante del Programa de Formación Docente, se ubica el área de investigación. Esta área tiene por objetivo proporcionar a los profesores los elementos metodológicos básicos para que desarrollen investigación mediante cursos tales como: Epistemología, Metodología de la Investigación, Investigación Aplicada al proceso de enseñanza – aprendizaje, Seminario de Investigación, pero, adicionalmente se cuenta con:

A) El Diplomado denominado "Introducción a la Investigación" que tiene por finalidad impulsar y fortalecer la actividad investigadora de la institución. El diplomado fue estructurado en cuatro módulos abordando tres grandes temáticas:

- 1) Fundamentación de la investigación,
- 2) Las prácticas de la investigación, y
- 3) Modelo de anteproyecto de investigación, y

B) La Maestría en Ciencias de la Educación, contemplada en el Programa de

Capacitación Institucional de la Universidad para los colaboradores administrativos y académicos de la UVM, que tiene como objetivo formar maestros altamente capacitados para el desarrollo de la investigación en instituciones y organismos de educación superior.

Asimismo, el Plan Rector de la Investigación contempla la formación de investigadores a través de un curso que promueva el desarrollo de capacidades y destrezas para la aplicación de métodos y técnicas dentro de un proceso sistemático, que relacione lo académico con un medio de investigación que estimule prácticas dirigidas hacia la creación y desarrollo del conocimiento, así como el avance de la ciencia, la técnica y las humanidades, para la resolución de las necesidades sociales y la elevación de calidad de vida. Pero este no se ha consolidado a la fecha, ni se cuenta con información sistematizada.^{2,20 21}

8.5.1.3 Selección

8.5.1.3.1. Verificar la realización de convocatorias públicas, oposiciones o concursos de méritos

Sí, para la Universidad se denomina Concurso de Oposición al proceso académico, mediante el cual los docentes provisionales compiten con otros en la obtención de una plaza definitiva, con un ensayo escrito, interrogatorio general sobre contenidos y exposición didáctica de un tema de la asignatura a impartir ante un grupo formal de estudiantes, como requisitos que se exigen para lograr su permanencia indefinida.

El concurso de oposición es uno de los instrumentos de evaluación complementarios en los procesos de permanencia y promoción.

También aplica como prueba de ingreso en el caso de aspirantes a docentes provisionales.^{22,23 y 17}

8.5.1.3.2. Validar que los profesores publiquen en revistas especializadas

Dentro de las academias se invita a los profesores a que realicen trabajos de investigación y publiquen éstos, también se motiva su participación dentro de la revista Lince sobre algunos tópicos específicos dependiendo del tema central de la revista.^{6,7,8,9}

8.5.1.3.3. Verificar que las designaciones son formuladas por responsable académico

Sí, en la Universidad existe el puesto de Coordinador de Academias, cuya función principal es reclutar, seleccionar y contratar docentes, así como asignar carga horaria a los mismos conforme a los procedimientos, políticas y perfiles y efectuar el seguimiento a su desempeño.

Para llevar a cabo la designación, se toman en cuenta las observaciones del Coordinador de la Licenciatura, de manera que se asegure el óptimo desarrollo de la labor docente.^{24,25}

8.5.1.3.4. Verificar que la selección responde al examen de oposición

Sí, ya que a través de éste, los docentes provisionales compiten con otros en la obtención de una plaza definitiva con un ensayo escrito, interrogatorio general sobre contenidos y exposición didáctica de un tema de la asignatura a impartir ante un grupo formal de estudiantes, como requisitos que se exigen para lograr su permanencia indefinida.

Para ingresar a la UVM, se requiere que los candidatos cubran los siguientes requisitos:

- a) Cubrir el perfil del puesto vacante,
- b) no figurar en la relación de personal On Line,
- c) ser egresado de instituciones o empresas que no tengan conflictos intergremiales, ni principios contrarios a la filosofía de la Universidad,

- d) no ser familiar en línea directa o indirecta (es permitido, siempre y cuando uno sea administrativo y el otro académico de asignatura, o bien, cuando sea autorizado por la Rectoría de la Región),
- e) en caso de promociones deberá observarse el punto de vista anterior, y
- f) en caso de mujeres, no deberán encontrarse en estado de gravidez.

En materia de evaluación se practican baterías de exámenes psicométricos. Para el caso de los profesores de nuevo ingreso deberá aprobar la clase modelo, mientras que los profesores de carrera un examen de oposición. Adicionalmente, se aplica el Sistema de Ingreso, Permanencia y Promoción del personal docente; dicho procedimiento se diseñó considerando las características y necesidades de la Universidad a partir del Reglamento del Personal Académico, en el que se trata de ubicar al personal académico que ingresa a la UVM de manera objetiva y real en el nivel que corresponda al tabulador.

Es así como, una vez que el maestro es evaluado a través de su clase modelo, se revisa a algunos otros profesores interesados en impartir la misma asignatura, asignándose a aquel docente que tenga la puntuación más elevada.

Adicional a esto, el docente deberá cumplir con el llenado y requisitación de cada uno de los formatos para contratación de personal académico.^{12,23,26,27,28}

8.5.1.4 Clasificación

8.5.1.4.1. Verificar la existencia de categorías docentes

Sí, las categorías que se manejan en la Universidad están designada en orden alfabético, y van desde la letra A hasta la letra J.

La asignación de éstas a los docentes, depende de:

Capacitación Especializada:

(Durante los últimos tres años)

Se incluyen en este rubro los cursos de Capacitación, Conferencias, Seminarios, Coloquios de Idiomas, todos medidos en número de horas.

Desarrollo Académico:

A. Distinciones Académicas

B. Publicaciones.

C. Actividades Académico - Administrativas en UVM.

Méritos:

A. Evaluación Docente.

B. Asistencia a clase.

C. Cumplimiento con la Coordinación.

Dependiendo del puntaje obtenido será la categoría que se le asigne al docente. Adicional a esto existe las categorías de profesor de asignatura, que es aquel que imparte hasta 16 horas - clase a la semana, el profesor de medio tiempo quien tiene una carga horaria de 10 a la semana y el profesor de tiempo completo quien labora 40 horas a la semana que incluye 20 horas – clase y que da atención a 6 grupos-materia.^{1,3,11}

8.5.1.4.2. Verificar que el 75% de los profesores se encuentra en el nivel medio superior de las categorías

La categoría media es la letra "D" y la ocupa el 36.7% de los docentes; En el nivel medio superior se encuentra el 34.2% y en el nivel medio inferior se encuentra el 29.1% como sigue:

| | Nivel medio sup. | Nivel medio | Nivel medio inf. | Total |
|----------------|------------------|-------------|------------------|-------|
| No. de profes. | 41 | 44 | 35 | 120 |

8.5.1.4.3 Validar que el 50% de profesores de tiempo completo se encuentra en el nivel medio superior de las categorías

En el nivel medio superior se encuentra el 34.2%, la categoría media es la letra "D" y la ocupa el 36.7% de los docentes y en el nivel medio inferior se encuentra el 29.1% como sigue:

| | Nivel medio sup. | Nivel medio | Nivel medio inf. | Total |
|---------------|------------------|-------------|------------------|-------|
| No. De profes | 41 | 44 | 35 | 120 |

8.5.1.5 Asignación de Carga

8.5.1.5.1. Verificar que el 30% de los profesores es de tiempo completo

Actualmente no alcanzamos ese porcentaje, contamos con un maestro investigador y otro maestro de tiempo completo que imparte 15 horas de clase y realiza trabajos de investigación y asesoría a estudiantes que lo solicitan, otros maestros de tiempo completo imparten 20 horas de clase mas la realización de trabajos de investigación y asesoría a estudiantes además.

Siete profesores de tiempo completo representan el 5.8% del total de la planta docente.

Existen planes para incrementar esta planta como parte de una estrategia de crecimiento al año 2013. ^{3.11}

8.5.1.5.2. Investigar que los profesores de tiempo completo dan atención (tutorías) a alumnos

Sí, de acuerdo a los estándares y a las disposiciones reglamentarias de la Institución, la distribución del tiempo ante grupo y otras actividades por parte del

personal que conforma la planta docente es como sigue:

Cubren 9 horas a la semana ante grupo,
2 horas de apoyo a la docencia,
9 horas de asesoría individual,
10 horas para asesoría a pláticas a estudiantes,
2 horas para trabajo de campo, no tienen asignado horas para investigación
y
8 horas para cuestiones administrativas,
que suman un total de 40 horas.²⁹

8.5.1.5.3. Investigar que el promedio de dedicación anual a la investigación sea igual o mayor al 25% del tiempo de los profesores

De los 7 catedráticos de tiempo completo 2 son considerados académicos de carrera con énfasis en la investigación, comisiones y proyectos, y de acuerdo a los estándares y a las disposiciones reglamentarias de la Institución, la distribución del tiempo es como sigue:

6 horas de Clase Directa,
2 horas de Apoyo a la Docencia,
4 horas de Evaluación y Retroalimentación a tareas, ejercicios, prácticas y guías de estudio, y
28 horas de Investigación, comisiones y proyectos, que suman un total de 40 horas.²⁹

8.5.1.5.4. Verificar en promedio la dedicación anual a la extensión académica sea igual o mayor al 25%

La extensión Académica se lleva a cabo a través de la participación de los docentes en foros, congresos eventos académicos, como se ve en sus expedientes o bien en eventos organizados por ellos, entre los cuales se

encuentran:

La semana académica

El congreso de investigación

La Fena Empresarial

La Expo - Prospectiva

Maratón del conocimiento en Tendencias del Desarrollo Nacional. ^{4,30}

Fuentes de Información:

1. Manual de Sistema de Ingreso, Permanencia y Promoción de personal Docente.
2. Programa de formación docente.
3. Registro de planta docente.
4. Expedientes planta docente
5. Programa de desarrollo de capital humano en maestría.
6. Artículos revista lince.
7. Lista de publicaciones.
8. Publicaciones de profesores de maestría.
9. Publicaciones a nivel doctorado.
10. Lineamientos que rigen el plan integral de formación docente.
11. Reporte de categorías docentes.
12. Formato de evaluación de clase modelo.
13. Manual del sistema integral de evaluación docente.
14. Cuestionario de evaluación estudiantil.
15. Formato de observaciones de procesos en el aula.
16. Inventario del talento humano.
17. Folleto concurso de titularidad académica.
18. Folleto de bonos por reconocimiento académico.
19. Propuesta de promoción del S.I.P.P. del personal docente.
20. Autoestudio 1996.
21. Folletos de maestría.

- 22. Estatuto general.**
- 23. Folleto de concurso de oposición para promoción.**
- 24. Manual de funciones de los puestos académicos.**
- 25. Proceso para la publicación y asignación de horarios.**
- 26. Procedimientos de contratación de personal.**
- 27. Políticas de reclutamiento, selección y contratación de personal.**
- 28. Formatos de contratación.**
- 29. Folleto de estándares.**
- 30. Folletos semanas académicas y eventos.**

8.5.2 ESTUDIANTES

8.5.2.1 Admisión

8.5.2.1.1 Verificar si es considerada la calidad y prestigio de la institución docente de procedencia

Sí, la Universidad cuenta con convenios de pase preferencial para diferentes escuelas a nivel Bachillerato en los que se toma en cuenta el prestigio de la Institución de procedencia para el ingreso de sus estudiantes, por pase preferencial se entiende el beneficio que la Universidad hace extensivo a los estudiantes de otras instituciones educativas, asegurándoles que al término del bachillerato tendrán reservada su matrícula en el Campus de su preferencia para ingresar a nivel licenciatura, siempre que satisfagan los requisitos que la universidad exige a sus propios egresados para el pase automático.

El pase automático es aquel que se otorga a alumnos egresados de la propia institución en el nivel inmediato inferior, para lo cual se les solicita:

- Haber terminado totalmente el bachillerato.
- Tener promedio general de 8.0 como mínimo.
- Solicitar en su Campus de origen, dentro del plazo señalado en el calendario escolar, el beneficio del pase automático para ingresar a la licenciatura en el período escolar inmediato al de su egreso.
- No interrumpir los estudios al pasar del bachillerato a la licenciatura.
- Presentar EXCLA y EXANI II (Examen de Admisión de Nuevo Ingreso) que aplicará CENEVAL, ambos con carácter de examen de diagnóstico y sin costo alguno. ^{1, 2, 3, 4, 5}

8.5.2.1.2. Verificar la existencia de reglamentación que regule el proceso de admisión

Sí, los aspectos relacionados con la licenciatura están sujetos a políticas y normas oficiales que las autoridades incorporantes establecen como condicionantes para

su operación. Por otra parte el propio modelo educativo y el Estatuto General de la UVM establecen, en congruencia con las disposiciones oficiales, consideraciones normativas para la admisión, así como el Reglamento General de Estudiantes en el cual se marca el procedimiento a seguir para estudiantes de nuevo ingreso.

Para ingresar a la Universidad es requisito indispensable acreditar el examen de clasificación (EXCLA), y presentar el examen de CENEVAL en razón del convenio establecido con el Centro Nacional de Evaluación, organismo oficial certificador de calidad; pueden presentar EXCLA, los aspirantes que comprueben con documentación oficial haber terminado los estudios de enseñanza media superior, tener promedio general de por lo menos siete, cubrir los demás requisitos académicos y administrativos indicados en los instructivos y manuales informativos del Campus. En los casos donde el estudiante no cuente con la información oficial respectiva se le dará inscripción condicionada hasta el cumplimiento de la entrega oficial de los documentos. ^{6,7,8,9,10,11,12,13}

8.5.2.1.3. Verificar el cumplimiento estricto con la legislación universitaria vigente durante el proceso de selección

Si , la legislación universitaria, en cuanto al proceso de selección, se cumple estrictamente ya que todos y cada uno de los aspirantes tienen que cumplir con los requisitos y trámites que la Institución tiene establecidos para cada caso específico, ya sea alumno de pase automático, pase preferencial, o bien alumno externo.

Al aspirante se le entrega una carta compromiso donde se le informan los procedimientos, fechas de aplicación de exámenes, compromisos que adquiere y las sanciones por incumplimiento, la cual deberá firmar y se anexará a su expediente. En caso de que algún estudiante prospecto no cumpla con esta reglamentación, no será aceptado. ^{4,7,8,10}

8.5.2.1.4. Verificar si se toma en cuenta el rendimiento académico en el nivel precedente a través de un promedio y desviación estándar

El promedio mínimo para ingresar a la Licenciatura es el que establezca "el Campus" y éste se encuentra reglamentado en el artículo 7o apartado II del "Reglamento General para estudiantes de Licenciatura MES XXI".

Para el caso del Campus Tlalpan el promedio mínimo es de 7 ya que como se menciona en el artículo 28 apartado IV "En el modelo Educativo Siglo XXI de la Universidad la calificación mínima aprobatoria es de 7".

En el caso de alumnos que no cumplan con este requisito, deberán presentar una carta al Comité de Ingreso y permanencia Estudiantil, quien en caso de aceptarlo lo condicionará a acreditar el curso preuniversitario el cual pretende nivelar las habilidades de estudio y prepara al estudiante para involucrarse con el modelo educativo. En caso de que el estudiante no acredite tal curso, se procederá a darlo de baja de la Institución. ^{4,14,15,16,17,18}

8.5.2.1.5. Investigar si se efectúan entrevistas de admisión

Sí, el aspirante a ingresar a la institución pasa por una entrevista inicial en dónde se le cuestiona acerca de los motivos para su ingreso, la carrera de su interés, la escuela de procedencia, y los medios por los cuales se enteró sobre nuestra institución.

Este procedimiento se lleva a cabo en el área de informes donde se llena el formato de solicitud de ingreso y es invitado a una sesión informativa donde se le da a conocer los puntos más relevantes de lo que es la Universidad del Valle de México, sus instalaciones, su modelo educativo y los beneficios que obtendrá al formar parte de la comunidad UVM.

Esta solicitud de ingreso pasa a formar parte de su expediente del cual se lleva un

control en el departamento de nuevo ingreso y posteriormente es entregado a custodia a servicios escolares. En caso de que el estudiante no se inscriba, se guarda como un directorio de prospectos. ^{11,19}

8.5.2.1.6. Verificar si existe el análisis del perfil del estudiante al ingresar

EL perfil de estudiante es analizado mediante el examen conocido como EXCLA (Examen de Clasificación Estudiantil) el cual maneja aspectos tanto de habilidades como de personalidad, y pretende establecer la relación entre las características personales del aspirante y el perfil del estudiante que demanda el modelo Educativo U.V.M.

Este examen es aplicado al estudiante por el Departamento de Nuevo Ingreso quien también informa de los resultados obtenidos, como se hizo mención, este es un requisito de admisión contemplado en el reglamento y en el folleto de normatividad para la licenciatura; si el estudiante no cumple con el requisito de presentar el examen, no podrá ingresar a la institución. ^{4,9,20}

8.5.2.1.7. Verificar la existencia de un programa de Inducción para estudiantes de Nuevo Ingreso

Existe un programa de inducción para los alumnos de nuevo ingreso, el cual se lleva a cabo en el receso de cada semestre antes de dar inicio al mismo, y donde se proporciona un paquete de información a cada estudiante, en el cual se informa sobre:

- ⇒ El modelo Educativo MES XXI U.V.M.
- ⇒ Ubicación de las Instalaciones
- ⇒ Manejo de Laboratorios
- ⇒ Los apoyos académicos y didácticos que puede tener
- ⇒ La biblioteca y los servicios que ofrece
- ⇒ Cuotas Vigentes

- Calendario Escolar
- Autoridades que pueden auxiliarlos (presentación con su Coordinador)²¹

8.5.2.1.8 Validar que el puntaje obtenido en la prueba de Aptitud Académica es de por lo menos 100 pts

No se aplica la prueba de aptitud académica, la Universidad aplica el Examen de CENEVAL como se menciona en el artículo 8o del "Reglamento General para estudiantes de Licenciatura MES XXI " como uno de los mecanismos de admisión establecido por la Universidad, el manejo del puntaje obtenido en este examen, es determinado exclusivamente por el CENEVAL, y los resultados son posteriormente entregados a los estudiantes y la copia del mismo pasara a formar parte del expediente del estudiante. Es necesario mencionar que esta prueba es de diagnostico sobre los conocimientos adquiridos en los niveles precedentes.^{4,22,23}

8.5.2.1.9. Verificar la existencia de una guía para aspirantes

La guía que existe es del CENEVAL y es específica para la aplicación de su examen; en lo respectivo a la aplicación del EXCLA, dentro del "Manual de información para nuevo ingreso a Licenciatura", únicamente se dan algunas recomendaciones para la presentación de este examen. Tanto la guía de CENEVAL como el manual de nuevo ingreso, son entregados a los estudiantes con anticipación al examen, por la coordinación de nuevo ingreso.²⁴

8.5.2.1.10 Verificar que el puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente es de por lo menos 350 PTS. Solo para posgrado.

A nivel licenciatura, la Universidad aplica la prueba TOEFL únicamente a aquellos estudiantes que han concluido los 5 niveles rigurosos del idioma inglés y es optativo, es decir, solo lo presentan aquellos estudiantes que deseen obtener su certificado y el puntaje que se les pide a los estudiantes es de 550 puntos.

8.5.2.1.11 Investigar si en el momento de la Selección se consideran todos los elementos enumerados anteriormente

Si, el prestigio de las Instituciones de procedencia de nuestros estudiantes, la reglamentación Universitaria, el cumplimiento de la misma, el rendimiento académico del nivel precedente, la entrevista de admisión , el análisis del perfil del estudiante, la realización de un programa de inducción , la guía de estudio, son elementos considerados para la selección de los estudiantes de nuevo ingreso. Como ya se hizo mención, la prueba de aptitud académica no se aplica como tal, pero sí el examen de CENEVAL

8.5.2.2 Evaluación en la Calidad del Desempeño

8.5.2.2.1. Investigar lo relativo a tareas y exámenes.

Existe la evaluación académica y es contemplada como un proceso de aplicación continua a los estudiantes durante el desarrollo de los cursos, para explorar los avances en el aprendizaje y valorarlos en las diversas etapas de su formación profesional. Todo lo relacionado con la evaluación académica se encuentra reglamentado en el Título V LA EVALUACION ACADEMICA capítulo I, II, III y IV del "Reglamento General para estudiantes de Licenciatura MES XXI"

En dicho documento se menciona que la evaluación será formativa así como sumaria y la importancia de la misma.

Se presentan además, las escalas de calificaciones y las evaluaciones parciales, conformada por tres evaluaciones, siendo siete la calificación mínima aprobatoria y diez la máxima.

En asignaturas de naturaleza teórica el 100% del valor global se distribuye del modo siguiente:

| | |
|----------------------|------------|
| a. Exámenes escritos | 60% |
| b. Tareas | <u>40%</u> |
| | 100% |

Las tareas son compromisos asignados al estudiante para su realización extra - aula, investigaciones, elaboración de trabajos, ensayos, ejercicios y actividades prácticas, así como exposiciones de temas y participaciones en clase, el conjunto de todos o sólo uno de ellos constituyen el 40% de la evaluación. ^{4,27}

8.5.2.2.2. Investigar lo relativo a trabajos de investigación.

Los trabajos de investigación son considerados dentro de la evaluación académica, en el concepto de tareas, y como se hizo mención, son compromisos asignados al estudiante para su realización extra - aula, así como la elaboración de trabajos, ensayos, ejercicios y actividades prácticas, exposiciones de temas y participaciones en clase; el conjunto de todos éstos elementos o sólo uno de ellos constituyen el 40% de la evaluación. Adicional a esto existen las materias teórico prácticas que fomentan la investigación a través de trabajos de campo, y en las materias con preeminencia práctica el 100% del puntaje se asignara a tareas de investigación , ensayos o trabajos efectuados en talleres laboratorios centros o en campo. ^{4,27}

8.5.2.2.3. Investigar lo concerniente al uso de herramientas de cómputo.

El estudiante es evaluado a través del manejo de herramientas de computo, ya que la presentación de las investigaciones o tareas antes mencionadas es mediante estos instrumentos. Asimismo el estudiante cursa en su plan de estudios materias específicas de informática,(Windows, Word, Power Point, Excel, SAE entre otros) donde estos conocimientos son evaluados mediante el criterio de materia teórico-prácticas. (Art. 95,96 del "Reglamento General para estudiantes de Licenciatura MES XXI "). Y donde el 100% del puntaje se asignará a tareas de investigación, ensayos o trabajos efectuados en talleres, laboratorios, centros o en campo. ^{4,27,28}

8.5.2.2.4. Investigar lo relacionado con la comunicación oral y escrita.

Uno de los puntos más importantes dentro de evaluación es el manejo de la comunicación tanto oral como escrita, razón por la cual dentro de la curricula, en el área de identidad Universitaria, se lleva la materia de Comunicación, además que dentro del punto de tareas, se contemplan las exposiciones de temas y participaciones, así como la elaboración de ensayos o trabajos de investigación.

4,29,30.

8.5.2.2.5. Investigar lo relativo al desarrollo de valores éticos.

Con respecto al desarrollo de valores (ética) la Universidad contempla la importancia de este rubro y para ello dentro de la curricula académica, el estudiante deberá llevar la materia de Ética, relacionada con su campo laboral. Además, en el "Reglamento General para estudiantes de Licenciatura MES XXI" en su título XIII, se habla del comportamiento que el estudiante deberá de tener durante su estancia así como del desarrollo de valores en razón de su involucramiento. Los valores existentes en la filosofía institucional forman parte de la evaluación en cada una de las materias que el estudiante lleva. Adicional a esto, en el perfil del estudiante MES XXI se hace mención que el estudiante será capaz de "Desarrollar un código ético y una conciencia cívica vinculada a sus actividades y relaciones interpersonales que incidan en sus principales funciones como profesional, investigador o docente".^{4, 6,31}

8.5.2.3. Apoyo Académico

8.5.2.3.1. Investigar la existencia de tutores.

Los tutores son becarios o voluntarios que apoyan académicamente a los estudiantes de nuevo ingreso (1er semestre de la Licenciatura), que tienen promedio inferior a 7 y están condicionados. Además proporcionan ayuda a aquellos estudiantes que tienen problemas de actitud y que es urgente realizar un cambio en estos, los becarios prestan sus servicio Social u Horas beca en el CEDH, y tienen la capacidad para dar cursos relacionados con los problemas de

los estudiantes

Entre las funciones del coordinador de programa se encuentra la atención a los estudiantes, no sólo en cuestión académica sino también en cualquier tipo de problema que se le presente al estudiante en el transcurso de su estadía en la Universidad.^{20 32.33}

8.5.2.3.2 Verificar la existencia de asesores.

Asesor estudiantil es el miembro del personal académico de la Universidad que tiene la responsabilidad de dar seguimiento a los estudiantes bajo su atención, desarrollando la trayectoria de las actividades que lo orienten y guíen durante el transcurso de sus estudios.

Se nombrará un asesor estudiantil por cada 250 alumnos de licenciatura. La base para el nombramiento de los asesores estudiantiles será la de académicos de carrera, siendo puestos de tiempo completo, o sea, de 40 horas semanales.

Los asesores son Profesores de tiempo completo, quienes dentro de sus funciones están encargados de apoyar a los estudiantes con problemas de tipo académico (información sobre bibliografía para la realización de trabajos, apoyo con materias en las que el estudiante tenga dificultad, etc.), Por otro lado como se mencionó antes, el Coordinador de programa brinda apoyo y da seguimiento a la situación académica del estudiante.³⁴

8.5.2.3.3. Investigar sobre la existencia de orientación profesional

Para este rubro la Universidad cuenta con el C.E.D.H. (Centro de Educación y Desarrollo Humano), donde se realiza una evaluación psicológica dirigida a los jóvenes que no han definido el área propedéutica a cursar en bachillerato, cuando van a elegir una carrera y no han decidido cuál y cuando tienen dudas o conflictos sobre la licenciatura que están estudiando. Esta evaluación toma en cuenta los siguientes aspectos:

- ⇒ Inteligencia
- ⇒ Habilidades
- ⇒ Intereses
- ⇒ Hábitos y actitudes hacia el estudio
- ⇒ Personalidad

Los estudiantes son enviados a esta instancia a solicitud voluntaria, o bien, en el caso de estudiantes que desean cambiar de carrera, a través del Comité de Ingreso o Permanencia Estudiantil para que con el examen les permita conocer si la nueva carrera de su elección es acorde a sus aptitudes.^{35,36,37}

8.5.2.3.4. Verificar la existencia de material bibliográfico especializado.

Con respecto al material bibliográfico especializado, la Universidad cuenta con un centro de información (biblioteca) el cual cuenta con la bibliografía básica mencionada en los programas además de bibliografía sustituta para cada una de las materias de la currícula además de contar con bibliografía especial para la licenciatura, la cual el estudiante puede llevar a casa en calidad de préstamo, mediante la presentación de la credencial de biblioteca vigente, o bien solicitar el material para fotocopiado.^{38,39}

8.5.2.4. Reglamento para Titulación

8.5.2.4.1. Verificar la existencia prácticas profesionales.

Para apoyar y poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, y acorde con los programas de estudio, la UVM creó el Sistema Integral de Prácticas. Este Sistema parte de un modelo tridimensional que incluye la operación, control y evaluación de las prácticas, su objetivo es que el estudiante ponga en práctica los conocimientos adquiridos en su disciplina, en aquellos escenarios de los diversos sectores de la actividad con los que tendrá que enfrentarse en la realidad profesional.

Con tal propósito, establece dos tipos de escenarios: internos y externos. Los primeros se refieren a las actividades a desarrollar en los centros, talleres y laboratorios de la propia universidad, y los segundos, como su nombre lo indica, se refieren a las actividades que se realizan en los espacios fuera de la institución en donde el estudiante puede llevar a cabo sus prácticas.

Estas prácticas se llevan a cabo a partir del tercer semestre y tienen una duración de tres a seis meses, cuatro horas diarias realizando actividades relacionadas con la licenciatura.

En una primera instancia se le entrega al estudiante una carta de presentación dirigida a la empresa en la cual el alumno desarrollará sus prácticas, esta empresa puede haber solicitado con anticipación estudiantes directamente a la coordinación mediante una llamada telefónica y envío de los requisitos vía fax o bien, el alumno allegarse a ella en forma personal o bien acudir a aquellas empresas con las que se tiene convenio para la realización de estas prácticas.

Una vez que el estudiante se encuentra laborando ya en la empresa, se le solicita una carta de aceptación y el departamento al cual estará asignado, al término del tiempo establecido. La empresa otorgará al estudiante una carta de terminación especificando las actividades y el tiempo que el estudiante permaneció en esa empresa. Estas cartas estarán en poder de la coordinación de programa.^{40,41,42}

8.5.2.4.2. Verificar si se tiene en cuenta la calidad y el nivel de la actividad de investigación (Tesis).

Se toma en cuenta la calidad de las tesis ya que se tiene un instrumento para la elaboración del trabajo de tesis, en el cual se indican todos y cada uno de los elementos que deberá contener el informe recepcional; adicional a este existe un formato de evaluación, el cual permite conocer cual es la calidad de las tesis. Así mismo el alumno tiene un asesor y un dictaminador durante el proceso de

elaboración de su tesis, quienes sólo dan su voto aprobatorio para la impresión de la misma cuando se considera que ésta cumple con los lineamientos de calidad establecidos. En ese formato se evalúa:

- ⇒ Contenido
- ⇒ Metodología
- ⇒ Forma

Se establecen categorías que nos permiten conocer la calidad de la investigación. Estas van desde excelente hasta aceptable.^{43, 44, 45}

8.5.2.4.3. Validar el sistema de horas de servicio social.

El servicio social es obligatorio para titulación, el cual constará de 480 hrs. de servicio en un plazo de seis meses sin compensación económica o bien en un plazo de un año cuando se cuente con esa compensación .

Esta actividad podrá ser realizada por los estudiantes una vez que han concluido el 70% de los créditos de la Licenciatura y cubierto cuando menos el tercer nivel del idioma inglés; este procedimiento dará inicio mediante la solicitud de la carta de créditos en servicios escolares que permita acreditar que el estudiante realmente tiene el 70% de los créditos, posteriormente se le asignara un programa de servicio social interno apoyando en labores administrativas o proyectos de mejoras para la Universidad o bien en alguna empresa externa que tenga contacto con SEDESOL.

Al término del tiempo establecido se realizara la liberación del servicio social y se anexara a su expediente dicha constancia.^{46, 47, 48, 49}

8.5.2.4.4. Verificar la existencia de participación en eventos académicos – científicos (mínimo cinco)

Los alumnos participan en eventos académicos que se organizan dentro de las

materias curriculares y son considerados como requisitos para la acreditación de la materia y son parte fundamental para prácticas como desarrollo profesional.

Estos eventos son:

- a) La semana académica: la cual se realiza en forma semestral,
- b) El Congreso de Investigación: donde los alumnos participan con las materias de Prospectiva y Metodología de la Investigación.
- c) La Feria Empresarial en la cual su participación es Obligatoria para acreditar la materia
- d) Conferencias para Contaduría enfocadas a semestres y a temas específicos.

50 51 52,53 54 55

8.5.2.4.5. Verificar la existencia de un reglamento para titulación que esté aprobado y tenga una difusión adecuada

La UVM tiene un reglamento de Titulación que contempla entre otros: los requisitos que los estudiantes deberán cumplir para tener acceso a las diferentes formas de titulación, requisitos para ocupar los puestos de asesor o dictaminador en caso de elaboración de reporte, ya sea tesis, informe de experiencia profesional o informe de servicio social, de los aspectos relevantes a la conformación del sínodo, las posibles causas de suspensión de exámenes, etc.

Este documento es entregado al estudiante una vez que decide la opción de titulación que más se adapta a sus necesidades. Cuando el estudiante ingresa este reglamento se le da a conocer aún cuando no se le entrega el documento.^{56,57}

8.5.2.5 Otros

8.5.2.5.1 Revisión del programa de becas para estudiantes de alto rendimiento y tiempo completo

Se cuenta con un programa de becas para estudiantes de bajo nivel económico y alto nivel académico. Entre los requisitos para obtener la beca por primera vez se encuentran: no deber materias, tener promedio mínimo de ocho, pagar un estudio socioeconómico que compruebe la necesidad de esta beca, participar en un programa asignado a becarios en el cual desarrollará una actividad de apoyo a la Universidad.

Todo lo referente al manejo de becarios se encuentra estipulado en el Reglamento de Becarios. Actualmente el Campus Tlalpan pretende implementar el programa de Becas Lince, el cual otorga un mayor beneficio a aquellos estudiantes que pretendan participar de la vida académica y administrativa de la UVM.^{58,59,60}

Fuentes de Información:

1. Directorio de convenios institucionales.
2. Solicitud de pase preferencial.
3. Solicitud de pase automático.
4. Reglamento general para estudiantes de licenciatura mes XXI.
5. Calendario escolar.
6. La Universidad del Valle de México y su Modelo Educativo Siglo XXI.
7. Estatuto General de la Universidad del Valle de México.
8. Manual informativo para nuevo ingreso.
9. Normatividad para licenciatura.
10. Carta compromiso.
11. Solicitud de ingreso.
12. Solicitud de admisión.
13. Forma de registro.
14. Solicitud de Ingreso al Comité de Ingreso y Permanencia Estudiantil (CIPE).

15. Carta respuesta del Comité de Ingreso y Permanencia Estudiantil.
16. Cursos preuniversitarios.
17. Reglamento del comité de Ingreso y Permanencia Estudiantil.
18. Alumnos condicionados nuevo ingreso.
19. Solicitudes de ingreso.
20. Interpretación del examen de clasificación estudiantil (EXCLA).
21. Paquete cursos de inducción.
22. Registros individuales del Examen CENEVAL.
23. Resultados generales del examen CENEVAL.
24. Guía de ingreso examen (CENEVAL).
25. Hoja de registro T.O.E.F.L.
26. Normatividad S.A.E.S. para el centro de idiomas.
27. Cuaderno de Planeación Didáctica.
28. Relación de paquetes de cómputo.
29. Mapa curricular por generación.
30. Libro de comunicación U.V.M.
31. Programa de ética para Contaduría.
32. Carta del centro de educación y desarrollo humano para solicitar tutores.
33. Relación de estudiantes condicionados al curso adquisición de habilidades.
34. Reglamento del sistema departamental.
35. Folleto del CEDH.
36. Folleto del SOE.
37. Carta respuesta del SOE al CIPE.
38. CACECA Bibliografía básica de la Lic. en Contaduría.
39. ANFECA Bibliografía básica de la Lic. en Contaduría.
40. Relación para prácticas profesionales.
41. Sistema integral de prácticas.
42. Lineamientos para el diseño de prácticas.
43. Manual de procedimientos metodológicos y administrativos para la elaboración de tesis.

44. Guía para dictaminación de tesis.
45. Formatos de dictaminación de tesis.
46. Procedimiento para el registro y acreditación del servicio social.
47. Carta de aceptación del servicio social.
48. Carta de terminación del servicio social.
49. Carta de excención del servicio social para personas que trabajan en el gobierno.
50. Folletos semanas académicas y eventos. (Ver 1.5/P4-D1)
51. Diplomas Cuba –N/A
52. Diplomas Veracruz. – N/A
53. Congreso de investigación.
54. Feria empresarial.
55. Listas de asistencia a eventos.
56. Reglamento general de titulación.
57. Carta de la coordinación académica de titulación.
58. Reglamento de becas.
59. Formato de otorgamiento de beca.
60. Proyecto y reglamento becas Lince.
61. Evaluación de catedráticos a becarios Lince.

8.5.3 PROGRAMAS DE LICENCIATURA

8.5.3.1 Curriculum o Generales

8.5.3.1.1 Verificar la existencia de misión, políticas y objetivos del programa de Contaduría Pública

Los planes y programas de estudio de la Universidad del Valle de México han sido conceptualizados desde la perspectiva que integra las finalidades y objetivos de la Institución y su misión.

Para su conformación se consideraron dos etapas:

- a) La conceptualización en la que a partir de la filosofía de la Universidad se incluyeron los principios filosóficos del propio modelo, sus fundamentos y los conceptos básicos que lo integran,
- b) La instrumentación, en la que se planearon las primeras acciones para su operación.

Por lo anterior los programas se encuentran agrupados por diferentes áreas, cada una de las cuales tiene un objetivo específico, políticas de acción, que se desprenden de la misión de la Universidad. Estas áreas son:

- ⇒ Área de Identidad Universitaria.- Propicia el desarrollo de habilidades esenciales para favorecer el desempeño estudiantil a lo largo de su trayectoria escolar, personal y profesional.
- ⇒ Área Básica Profesional.- Promueve en el estudiante la formación teórica, práctica y metodológica fundamental dentro de su área de conocimiento y de su disciplina en lo particular, siendo la base de su desarrollo profesional.
- ⇒ Área de Especialización Profesional.- Forma al estudiante en un campo

específico dentro de su propia disciplina, propiciando la profundización en ella, o bien, en otras áreas de su interés que ofrezca la UVM a efecto de ampliar sus perspectivas profesionales.

⇒ Área de Desarrollo Integral.- Tiene por objeto el crear espacios y alternativas para la formulación del estudiante desde una perspectiva general, que impulsen su desarrollo armónico como ser humano y favorezca su vinculación e integración con el sector productivo y con la sociedad.

Además, cada programa cuenta con un objetivo general, y un objetivo específico por unidad de estudio.^{1,2,3,4}

8.5.3.1.2. Investigar la consistencia con la misión, políticas y objetivos de la escuela

Cada programa fue elaborado tomando como base tanto la misión como la filosofía Institucional, además de que el contenido de los objetivos curriculares del plan de estudios induce la búsqueda de un aprendizaje significativo. Dentro de los objetivos curriculares de la Licenciatura en Contaduría están:

El saber:

Con respecto al saber, los objetivos curriculares de la licenciatura en Contaduría Pública apuntan a conocer tanto el ámbito interno como externo de las organizaciones.

El Licenciado en Contaduría debe adquirir consciencia de los valores propios de la cultura organizacional que debe impulsar mediante sus actitudes y habilidades, sobresaliendo como virtudes el compromiso social, el afianzamiento de su raíz nacional, la ética, el amor de trabajo y al desarrollo de las tareas en equipo, la solidaridad, etc.

El "Saber hacer"

La intención que se plantea en el "saber hacer" busca desarrollar en el estudiante las habilidades psicomotoras fundamentadas en las estructuras conceptuales, para de esta manera proporcionarle las destrezas, tanto intelectual como afectiva, que agregadas a la adquisición de conocimientos teóricos (el saber), le permita llevar a cabo con excelencia su ejercicio profesional en cualquier organización, sea esta privada, pública o social, nacional o extranjera, pequeña o grande.^{2,5}

8.5.3.1.3. Verificar la existencia de revisión y actualización que se realiza debiendo ser cada tres años o, si la última actualización tiene menos de tres años. A efecto de mantener vigentes los planes y programas de estudio, son revisados y actualizados sistemática y periódicamente en su estructura curricular, la periodicidad de esta aplicación es anual.

En dicha evaluación participan los docentes en Academias por áreas de conocimiento, y a partir de los trabajos de estos cuerpos colegiados se realizan los encuentros institucionales de Academias Magnas.

En las Academias Magnas se revisan los programas de estudio con el objeto de que guarden vigencia, relevancia, pertinencia, secuencia y continuidad. De esta manera, la evaluación del plan de estudios es permanente.

En los encuentros participan docentes de la Licenciatura en Administración de cada uno de los campos donde se imparte la carrera y revisan los programas de estudio y analizan las propuestas de modificación de los mismos cuando se consideran pertinentes. Para constancia de lo anterior se levantan minutas y se entregan constancias de participación. El Primer Encuentro de Academias Magnas se realizó en diciembre de 1996, el segundo en diciembre de 1997, y el tercero en diciembre de 1998. Asimismo se llevó a cabo el Primer Encuentro Institucional de Academias Magnas para la revisión de los programas de estudio de las

asignaturas de Informática Aplicada e informática Avanzada en el Área de Ciencias Sociales, en junio de 1997.

El proceso está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Métodos Educativos así como el trabajo de comités por cada carrera.^{6,7,8}

8.5.3.1.4. Revisar la existencia de un diagnóstico de las necesidades de formación coherentes con el plan de estudios

El diagnóstico de necesidades se llevó a cabo en la reestructuración del plan de estudios realizado por la UVM, en el cual se desarrollaron una serie de trabajos encaminados a la Evaluación curricular, con la intención de dar solución a situaciones que tienen que ver con la formación práctica profesional a fin de dar respuesta a las necesidades sociales y al mercado de trabajo con sus distintos sectores. Para llevar a cabo el diseño curricular, se realizaron las siguientes actividades:

La fundamentación del plan curricular.

Determinación del perfil profesional

Determinación de los objetivos curriculares

Organización del Plan curricular

Elaboración del programa de estudios.^{2,3,4}

8.5.3.1.5 Verificar la existencia de instancias de organización adecuadas y relaciones institucionales pertinentes con la naturaleza y nivel del programa

La Universidad del Valle de México, comprometida con la comunidad estudiantil, promueve e impulsa la vinculación con los diversos sectores de la sociedad, con el propósito de integrar a los estudiantes y egresados al sector productivo creando lazos de interacción y comunicación constante.

La Universidad ha contraído una serie de convenios con diversas instituciones del

sector social y productivo promoviendo e impulsando la vinculación Universidad Empresa con el propósito de integrar a los estudiantes y egresados al campo laboral profesional, no solo a través de su Bolsa de trabajo sino, para la realización de practicas profesionales, realización del servicio social, realización de intercambios estudiantiles, visitas a otras instituciones Educativas y de apoyo en la Elaboración e impartición de curso o diplomados.²⁹

8.5.3.2. ENTORNO O RELACIONES.

8.5.3.2.1. Verificar si se le da promoción al programa de Contaduría Pública

La promoción del programa se lleva a cabo a través de folletos impresos en los cuales se da a conocer al estudiante las distintas áreas que incluye su programa de estudios, el objetivo general de la carrera, las características del aspirante, su campo de acción, total de créditos del plan, etc. Este tipo de promoción se realiza cuando el estudiante ingresa a la Institución o bien es candidato a serlo, mediante sesiones informativas para aspirantes donde se les entrega el díptico promocional de la carrera bien consultando la **pagina web**. Cuando son ya miembros de la comunidad estudiantil se les entrega el mapa curricular por generación, es decir aquellas materias que les corresponden de acuerdo a la fecha en la cual hayan entrado.^{1 10 11 12 13 14}

8.5.3.2.2 Investigar si se fundamenta en la demanda del mercado de trabajo

La promoción se fundamenta en la demanda del mercado ya que se realizó una investigación de campo para conocer la opinión y necesidades de la formación profesional relacionados con el campo laboral, y de las actividades que desempeñan los administradores en el campo laboral.

El instrumento aplicado a este grupo consta de 40 preguntas agrupadas a los siguientes rubros: datos del empleador / directivo y de la institución, requerimientos y perfil profesional que solicita la institución al contratar al personal, satisfacción de necesidades de la institución a través del ejercicio profesional de egresados,

condiciones laborales y necesidades de formación y actualización profesional, aquí se preguntó en especial sobre la actualización o capacitación profesional del trabajador y su vinculación con otras universidades o empresas en la realización de acciones de capacitación.^{2,3,4,5}

8.5.3.2.3 Verificar la existencia de vinculación con el sector productivo, visitas técnicas a empresas, estancias profesionales o prácticas laborales

Las prácticas o visitas técnicas a empresas existen y están contempladas en el reglamento para la evaluación de materias teórico-prácticas y eminentemente prácticas.

Adicional a esto, los maestros establecen visitas a empresas con la finalidad de aplicar el conocimiento adquirido en el aula en un caso práctico, o bien, para que el estudiante pueda apreciar el desarrollo de procedimientos en el ámbito laboral propiamente dicho. Estas prácticas pueden ser curriculares o extracurriculares.

9,15,16,17,18

8.5.3.2.4. Validar si se mantienen en operación convenios de intercambio académico y científico con otras instituciones

Los convenios con los que cuenta la Universidad, de carácter académico, persiguen que el estudiante se vea involucrado en eventos tales como:

- ⇒ intercambio de escenarios,
- ⇒ bolsa de trabajo,
- ⇒ participación en seminarios
- ⇒ congreso en otras instituciones,
- ⇒ visitas guiadas, etc.

Cada uno de estos convenios tiene un objetivo específico, alcances, limitaciones y beneficios que se obtendrán con su aplicación; entre ellos se pueden mencionar

los convenios de intercambio bibliotecario que la Universidad tiene con otras instituciones de nivel superior (ver lista de convenios).^{9,19}

8.5.3.2.5. Investigar si se mantienen relaciones con programas de otras instituciones académicas

Con respecto a la colaboración interinstitucional, la Universidad ha establecido convenios de colaboración con entidades de los distintos sectores, a nivel nacional e internacional. Tal es el caso de:

Miami Dade Community College, Hocking College y Georgia College de los Estados Unidos.

George Brown College y Sir Sandford Flemming College de Canadá,

El Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, en Cuba

La Universidad Mariano Galvez de Guatemala

entre otras a nivel internacional, mientras que a nivel nacional se encuentran:

La Universidad Autónoma de Guadalajara

El Instituto Politécnico Nacional

La Universidad del Valle de Atemajac

El Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas

La Universidad Autónoma Metropolitana

por mencionar algunas.^{9,20}

8.5.3.2.6. Validar si la institución mantiene relación con agencias gubernamentales y no gubernamentales

La UVM mantiene convenios con diversas instituciones, en nuestro país con la Secretaría de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de Justicia del D.F., la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Harry Mazal, Secretaría de Gobernación, y diversas embajadas como la de Estados Unidos, Canadá, Brasil, Italia, Hungría, Bolivia y Francia.^{9,21}

8.5.3.3. Plan de Estudios

8.5.3.3.1. Revisar si se encuentran formulados detalladamente los contenidos del plan de estudios

Sí, se encuentran en los "Programas Analíticos y en los sintéticos, en ellos cada unidad de estudio tiene un objetivo, el cual está determinado en función del objetivo general de cada materia. Adicional a esto, cada unidad temática cuenta con temas y subtemas de estudio, los cuales hacen que el docente que imparte la cátedra pueda conocer en detalle el temario a impartir a los estudiantes. Se cuenta también con programas descriptivos, los cuales contienen una breve descripción de cada uno de los temas, así como el organizador avanzado de los mismos.⁴⁶

8.5.3.3.2. Verificar si los programas de licenciatura están estructurados con profundidad

Se encuentran estructurados con profundidad ya que se cuenta con temarios analíticos, donde se describen los puntos que abarca cada tema por unidad de estudio, así como las recomendaciones de evaluación al programa.

Estos fueron estructurados respondiendo a las demandas sociales y laborales teniendo como base el plan de estudios anterior, y con base en las sugerencias realizadas por los especialistas en la materia.⁴⁶

8.5.3 3.3. Verificar si se cuenta con tronco común

El programa cuenta con un área de Identidad universitaria donde el estudiante comparte materias con estudiantes de todas las licenciaturas que se imparten en el Campus. Estas materias son:

- ⇒ Comunicación
- ⇒ Introducción a la Informática
- ⇒ Tendencias del Desarrollo Nacional
- ⇒ Creatividad
- ⇒ Calidad Total
- ⇒ Prospectiva

Además de estas materias, se comparten otras con licenciaturas afines, como son:

- Fundamentos del Proceso Contable
- Estadística
- Fundamentos de Administración
- Evolución del Libro Diario

entre otras, con licenciaturas como:

- Administración
- Comercio Internacional
- Finanzas
- Mercadotecnia
- Administración de Empresas Turísticas
- Relaciones Industriales ⁴⁶

8.5.3.3.4. Verificar la congruencia de los objetivos educativos con el perfil del egresado

El programa de estudio de Contaduría Pública intenta lograr la congruencia entre el objetivo y el perfil, a través de la relación entre:

El saber:

Con respecto al saber, los objetivos curriculares de la licenciatura en Contaduría Pública apuntan a conocer tanto el ámbito interno como externo de las organizaciones.

El Licenciado en Contaduría debe adquirir consciencia de los valores propios de la cultura organizacional que debe impulsar mediante sus actitudes y habilidades, sobresaliendo como virtudes el compromiso social, el afianzamiento de su raíz nacional, la ética, el amor de trabajo y al desarrollo de las tareas en equipo, la solidaridad, etc. y:

El saber hacer:

La intención que se plantea en el "saber hacer" busca desarrollar en el estudiante las habilidades psicomotoras fundamentadas en las estructuras conceptuales, para de esta manera proporcionarle las destrezas, tanto intelectual como afectiva, que agregadas a la adquisición de conocimientos teóricos (el saber), le permiten llevar a cabo con excelencia su ejercicio profesional, en cualquier organización, sea esta privada, pública o social, nacional o extranjera, pequeña o grande.

Estos objetivos se lograrán una vez que el estudiante egrese, ya que habrá desarrollado los siguientes conocimientos, habilidades, cualidades y actitudes:

1. Conocimientos teóricos prácticos y específicos de Contaduría Pública general que le permitan conocer el contexto organizacional.

2 Habilidades y destrezas, este rubro puede ser subdividido a su vez en tres grandes apartados:

Cualidades y Actitudes:

- Honestidad e integridad personal a toda prueba.
- Respeto hacia su persona y a los demás
- Seguridad e iniciativa para aceptar responsabilidad. ^{46 47 49}

8.5.3.3.5. Verificar si se incluyen los perfiles de ingreso y egreso

El Folleto que se le da al estudiante a su ingreso, contiene las características que debe tener el aspirante a la licenciatura, éstas son:

- ✓ Capacidad para analizar de manera sistemática situaciones problemáticas en las organizaciones y plantear alternativas de solución buscando las mejores opciones.
- ✓ Habilidad para organizar e interactuar con las personas o grupos.
- ✓ Capacidad creativa para proponer innovaciones que optimicen los proyectos de la empresa.

Así como el perfil del egresado, donde se marca los aspectos que el estudiante será capaz de realizar una vez que ha concluido la licenciatura, que son:

1. Conocimientos teóricos prácticos y específicos de Contaduría Pública general que le permitan conocer el contexto organizacional.
2. Habilidades y destrezas, este rubro puede ser subdividido a su vez en tres grandes apartados:

Cualidades y Actitudes:

- Honestidad e integridad personal a toda prueba.
- Respeto hacia su persona y a los demás
- Seguridad e iniciativa para aceptar responsabilidad.^{46,47,49}

8.5.3.3.6. Verificar la existencia de requisitos de permanencia

Los requisitos de permanencia del estudiante son:

1. Asistir puntualmente a clases. Cumplir por lo menos con el 80% de asistencia a cada una.
2. Presentar las evaluaciones parciales de cada curso.
3. Acreditar las asignaturas en las que se ha inscrito durante el periodo lectivo.
4. Estar dentro del límite de tiempo señalado para terminar el ciclo de estudios respectivo.
5. Observar, cumplir y respetar las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Disciplina del Estudiante.⁴⁶

8.5.3.3.7. Verificar la existencia de requisitos de egreso

Los requisitos de egreso del estudiante son:

- I. Haber aprobado el 100% del total de los créditos señalados por el Plan de Estudios, incluyendo los cursos propedéuticos, actividades prácticas y las asignaturas extracurriculares, en su caso.
- II. Haber prestado el Servicio Social de acuerdo a la reglamentación respectiva

III. Tener acreditado el idioma requerido por el plan de estudios cursado

IV. Cumplir con el procedimiento y con los plazos indicados en los instructivos, según la opción escogida.⁴⁹

8.5 3.3.8. Investigar los criterios de reconocimiento, acreditación, equivalencia y revalidación

Los criterios para el reconocimiento, acreditación, equivalencia y revalidación de estudios son:

I. Tener la calidad de estudiante regular como se define en el Capítulo de Reinscripciones en los estudios parciales realizados en el nivel de licenciatura

II. Contar con su Certificado Parcial de Estudios y el Dictamen de Equivalencias y/o Revalidación de estudios expedida por la Secretaría de Educación Pública, según corresponda, otorgándoles el derecho de ingreso al nivel intermedio solicitado

III. Cursar como mínimo el 50% de los estudios de la licenciatura en UVM

IV. Si los dictámenes de equivalencias o las revalidaciones de estudio incluyen asignaturas con calificación de 6.0 se considerarán como no acreditadas, en virtud de que el Modelo Educativo Siglo XXI de la Universidad la calificación mínima aprobatoria es de 7.0.

V. El estudiante de este tipo de ingreso, se le inscribirá en el semestre donde curse el mayor número de asignaturas, conforme la apertura de grupos-materia y turno.⁴¹

8.5.3.3.9 Investigar la existencia de mecanismos de evaluación del plan

La Evaluación curricular del plan de estudios se realiza en forma interna por la Institución; los profesores, a través de la realización de la Junta de Academias Magnas; la evaluación externa, aplicada a través de cuestionarios dirigidos a estudiantes, egresados, empleadores, profesores y, a través de un análisis detallado del Modelo Educativo Siglo XXI – I.

Actualmente la Universidad dará inicio a esta evaluación del programa de estudio de Administración, ya que tiene la primera generación de egresados de este plan de estudios. Es importante mencionar que la evaluación, como se mencionó anteriormente, es un proceso constante.⁴⁷

8.5.3.4 Conciencia

8.5.3.4.1. Investigar si se integran conocimientos sobre el ambiente económico, político y social, nacional e internacional

Los alumnos dentro de su “Mapa Curricular” deberán de llevar las materias que les permitirán adquirir y analizar conocimientos referentes a su entorno como es el caso de:

Tendencias del Desarrollo Nacional, la cual tiene como objetivo que el estudiante analice el contexto de las tendencias y perspectivas de actualidad en nuestro país en los ámbitos social, económico, político educativo de manera que favorezca la identificación de su rol en la promoción de mejores niveles de vida.

Microeconomía, Donde el estudiante analizará el comportamiento de las variables microeconómicas, las estrategias y las tácticas que intervienen en las decisiones económicas de una determinada organización, de acuerdo a las características de los diferentes tipos de mercados, las propuestas de los consumidores con su demanda y la empresa con su oferta.

Macroeconomía, Donde el estudiante analizara los determinantes y las variables que conforman y condicionan a un sistema económico.

Además de estas materias, el resto del plan de estudios contempla la aplicación de los conocimientos adquiridos en el análisis de casos aplicados a su entorno.

47

8.5.3.4.2 Verificar la promoción de actitudes propias de la profesión dentro de los valores éticos, sociales y culturales

Los estudiantes llevan las materias que les permiten aplicar los conocimientos adquiridos para el mejor ejercicio de su profesión, entre estas se encuentran:

Ética Profesional del Contador Público, en la cual se analizan las diferentes actitudes y aptitudes que el Lic. en Contaduría deberá poseer y desarrollar para llevar a cabo su vida profesional y su desarrollo personal.

En las materias de Acción Social Universitaria y Líderes en Acción, se pretende que el estudiante participe desarrollando proyectos sociales en instituciones de apoyo a la comunidad como es el caso de asilos, orfanatos, casas de asistencia. Estos proyectos tienen como objetivo eficientar la utilización de los recursos como una de las tareas básicas de administrador, además de proporcionar asesoría a la organización en aspectos de logística administrativa y salud organizacional.

Se cuenta también con un programa de Desarrollo Cultural el cual pretende insertar al estudiante en el ámbito cultural que lo rodea.²

8.5.3.4.3 Investigar la promoción de habilidades para comunicarse correctamente en forma verbal y escrita en español e inglés

Los Estudiantes llevan la materia de Comunicación la cual promueve la comunicación en forma verbal y escrita en español, la que les permitirá llevar un mejor desarrollo dentro de su entorno ya que les enseña como llevar a cabo un

proceso de comunicación dentro y fuera de las organizaciones, como desarrollarse frente a un auditorio, hacer una exposición, las redes de comunicación aplicadas tanto al ámbito laboral como fuera de él.

Para reforzar estos conocimientos y con base en el modelo educativo, se busca que el estudiante sea participativo y desarrolle investigaciones dentro de cada una de las materias que cursa, por lo que deberá hacer presentaciones tanto escritas como orales.

Se le invita también a que participe en foros de investigación, lo que le permite aplicar nuevamente sus habilidades de comunicación oral y escrita.

Con respecto al idioma inglés, el estudiante tiene como requisito para egresar concluir con los 5 niveles este idioma. Además el Campus cuenta con un laboratorio de idiomas, lo que les permite interactuar con sus compañeros y profesores en inglés y así desarrollar también estas habilidades. Además de lo anterior, dentro de los tres últimos semestres los estudiantes cursan las materias Terminología Contable y de Auditoría Ingles Español y la materia Terminología Financiera Inglés – Español las cuales están enfocadas a esas áreas de especialidad.²⁹

8.5.3.4.4. Verificar la existencia del desarrollo de habilidades para utilizar la computación y trabajar en grupos multidisciplinarios

El estudiante lleva dentro de su plan de estudios materias específicas de informática, donde maneja programas tales como Windows, Word, Power Point, Excel, SAE, COI, NOi, entre otros. Es aquí donde el estudiante aprende a manejar herramientas de cómputo y sus diferentes aplicaciones, lo cual les permitirá realizar la presentación de sus trabajos en cada una de las materias. Estas materias se comparten con carreras afines, por ejemplo: Introducción a la Informática, y otras del área básica que le permiten al estudiante interactuar con

alumnos de otras licenciaturas y formar equipos de trabajo multidisciplinarios

El trabajo de equipo en un grupo multidisciplinario, es más palpable en la materia de Desempeño Ejecutivo, donde el estudiante forma equipos multidisciplinarios para la creación de una pequeña empresa, y en donde presentará su proyecto en una Feria Empresarial donde se requiere forzosamente la participación de todos y cada uno de ellos para el éxito de su proyecto.³²

8.5.3.4.5. Validar el desarrollo del pensamiento crítico y analítico

A través de las diferentes materias que el estudiante cursa dentro de toda la carrera, se le pide realice trabajos de investigación aplicados a su entorno lo que le permitirá conocer cual es la situación actual del medio que lo rodea y hacer propuestas de solución ante los problemas que él haya detectado. Para poder llevar a cabo esta actividad se necesita forzosamente que el estudiante sea capaz de analizar su entorno y ser crítico para dar propuestas de solución. Lo anterior se aplica principalmente en materias teórico - prácticas o las eminentemente prácticas.

Así mismo el estudiante lleva la materia de Metodología de la Investigación donde se realizan trabajos de investigación que le permiten el análisis de problemas y propuestas de solución, además de la materia de Prospectiva, cuya finalidad es hacer que el estudiante sea crítico en relación con su entorno actual, para la planeación del entorno futuro.

Finalmente el estudiante MES XXI, menciona también la necesidad de que el estudiante sea una persona crítica y propositiva para el mejor desarrollo de sus habilidades profesionales y el desarrollo de la sociedad en la cual se encuentra inmerso.²

8.5.3.5 Objetivo Cognitivo o Conocimiento Fundamental

Si, cada una de las áreas mencionadas se encuentra inmersa en el plan de estudios que el estudiante deberá cursar. Esto se encuentra especificado en el mapa curricular.²

8.5.3.5.1 Identificar los conocimientos fundamentales y complementarios de la Licenciatura en Contaduría Pública

Fundamentales:

- ⇒ Finanzas
- ⇒ Auditoría
- ⇒ Fiscal
- ⇒ Costos
- ⇒ **Contabilidad**

Complementarios:

- ⇒ Administración
- ⇒ Economía
- ⇒ **Matemáticas y Estadística**
- ⇒ Derecho
- ⇒ Computación e Informática
- ⇒ y Humanísticas

8.5.3.6 Otros

8.5.3.6.1. Determinar el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios y no se reciben (máximo el 10%)

Actualmente el número de alumnos egresados de la primera generación del Modelo Educativo Siglo XXI fase II es de 36. Estos salieron en el mes de Diciembre. Del total 5 están titulados por la vía de alto rendimiento y 9 tienen

acreditado el examen general de calidad profesional que aplica CENEVAL y están en espera de fecha para la titulación. De ahí que el porcentaje de titulados sea del 39%, y el resto (58%) está en espera de titularse a través de otras vías que existen en la Institución por ejemplo 10 (27 %) presentarán examen general de conocimientos aplicado por la UVM a finales de 1999. ⁴¹

8.5.3.6.2. Verificar la existencia de apoyos para disminuir este porcentaje

La UVM maneja un programa conocido como "Plan rescate" el cual pretende recuperar a las personas que no han concluido sus estudios, para que concluyan las materias que les falten, a través de cursos intersemestrales o exámenes globales.

Existe también el programa de Pre-pago para titularme, para aquellas personas que por falta de recursos económicos, no puedan pagar de inmediato los trámites para su titulación y por lo tanto tengan que dejar pasar tiempo para lograr titularse. Este programa está dirigido a estudiantes de noveno semestre y pretende disminuir el porcentaje de estudiantes que no se titulan por causas económicas

Otro programa es el de "PROGRESA", el cual tiene dentro de sus objetivos el dar seguimiento a los egresados y brindarle todo el apoyo que requieran para culminar sus estudios.

Otro apoyo con los que se cuenta en la UVM es la vía de titulación por demostración de Experiencia Profesional, en la cual el egresado demuestra tener tres años de experiencia laboral y haber trabajado en un proyecto que le permita demostrar que ha aplicado lo aprendido, presenta un informe y posteriormente puede presentar el examen profesional. Esto motiva a aquellos estudiantes que por falta de tiempo no accedan a alguna otra forma de titulación. ⁴¹

8.5.3.6.3 Determinar la existencia de opciones de titulación

Las opciones de titulación que la Universidad maneja son las siguientes:

→ Seminario de Investigación y Elaboración de Tesis

Esta opción consiste en un número determinado de sesiones programadas, distribuidas previo acuerdo COORDINACION/ASESOR/EGRESADO, a lo largo de 4.5 meses, tiempo que dura el seminario, aproximadamente. El desarrollo de tesis se lleva a cabo con la ayuda de dos asesores: el primero conduce propiamente la realización del trabajo recepcional y otorga un VOTO APROBATORIO; el segundo revisa los aspectos formales, principalmente, y otorga el VOTO DE CALIDAD.

→ Demostración de Experiencia Profesional

El egresado debe demostrar formalmente el ejercicio de su profesión por un tiempo de mínimo de tres años consecutivos. Posteriormente presenta un informe sobre las actividades que desarrolla en su trabajo y finalmente sustenta un examen profesional.

→ Informe Sobre el Servicio Social Prestado

Esta opción consiste en que el egresado presente un proyecto de investigación el cual sea susceptible de llevarse a cabo en la práctica por la Universidad o en su defecto en otra empresa donde el estudiante desee realizar su investigación. Este proyecto es evaluado por la Coordinación de Titulación y el Coordinador de Programa, si se aprueba su viabilidad, se registra e inicia el trabajo de campo bajo la asesoría de un maestro asignado para tal efecto, si finalmente se aprueba el trabajo realizado que se presenta vía Informe y de acuerdo con la reglamentación establecida, el estudiante sustenta un examen profesional.

• Examen General de Conocimientos

Como su nombre lo dice, esta opción consiste en sustentar por escrito, un examen general de conocimiento que contempla las diferentes áreas de especialidad de la licenciatura en Contaduría como: son Contabilidad y Auditoría, Finanzas, Costos y Presupuestos y Fiscal.

• Estudios de Posgrado

El estudiante ingresa a una maestría relacionada con la Contaduría Pública, previo visto bueno del Coordinador de Programa respecto de su compatibilidad con la licenciatura, ya sea en la propia Universidad del Valle de México, o en alguna otra institución que esté afiliada a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) o, a la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).

El requisito para la obtención del título de licenciatura es aprobar 45 créditos (igual al 50%) de los establecidos en el plan de estudios de la maestría que se trate.

• Alto Rendimiento Académico

Esta opción puede ser tomada por los estudiantes de alto rendimiento académico. Para considerarse así, el egresado debió haber cursado las materias conforme al mapa curricular, no haber reprobado ninguna materia, haber cursado y acreditado los niveles del idioma (máximo hasta el 5º semestre de la licenciatura), haber cubierto su servicio social antes de haber concluido el noveno semestre y haber tenido un promedio mínimo de 9.5 durante toda la licenciatura.

⇒ Examen General de Calidad Profesional (CENEVAL)

Para obtener el título por esta vía, el egresado presenta el examen que aplica esa autoridad en las fechas y horarios que se establezcan en nuestras instalaciones, y debe obtener el resultado mínimo requerido por la UVM que es de 1000 puntos.

Cada una de estas vías de titulación se encuentran reguladas en el "Reglamento General de Titulación".

La Coordinación de Titulación ha implementado una campaña de promoción de las diferentes vías de titulación que ofrece la Universidad, mediante carteles distribuidos en todo el campus; realiza conferencias programadas apoyados con la promoción del Coordinador de Programa durante la vida académica de los estudiantes.⁴⁹

8.5.3.6.4. Verificar si la deserción promedio supera el 20%

Uno de los indicadores que permite medir la eficiencia de los programas de estudio, es el porcentaje de bajas que se dan a lo largo del semestre y éste es menor al 20% como puede apreciarse a continuación.^{58,59,60}

| | | |
|-----------------------|--|------|
| SEMESTRE | | 2/99 |
| No ESTUDIANTES | | 356 |
| BAJAS | | 6 |
| % | | 1.7 |

8.5.3.6.5 Fuentes de Información

1. Díptico Promocional de Contaduría.
2. La Universidad del Valle de México y su Modelo Educativo Siglo XXI (2.1/p2-D2)
3. Lineamientos básicos para conformar nuevos planes de estudio del nivel licenciatura UVM.
4. Instructivo para el diseño curricular mes XXI
5. Fundamentación de la Licenciatura en Contaduría.
6. Encuentros Magnos de Academias.
7. Cuestionario de evaluación de los programas académicos.
8. Consolidación e innovación del MES XXI Enero 1999.
9. Directorio de convenios institucionales (Véase 2.1/P1 - D1).
10. Video Institucional para Promoción.
11. Página WEB (www.uvmnet.edu).
12. Mapa curricular de la licenciatura por generación (Véase 2.2/P4 - D1).
13. Firmas de recibido del mapa curricular.
14. Cartas de promoción en las escuelas.
15. N/A.
16. N/A.
17. Formato de prácticas externas
18. Carpeta de las prácticas externas realizadas por los profesores.
19. Convenios interbibliotecarios.
20. Invitación de otras instituciones académicas.
21. Lista de relaciones con agencias gubernamentales.
22. Carpeta de programas analíticos.
23. Carpeta de programas sintéticos
24. Mapas curriculares de otras licenciaturas
25. Estatuto General de UVM.
26. Reglamento General para Estudiantes de Licenciatura MES XXI (Véase 2.1 /

- P1 - D4).
27. Reglamento General de Titulación (2.4/P5 - D1).
 28. Carta al Comité de Ingreso y Permanencia Estudiantil (CIPE) para alumnos con promedio menor de 7.
 29. Folletos del laboratorio de idiomas.
 30. Libros de Inglés.
 31. Libro de Comunicación (véase 2.2/P4 - D2)
 32. Practicas de Informática.
 33. Listado de alumnos que reciben Diploma 1ª. generación MES XXI II.
 34. Relación de estudiantes titulados por Alto Rendimiento Académico.
 35. Relación de estudiantes acreditados en el Examen CENEVAL.
 36. Acta de Examen.
 37. Registro de Titulaciones Anteriores.
 38. Relaciones de nuevo ingreso años anteriores.
 39. Lineamientos del plan rescate para estudiantes irregulares del MES XXI.
 40. Programa pre-pago para la titulación.
 41. Proyecto para egresados.
 42. Revista bimestral para egresados UVM.
 43. Vías de Titulación.
 44. Indicadores de Bajas.
 45. Plan de estudios
 46. Programas de estudio (analíticos y generales)
 47. Mapa Curricular
 48. Reglamento Estudiantil
 49. Reglamento de titulación

8.5.4. FORMACION INTEGRAL

8.5.4.1 Investigar si existe el 90% de los estudiantes en un programa de servicio social

Del total de estudiantes en posibilidad de realizar su Servicio Social, el 27 % se encuentra en un programa, es decir, que al concluir el 70% de los créditos y acreditar por lo menos tres niveles del idioma ingles, el estudiante puede comenzar su trámite para iniciar a colaborar en alguna empresa como prestador de servicio social o dentro de la misma Universidad.

Para apoyar este objetivo, cada semestre se lleva a cabo la feria de servicio social, la cual tiene como objetivo que el estudiante elija una opción para realizar dicho servicio, ya sea en un programa dentro de la Universidad o bien en alguna empresa invitada que requiera gente para la realización del mismo. La próxima feria se realizará en el mes de septiembre de 1999.

En ambos casos el estudiante deberá cumplir con los requisitos y trámites antes mencionados. ^{1,2,3,4,5}

8.5.4.2 Verificar si existe el mínimo del 30% de estudiantes participando en actividades culturales

Si, para la Universidad uno de los aspectos más importantes es la extensión y difusión de la cultura por lo cual crea el Plan institucional de Difusión cultural el cual consta de nueve programas que procuran ofrecer opciones culturales a toda la comunidad universitaria, estos programas son:

Desarrollo artístico

Práctica artística recreativa

Desarrollo artístico competitivo

Grupos artisticos competitivos

Apoyos a Jóvenes con talento artístico

Apertura cultural universitaria
Reclutamiento de Talentos Artísticos
Beneficios a Artistas ,y
Práctica Cultural Laboral

Para poder llevar a cabo la aplicación de estos programas, la Universidad dentro del plan de estudios crea una área muy importante que el estudiante debe acreditar, el área de Desarrollo integral, dentro de ésta se encuentra el bloque de desarrollo cultural el cual está conformado por las siguientes materias, iniciación cultural, Desarrollo cultural y Especialización cultural.

Durante las dos primeras semanas de clases, se instalan módulos de información y preinscripción donde los estudiantes de acuerdo con sus inclinaciones artísticas y culturales se registran en talleres, clubes, eventos, etc. La obligatoriedad de la materia motiva que la participación del estudiantado sea mediante una programación de horarios, dentro de su horario de clases.

De los 356 estudiantes inscritos al semestre 2/99 242 equivalentes al 68% han cursado la materia de iniciación, desarrollo y especialización cultural, la cual se imparte en el tercer semestre, esta tiene como objetivo, promover y desarrollar valores culturales y artísticos que complementen la formación académica de los estudiantes, así como de contribuir a la integración e identificación de la comunidad con su Universidad.^{6,7,8,9,10}

8.5.4.3 Verificar si existe el mínimo de 30% de estudiantes participando en actividades deportivas

Al igual que el área de desarrollo cultural, dentro del área de Formación integral existe el modulo de Desarrollo Deportivo, el cual está formado por las áreas de Iniciación deportiva, desarrollo deportivo y especialización deportivo, el cual es estudiante acreditará al cursar el segundo semestre.

Este módulo tiene como principal finalidad la de desarrollar las facultades físicas e intelectuales del estudiante, haciéndole comprender las ventajas del trabajo en equipo, lo mismo para orientarlo en la práctica de uno o más deportes.

La idea de introducir este módulo dentro de la currícula del estudiante, es proponer un cambio de actitud ante la educación física, considerada como una actividad disciplinada y metódica de ejercitación del cuerpo, independiente del escenario en el cual se realice.

Es por ello que la Academia de desarrollo deportivo lleva a cabo una serie de actividades que apoyan a los programas de educación física entre los cuales se encuentran:

- Educación Física Integral
- Práctica Deportiva recreativa
- Desarrollo técnico deportivo
- Deporte Selectivo Representativo
- Apertura Deportiva Universitaria
- Reclutamiento de talentos Deportivos
- Beneficios y reconocimientos a deportistas
- Ambiente Cultural y Deportivo

Es así que de los 356 estudiantes de la licenciatura en Contaduría 284 equivalente al 80 % han cursado la materia de Desarrollo Deportivo y por ende han participado en actividades deportivas ^{6 8 9 10 11 12}

8.5.4.4 Verificar si existe el mínimo un 30% de estudiantes participando en seminarios y/o congresos

Si, a lo largo de la licenciatura, los estudiantes participan en eventos, tales como el congreso de Investigación que se realiza cada año y el estudiante participa a través de las materias de Prospectiva, metodología de la Investigación y Calidad

Total.

Dentro de la Universidad, constantemente se abren seminarios sobre diferentes tópicos a cargo de el Departamento de Educación continua en los cuales también se tiene participación por parte de los estudiantes.^{13,14,15}

8.5.4.5 Verificar la existencia de participación en los programas de desarrollo empresarial

Sí, Dentro del Área de desarrollo integral, existe el módulo de Desarrollo Emprendedor, en el cual el estudiante lleva a cabo actividades tendientes a generar en él su interés por el desarrollo de su espíritu emprendedor, promoviendo el logro de aprendizajes mediante los cuales generen capacidades, habilidades y aptitudes que favorezcan la comprensión de los problemas sociales por la carencia de satisfactores.

Además de impulsar al estudiante a que asuma el reto de emprender e iniciar el establecimiento de organizaciones que produzcan bienes y servicios así como los recursos humanos capaces de proyectar su liderazgo empresarial acorde a las necesidades de la sociedad.

Los estudiantes en el quinto y sexto semestre cursan las materias de Espíritu empresarial y desempeño ejecutivo, debido a que es curricular, el 100% de los estudiantes participan o participarán dentro de estos programas, cuya culminación es la FERIA EMPRESARIAL, en la cual se muestran los proyectos realizados por los estudiantes a lo largo de dos semestres.^{9,16,17,18}

8.5.4.6 Investigar la participación en eventos académicos - científicos y que porcentaje de alumnos participa

Sí, el estudiante participa en eventos a lo largo de su carrera ya que se promueve cada semestre el desarrollo de la semana académica en la que el estudiante asiste

a conferencias, talleres, exposiciones de las diferentes materias que se imparten dentro de la Universidad.

El porcentaje de alumnos que participa es generalmente el 100% ya que se procura que existan conferencias de interés general en la que puedan asistir alumnos de diferentes semestres y con intereses similares.

Se está trabajando para tener la posibilidad de participar en eventos del Colegio de Contadores Públicos de México, a través de la Comisión de Docencia de esa organización.^{13 15 14,19}

8.5.4.7 Verificar la existencia de cuerpos colegiados en los que participen profesores y/o alumnos

Si existen las academias, las cuales son cuerpos colegiados integrados por los catedráticos que imparten asignaturas pertenecientes a un mismo campo dentro de determinada área de conocimiento

Su objetivo básico es propiciar la interacción de sus miembros compartiendo sus experiencias, propuestas y responsabilidades a fin de contribuir al logro de los más elevados valores y objetivos institucionales.

Cada uno de los catedráticos que trabaja en la Universidad participa dentro de una academia, de ahí que existan dentro del departamento económico administrativo las siguientes academias:

Administración

Costos y Finanzas

Contabilidad y Auditoría

Prospectiva

Desempeño Ejecutivo

Tendencias del Desarrollo Nacional

Economía

Mercadotecnia

Comercio Internacional

Turismo

Las cuales elaboran al final de cada semestre un reporte de los trabajos realizados a lo largo del mismo.

Con respecto a los estudiantes, la única forma de organización estudiantil existente son los Comités Estudiantiles de Calidad, los cuales son promovidos directamente por las autoridades del Campus.

Existen también los “presidentes de grupo y presidentes de carrera” que son elegidos por su grupo y se registran como tales ante el coordinador de carrera.

10,20,21,22,23,24

8.5.4.8 Fuentes de Información:

1. Reporte de estudiantes inscritos.
2. Listados de alumnos en Servicio Social.
3. Feria del Servicio Social.
4. Programas de Servicio Social.
5. Proceso de Servicio Social.
6. La Universidad del Valle de México y su Modelo Educativo siglo XXI.
7. Folletos de Difusión Cultural.
8. Horarios de clase Semestre 1/99.
9. Folleto de Desarrollo Integral.
10. AUTOESTUDIO para FIMPES.
11. Revista Deportiva.
12. Contenido temático de Desarrollo Deportivo.
13. Listas de asistencia a eventos.
14. Folletos del Congreso de Investigación.
15. Feria Empresarial.

16. Folletos empresariales.
17. Programa de espíritu Empresarial (Ver Carpetas de Programas Analíticos)
18. Eventos del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM).
19. Reglamento de Academia.
20. Carpeta de actividades de las academias.
21. Manual de los Comités Estudiantiles de Calidad.
22. Grupo estudiantil de comunicación.
23. N/A.
24. Carta de representantes de grupo.

8.5.5 RECURSOS FINANCIEROS

8.5.5.1 Proceso de la Administración

8.5.5.1.1 Investigar el porcentaje de los ingresos generados dentro del ingreso total (seminarios, extensión, talleres, eventos, etc.) 5% mínimo.

Dentro de la estructura de la Universidad se cuenta con una área denominada Educación Continua, la cual se dedica a promover las áreas de extensión universitaria a través de cursos como diplomados, seminarios, talleres, etc. Estos cursos son promovidos por los programas de Contaduría/Administración, sin embargo, los ingresos que se generan por este concepto son canalizados hacia el área de Educación Continua. ^{1,2}

8.5.5.1.2. Verificar la existencia del porcentaje de donativos y aportaciones dentro del ingreso total 10% mínimo

Los programas de Contaduría/Administración como tales, no generan ingresos por este concepto, sin embargo, como parte de la estructura de la UVM está la Fundación José Ortega Romero, la cual contempla dentro de sus funciones obtener donativos financieros o materiales para mejorar algunas áreas de la Universidad como es el Centro de Educación y Desarrollo Humano. ^{1,3}

8.5.5.1.3. Investigar el porcentaje de ingresos/proyectos especiales dentro del ingreso total (investigación, libros, prácticas profesionales, etc.) 5% mínimo.

Dentro del área económico administrativo existe una maestra de tiempo completo que se dedica entre otras actividades, a estudiar los materiales de docentes sujetos a publicación, posteriormente se editan y se distribuyen a la población universitaria. Los ingresos generados son para recuperar el costo de edición. ^{4,5}

8.5.5.1.4. Determinar la eficiencia del proceso contable y financiero.Describir.

La planeación de los recurso en la Universidad se realiza en forma centralizada por la Contraloría General. Contempla la elaboración del presupuesto anual de operación e inversión así como el flujo y la administración de efectivo.

El presupuesto es un documento que contempla en términos monetarios, actividades de la Institución durante un periodo de un año. Para efectos de operación institucional se prepara el presupuesto de ingresos de costos y gastos de operación y de inversiones de capital.

El ciclo de elaboración de los presupuestos se inicia en Septiembre y llega a su término en el mes de Diciembre de cada año.

Para llevar a cabo lo anterior, la Universidad maneja el Sistema de Administración Financiera, el cual permite la implantación de una contabilidad administrativa (analizada por centros de costos) y el establecimiento de un sistema de costeo marginal (costeo directo).

Para esto se creó un catálogo contable ideal para las necesidades de la institución y sobre este se desarrolla el sistema contable

Una vez que el presupuesto de la Universidad ha sido autorizado, su manejo es responsabilidad de cada uno de los Rectores de los Campus con el apoyo de la Dirección de Servicios Administrativos.

El control de presupuestos en los Campus se realiza vía el análisis de los estados financieros, los cuales se generan cada mes. Con base en estos documentos, los Rectores y Directores Administrativos se reúnen con los Directores de Departamento para revisar alguna desviación al presupuesto y las discrepancias que puedan surgir al respecto.

Posteriormente los estados financieros se envían a Rectoría General, a la Contraloría General y al Consejo de Planeación y Control Financiero.^{6,7,8}

8.5.5.1.5. Verificar si existen políticas para asignación de recursos. Describir El procedimiento para la asignación de recursos es el que se menciona en el punto inmediato anterior.

8.5.5.2 Financiamiento

8.5.5.2.1. Investigar si las actividades académicas están debidamente financiadas.

Describir como está formado este financiamiento.

La universidad cuenta con un conjunto de mecanismos de apoyo financiero destinados a facilitar el ingreso y permanencia de la población estudiantil que lo requiera para lograr sus objetivos de formación a nivel licenciatura. A continuación se describen brevemente:

- 1) Becas académicas. Son becas UVM que van del 20 al 80% sobre el monto de las parcialidades (colegiaturas).
- 2) Becas convenio con la SEP por alto rendimiento que son hasta del 100%
- 3) Becas prestación. Para hijos de empleados de la Universidad que son del 100%
- 4) Beca educacional. Se otorga a los estudiantes que sufren el fallecimiento de su tutor o bien, que a éste se le haya dictaminado incapacidad total y permanente, cubriendo el 100% de los estudios.
- 5) Convenio con otras Instituciones educativas y empresas
- 6) SOFES. Es un plan de financiamiento para que los estudiantes cursen su licenciatura e inicien sus pagos al terminar sus estudios y empiecen a trabajar.
- 7) Adicionalmente, la Universidad cuenta con diversas fuentes de financiamiento para los estudiantes como FINES (Financiamiento de Estudios), es un

programa que la UVM creó para de estudios de cualquier programa académico a nivel licenciatura, donde la Universidad acepta que el estudiante prorrogue el pago de una parte de sus parcialidades de su carrera hasta el momento en que concluya ésta o antes si así lo desea. Este financiamiento se ofrece a estudiantes que hayan cursado por lo menos un semestre en nuestra Institución,

- 8) BORES (Bonificación por Recomendación de Estudiantes), la UVM aplica un 5% de descuento a los estudiantes promotores por cada candidato que presente para inscripción a nuevo ingreso y permanezca por lo menos el ciclo al que se inscribe;
- 9) BANCRECER, el banco otorga un crédito de hasta el 90% sobre inscripción y parcialidades, el estudiante pagará al banco tasas de interés variable.^{6,9 10 11,12}

A continuación se presenta un resumen de los ingresos reales generados al cierre del periodo 2/99:

CONTADURIA:

| <u>C o n c e p t o</u> | <u>(Cifras en pesos)</u> | <u>Proporción</u> |
|-------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Inscripciones | \$1,436,392 | 31.9% |
| Colegiaturas | 2,800,015 | 62.3% |
| Cursos intersemestrales | 143,586 | 3.2% |
| Examen Global Voluntario | 20,250 | 0.5% |
| Recuperación de saldos | | |
| Vencidos | <u>80,917</u> | <u>1.8%</u> |
| Total de ingresos asignados a | | |
| Contaduría | <u>\$4,496,319</u> | 100% ^{6 7 a} |

8.1.5.2.2 Verificar si las actividades administrativas están debidamente financiadas. Describir como están financiadas.

El presupuesto asignado a la Coordinación de Contaduría del Campus es suficiente, tal como se puede observar a continuación:

CONTADURIA

| | (Cifras en pesos) | Proporción |
|---------------------------------|---------------------------|------------|
| Ingresos | \$4,496,319 | 100% |
| Menos: | | |
| Costos directos | 1,428,615 | 32% |
| Gastos | <u>269,167</u> | 6% |
| Excedente de Ingresos sobre | | |
| Los Egresos | <u>\$2,798,537</u> | 62% |

8.5.5.2.3. Investigar la existencia de financiamientos externos

- No, la Universidad obtiene sus recursos financieros exclusivamente del cobro de inscripciones y colegiaturas de sus estudiantes. Así como de cursos intersemestrales y exámenes globales voluntarios principalmente. Asimismo, cuenta con otros servicios académicos como es el caso de Educación Continua, donde se organizan y desarrollan cursos, talleres y diplomados para ofrecer tanto a la población interna como externa, según se comentó en el punto 6.1.5 y 6.1.1

8.5.5.2.4 Verificar si los presupuestos están acordes a las necesidades de operación y desarrollo

Si es acorde a las necesidades de operación y desarrollo dentro de este presupuesto se contemplan aspectos tales como:

- Costos de operación
- Costos de Promoción
- Previsión Social
- Mantenimiento
- Sueldos y Salarios
- Impuestos Derechos y cuotas

8.5.5.2.5. Investigar la existencia de planes de desarrollo a largo plazo. Mínimo 10 años. Y si estos se respetan

Actualmente la Universidad esta trabajando para la elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional 1999 – 2013, para lo cual se impartió un taller para la integración de ese Plan, donde se fijan las METAS INSTITUCIONALES de 1999– 2003 – 2013. Así como las del Campus. ¹³

8.5.5.3 Otros

8.5.5.3.1 Investigar la existencia de apoyos del sector productivo para laboratorios y prácticas

Se realizan visitas guiadas a diferentes empresas y se establece el vínculo para que nuestros estudiantes realicen sus prácticas profesionales o bien, presten su servicio social, en algunos casos, para que se contraten como empleados y puedan ejercer su profesión, como es el caso de una compañía aseguradora y varios despachos contables, uno de ellos con representación internacional.

Para la instalación del centro de computo se contó con el apoyo de algunas empresas así como para equipar el laboratorio de idiomas, además se contó con el

equipo proporcionado por la empresa GRUPO TEAC donativo por el trabajo realizado por los estudiantes.

8.5.5.3.2. Verificar si los vínculos con el sector privado se han incrementado por lo menos 10% cada año

Los vínculos con el sector productivo se dan mediante convenios en los que se integran los estudiantes buscando siempre reemplazar los convenios que lleguen a su vencimiento. ¹⁵

Fuentes de Información:

1. Revista Conozcámonos.
2. Folleto de Educación Continua.
3. Folleto de Fundación.
4. Listado de prácticas editadas por EDUVEM.
5. Folleto de EDUVEM.
6. Autoestudio para FIMPES.
7. La Universidad del Valle de México y su Modelo Educativo Siglo XXI.
8. Presupuesto anual.
9. Manual SOFES.
10. Manual FINES.
11. Manual BORES.
12. Bancrecer.
13. Taller para la integración del plan de desarrollo integral 1999-2013.
14. Relación de donaciones y apoyos para centros y laboratorios.
15. Convenios.

8.5.6 RECURSOS EFICIENCIA

8.5.6.1 Infraestructura

8.5.6.1.1 Investigar si la utilización actual de instalaciones físicas es de 80% mínimo

El programa académico de Contaduría en el Campus Tlalpan cuenta con el número suficiente de aulas para la impartición de clases. Las aulas están distribuidas en varios edificios del Campus. Los estudiantes tienen clases en todos los edificios dependiendo de la asignatura y de la capacidad instalada.

El programa de Contaduría no cuenta con salones asignados específicamente para ello, pero de acuerdo a los requerimientos de su matrícula le son asignados sin ningún problema. El Campus cuenta con un total de 98 aulas distribuidas en 6 edificios y con capacidad instalada que se indica a continuación.¹²

| EDIFICIO | B | D | E | G | H | I |
|--------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|
| Aulas | 22 de 50 | 1 de 50 | 12 de 50 | 1 de 50 | 13 de 50 | 9 de 50 |
| Aulas | 1 de 40 | 2 de 33 | 8 de 25 | 3 de 48 | | 2 de 30 |
| Aulas | 4 de 25 | 1 de 31 | 8 de 20 | 1 de 35 | | |
| Aulas | | 1 de 30 | | 4 de 25 | | |
| Aulas | | 2 de 29 | | | | |
| Aulas | | 1 de 28 | | | | |
| Aulas | | 1 de 26 | | | | |
| Aulas | | 1 de 25 | | | | |
| TOTAL | 27 | 10 | 28 | 9 | 14 | 11 |

Con base en lo anterior podemos concluir que contamos con capacidad suficiente ya que en el periodo 2/99, la demanda total fue de 1996 cuando la capacidad instalada es de 4003 lugares (suma de B,D,E,G,H,e I), lo cual representa el 49 % de utilización solamente por Contaduría.

8.5.6.1.2. Verificar si se cuenta con la infraestructura física adecuada para el desarrollo de las actividades académicas actuales

Debido a las características de la Licenciatura en Contaduría, esta tiene la capacidad de ser impartida en los escenarios académicos con los que cuenta la Universidad, donde además de los mencionados anteriormente, se cuenta con el centro de cómputo donde se imparten las materias de Informática y los laboratorios contables ubicados en el edificio "C". Estos laboratorios cuentan con 300 computadoras pentium y servicio de internet gratuito, lo que permite llevar a cabo las actividades académicas con tecnología de punta.

Adicional a esto, el programa tiene escenarios de uso general que apoyan las actividades académicas: un auditorio con capacidad de 200 personas ubicado en el edificio "G"; el auditorio de posgrado con capacidad de 40 personas ubicado en el edificio "A", dos Aulas magnas con capacidades de 98 y 68 personas ubicadas en el edificio "E", además de dos aulas magnas en el edificio "I" y una teleaula en el edificio "H".¹³

8.5.6.1.3. Verificar si se cuenta con instalaciones para actividades de soporte

Como se hizo mención en el párrafo anterior, se cuenta con aulas y escenarios de uso general que apoyan las actividades académicas: un auditorio con capacidad de 200 personas ubicado en el edificio "G"; el auditorio de posgrado con capacidad de 40 personas ubicado en el edificio "A", dos Aulas magnas con capacidades de 98 y 68 personas ubicadas en el edificio "E", además de dos 2 aulas magnas en el edificio "I" y una teleaula en el edificio "H" Adicional a esto se tiene:

Deportivas.

Dentro de las instalaciones deportivas con las que cuenta la Universidad se encuentran:

- 1 Campo de Futbol Soccer
- 4 Canchas de Basquet bol
- 4 Canchas de voleibol

Además, la UVM tiene un convenio con Cherokees y por lo tanto se dispone de un campo de futbol americano ubicado fuera de las instalaciones del Campus. También se renta el campo de beisbol del deportivo Xochimilco para dar cabida a aquellos estudiantes con interés en estas actividades deportivas.

Culturales.

Para llevar a cabo la difusión cultural, el Campus Tlalpan cuenta con un salón para música, otro para danza, y otro más para expresiones artísticas, área para exposiciones, 1 auditorio, 3 teleaulas, 5 aulas magnas distribuidas como se menciona en el primer párrafo de este punto.

Las actividades culturales que se desarrollan en estos escenarios son: Talleres Estudiantina, coro, teatro, artes plásticas, escultura, apreciación cinematográfica etc.; además de llevarse a cabo eventos tales como la noche colonial, el cine club, representaciones teatrales, presentaciones de filarmónicas etc.^{1,3,4,5}

8.5.6.1.4. Investigar la existencia de planes formales para adecuar la infraestructura física al desarrollo de actividades académicas para los próximos 10 años como mínimo

Con el objeto de adecuar la infraestructura física del Campus, se encuentra en proyecto la construcción de un auditorio de mayor capacidad, un gimnasio, y área de talleres que se espera entren en funcionamiento para el ciclo 2/2000

La planeación y el desarrollo de las obras materiales de la Universidad se lleva a cabo a través de los programas de escenarios Académicos y de Desarrollo y

Operación Académica. La Universidad considera para la construcción de sus escenarios académicos, ciertos indicadores dependiendo del tipo de local o espacio físico de que se trate. Asimismo procura, en la medida de lo posible que los escenarios académicos se adecuen a las necesidades del modelo educativo.

Atendiendo a lo anterior divide los espacios en las siguientes áreas:

Educativas, de apoyo a la docencia

Culturales

Deportivas

Administrativas

De servicios.

Estas áreas consideran para su supervisión y evaluación del crecimiento, los siguientes indicadores: Número de metros cuadrados por usuario, iluminación ventilación, instalaciones, dotación de agua, seguridad, acabados, metros de estacionamiento. La evaluación y verificación de estos indicadores lo realiza la Dirección General de Escenarios Académicos.^{6,7}

8.5.6.2 Procesos y Equipos

8.5.6.2.1. Investigar si la tasa de utilización actual de recursos computacionales es del 70% mínimo

Actualmente en el Campus Tlalpan existe el centro de cómputo, localizado en el edificio "C". y cuenta con 12 salas equipadas con 25 computadoras cada una. Un total de 300 equipos conectados en red de los cuales 93 son pentium (marca Dell) 50 PENTIUM MMX 7 Marca APPLE y 150 marca IBM 3 impresoras Laserjet (2 para impresión en blanco y negro y una a color). Todas las salas de computo integran la Red Académica. En este centro los estudiantes, docentes así como el personal administrativo tienen a disposición al acceso a internet a través de la Red institucional UVMNET.

La utilización del centro de cómputo es de lunes a viernes de 7:00 a 22.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horarios en los cuales se imparten las diferentes clases de informática y la utilización de los equipos por parte de los estudiantes para la realización de trabajos e investigaciones.

8.5.6.2.2. Verificar si se cuenta con procesos y equipos de computación adecuados para las actividades académicas. Describir

Además de contar con el equipo anteriormente mencionado, el centro de computo cuenta con la siguiente paquetería

Sistemas operativos

- * AIX
- * Novell-Netware
- * VM
- * Windows 97

Paquetes Administrativos

- * COI 5.1
- * NOI 5.3
- * Project 95
- * Restoware

Paquetes Estadísticos y Matemáticos

- * Mathcad 6.0
- * Startgraphics

Paquetes de Uso Gerencial

- * Corel Office Professional
- * Office 97 (Word, Excel, Power Point)

También se brinda apoyo de impresión para la comunidad universitaria a través de una tarjeta que se compra en la caja del campus, para este servicio se cuenta con tres impresoras Láser conectadas a la red y una impresora de color de inyección de tinta.

Existe además el Centro Avanzado de Telecomunicaciones e Informática (CATI), el cual tiene la función de apoyar las funciones de investigación, docencia y extensión con procesos de cómputo especializado. Entre otros ofrece apoyos en sistemas de oficina, matemáticas y simulación, productividad y utilerías.

Para la evaluación de los equipos y actividades de apoyo dentro de los centros de cómputo, se cuenta con la Dirección General de Informática Institucional.

Para efectos de desarrollo de los programas de mantenimiento preventivo o correctivo, simulación periódica, actualización, evaluación, el personal de la Dirección de Soporte técnico se desplaza a cada Campus de acuerdo con la calendarización del programa o con las necesidades surgidas en cada caso.

Dentro de lo que fue el AUTOESTUDIO para FIMPES en 1995, se realizó una evaluación de los servicios del centro de cómputo a través de la opinión de los usuarios respecto a:

- * Equipo disponible
- * Condiciones de los equipos
- * Capacidad de los equipos

- * Número de paquetes disponibles
- * Actualización de paquetes, entre otros

A partir de los resultados obtenidos en esta evaluación se realizaron acciones dirigidas a la mejoría del servicio (actualización de equipos, del software, de aulas etc.).^{6,8,9,10}

8.5.6.2.3. Investigar si se cuenta con procesos y equipos de cómputo adecuados para su administración. Describir.

Adicional a los equipos mencionados anteriormente, el departamento económico administrativo cuenta con un total de 5 equipos de computo que permiten dar al estudiante un mejor servicio y realizar todas las actividades administrativas que se requieren para operar los programas académicos.

8.5.6.2.4. Verificar si se cuenta con procesos y equipos de comunicación adecuados

La Universidad cuenta con una red telefónica que tiene diversos conmutadores en las diversas áreas administrativas distribuidas en los diferentes edificios del Campus en donde personal capacitado atiende las llamadas (si se llama al conmutador central) y las canaliza al lugar requerido marcando la extensión que se requiere. Cabe señalar también que algunos de los departamentos cuentan con conexión a internet y mediante esto es posible la comunicación vía correo electrónico.

Para llevar a cabo los procesos de comunicación que se dan Dentro de la Universidad existe la Dirección de comunicación, la cual esta encargada de mantener informada a la Comunidad de todo lo que acontece en el Campus.

Sus principales actividades son:

- Elaborar las campañas de publicidad internas para dar a conocer los beneficios que se tienen por ser miembro de la comunidad universitaria, a través de los medios internos.
- Apoyar en la elaboración del periódico estudiantil que es hecho por y para estudiantes.
- Apoyar a los medios internos de comunicación para su óptimo funcionamiento.
- Mantener informado al personal administrativo de las actividades mas relevantes
- Invitar y atender a los medios de comunicación externos que asisten a los eventos
- Mantener informados a los vecinos de las actividades del Campus.
- Establecer información que se dará a conocer a la comunidad a través de vitrinas

Esta Dirección esta desarrollando el proyecto COMINS (Comunicación Instantánea) cuyo objetivo es habilitar al Campus a nivel visual y auditivo para que llegue la información de una forma simultánea y oportuna.

Con respecto al equipo de comunicación, que presta apoyo para el aprendizaje y práctica en algunas materias como Mercadotecnia y Publicidad, la Universidad cuenta con el Centro de comunicación, el cual cuenta con:

- 5 cabinas de radio
- 1 Foro de televisión
- Laboratorio de Fotografía
- Fotoestudio
- Salas de reproducción visualización y Proyección
- Sala de edición no lineal
- Sala de postproducción

Para la difusión interna de los acontecimientos, actualmente se cuenta con el sistema corre la voz, el cual es un folletín que contiene las actividades realizadas a lo largo de la semana y que son relevantes para la vida del Campus. Otro medio interno es Radiodifusión Universitaria, que es la radio interna que se transmite vía cable desde el centro de comunicación a las diferentes áreas del Campus. ^{11,12,13,14,15}

8.5.6.2.5. Verificar la existencia de programas formales de capacitación técnica y administrativa

En lo que se refiere a capacitación, existe la Dirección de Capacitación, dependiente de la Dirección General de Factor Humano a nivel Central y de las Direcciones de Factor Humano en los Campi.

La Universidad cuenta con el programa de Capacitación Administrativa en el cual se imparten cursos a los colaboradores, desde técnicas para las relaciones humanas, o más específicos relacionados con su puesto como puede ser eficiencia secretarial.

Además de estos, el personal administrativo y de apoyo recibe cursos de idiomas y de informática a partir de 1997 para apoyar su crecimiento laboral dentro de la universidad y mejorar en su desempeño de funciones. ^{6,16,17}

8.5.6.2.6. Investigar si se cuenta con un proceso formal de calidad a largo plazo.

Describe como se evalúa

La Universidad ha intensificado sus tareas de planeación, esta actividad le ha permitido propiciar un proceso participativo que involucra a todas las áreas de la institución tanto académicas como administrativas con el objeto de mejorar la calidad educativa.

Actualmente se está llevando a cabo el trabajo de planeación con miras al 2013. La intención principal de esta planeación, es trazar perspectivas, con objetivos perfectamente definidos, identificando las estrategias y las tácticas que con su ejecución satisfaga, ante todo la misión que guía el desarrollo de la Universidad.

De esta misión destaca el imperativo de realizar todas nuestras tareas con calidad, para poder alcanzar la Excelencia Educativa en beneficio de la población demandante de la Universidad misma y de la sociedad en General.

El proceso formal de calidad a largo plazo con el que cuenta la universidad está contemplado dentro del proyecto cosecha, el cual pretende:

- Integrar el plan institucional de Desarrollo educativo (PIDE) 1997-2013,
- Crear un fondo par el desarrollo de proyectos de Innovación y Consolidación.
- Establecimiento de pautas para la consolidación de una cultura de planeación integral y participativa
- Vinculación de los procesos de Planeación, Evaluación y Calidad
- Promoción de la Cultura Institucional de Evaluación

- Generar una estrategia sólida para el desarrollo del capital humano como base para los procesos de Consolidación e Innovación Institucionales.

Otro de los elementos importantes, es el comité estudiantil de calidad el cual permite detectar desde la visión los estudiantes aquellos proceso que pueden ser objeto de mejora. ^{6.18 15}

8.5.6.3 Otros

8.5.6.3.1. Investigar si la biblioteca se actualiza permanentemente

El centro de información dentro de sus prioridades tiene la adquisición de material bibliográfico sugerido por los integrantes de la comunidad universitaria, primordialmente docentes que requieren bibliografía sustantiva a los planes y programas de estudio.

La actualización constituye una de las funciones más importantes para la biblioteca. Para que la actualización sea permanente y eficaz, ésta se planea con criterios y procedimientos bien definidos en las que participan bibliotecarios, docentes e investigadores y es realizada continuamente teniendo como lapso cada periodo escolar. ²⁰

8.5.6.3.2. Verificar si la capacidad de atención a los alumnos en la biblioteca es adecuada. Describa como se evalúa.

La biblioteca cuenta con capacidad para atender simultáneamente a 863 estudiantes y cuenta con un acervo de 42, 300 ejemplares. El Campus Tlalpan cuenta con tres secciones para los servicios de información que se proporcionan, atendiendo las diversas necesidades de información de los diferentes usuarios de la UVM; su distribución es la siguiente:

En la sala "A" se encuentra material relacionado con filosofía, psicología, religión, historia, administración, contaduría, economía y derecho; esto abarca desde la letra B hasta la letra KKT3425

Esta sala de lectura tiene capacidad para 52 usuarios repartidos en 14 mesas de trabajo por equipo; 35 lugares para estudio individual; 3 cubículos con capacidad para 6 usuarios en cada uno. Así mismo se cuenta con tres estaciones de consulta para el acceso y recuperación de la información.

En la sala "B" se encuentra material sobre educación, literatura, periodismo, matemáticas, computación, química, física, medicina, ingeniería y ciencias de la información, ésta se localiza desde la letra L hasta la letra Z253; la sala de lectura tiene capacidad para 44 usuarios repartidos en 11 mesas de trabajo por equipo; 14 respaldadores; 3 cubículos con capacidad para 6 usuarios en cada uno.

Esta área cuenta también con tres estaciones de consulta para el acceso y recuperación de la información.

En la sala "C" se encuentra el área de consulta donde están instaladas tres estaciones de consulta para la localización de material especializado y donde se alberga la hemeroteca, videoteca y discos compactos y tiene capacidad para 33 usuarios.

Los servicios que la biblioteca proporciona en general son los siguientes:

- Asesoría y orientación a usuarios internos y externos: se entiende de como el usuario va a ser uso de todos los recursos de la biblioteca así como el acceso a la información.
- Préstamo en sala de lectura: es aquel que permite al usuario, el uso de los libros dentro de las instalaciones de la biblioteca.
- Préstamo a domicilio: permite al usuario, el uso de los libros fuera de las

instalaciones de la universidad.

- Préstamo interbibliotecario: permite que los usuarios de la biblioteca puedan obtener el préstamo interno de los libros que pertenecen a otra biblioteca, a través de los convenios establecidos.

- Préstamo automatizado: es el registro de los materiales solicitados a través de LOGICAT.

- Catálogos en Línea: es el acceso a la información por medio del módulo 3 de consultas SIABUC. **(Sistema Automatizado para Bibliotecas de la Universidad de Colima)**

- Elaboración de bibliografías: es la búsqueda y selección de información de acuerdo a las necesidades del usuario.

- Búsquedas especializadas: es donde el usuario busca y selecciona información específica.

- Cubículos de estudio: es la sección para trabajo por equipo de manera que el ruido quede aislado de la sala de lectura.

- Consulta a bases de datos: es un conjunto de registros en software que contienen datos descriptivos a los que se puede acceder mediante búsquedas por palabras claves y recuperar a través de una PC.

- Servicio de fotocopiado: es el que permite al usuario llevar libros al centro de fotocopiado dentro de la biblioteca con el objetivo de fotocopiar material. ^{20,21 22}

8.5.6.3.3. Verificar si en la biblioteca están todas las referencias bibliográficas mencionadas en los planes de estudio

En el centro de información se encuentran las referencias bibliográficas cubiertas en un 100% con base en los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Contaduría Pública.^{23,24}

8.5.6.3.4. Investigar si existen ejemplares suficientes en cada referencia.

Describir.

De cada referencia básica se tiene 8 ejemplares en algunos casos más, con un ejemplar siempre de reserva para garantizar su permanencia en el Centro de Información, de tal forma que la información siempre se encuentre a disposición de los usuarios

Cuando alguna bibliografía es solicitada por parte de los profesores, la solicitan por medio de una papeleta de sugerencia de libros que hacen llegar a los responsables de la biblioteca para que la hagan llegar al área de adquisiciones.^{24,25}

8.5.6.3.5. Verificar si se cuenta con otros recursos de información (internet, centros de documentación, etc.). Describa como se evalúan.

En el Centro de Información, el servicio de internet es proporcionado por el director, solo y exclusivamente a profesores, investigadores y alumnos; este servicio es analizado por el director para concretar los mecanismos de búsqueda y posteriormente el respaldo en diskette de esta manera disminuir el tiempo y el costo

Para un servicio con mayor disponibilidad de tiempo y búsqueda, este se proporciona en el Centro de Computo donde se dispone de 300 computadoras conectadas a INTERNET sin costo para los usuarios UVM.

El Centro de Información también cuenta con una hemeroteca donde se encuentran publicaciones periódicas sustantivas a las licenciaturas de Administración de Empresas y Contaduría Pública impartidas en UVM Campus Tlalpan.

Así mismo se establecen convenios interbibliotecarios con el objetivo de proporcionar a los usuarios información que no se encuentra en nuestro centro de información.^{8.9 10 22 26}

8.5.6.3.6. Verificar el número promedio de estudiantes por grupo

Existe en la licenciatura de Contaduría Pública un promedio de 356 estudiantes inscritos en el periodo 2-99. El número de estudiantes promedio por grupo y materia es de 27.^{24 27}

8.1.6.3.7. Investigar el promedio de estudiantes por título

Con una población total en las licenciaturas en Contaduría Pública y Administración de Empresas de 863 alumnos y un acervo general de 42,300 títulos, el promedio de estudiantes por título es de 49 títulos por alumno.

La cantidad de acervo específico en el área de Contaduría Pública es de 2,000 ejemplares para una población estudiantil de 356 estudiantes inscritos en el periodo 1-99. El número promedio de estudiantes por ejemplar es de 6.^{24,27}

Fuentes de Información:

1. Croquis de la Universidad.
2. Cuadro de capacidad de los salones
3. Planos Arquitectónicos.
4. Plano arquitectónico de las canchas deportivas.

5. Carta descriptiva de instalaciones culturales.
6. AUTOESTUDIO.
7. Proyecto de expansión física.
8. Folleto CATI.
9. Folleto EDULAB.
10. Inventario del centro de cómputo.
11. Revista Conozcámonos.
12. Folleto del Centro de Comunicación.
13. Periódico Estudiantil VOZ.
14. Proyecto Radiofusión Universitaria.
15. Programa Corre la Voz.
16. Manual de inducción.
17. Programa de capacitación administrativa.
18. Plan 1999 – 2013.
19. Proyecto Cosecha.
20. Manual de adquisiciones.
21. Croquis de la Biblioteca.
22. Lista de discos compactos.
23. Carpeta de planes analíticos.
24. Bibliografía de la Licenciatura en Contaduría.
25. Papeleta de préstamo bibliotecario.
26. Lista de Convenios Interbibliotecarios.
27. Estadística grupos materia.

8.5.7. EXTENSION-INVESTIGACION

8.5.7.1. Verificar que cómo mínimo se tienen 10 proyectos de extensión. Describir cómo se evalúan

Actualmente se están llevando a cabo los trabajos de planeación del Congreso Conmemorativo de los 20 años del Campus Tlalpan el cual será interdisciplinario y en el cual participaran tanto estudiantes como profesores de la Licenciatura en Contaduría. 1, 2

Se mantienen relaciones permanentes con el Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM), quien realiza con la participación de la Universidad y la comunidad estudiantil, diversos eventos como Conferencias y Paneles relativos a tópicos de Contaduría

Además de estos eventos, se participa en los programas de extensión que se tienen contemplados a nivel de Campus dentro del área de Extensión y Difusión Cultural.

8.5.7.2. Investigar si como mínimo se han publicado tres investigaciones en el extranjero, durante el último ciclo escolar

En este ciclo escolar no se tiene realizada ninguna publicación en el extranjero, pero se cuenta con una publicación en inglés realizada por la Maestra Araceli Garduño Olivares, Editorial Universidad La SALLE:

Pimheyowa Projet for the improvement of Health of young Women in Ayahualulco, a town in the mountains of Veracruz Mexico. 3, 4

8.5.7.3. Investigar si se publicaron tres investigaciones en el país, durante el último ciclo escolar

Dentro de las publicaciones se tienen las mencionadas anteriormente dentro de la revista LINCE de la Universidad del Valle de México mencionadas con

anterioridad. 3.

Se han elaborado guías de estudio para los exámenes globales de fundamentos del proceso contable y de estudio de las contribuciones que ya han sido piloteadas con dos grupos, teniendo buena aceptación .

La metodología que se utilizó para la elaboración de las guías se presentó como ponencia en el "Primer Congreso Internacional de Avances en la Docencia de la Enseñanza de la Contaduría", que se celebró en el mes de septiembre de 1998 en San Luis Potosí.

Derivado de los resultados de las investigaciones anteriores se determinó la conveniencia de revisar el plan y programa de estudio. Para elaborarlo se desarrollaron dos metodologías que se presentaron como ponencia en el "Segundo Congreso Internacional de Avances en la Docencia de la Enseñanza de la Contaduría", celebrado en la ciudad de Villa Hermosa en el mes de octubre del año en curso.

8.5.7.4. Investigar si como mínimo se ha premiado tres investigaciones en los últimos cinco ciclos escolares

Dentro de las investigaciones premiadas se cuenta con la investigación realizada por el Dr. Filiberto Mata González "Prospectiva del desarrollo sustentable en el pueblo de Parácuaro municipio de Acámbaro Guanajuato" quien recibió el primer lugar en la categoría de profesor en el Congreso de Investigación Interdisciplinaria que se llevó a cabo en la Universidad los días 7 y 8 de mayo de 1998.

8.5.7.5. Investigar la existencia de líneas de investigación definidas en el curriculum

Al inicio del mes de enero de 1998, el Rector Institucional dió a conocer en una magna reunión celebrada en el auditorio del Campus Lomas Verdes, los proyectos

académicos que había autorizado la Junta de Gobierno de nuestra Universidad a fin de que, siendo congruentes con nuestra Misión, se alcancen los objetivos de cada una de nuestras licenciaturas en beneficio de la sociedad y se alcancen los estándares de calidad que se requieren para ser competitivos y continuar con la acreditación como Institución ante FIMPES y ANUIES, y lograr la acreditación de nuestros Programas de Estudio ante los diversos organismos y de las personas ante los Colegios Profesionales.

El 23 de enero de 1998, el Rector Institucional consideró que los egresados de las carreras de Contaduría Pública, Administración y Administración de Empresas Turísticas, no habían obtenido los resultados deseables en el Examen General de Calidad Profesional diseñado por el CENEVAL, por lo anterior, el Rector tomó el Acuerdo de que dichas carreras “se consideran para un programa formal de investigación, con carácter institucional, por lo que debe ser sujeto de que se asignen recursos económicos y humanos”. La investigación de la licenciatura en Contaduría Pública se asignó al Campus Tlalpan; la de Administración al Campus Lomas Verdes y la de Turismo al Campus Guadalupe Insurgentes.

En octubre de 1998, formando parte de la redefinición del proceso de planeación institucional se decidió integrar un Plan Anual de Trabajo Institucional 1999 (PATI-99), en el que se describirán las Metas, Operaciones, Estrategias de Trabajo y el Cronograma de Actividades de los Programas Prioritarios. Uno de dichos programas corresponde a la Línea de Investigación y Desarrollo.

Al efecto cada Campus, en cumplimiento de las Metas Institucionales 1999, elaboró su propio Plan Anual de Trabajo 1999. El del Campus Tlalpan se elaboró por el Comité de Planeación y se dió a conocer en marzo de 1999. En la Misión se hace mención a Brindar educación integral que transforme a su comunidad, formando personas de calidad, con sólidos valores y actitud propositiva.

innovadora, asertiva y con espíritu de investigación que permita proponer proactivamente los cambios que requiere el entorno.

La visión del futuro factible para el año 2003 prevé que "la investigación se orientará por líneas generales definidas por el Campus y apegadas al Modelo Educativo". La Línea General es "La investigación orientada a los procesos educativos que suceden en el aula, así como a resolver problemas administrativos y de servicio, propios del Campus; en ambos casos la investigación como apoyo a la docencia".

La línea de investigación y desarrollo tiene como meta, en el Campus Tlalpan, entre otras: "aportar resultados aceptables por la comunidad," y, "realizando los proyectos con la vinculación de los estudiantes".

8.5.7.6. Verificar si hay proyectos de investigación inscritos en dichas líneas

Para la Licenciatura en Contaduría Pública:

- a) Determinar las tendencias y retos de la licenciatura con base en la evolución histórica; áreas de desempeño profesional; y el campo de actuación para el inicio del siglo XXI. (Investigación concluida).
- b) Oferta educativa para cursar la licenciatura en Contaduría Pública. (Investigación terminada).
- c) Eficiencia terminal de la licenciatura en Contaduría Pública en la UVM Campus Tlalpan para cada generación: egresados, titulados, opción de titulación, investigación realizada en tesis, mención honorífica. (Investigación en proceso con 30% de avance).
- d) Demanda educativa. Estadística económica, social y de empleo en México, principalmente en la zona de influencia del Campus Tlalpan de la UVM. (Investigación en proceso, 10% de avance).
- e) Formación de los estudiantes de la UVM Campus Tlalpan. Perfil de ingreso a la licenciatura; resultados del EXCLA, EXUBI, y EXANI-II; Predictividad del

EXANI-II con el resultado académico de los primeros semestres; apoyo académico mediante los centros de información, idiomas, computación, perfil del egresado. (Investigación en proceso 20%).

- f) Existe un proyecto de investigación cuyo objetivo es determinar áreas de oportunidad para la obtención de mejores resultados en la aplicación del EGEL (CENEVAL para egresados), realizando entre otros análisis, comparativos del valor en créditos que ofrece la UVM para cada área de especialización en Contaduría, contra el peso o proporción que guardan esas áreas en dicho examen. Hasta el momento se ha realizado la investigación en el área de contabilidad. Este proyecto dará pauta para mejorar los resultados obtenidos en ese examen pero algo más importante que eso, será el mejoramiento del nivel académico de nuestros egresados. (Investigación en proceso, 25% de avance).
- g) Otro proyecto de investigación es el planteamiento de definir claramente el perfil del egresado de la Licenciatura en Contaduría de la UVM. Ese perfil estará enfocado hacia tres áreas de oportunidad: Finanzas, Fiscal y Auditoría. (Avance del 20%).
- h) Estamos iniciando una investigación que nos lleve a la propuesta de realizar los estudios de Contaduría en un tiempo equivalente al 50% del que se requiere actualmente, atacando líneas específicas de especialización de la licenciatura.
- i) Profesores. Perfil; experiencia profesional; capacitación docente; conocimiento del Modelo Educativo Siglo XXI; opinión para mejorar planes, programas, Modelo, perfiles, etc. Investigación terminada.

8.5.7.7. Verificar la existencia de responsables asignados y académicos adecuados para dicho proyecto. Describir.

Están asignados dos maestros de tiempo completo y el coordinador de programa, quienes cuentan con amplia experiencia laboral y académico-administrativa 6

8.5.7.8 Verificar si la Normatividad es explícita y está aprobada

Si, a través del Plan Rector de Investigación (PREDI) de la Universidad del Valle

de México, que pretende abrir el camino que le permita cumplir con el papel que le corresponde frente al desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país, siempre en concordancia con sus valores, ideales y fines.

8.5.7.9. Verificar si hay fondos suficientes dedicados a cada proyecto
No.

Fuentes de Información:

1. Minutas de juntas de trabajo para el Congreso Conmemorativo del 20º. Aniversario del campus
2. Dptico promocional
3. Revistas Lince
4. Plan Rector de Investigación (PREDI) de la Universidad del Valle de México
5. Relación de proyectos de investigación
6. Expediente de profesores

IX. INFORME

| DESVIACION | RECOMENDACIÓN | PROPUESTAS DE SOLUCION |
|--|--|--|
| <p>PROFESORES: Formación: De los 38 profesores que cuentan con maestría 33 carecen de grado</p> | <p>Incrementar el número de profesores con grado de maestría para alcanzar el 10% como mínimo.</p> | <p>En próximas contrataciones, exigir a los aspirantes que únicamente podrán ingresar si poseen el grado y/o aquellos que se comprometan rotundamente a cursar la maestría como requisito de permanencia.</p> <p>En el caso de los profesores que ya se encuentran en la plantilla, promover como obligatorio cursar la maestría, haciéndoles firmar responsiva para cubrir el requisito en un máximo de 3 años.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Se carece del mínimo de profesores con grado de doctorado.</p> | <p>Aumentar el número de profesores con grado de doctorado para alcanzar el 5% como mínimo.</p> | <p>Promover a los profesores que cuenta con el grado de maestría para que cursen el doctorado, de igual forma firmando carta compromiso para su fiel cumplimiento dando un tiempo de 4 años.</p> <p>Los aspirantes a cubrir horas-clase y aquellos que lleguen con grado de maestría, promoverles el continuar con el doctorado.</p> <p>En próximas contrataciones, solicitar profesores con el grado de doctor.</p> |
| <p>Se carece de publicaciones en revistas especializadas relacionadas con el programa académico, por parte de los profesores con maestría y doctorado.</p> | <p>Realizar publicaciones en revistas especializadas que tengan relación con el programa académico.</p> | <p>Promover a través de trípticos, del responsable del área editorial y del coordinador de academias que los profesores deberán escribir como mínimo un artículo cada semestre, para ser publicados en publicaciones especializadas</p> |

Experiencia:

No se cuenta con programa de investigación que contemple los proyectos que impacten el programa académico.

Elaborar un programa de investigación ordenado y fechado, que contemple los proyectos que impacten al programa académico.

Utilizar 3 estándares.

1. La filosofía de la Universidad.
2. El Plan Nacional de Desarrollo
3. La línea de investigación del académico

Todo lo anterior relacionándolo de tal forma que nos proporcione información relevante, tanto a nivel interno como externo.

Cada uno de los temas deberá elaborarse utilizando los 3 estándares para que al final se obtenga un consolidado completo de líneas de investigación.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Asignación de Carga y apoyo académico: Existe únicamente el 5.9% de profesores de tiempo completo.</p> | <p>Incrementar al 30% el número de profesores de tiempo completo.</p> | <p>Presentar ante las autoridades de la Universidad justificación de la necesidad de incrementar la plantilla de profesores de tiempo completo, tomando en cuenta aspectos relacionados con la investigación, desarrollo y fortaleza del programa académico. Haciendo énfasis del incremento de la matrícula al poseer mejores niveles educativos.</p> |
| <p>La tutoría en el programa de trabajo docente es desarrollada por alumnos becarios.</p> | <p>La actividad de tutoría debe ser desarrollada por los profesores directamente.</p> | <p>Establecer horarios de tutoría, así como difundirlos a los alumnos, para que ellos conozcan el momento en que puedan solicitar el apoyo requerido y especializado por parte de los expertos.</p> |
| <p>Se carece de un programa de investigación académico que dé respuesta a los procesos de la educación. Ya que lo que existe en la actualidad es realizado por iniciativa del docente.</p> | <p>Implantar un programa rector e investigación en el programa académico que dé respuesta a los procesos dinámicos en los que se ve inmersa la educación.</p> | <p>Elaborar conjuntamente con la academia y con apoyo de los mismos docentes el programa para que conjuntamente con los alumnos se desarrolle a lo largo de cada semestre.</p> |
| <p>ALUMNOS: Admisión: La prueba de ubicación de inglés no corresponde al examen de admisión.</p> | <p>Implantar la prueba de ubicación de inglés, integrándola al ya existente.</p> | <p>Conjuntamente con el departamento de idiomas preparar la prueba de ubicación adecuada para la admisión de los alumnos que aspiren ingresar al programa de Contaduría Pública.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>PROGRAMA DE LICENCIATURA: Curriculum: Se carece de la misión del programa académico en Contaduría Pública.</p> | <p>Elaborar la misión del programa académico que integra la Carrera de Contaduría Pública.</p> | <p>Solicitar a los presidentes de academia el apoyo de todos los docentes para preparar la misión del programa académico, con la finalidad de que cada uno la prepare, en consenso discutir y con diversos criterios y opiniones conformar la misión adecuada.</p> |
| <p>Entorno o Relaciones: Se carece de registros de visitas técnicas a empresas, estancias profesionales o prácticas escolares</p> | <p>Se debe contar con los registros de dichas visitas para llevar un record y demostrarlas con evidencia.</p> | <p>Elaborar base de datos en computadora en el departamento, cuyo responsable sea un académico de tiempo completo, elaborando plan de trabajo y difusión para su seguimiento y constante actualización.</p> |
| <p>No se cuenta con la información de profesores y alumnos que participan en los convenios.</p> <p>No se tiene la información referente a las relaciones interinstitucionales hacia el programa académico.</p> <p>No existe relación con instituciones no gubernamentales.</p> | <p>Es necesario poseer la información relativa de profesores y alumnos que participan.</p> <p>Se debe contar con la información referente al impacto de dichas relaciones.</p> <p>Contar con información referente al impacto hacia el programa académico.</p> | <p>Elaborar base de datos de igual forma que lo anterior para controlar todos los convenios celebrados.</p> <p>De igual manera con base de datos en computadora que muestre el record y adecuado control de las relaciones correspondientes.</p> <p>Llevar un registro sistemático de dichas relaciones con el fin de poder entablar seguimiento constante.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Plan de Estudios: Los programas de estudio no reflejan el semestre al cual pertenece la asignatura.</p> | <p>Se debe especificar en cada programa de estudio el semestre al cual pertenece cada asignatura.</p> | <p>Además de contener los temas, subtemas, la bibliografía complementaria y los apoyos didácticos en los que se apoyan los docentes, en cada tema. Se deberá anotar en cada programa el semestre al cual pertenece.</p> |
| <p>No se observó la congruencia entre los objetivos con el perfil de egreso.</p> | <p>Es necesario realizar una revisión de los perfiles de ingreso como de egreso.</p> | <p>A través de las presidencias de academia solicitar el apoyo, conjuntamente con los profesores de tiempo completo para formalizar el perfil de egreso que debe ser más exigente que el de ingreso.</p> |
| <p>Otros: No se refleja el total de alumnos de ingreso que terminan sus estudios y no se titulan de las últimas tres generaciones.</p> | <p>Se sugiere que se elaboren cuadros estadísticos donde se contemple la información integral.</p> | <p>Capturar en bases de datos la información concerniente a todos los alumnos egresados, realizando comparativos de los que ingresaron por generación hasta los que concluyeron sus estudios, validando los que realmente se titularon y por que medio lo llevaron a cabo.</p> |
| <p>De los programas con que cuenta la Universidad para disminuir el porcentaje de alumnos no titulados, no existe el registro correspondiente respecto al total que ha sido rescatado.</p> | <p>Establecer registro correspondiente para conocer a detalle, cuantos de los ex - alumnos no se han titulado</p> | <p>Logrando la base de datos relativa a egresados, buscar a aquellos que aún no se han titulado para promover las opciones que en la actualidad existen y facilitar dicho trámite.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>FORMACION INTEGRAL: Otros: Se carece de registro de alumnos en programas de servicio social.</p> | <p>Establecer registros detallados de todos aquellos alumnos que se encuentran haciendo su servicio social.</p> | <p>Implantar base de datos en computadora de todos aquellos alumnos que se encuentran efectuando su servicio social, así como aquellos que ya están liberados, para lograr estadísticas del cumplimiento de dicho requisito.</p> |
| <p>Se carece de registro de alumnos en programas de actividades culturales.</p> | <p>Realizar un registro ordenado y clasificado de todos aquellos alumnos que se encuentran realizando actividades culturales.</p> | <p>Elaborar base de datos en computadora que detalle la información relativa a todos aquellos estudiantes que realizan actividades culturales, con la finalidad de contar con información estadística oportuna.</p> |
| <p>No se cuenta con un registro de alumnos que se encuentren realizando programas de actividades deportivas.</p> | <p>Realizar un registro ordenado y clasificado de todos aquellos alumnos que se encuentren realizando actividades deportivas.</p> | <p>Elaborar base de datos en computadora que detalle la información relativa a todos aquellos estudiantes que realizan actividades deportivas, con la finalidad de contar con información estadística oportuna.</p> |
| <p>Se desconoce el porcentaje de alumnos que participa en eventos de desarrollo empresarial, ya que no hay un registro y control de los mismos.</p> | <p>Realizar un registro ordenado y clasificado de todos aquellos alumnos que se encuentren realizando actividades culturales.</p> | <p>Elaborar base de datos en computadora que detalle la información relativa a todos aquellos estudiantes que participan en eventos de desarrollo empresarial, con la finalidad de contar con información estadística oportuna.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>RECURSOS FINANCIEROS: Proceso de Administración: No se tiene identificado el total de ingresos que percibe la institución correspondiente a seminarios, extensión, talleres, eventos, etc. Del programa académico</p> | <p>Detallar en sistema en forma específica y por concepto el total de ingresos proveniente del programa de la carrera en Contaduría Pública.</p> | <p>Al iniciar cada año, designar partidas presupuestales precisas y específicas al programa académico de Contaduría Pública.</p> |
| <p>No se generan ingresos derivados de proyectos especiales (asesorías a empresas, mejora continua en la administración de alguna empresa etc.)</p> | <p>Es recomendable que se generen ingresos por este concepto.</p> | <p>Promover conjuntamente con los docentes de asignatura este tipo de actividades, ya que estos pertenecen a empresas importantes que bien pueden apoyar al programa académico.</p> |
| <p>Financiamiento: No se pudo apreciar el financiamiento de las actividades académicas, ya que es aplicado en forma global, es necesario que dicho financiamiento se asigne por programa académico.</p> | <p>Dividir en centros de costos, las asignaciones de ingreso y egreso al programa académico.</p> | <p>En las partidas presupuestales detalladas se podrá visualizar ordenada y clasificadamente lo anterior.</p> |
| <p>No se pudo apreciar el financiamiento a las actividades administrativas ya que es aplicado en forma global.</p> | <p>Es necesario que dicho financiamiento se asigne por programa académico.</p> | <p>De igual forma estableciendo partidas detalladas para visualizar en forma ordenada y clasificada la información correspondiente.</p> |
| <p>Otros: No hay registros que reflejen los resultados de los vínculos con el sector privado.</p> | <p>Llevar los registros detallados de los resultados con el sector privado.</p> | <p>Establecer base de datos especial para definir en forma ordenada y clasificada tales resultados.</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>EXTENSION-INVESTIGACION: <u>Proyectos de Investigación:</u> Se carece de suficientes proyectos de extensión del programa académico.</p> | <p>Es necesario que se incrementen los proyectos de extensión del programa académico</p> | <p>Promover con apoyo del personal de tiempo completo incrementar los proyectos de investigación de acuerdo a la combinación que se recomendó anteriormente.</p> |
| <p>No se cuenta con investigaciones en el extranjero del programa académico.</p> | <p>Establecer vínculos más estrechos con el medio internacional.</p> | <p>Promover a través de información virtual (redes, internet), la vinculación con el medio internacional.</p> |
| <p>Las publicaciones con que cuenta el programa académico son locales.</p> | <p>Se recomienda que se realicen a nivel nacional.</p> | <p>Promover de igual forma a través de información virtual (redes, internet), la vinculación correspondiente.</p> |
| <p>No existen investigaciones premiadas en el ámbito nacional del programa académico.</p> | <p>Es necesario que existan investigaciones premiadas a nivel nacional</p> | <p>Promover a través de información virtual (redes e internet).</p> |

CONCLUSION

En los últimos años se ha venido manejando con mucha frecuencia, el concepto de calidad y/o excelencia educativa. Sin embargo, hasta la fecha no se ha logrado, en su totalidad, determinar los mecanismos operativos que la hagan una realidad y ni siquiera hay acuerdo en cuanto a los indicadores que servirían para medirla.

La calidad total en la educación es un sistema de procedimientos que generan servicios educativos de acuerdo a los requerimientos de los educandos, por un lado y, por otro, las necesidades de personal capacitado que requiere el sector productivo en esta época de cambios.

De esta forma, la calidad total es la estrategia que busca hacer posible la excelencia académica, por lo que debemos tratar de identificar los problemas internos y externos a los que nos podemos enfrentar, planear el modelo educativo, implantarlo, realizar su evaluación, replantear nuevos problemas, detectar errores, resolverlos, volver a planear y así sucesivamente, formando una espiral en continuo movimiento y avance.

Por lo tanto, la población a la que se dirige es la que se concentra en las instituciones que imparten educación superior y afecta a diversos actores como son: estudiantes, profesores, trabajadores, directivos, autoridades y las diversas empresas del sector productivo, todos ellos girando en torno de la actividad educativa.

Llevar a la práctica el proceso de control de calidad significa planear, implantar, evaluar y desarrollar una educación que sea la más útil y la más satisfactoria para el estudiante, y se ajuste a cubrir las necesidades del sector productivo; siendo la tendencia a la mejora continua de todos los procesos de planeación, proceso enseñanza-aprendizaje, así como de todos los servicios que se ofrecen por parte de la institución, incluyendo una vinculación eficiente con el sector empresarial.

La máxima premisa de la calidad total es hacer que todos participen y se encuentren comprometidos en el quehacer educativo para conseguir la transformación, y cuando se logre dicha participación se podrán consolidar acciones concretas en beneficio de todos.

El ciclo de calidad en la educación comienza desde los trámites administrativos y escolares e incluyen la información académica, el control del proceso enseñanza-aprendizaje con profesores investigadores y profesores de asignaturas que se encuentren laborando en el sector productivo, debidamente capacitados en las técnicas didácticas. Este proceso debe estar vinculado al campo profesional y desde ahí con todos los elementos de las diversas etapas, existiendo así la retroalimentación necesaria para el rediseño del sistema educativo.

Con la planeación de la educación tenemos la posibilidad de diseñar escenarios, con el propósito de obtener el mayor provecho ya que la planeación es fundamental para saber dónde estamos y hacia dónde vamos, pues a cada objetivo propuesto ha de corresponder una acción por realizar. Esta traducción de los objetivos a las acciones concretas es el paso de la planeación estratégica a la administración estratégica.

También se considera necesario que en la planeación podamos separar lo urgente de lo importante, es decir tener bien clara la diferencia entre lo que nos apremia y lo que realmente es importante en el proceso educativo.

Cabe hacer mención que los modelos educativos se basan en la creencia de que lo más grandes avances en la calidad y productividad que pueden llevarse a cabo en las escuelas, son los mismos modelos que se utilizan en las actividades productivas.

Otro aspecto importante a considerar es el clima organizacional en las instituciones en que se pretenda implantar, ya que se debe estar consciente y preparado para adoptar las propuestas que el sector empresarial pueda ofrecer en aras de lograr un cambio sustancial en el proceso educativo.

La educación en nuestros días enfrenta nuevas situaciones, todas ellas originadas por cambios económicos y tecnológicos, de tal suerte que el proceso educativo debe considerar nuevos aspectos que permitan al educando enfrentar la dinámica moderna.

Entre las razones más importantes para adoptar la calidad total en las instituciones educativas está el que no sólo sirva como un instrumento institucional para identificar y resolver los problemas, sino que tenga un impacto formativo en los alumnos, ya que la misión de las instituciones de educación superior es prepararlos para que afronten con éxito los requerimientos del mercado laboral, por lo que se les debe dotar de las mejores herramientas para su éxito profesional.

Para elevar la calidad de la educación y vincularla al desarrollo económico y social del país se propondrán medidas tendientes a revisar y evaluar los métodos y técnicas de transmisión del mensaje educativo y de los planes y programas; adecuar los recursos humanos y materiales que intervienen en la educación, a contar con suficiencia de dichos recursos y a racionalizar la administración educativa.

Para alcanzar este objetivo se recomendarán estrategias de adecuación de los contenidos y los métodos educativos de las necesidades de la población, de fortalecimiento de los vínculos de la educación y el mercado de trabajo y de ajuste de esta a los requerimientos del medio ambiente del educando. Todo lo anterior con la implantación formal del departamento de Auditoría Interna Académica.

La estructura de la Unidad de Auditoría Interna Académica es que ésta reportará a nivel staff en línea continua a la Dirección Económico-Administrativa, quien a su vez tendrá a cargo a 2 auditores quienes realizarán el trabajo operativo de investigación y análisis de indicadores.

Al concluir el presente trabajo podré decir que es sumamente importante dar seguimiento permanente a las desviaciones detectadas e informadas en el documento anterior, así como dar seguimiento a que se lleven a cabo las recomendaciones que se están haciendo, con la finalidad de cumplir con los estándares de calidad que exigen las distintas instituciones de acreditación de programa e instituciones.

En la actualidad la Auditoría está inmersa en un concepto "correctivo" cuando lo importante y el valor agregado es otorgar a las instituciones el ¿Cómo? hacerlo, y no quedarnos en el simple "hagan", sino darles la pauta para realizar el trabajo adecuadamente, e inclusive apoyar en el plan operativo hasta dejarlos que poco a poco, ellos mismos desarrollen por si solos el trabajo encomendado.

BIBLIOGRAFIA

ANGELES, Ernesto; Munch, Lourdes. Métodos y Técnicas de Investigación. Ed. Trillas 4a. Reimpresión, México 1997.

ANUIES. Indicadores y parámetros para el ingreso de Instituciones de Educación Superior a la ANUIES. (Disposiciones para su permanencia en la Asociación), Edit. ANUIES; Colección Documentos, Enero 1999.

AUSBEL, David P. Psicología Educativa. Ed. México, 1976.

BAULEO, Armando. Ideología Grupo y Familia. Kargieman, Buenos Aires, 1974.

BEEBY, C.E. Les Aspects Qualitatifs de la planification de L' education. Paris UNESCO Institut International de Planification de L' education. 1970.

BELTH, Marc. La Educación como disciplina científica. Ed. Ateneo, Buenos Aires, 1971.

BLEGER, José. Psicología de la Conducta. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1974

BLEGER, José. Temas de Psicología. Nueva visión, Buenos Aires, 1977.

BOLTON, Dale L. El empleo de la simulación en la Administración Educacional. Ed. Paidós.

BORDIEU, Pierre; PASSERON, Jean Claude. La reproducción, elements pour une théorie du système d' enseignement. Ed. Minit, 1970.

BOYNTON, William C. Auditoría Moderna Ed. CECSA, México, D F, 1995.

BRIAN ROTHERY. ISO9000 La norma y su Implementación. Ed. Norma.

BRINK, Víctor; WITT, Herman. Auditoría Interna Moderna. Edit. ECAFSA. México, 1999.

BRUNER, Jerome; OLSON, David. "Aprendizaje por experiencia directa y Aprendizaje por experiencia mediatizada". En perspectivas, UNESCO, 1973.

BUNGE, Mario. Teoría y realidad Ed. Ariel, Barcelona, 1972.

CENEVAL, Acerca del CENEVAL, Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. México, D.F.

CIEES. Marco de referencia para la Evaluación de comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. Mayo, 1998. S.E.P.

CONRAD, Clifton F. Y PRATT, M. Anne. "Designing for Quality". Journal of Higher Education. Ohio State University press. November/December, 1985.

CONSEJO DE ACREDITACION DE COLEGIOS Y ESCUELAS DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION. ANFECA (CACECA)

COOMBS H., Philip. La Crisis Mundial de la Educación. Ed. Península 4a. Ed. Junio 1978.

DE LA ORDEN HOZ, Arturo. Investigación Educativa. Ed. Anaya. Madrid, 1985.

Deberes de los contadores Junior y Senior. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. México, D.F. 1965.

DEBESSE, Maurice y MIALARET, Gaston. Traite des Sciences Pedagogiques. Puf. Paris 1969.

Diccionario de las Ciencias de la Educación. Ed. Santillana. Madrid, 1983.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana XXVIII (70 vols. En 71; Barcelona: Espasa Calpe, 1926).

Estudio General. Universidad del Valle de México, 1999.

FANON, Franz. Los Condenados de la Tierra. Ed. F.C.E. México, 1972.

FAURE, Edgar. Aprender a ser. UNESCO/Alianza Editorial, Madrid, 1973.

FIMPES. Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior. México, D.F. Manual del proceso para la aplicación del Sistema.

FORASTIERO, Daniel O. Y otros. Auditoría para la Calidad. Ed. MACCHI, México, 1994.

FREIRE, Paulo. La Educación como práctica de la libertad. Ed Siglo XXI, México, 1973.

GARCIA, Pompeya. Metodología de la Investigación. Ed. Nueva Imagen México, D.F. Año 1996.

GARZA MERCADO, Ario. Manual de Técnicas de Investigación. Ed. El Colegio de México. México 1989.

GORZ, André. "El carácter de clase de la ciencia y de los trabajadores científicos". En la Universidad en el Mundo. UNAM, 1976.

GRINAKER, Robert L. Y otros Auditoría. Examen de los Estados Financieros. Ed. CECSA, México, D.F. 1987.

HAROLD, L., Enarson. "Quality-indefinable But Not Unattainable". Education Record, Ohio 1983.

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto y otros. Metodología de la investigación. Ed. Mc Graw Hill Interamericana de México, S.A. de C.V. 1999.

HIRST, Paul H. "¿Qué es enseñar?" en R.S.Peters. Filosofía de la Educación. Fondo de Cultura Económica. México, 1977.

HOLMES. Principios y procedimientos de Auditoría. Ed UTEHA, México, D.F. 1987.

<http://serpiente.dgsca.unam.mx/redec/sistema/doctos/QUESEC.html>

<http://calidad.com.mx/sem-1.html>

<http://calidad.procesos.mx/ensayos/html>

<http://excelencia.uat.mx/fundamentos/capitulo8.html>

<http://www.calidad.productos.com>

<http://www.caued.unam.mx/boletines/redec/boletin8.txt>

<http://www.caued.unam.mx/boletines/redec/bolredec/htm>

<http://www.cidi.oasi.org/educ40aniv.Sand.htm>

<http://www.covi.unam.mx>

<http://www.dgsv.unam.mx>

[http://www.secofi.gob.mx/html/que es iso.asp](http://www.secofi.gob.mx/html/que%20es%20iso.asp).

<http://www.ur.mx/curso/post/obarraga/calidad/calidad/sld005.htm>

<http://www.ur.mx/cursos/past/obarraga/calidad/sld005.htm>.

<http://www.unamhoy.mx>

<http://universidadicesi.com>

I.M.C.P. Normas y procedimientos de Auditoría, México, 1998.

ILLICH, Ivan. Hacia el fin de la era escolar. Ed.CIDOC,México 1971.

KOHLER ERICK, L. Auditoría. Ed.Diana, México,D.F., 1987.

LEY GENERAL DE EDUCACION. Publicada en el Diario Oficial de la federación el 13 de julio de 1993.

LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO.

LEY PARA LA COORDINACION SUPERIOR. Publicada en El Diario oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.

LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5o. CONSTITUCIONAL. Relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

LOBROT, Michel. Pedagogía Institucional. Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1974.

LOBROT, Michel. Teoría de la Educación. Frontonella, Barcelona, 1972.

MACCIOCHI, Maria Antonieta. Pour Gramsci. Ed. Du seuil, 1974.

MACHLUP, Fritz. The production and distribution of knowledge in the United States. (Princeton,N.J. Prnceton University Pr. 1971,c 1962).

MERANI, Alberto L. Diccionario de Pedagogía. Ed Grijalbo, México,D.F. 1983.

MIALARET, Gaston. Les Sciences de L' education. Puf. Paris, 1976.

MILLS, David. Manual de Auditoría de la Calidad. Ed. Ediciones Gestión 2000, S.A.

MUÑOZ IZQUIERDO, Carlos. "Desarrollo de un modelo para evaluar la calidad de la educación en México" Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. México 1982

NAGINAMAKFOROOSH, Mahommah. Metodología de la Investigación, segunda reimp. Limusa, México, 1988.

O'DONAHUE, John D. The Green River Teachers Association: A Case Study of the Decision Making Process. Tesis de Doctorado, Universidad de Oregón, 1958.

P.HUBER, George. Toma de decisiones en la Gerencia. Ed. trillas, México, 1984.

PANIAGUA BRAVO, Victor; PANIAGUA PINTO, Miriam. El Contralor, Responsabilidades y Funciones. Edit. ECAFSA. México, 2000.

PARKIN, Georges W. Vers un modéls conceptual d' education permanente. UNESCO. Paris, 1973.

PAUL RHEAULT, Jean, Introducción a la Teoria de Decisiones con Aplicaciones para la Admiistración, Ed. Limusa, novena reimpresión, México 1996

PEREL, Vicente L. Y otros. Auditoría para la Calidad. Ed MACCHI. México D.F. Buenos Aires, 1994.

Performance Indicators in higher Education, (1991).

PETERSON, Gary W.Y. STAKENAS, Robert G. Performance Based Education. Method for Preserving Quality. Equal Oportunity and Economy in Public Higher Education Journal of Higher Education. The Ohio State University Press, 1981.

PIAGET, Jean. Psicología de la inteligencia. Ed. psique, Buenos Aires, 1971.

PINCHON RIVLERE, Enrique. El Proceso grupal del Psicoanálisis a la Psicología Social. Nueva visión, Buenos Aires, 1977.

QUALITY CONTROL, Circular 16, business and technician Education Council (1986).

Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. (19. Ed. Madrid Espasa-calpe, 1970).

Reports on higher Education Institutions, Departament of Education and Science. England.

REYES EROLES, Jesús. Educación para construir una sociedad Mejor. México. S.E.P. Vol. 11. 1985.

RIBEIRO, Barcy. Configuraciones históricas culturales de los pueblos americanos. Ed. S.E.P. 70, México, 1973.

S.E.P. Evaluación de resultados del programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. México. SEP. (Dirección General de Evaluación de Políticas y Sistemas Educativos). 1977.

S.E.P. Programas y Metas del Sector Educativo. México. Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas, 1979.

SACS. Southern Asociations of Coleges and Schools. Georgia, 1990. "Comisión de Acreditación de Colegios y Escuelas del Sur de Estados Unidos".

SANCHEZ ALARCON, Francisco Javier. Programas de Auditoria. Ed. ECAFSA, México, D.F. 1996.

SANTILLANA, Juan Ramón. Auditoria. Ed. ECAFSA, México, D.F. 1996.

SLESINGER, Donald. "Research" en enciclopedia of the social sciences, Ed. Edwin R.A. Sligman y Alvin Johnson, XIII (15 vols. New York: Mac Millan, 1962, (1930-1934).

SLOOSSE, Carlos y otros. Auditoria. Un nuevo enfoque empresarial. Ed. MACCHI, México, D.F. 1995, capítulo 1: Tema 3.

TYLER, Ralph. Principios básicos del curriculum. Ed. Troquel, Buenos Aires, 1973.

VANDELDE, L. Y VANDER, Elst. Peut on preciser les objectifs en education? Illustration de deux Models. Ed. Labor, Bruxelles, 1975.

VAZQUEZ BONILLA, José de Jesús. Proyección Social del Contador Público. I.M.C.P. México, D.F.

VELAZQUEZ, Arturo. Planeamiento para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación en México. Revista "La Educación". OEA Washington, D.C., 1984.

WEIL, Marha y JOYCE, Bruce. Presenta tres familias de modelos de procesamiento de información social y personal Information Processing Models of Teaching. Ed. Prentice Hall, -New Jersey, 1978.

ZAKIDIB, Claudio. La búsqueda de las alternativas en la explicación de la tecnología educativa para el desarrollo. Síntesis Informativa. CEDAL-ILCE, México, Marzo, 1978.

ZORRILLA ARENA, Santiago. Introducción a la Metodología de la Investigación, Aguilar, Leon y Cal Editores y Editores, decimasexta edición, México, 1989.

ZUBIZARRETA G., Armando F. La aventura del trabajo: como estudiar y cómo investigar. (Panamá, Fondo Educativo Interamericano, c 1969).